

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA**



**Sr. Ilvar Arcángel Bermeo Jiménez
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE EL AIRO**

VOCALES

**Ing. José Luis Girón Rosillo
VICEPRESIDENTE DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE EL AIRO**

**Sr. Manuel Alexander Rosillo Guamán
VOCAL**

**Sr. Fabián Edilson Rosillo Calva
VOCAL**

**Sr. Moisés Jiménez Castillo
VOCAL**

PERSONAL TÉCNICO GAD

**Sra. Livia del Carmen Calva Hernández
SECRETARIA-TESORERA**

Tabla de contenido

<i>GLOSARIO</i>	7
<i>PRESENTACIÓN.</i>	8
<i>INTRODUCCIÓN.</i>	9
<i>MARCO JURÍDICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</i>	10
<i>METODOLOGÍA.</i>	12
<i>GENERALIDADES DE LA PARROQUIA EL AIRO.</i>	14
<i>ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO.</i>	16
<i>DIAGNÓSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GAD PARROQUIAL EL AIRO.</i>	32
<i>ANÁLISIS DE MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO PARROQUIAL:</i>	38
<i>MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CIRCUNVECINA.</i>	41
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES.	43
1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.	43
1.1.1. Geología	43
1.1.2. Geomorfología	45
1.1.3. Relieve	45
1.1.4. Pendientes.	46
1.1.5. Suelo.	47
1.1.6. Taxonomía de Suelos	48
1.1.7. Capacidad de uso de suelo	49
1.1.8. Agricultura y Otros Usos Arables.	50
1.1.9. Uso del suelo y cobertura vegetal.	51
1.1.10. Factores Climáticos.	52
1.1.10.1. Clima.	52
1.1.10.2. Temperatura.	53
1.1.10.3. Precipitación.	53
1.1.10.4. Hidrografía.	55
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL AIRO 2019-2023	2

1.1.10.5.	Agua	55
1.1.10.6.	Microcuencas Parroquia El Airo.	55
1.1.11.	<i>Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.</i>	57
1.1.12.	<i>Recursos Naturales no renovables</i>	58
1.1.12.1.	Minería.	58
1.1.12.2.	Biodiversidad.	58
1.1.12.3.	Flora	58
1.1.12.4.	Fauna.	59
1.1.13.	<i>Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.</i>	60
1.1.13.1.	Movimientos en masa	60
1.1.14.	<i>SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO</i>	62
1.2.	<i>COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO.</i>	63
1.2.1.	Trabajo y Empleo.	64
1.3.	<i>COMPONENTE SOCIO – CULTURAL.</i>	75
1.3.1.	Demografía:	76
1.3.2.	Población.	76
1.3.3.	Educación.	82
1.3.4.	Salud.	85
1.3.5.	Servicios básicos.	87
1.3.6.	Organización y tejido social.	90
1.3.7.	Patrimonio Cultural de la parroquia El Airo.	92
1.3.8.	<i>SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO – CULTURAL</i>	93
1.4.	<i>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</i>	94
1.4.1.	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.	94
1.4.2.	Análisis de la Estructura Organizacional:	104
1.4.3.	Participación Ciudadana.	106
1.4.4.	Análisis de recurso humano:	107
1.4.5.	Nivel de instrucción del personal del GAD Parroquial de El Airo.	108
1.4.6.	Análisis de riesgos:	109
1.4.7.	Evaluación de las amenazas:	110
1.4.8.	Síntesis de Problemas y potencialidades del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana.	110

1.5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	112
1.5.1. Descripción de la parroquia El Airo.	112
1.5.2. Descripción del territorio.	114
1.5.3. Subsistema urbano.	116
1.5.4. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de: agua, electricidad, saneamiento y manejo de desechos.	118
1.5.5. Acceso a servicios de telecomunicaciones:	122
1.5.6. Acceso a telefonía fija.	123
1.5.7. Acceso a telefonía celular.	124
1.5.8. Acceso a servicio de internet.	124
1.5.9. Acceso a radiotelecomunicaciones.	125
1.5.10. Acceso a frecuencias radiales.	125
1.5.11. Redes viales y de transporte.	127
1.5.12. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.	129
1.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA EL AIRO.	132
1.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL MTA.	136
2. PROPUESTA.	137
a. VISIÓN.	137
b. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, LÍNEA BASE, METAS, INDICADORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTES.	138
c. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	138
d. CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COTs).	154
e. INDICADORES Y METAS PROPUESTAS.	160
f. PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS.	174
g. PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA.	183
h. MODELO TERRITORIAL DESEADO (MTD).	198
3. MODELO DE GESTIÓN.	201

3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.	201
3.2. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	217
3.3. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.	219
3.4. ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.	227
3.5. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 DE LA PARROQUIA EL AIRO.	252
3.6. FICHA DE PROYECTOS.	264
3.7. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS) COMPONENTE ESTRUCTURANTE.	266
3.8. FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA EL AIRO.	268
4.1. REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA EL AIRO.	268
3.9. PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN.	274
4. SIMULACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.	279
5. EVALUACIÓN DE METAS, INDICADORES.	281
6. EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES.	282
7. EVALUACIÓN EN DIAGNOSTICO.	285
8. LINEAMIENTOS POST PANDEMIA POR COVID -19 (RESOLUCIÓN NO. STPE-022- 2020 DEL 12 DE JUNIO DEL 2020).	289
9. ANEXOS	302

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Precipitación - Parroquia El Airo.	54
Ilustración 2.- Población en Edad de Trabajar (PET) - Parroquia El Airo.....	65
Ilustración 3.- Población Económicamente Activa (PEA) - Parroquia EL Airo.....	66
Ilustración 4.- PEA por género - Parroquia El Airo.	67
Ilustración 5.- Proyección poblacional - Parroquia El Airo.	78
Ilustración 6.- Población por género - Parroquia El Airo.	79
Ilustración 7.- Pirámide poblacional Cantonal	80
Ilustración 8.- Pirámide poblacional Parroquia el Airo	82
Ilustración 9.- Cobertura y déficit de agua - Parroquia El Airo.	118
Ilustración 10.- Cobertura y déficit del servicio de alcantarillado - Parroquia El Airo....	119
Ilustración 11.- Cobertura y déficit del servicio de manejo de residuos - Parroquia El Airo.....	121
Ilustración 12.- Cobertura y déficit de telefonía fija - Parroquia El Airo.	123
Ilustración 13.- Cobertura y déficit del servicio de telefonía celular - Parroquia El Airo.	124
Ilustración 14.- Cobertura y déficit del servicio de internet - Parroquia El Airo.....	125
Ilustración 15.- Cobertura y déficit del servicio de televisión - Parroquia El Airo.....	126
Ilustración 16.- Metodología de aplicación de fórmula de indicador.....	168

GLOSARIO

- **UNL:** Universidad Nacional de Loja
- **ARCA** Agencia de Regulación y control del Agua
- **ARCSA** Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria
- **BCE** Banco Central del Ecuador
- **BDH** Bono de Desarrollo Humano
- **BJGL** Bono Joaquín Gallegos Lara
- **CLIRSEN** Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remoto
- **CNC** Consejo Nacional de Competencias
- **CNT** Corporación Nacional de Telecomunicaciones
- **CNI** Centro Nacional de Inteligencia
- **COA** Código Orgánico del Ambiente
- **CONADIS** Consejo Nacional de Discapacidades
- **CONALÍ** Consejo Nacional de Límites
- **COOTAD** Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
- **COPFP** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- **CPCCS** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- **CPL** Consejo de Planificación Local
- **CPV** Censo Nacional de Población y Vivienda
- **GADP-S** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabiango
- **GIRS** Gestión Integral de Residuos Sólidos
- **GPL** Gobierno Provincial de Loja
- **ha** Hectárea
- **IEE** Instituto Espacial Ecuatoriano
- **IESS** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- **IGM** Instituto Geográfico Militar
- **INEC** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- **INPC** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- **MAE** Ministerio del Ambiente Ecuador
- **MAG** Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **MAGAP** Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca
- **MIDUVI** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- **MIES** Ministerio de Inclusión Económico Social
- **MINEDUC** Ministerio de Educación MSP Ministerio de Salud Pública
- **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONG** Organizaciones No Gubernamentales
- **PDyOT** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **PEA** Población Económicamente Activa
- **PND** Plan Nacional de Desarrollo
- **PUGS** Plan de Uso y Gestión del Suelo
- **SENAGUA** Secretaría Nacional del Agua
- **STPE** Secretaria Técnica Planifica Ecuador
- **SIG** Sistema de Información Geográfica
- **SIGAD** Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **SIISE** Sistemas de Información e Investigaciones Sociales
- **SNGR** Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos SIN Sistema Nacional de Información
- **SOT** Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

PRESENTACIÓN.



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye como el principal instrumento que permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollar estrategias de gestión concentradas específicamente en su territorio, siempre orientadas al desarrollo y progreso armónico e integral del mismo, procurando cumplir con el objetivo del Buen Vivir. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permite estructurar en una dimensión espacial las propuestas y acciones planteadas, constituyéndose en una herramienta necesaria para dar coherencia a las intervenciones en el territorio.

La Parroquia El Airo del Cantón Espíndola, con el fin de conocer y hacer conocer la realidad de cada uno de los problemas que se están presentando en cuanto a los aspectos sociales, económicos, productivos, institucionales del GAD Parroquial, movilidad y conectividad, asentamientos humanos, culturales, y, así poder buscar soluciones a los mismos, ha considerado a través de sus principales actores y representantes con poder de decisión cumplir con un proceso sistemático y estructurado en la nueva actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023. Para ello se consideró importante la participación y colaboración de todos niveles de gobierno tanto vertical como horizontalmente y que en conjunto se adapte y articule la planificación territorial de la parroquia.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue desarrollado por un equipo técnico, dirigido por su principal Coordinador, quienes se basaron principalmente en el cumplimiento de los lineamientos que están establecidos en La Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP, además, el plan se cumplió sistemáticamente con la guía y asistencia de herramientas propuestas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE). Todo esto permitió que el plan de desarrollo y ordenamiento exponga la realidad de la Parroquia El Airo, y a su vez poder establecer estrategias de mejora para el desarrollo de la misma. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), también tuvo la colaboración de autoridades territoriales como: el Presidente del GAD parroquial, la Asamblea y Consejo parroquial, quienes desinteresadamente proporcionaron con información acorde a la realidad de la parroquia buscando el mismo objetivo que es de mejorar los estándares de vida de la misma en todos sus aspectos.

Finalmente, se presenta este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 con el objetivo de elaborar y establecer los lineamientos, proyectos, programas que ayudaran a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia El Airo, encaminados en el cumplimiento de las Leyes en todos sus aspectos y se pueda obtener el beneficio del Buen Vivir.

INTRODUCCIÓN.

El presente PDOT está ligado a la planificación y características particulares del territorio de la parroquia El Airo que buscan desarrollar y ordenar, los instrumentos, sus contenidos y alcances que se ajusten a las realidades existentes, y poder relaborarlas al deseo de la ciudadanía y de las necesidades del territorio parroquial en general. En este contexto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia El Airo se realizó de manera participativa con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales que tengan poder de decisión, además que se adapte y articule a la planificación territorial de cada una de sus comunidades y barrios que conforman la parroquia. Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Airo, al estar enfocado en el Plan Nacional del Buen Vivir, cumple con la estructura definida de un estudio territorial, por lo tanto, para el correcto desarrollo del estudio se permitió utilizar la metodología propuesta por Secretaria Técnica Planifica Ecuador (STPE), la cual se determina estrictamente por tres puntos o etapas fundamentales, siendo estas:

- **Diagnóstico**, se fundamenta en la identificación de los más sentidos problemas en el territorio, identificación de potencialidades que brinden mejores oportunidades de desarrollo como en la proposición de alternativas y soluciones posibles a la problemática de la parroquia fomentando así la inclusión y planificación participativa apoyando al empoderamiento social como un mecanismo que garantice la generación de propuestas viables. Esta fase comprende o está conformada por cinco principales componentes que son: Biofísico, Sociocultural, Económico - Productivo, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones, y Político-Institucional, los cuales al ser analizados arrojaron información oportuna para el desarrollo de la siguiente etapa.
- **Propuesta**, es la etapa en donde de manera estructurada expondrá todas las categorías de ordenamiento territorial con una visión, objetivos, políticas, metas, indicadores y una agenda regulatoria clara y definida que estén en relación con el desarrollo y mejora de los problemas actuales de la parroquia, identificando el modelo territorial actual, para establecer en el siguiente punto las respectivas propuestas que harán establecer el camino para el modelo de gestión.
- Finalmente, el último paso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es la tercera fase, que consiste en el **Modelo de gestión**, el cual no es más que la forma de cómo se aplicaran e implementaran las políticas públicas que ya están desarrolladas en el presente plan, para esto, se requerida la concordancia entre los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial dentro de los cuales tenemos el propio de la Parroquia El Airo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Cantón Espíndola y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Provincial de Loja, además de que estos están en relación con el Plan Nacional del Buen Vivir, siempre buscando el desarrollo socio-económico, ambiental de todos los sectores estratégicos que permitan a su vez tener una estabilidad económica, logrando el objetivo que es el mejorar la calidad en estándares de vida de la ciudadanía de la parroquia.

Es muy importante recalcar que actualmente se considera cinco componentes para el desarrollo del presente PDOT, sin embargo hasta mayo 2019, en los PDOTs anteriores, se consideraba seis componentes ya que se dividía en dos el componente de Asentamientos Humanos, componentes que se los ha detallado en el párrafo precedente del diagnóstico.

MARCO JURÍDICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Siendo la gestión y administración eficiente los pilares fundamentales de la actual administración parroquial, preocupados por aportar con herramientas que contribuyan a la toma de decisiones bajo un sustento técnico y sustentado se procede a la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADP) El Airo, basado en los lineamientos que expone la Constitución de la República del Ecuador, El COPFP y STPE.

En cuanto al cumplimiento que rige la Constitución Política de la República, vigente desde el año 2008, el **artículo 404** establece que el patrimonio natural del Ecuador exige su protección, conservación, recuperación y promoción del mismo que se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica. También establece en sus **artículos 262 a 267** inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales, distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, y parroquial. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos, y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno.

De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP, en su **artículo 30**, determina que la información de la planificación es de carácter oficial, es decir, su estructura, lineamientos, mecanismos, metodologías e instrumentos aplicados son específicamente dispuestos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como también sus estándares de calidad y pertinencia. Toda esta información de la planificación y la construcción de las nuevas políticas públicas deberán ser de libre acceso como lo expone el **artículo 31** del mismo código.

También establece en el **artículo 41** del COPFP: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”. El **artículo 42** señala que, los principales contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, los cuales deben estar en

concordancia con los planes de desarrollo superiores (cantonales, provinciales, nacional) y, el Plan del Buen Vivir.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el **artículo 43** del COPFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Por lo anterior, es indispensable que los dos tipos de planes guarden absoluta concordancia entre sí. En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del Buen Vivir.

Estas relaciones, que la Constitución identifica como articulaciones, deben dar en modo vertical, es decir entre los instrumentos de los gobiernos nacionales, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales; y de modo horizontal, es decir con los gobiernos circunvecinos.

El mandato Constitucional es sin duda adecuado, en tanto los límites de un determinado territorio no siempre corresponden a lo que ambiental o económicamente puede ser identificado como una unidad territorial predeterminada, específica y diferenciada. Por el contrario, forman parte de un contexto territorial continuo que abarca a más de una jurisdicción política administrativa, con diferentes trayectorias históricas, pero por lo general estructurada con las mismas determinantes y condiciones sociales, culturales, económicas o ambientales. Así, los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, si bien pueden ser específicos para un territorio, deben contener directrices idénticas y concordantes que guarden correspondencia entre sí y con las de otros niveles y jurisdicciones.

Para que la planificación de desarrollo local sea un instrumento que aporte a revertir la marginación, exclusión y discriminación de los grupos poblacionales que habitan en los territorios, de forma deliberada y consciente, deben incluirse criterios y herramientas con enfoque de derechos humanos para la igualdad a lo largo del ciclo de la planificación, ejecución y seguimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

El "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Se enmarca sobre dos pilares que son la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo. Se fundamenta en los logros de los "últimos 10 años" y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme a la Constitución del Ecuador, en sus artículos 293 y 294, el Plan Nacional de Desarrollo es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del presupuesto de Estado.

Guías Metodológicas de información para la Actualización del PDOT

Estas Guías tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp) y su reglamento; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Loogtus) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Además, presenta contenidos y procesos, propone recomendaciones metodológicas que son de utilidad, en especial, a los responsables de los procesos de planificación del GAD parroquial. Los contenidos responden a la normativa vigente, así como al resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil.

METODOLOGÍA.

Para la realización y actualización del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la Parroquia El Airo se utilizó la metodología expuesta en la Secretaría Técnica

Planifica Ecuador (STPE), y de acuerdo con el COPFP en su artículo 42, de estar conformada por tres fases como lo son:

- **Diagnóstico:** Es la primera fase del plan que consistió en la recopilación y actualización de toda la información y documentación de fuentes principales y secundarias, las cuales permiten verificar y determinar la realidad actual de la parroquia, esta información será sistematizada y analizada con el fin de obtener los problemas y causas que atraviesa la parroquia y su ciudadanía en cuanto al no cumplimiento de la correcta gestión para el desarrollo socio-económico de la misma. El diagnostico estará establecido y determinado por cinco componentes: Biofísico, Socio – Cultural, Económico - Productivo, de Asentamientos humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones y Político – Institucional. Los cuales a su vez permitirán la elaboración de un análisis estratégico territorial, en donde se expondrán las principales problemas y potencialidades, sus variables y sus demandas gestionadas por el actual gobierno.
- **Propuesta de desarrollo y de ordenamiento territorial:** En esta fase se construyó, elaboro y formulo la visión, objetivos, metas, indicadores, que orienten a las respectivas acciones que los gobiernos locales deben operar. Además se determinó las potencialidades del territorio relacionadas a las normativas vigentes, también se construyeron las políticas públicas ya territorializadas.
- **Modelo de gestión:** La última fase corresponde la formulación de todo el plan en su manera más estructurada y definida que contenga proyectos, con sus respectivos programas, responsables, presupuestos y temporalidad, así mismo los componentes y resultados que se esperan al ejecutarlos, esto en relación siempre al objetivo del plan del Buen Vivir.

GENERALIDADES DE LA PARROQUIA EL AIRO.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA:



Imagen 1.- Parroquia El Airo.

Fuente: Extraída de GAD Parroquial El Airo (2019).

Tabla 1.- Características de la Parroquia.

DATOS GENERALES – PARROQUIA EL AIRO	
Fecha De Creación De La Parroquia:	Parroquialización el día 05 de agosto de 1992.
Extensión / CONALI	28.07 Km2
Latitud	-79.26608
Longitud	-3.66741
Altura	1600 msnm y 2500 msnm.
Temperatura	Fluctúa entre 11° C y 20° C Temperatura
Distancia desde la ciudad de Loja a la parroquia el Airo	138 Km. (Tiempo aproximado en vehículo 2h58)
Habitantes INEC 2010	1047 habitantes
Proyección poblacional SNI al 2020	957 habitantes
Densidad poblacional 2020	34.09 hab/Km2
Analfabetismo INEC 2017	15,22 %
NBI INEC 2010	97,5 %
Toponimia:	La palabra El Airo proviene por los vientos que se desprendían de ella y las bondades que se recibían por la altura de su cordillera.
Precipitación Fluvial:	La precipitación fluvial de entre los 800 y 1100mm, habiendo una marcada diferencia entre la estación de invierno y verano

Coordenadas Geográficas	Norte	9532334,41
	Sur	9489325,83
	Este	718245,35
	Oeste	684652,57
Límites:	Norte	Con la parroquia el Ingenio
	Sur	Con la parroquia Santa Teresita
	Este	Con la Parroquia Santa Teresita
	Oeste	Con la parroquia 27 de abril

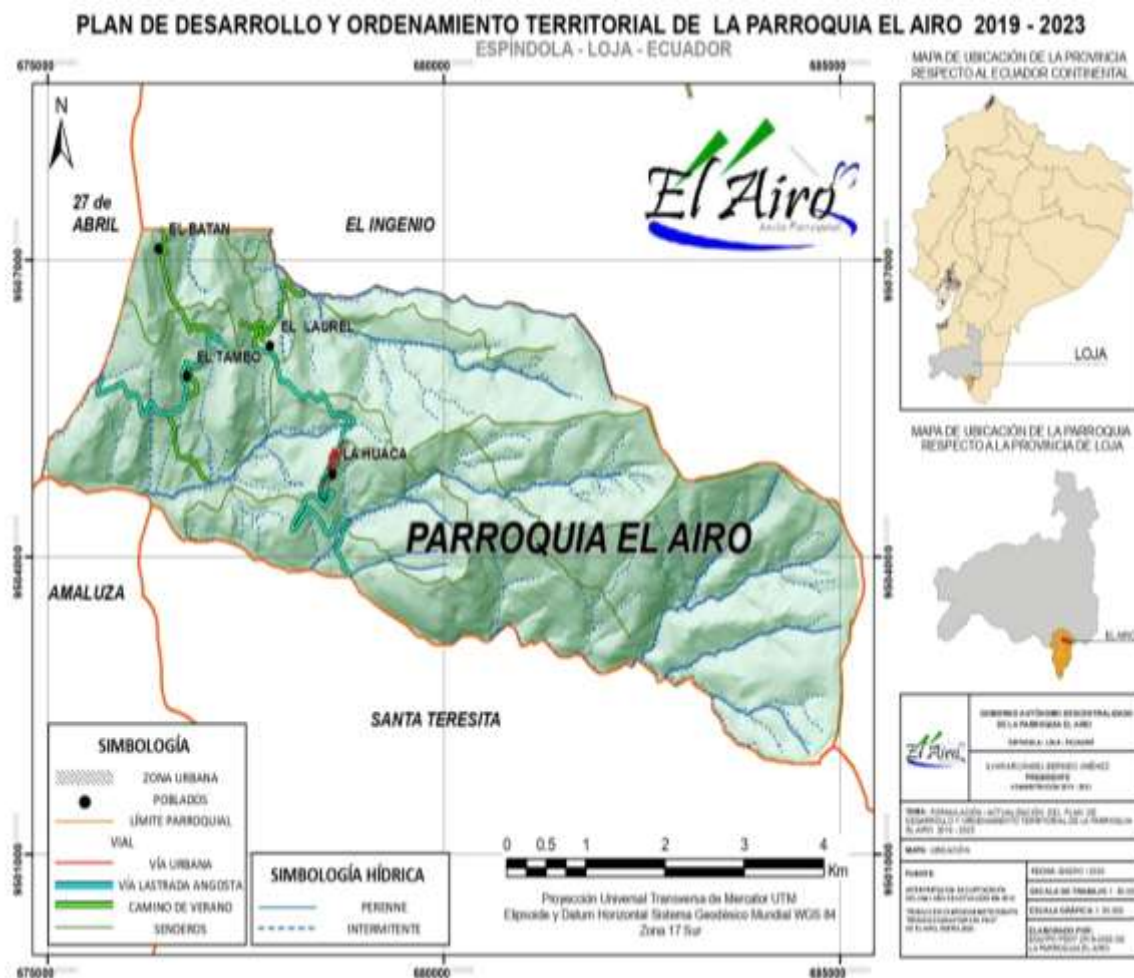
Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Asentamientos humanos que conforman la parroquia

Como se puede observar en el mapa precedente existen cuatro asentamiento humanos o barrios de la parroquia, entre los que podemos mencionar los siguientes: El Batan, El Laurel, El Tambo y en centro parroquial de el Airo (La Guaca)

Mapa: 1.- Ubicación de la Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ubicación y Límites

La Parroquia El Airo está ubicada hacia el este del cantón Espíndola, a una distancia de 25 Km., de la cabecera cantonal. se encuentra a una altitud comprendida entre 1.600 y 2.500 msnm., en cuyo cordón montañoso nacen los ríos El Airo y Chiriyacu. Su temperatura fluctúa entre los 11° C y 20° C. Su clima se caracteriza por poseer una temporada seca larga, y una temporada corta con lluvias intensas.

La parroquia, limita al norte con la parroquia El Ingenio, al sur con la parroquia Santa Teresita, al este igual con la parroquia Santa Teresita y al oeste con la parroquia 27 de abril.

El acceso a la parroquia El Airo, se realiza a través de una vía de segundo y tercer orden que conecta la cabecera cantonal Amaluza, con la cabecera parroquial, además, presenta otras vías internas de tercer orden para acceso a los distintos barrios que conforman la parroquia, también se encuentran senderos, que conectan las distintas comunidades rurales.

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO.

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DE LA PARROQUIA EL AIRO

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en sus **artículos 262 a 267**, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales, y, parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: “...*Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, y parroquial...*”. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos, y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su **artículo 41**: “...*Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización...*”. El **artículo 42** del COPFP señala que, los principales contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, los cuales deben estar en concordancia con los planes de desarrollo superiores (cantonales, provinciales, nacional) y, el Plan del Buen Vivir.

En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **artículo 295**: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con

visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

El proceso de actualización del PDyOT vigente debe partir de un análisis que permita identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos. El análisis del cumplimiento del PDyOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial de El Airo.

Metodología.

El presente informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período mayo 2014 a diciembre del 2018 (el período correspondiente al 2019 será evaluado con el informe de fin de gestión a mayo 2019), se basa en la siguiente normativa:

Tabla 2.- Normativa en Torno a la Seguimiento y Evaluación.

LEY, NORMA			ARTÍCULOS.
Código de Organización y Descentralización	Orgánico de Autonomía	de y	Art. 64. d) Elaborar el PDyOT, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes
Código de Planificación Públicas	Orgánico y	de Finanzas	Art. 50.-Seguimiento y Evaluación de los PDyOT. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Guía de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			Art. 20. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. b. Conclusiones y Recomendaciones

Fuente: Normativa de evaluación y seguimiento PDyOT, STPE (2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Bajo esta normativa se procede a elaborar el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el período comprendido entre mayo 2014 a

diciembre del 2019, hay que recordar que para marzo del 2018 se realizó el denominado proceso de alineación del PDyOT al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, en este proceso se ajustó la planificación estratégica institucional y se sinceró el modelo de gestión en temas de programas y proyectos, por lo cual el seguimiento y evaluación se realiza a esas metas y proyectos ajustados, para el periodo mayo – diciembre 2014 se trabajó con un presupuesto prorrogado y con la planificación del gobierno parroquial saliente, por lo cual la evaluación se estipula el trabajo con el plan operativo anual de ese año (que también fue considerado en la alineación). Cabe recalcar que la metodología de la guía para el cumplimiento y seguimiento de metas de los PDyOT expuesta por la STPE se basa en la semaforización que se detalla a continuación:



Figura 1.- Semaforización para Cumplimiento de metas.
Fuente: Guía de evolución de PDyOT, STPE (2019)

Los resultados obtenidos serán en base a las metas cumplidas y las metas propuestas determinando el porcentaje de cumplimiento del PDyOT vigente de la parroquia El Airo.

Tabla 3.- Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de metas mayo 2014 – diciembre 2018.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	PROYECTO	ESTADO	ACCIÓN
Implementar un sistema vial y transporte, seguro, eficiente, planificado y controlado.	Número de kilómetros de vías intervenidas/total de vías	80 % vías intervenidas	Mejoramiento red vial parroquial mediante lastrado, bacheo y colocación de alcantarillas	85%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
	% de estudios concluidos	Estudios concluidos	Vía de integración Santa Teresita - El Airo	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
	Km aperturados/vía total	100 % vía construida		0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
	Número de kilómetros de vías intervenidas/total de vías	80 % vías intervenidas	Mantenimiento de caminos de herradura	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
	% formulación estudio	100 % Estudio	Puente La Tejería	100%	
	% construcción	100 % Construcción		0%	En análisis de inclusión mediante



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	PROYECTO	ESTADO	ACCIÓN
					actualización de PDyOT
	% avance estudios	100 % de estudios concluidos	Estudios viales	100%	Reprogramado período 2020 - 2023
	% avance de obra	100 % de obra construida	Apertura de la vía El Tambo - Rio Air	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
	Metros de calle adoquinada/ m total calle	400 m de adoquinado	Adoquinado de calles en el barrio La Guaca	100%	
Mejorar las condiciones urbanísticas de los barrios principales	% avance de obra	100 % de área del parque	Remodelación del parque de La Guaca	100%	
Mejorar la operatividad de los cementerios de dos barrios	% operatividad	100 % operatividad	Sala de velaciones	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos para que operen en forma adecuada	Establecimientos atendidos / total establecimientos	7 establecimientos atendidos	Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos	100%	
Evitar accidentes de tránsito en las inmediaciones de los establecimientos educativos	Establecimientos atendidos / total establecimientos	7 establecimientos atendidos	Señalización vial en las inmediaciones de los establecimientos educativos	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	PROYECTO	ESTADO	ACCIÓN
Brindar un eficiente del servicio de agua segura que beneficie a la mayoría de la población de los centros poblados	Familias beneficiadas / población total	Beneficiar a 40 % de la población	Optimización de los sistemas de agua segura en los principales centros poblados de la parroquia	78%	Se lo debe reprogramar en el nuevo PDOT
	Familias beneficiadas / población total	Beneficiar a 40 % de la población de El Tambo	Mejoramiento del sistema de agua segura El Tambo	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario al interior de la parroquia.	Familias beneficiadas / población total	Beneficiar al 80 % de la población	Alcantarillado pluvial de La Guaca	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Aumentar y optimizar el servicio de recolección de basura en los principales centros poblados.	Centros poblados atendidos / total centros poblados	Atender a 4 centros poblados	Optimización del servicio de recolección de basura en los principales centros poblados de la parroquia	100%	
Fomentar la práctica deportiva organizada y comunitaria	Eventos deportivos	Realizar 6 eventos deportivo	Fomento deportivo	100%	
Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.	Población atendida / total población vulnerable	90 % de la población vulnerable	Atención especializada a los grupos más vulnerables	95%	
Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público	Centros poblados atendidos / total centros	90 % de centros poblados	Ampliación del servicio de alumbrado público	95%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	PROYECTO	ESTADO	ACCIÓN
	Un muro de contención Construcción de un muro de contención en el barrio El poblados				
Atenuar los riesgos por deslizamientos que pueden afectar a centros poblados.	% avance de obra	Un muro de contención	Construcción de un muro de contención en el barrio El Laurel	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Mejorar el accionar público en el territorio parroquial	% avance de Gestión	Designar Teniente Político con jurisdicción parroquial	Tenencia Política para la parroquia	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Mejorar las condiciones de accesibilidad informática de los ciudadanos, con énfasis en la población estudiantil	Infocentros en operación / total infocentros previstos	1 Infocentro	Infocentro	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Fomentar el desarrollo artístico de los jóvenes a través de la danza folklórica	Número de actuaciones públicas	Grupo de danza actuando	Grupo de danza folklórica	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Crear símbolos cívicos propios de la parroquia	% de avance	Bandera, escudo e Himno de la parroquia	Símbolos patrios de la parroquia	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Asegurar la calidad de agua de consumo humano	Vertientes protegidas / 2	2 vertientes: quebradas El Palmo y Nogal	Protección de vertientes abastecedoras de agua de consumo	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	PROYECTO	ESTADO	ACCIÓN
			humano		PDyOT
Concientizar a los niños y jóvenes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente	Población capacitada / total estudiantes	100 % población estudiantil	Capacitación ambiental	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Concientizar a los agricultores sobre los riesgos de los Incendios forestales	Población capacitada / total agricultores	80 % de agricultores	Capacitación sobre Incendios forestales	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Fomentar los recursos turísticos de la parroquia	% avance	Señalizar 80 % recursos turísticos	Señalética turística	90%	
	% avance	Limpiar 60 % senderos turístico	Limpieza de senderos turísticos	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
Consolidar la producción cafetalera como recurso estratégico de la parroquia.	Festivales realizados / 6	1 festival anual	Festival del Café	96%	
	% operatividad	Vivero operando	Vivero cafetalero	100%	
	Organizaciones apoyadas / 2	Apoyar a 2 organizaciones de productores agropecuario	Apoyo a grupos organizados de productores agropecuarios	96%	
Generar nuevas actividades productivas.	Número emprendimientos / 3	3 emprendimientos productivos	Fomento de emprendimientos productivos	0%	En análisis de inclusión mediante

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	PROYECTO	ESTADO	ACCIÓN
					actualización de PDyOT
Mejorar los niveles de productividad agropecuaria en la zona	Número de kits entregados / kits totales	Entrega de Kits agropecuarios de naturaleza orgánica	Fomento de cultivos orgánicos	100%	
	Productores atendidos / 10 total productores	Atender a 10 productores agropecuarios	Reservorio San Francisco (quebrada El Espanto)	0%	En análisis de inclusión mediante actualización de PDyOT
	Productores beneficiados / total productores	154 productores agropecuarios	Sistema de riego Regional Quebradas El Palmo y Nogal	70%	Se lo debe reprogramar en el nuevo PDOT

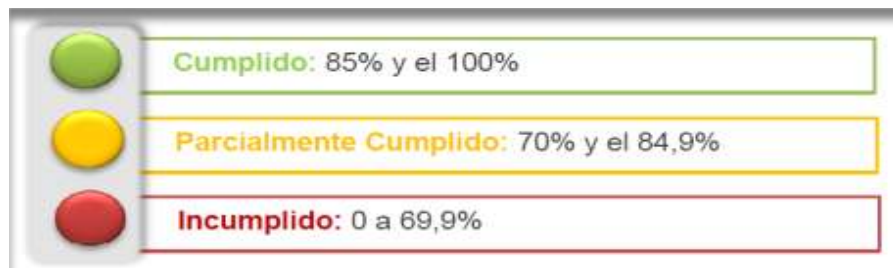
Fuente: PDyOT VIGENTE 2014-2019

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Resultados del análisis del PDOT vigente.

Dentro de la planificación de programa y proyectos en el período de análisis mayo 2014 – diciembre 2019, según la tabla 2, se programó 37 metas, de las cuales solo se cumplieron 16 metas, las otras metas meras no se las cumplió por falta de presupuesto para la ejecución de las obras, además algunos proyectos son de competencia exclusiva del GAD Cantonal...

Bajo este contexto se tiene un 76,00% de cumplimiento de programas y proyectos planificados, conforme al presupuesto programa y el ejecutado de las proformas presupuestarias.



Fuente: Guía de evolución de PDyOT, STPE (2019).

Según la guía de seguimiento y evaluación de PDyOT se encuentra en los rangos de parcialmente cumplido, en vista que se planifico 37 metas en el PDyOT vigente de los cuales 16 se cumplieron a un 100% acorde a las competencias del GAD parroquial.

Tabla 4.- Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2014 – diciembre 2018.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
Implementar un sistema vial y transporte, seguro, eficiente, planificado y controlado.	80 % vías intervenidas	Mejoramiento red vial parroquial mediante lastrado, bacheo y colocación de alcantarillas	Ejecutado	\$ 60.000,00	\$ 56.390,00	85%	Solo se cumplió el 85% del mejoramiento vial de la parroquia por que la maquinaria de la prefectura solo llega una vez al año
	Estudios concluidos	Vía de integración Santa Teresita - El Airo	No Ejecutado	\$ 70.000,00	\$ -	0	La Parroquia Santa Teresita No Ejecuto Los Estudios
	100 % vía construida						



OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
	80 % vías intervenidas	Mantenimiento de caminos de herradura	No Ejecutado	\$ 30.000,00	\$ -	0	Se Lo Debe Seguir Priorizando El Mantenimiento De Los Caminos De Herradura, Realizar El Mantenimiento Permanente/ Falta De Presupuesto, Se Le Dara Continuidad A Través De Las Mingas
	100 % Estudio	Puente La Tejería	Ejecutado	\$ 95.000,00	\$ 18.555,00	50%	Solo Se Dispone De Los Estudios, Falta De Presupuesto Para La Ejecución De La Obra
	100 % Construcción						
	100 % de estudios concluidos	Estudios viales	Ejecutado	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	100%	
	100 % de obra construida	Apertura de la vía El Tambo - Rio Air	No Ejecutado	\$ 30.000,00	\$ -	0	No Existen Estudios
	400 m de adoquinado	Adoquinado de calles en el barrio La Guaca	Ejecutado	\$ 40.000,00	\$ 39.955,00	100%	
Mejorar las condiciones urbanísticas de los barrios principales	100 % de área del parque	Remodelación del parque de La Guaca	Ejecutado	\$ 80.000,00	\$ 79.876,00	100%	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO**
EL AIRO – ESPÍNDOLA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
Mejorar la operatividad de los cementerios de dos barrios	100 % operatividad	Sala de velaciones	No Ejecutado	\$ 4.000,00	\$ -	0	No Se Dispone De Presupuesto
Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos para que operen en forma adecuada	7 establecimientos atendidos	Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos	Ejecutado	\$ 70.000,00	\$ 68.795,00	100%	
Evitar accidentes de tránsito en las inmediaciones de los Establecimientos educativos	7 establecimientos atendidos	Señalización vial en las inmediaciones de los establecimientos educativos	No Ejecutado	\$ 3.000,00	\$ -	0	No Es Competencia/ Se Debe Gestionar Ante El Gad Espíndola La Dotación De Señalización Horizontal
Brindar un eficiente del servicio de agua segura que beneficie a la mayoría de la población de los centros poblados	Beneficiar a 40 % de la población	Optimización de los sistemas de agua segura en los principales centros poblados de la parroquia	Ejecutado parcialmente	\$ 30.000,00	\$ 22.390,00		Solo Existen Estudios, Falta De Presupuesto Para Ejecución De Obra Por Un Valor De 244.000,00
	Beneficiar a 40 % de la población de El Tambo	Mejoramiento del sistema de agua segura El Tambo	No Ejecutado	\$ 3.000,00	\$ -	0	No Hay Estudio
Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario al interior de la parroquia.	Beneficiar al 80 % de la población	Alcantarillado pluvial de La Guaca	No Ejecutado	\$ 100.000,00	\$ -	0	Mejorar, Falta De Presupuesto Para Ejecutar Obra/ Gestionar Ante El Gad Espíndola

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
Aumentar y optimizar el servicio de recolección de basura en los principales centros poblados.	Atender a 4 centros poblados	Optimización del servicio de recolección de basura en los principales centros poblados de la parroquia	Ejecutado	\$ 15.000,00	\$ 14.978,00	100%	
Fomentar la práctica deportiva organizada y comunitaria	Realizar 6 eventos deportivo	Fomento deportivo	Ejecutado	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	100%	
Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.	90 % de la población vulnerable	Atención especializada a los grupos más vulnerables	Ejecutado	\$ 60.000,00	\$ 55.490,00	95%	
Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público	90 % de centros poblados	Ampliación del servicio de alumbrado público	Ejecutado	\$ 20.000,00	\$ 19.880,00	95%	
Atenuar los riesgos por deslizamientos que pueden afectar a centros poblados.	Un muro de contención	Construcción de un muro de contención en el barrio El Laurel	No Ejecutado	\$ 10.000,00	\$ -	0	Falta Proyecto, Y Estudios Para Ejecutar Obra, No Disponibilidad De Presupuesto
Mejorar el accionar público en el territorio parroquial	Designar Teniente Político con jurisdicción parroquial	Tenencia Política para la parroquia	No Ejecutado	\$ 12.000,00	\$ -	0	No Existe Partida Para La Tenencia Política, De Parte Del Ministerio De Gobierno, Realizar Gestiones
Mejorar las condiciones de accesibilidad informática de los	1 Infocentro	Infocentro	No Ejecutado	\$ 5.000,00	\$ -	0	Gestionar La Dotación/ Falta De Disponibilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
ciudadanos, con énfasis en la población estudiantil							De Recursos
Fomentar el desarrollo artístico de los jóvenes a través de la danza folklórica	Grupo de danza actuando	Grupo de danza folklórica	No Ejecutado	\$ 20.000,00	\$ -	0	Falta De Presupuesto
Crear símbolos cívicos propios de la parroquia	Bandera, escudo e Himno de la parroquia	Símbolos patrios de la parroquia	No Ejecutado	\$ 4.000,00	\$ -	0	Falta Identidad Cívica, Realizar Un Proyecto / Realizar Un Taller Para Realizar Los Símbolos Patrios
Asegurar la calidad de agua de consumo humano	2 vertientes: quebradas El Palmo y Nogal	Protección de vertientes abastecedoras de agua de consumo humano	No Ejecutado	\$ 2.000,00	\$ -	0	Falta De Convenios Ante El Mae
Concientizar a los niños y jóvenes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente	100 % población estudiantil	Capacitación ambiental	No Ejecutado	\$ 20.000,00	\$ -	0	Falta De Gestión Para Realizar Charlas Y Talleres A La Ciudadanía
Concientizar a los agricultores sobre los riesgos de los Incendios forestales	80 % de agricultores	Capacitación sobre Incendios forestales	No Ejecutado	\$ 1.000,00	\$ -	0	Gestionar Ante El Gad Cantonal La Capacitación A La Ciudadanía, Ministerio Del Ambiente
Fomentar los recursos turísticos de la parroquia	Señalizar 80 % recursos turísticos	Señalética turística	Ejecutado	\$ 2.500,00	\$ 25.000,00	90%	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA**

El Airo
Junta Parroquial

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
	Limpiar 60 % senderos turístico	Limpieza de senderos turísticos	No Ejecutado	\$ 2.500,00	\$ -	0	Falta De Presupuesto
Consolidar la producción cafetalera como recurso estratégico de la parroquia.	1 festival anual	Festival del Café	Ejecutado	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	96%	
	Vivero operando	Vivero cafetalero	Ejecutado	\$ 40.000,00	\$ 39.997,00	100%	
	Apoyar a 2 organizaciones de productores agropecuario	Apoyo a grupos organizados de productores agropecuarios	Ejecutado	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	96%	
Generar nuevas actividades productivas.	3 emprendimientos productivos	Fomento de emprendimientos productivos	No Ejecutado	\$ 40.000,00	\$ -	0	Falta De Presupuesto / Falta De Socialización
Mejorar los niveles de productividad agropecuaria en la zona	Entrega de Kits agropecuarios de naturaleza orgánica	Fomento de cultivos orgánicos	Ejecutado	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	100%	
	Atender a 10 productores agropecuarios	Reservorio San Francisco (quebrada El Espanto)	No Ejecutado	\$ 1.000,00	\$ -	0	Falta De Estudios, Proyecto Sin Factibilidad
	154 productores agropecuarios	Sistema de riego Regional Quebradas El Palmo y Nogal	Ejecutado	\$ 2.300.000,00	\$ -	70%	Estudios En Un 80% Por Tarde Del Gpl/ Se Cuenta Con La Autorización De



OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PROYECTO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?
				CODIFICADO	DEVENGADO		
							Senagua/ Beneficiarios 145, Falta Ampliar A 220 Usuarios Para La Factibilidad Del Proyecto

Fuente: PDyOT VIGENTE 2014-2019 - GAD El Airo

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

DIAGNÓSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GAD PARROQUIAL EL AIRO.

El análisis de los gastos e ingresos del GAD Parroquial de El Airo son de gran importancia ya que están relacionados a la capacidad económica para solventar proyectos existentes e implementar nuevos proyectos, además de cubrir las acciones cotidianas del GAD- Parroquial. A continuación, se presentan los ingresos de los tres últimos años del GAD con sus respectivas partidas y proyecciones

Tabla 5.- Matriz de ingresos del GAD Parroquial de El Airo.

MATRIZ DE INGRESOS						
CODIGO	DENOMINACION	2016 RECAUDACION EFECTIVA	2017 RECAUDACION EFECTIVA	2018 RECAUDACION EFECTIVA	2019 RECAUDACION EFECTIVA	AÑO 2020 PROYECCION
1	INGRESOS CORRIENTES	151.491,65	63.810,00	67.220,11	11.251,34	30.884,43
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	151.491,65	63.750,00	57.763,20	11.251,34	35.612,89
1806	Aportes y Participaciones corrientes del Régimen Seccional	151.491,65	63.750,00	57.763,20	11.251,34	35.612,89
1806080	Aportes a juntas Parroquiales Rurales	151.491,65	63.750,00	57.763,20	11.251,34	35.612,89
19	OTROS INGRESOS	0,00	60,00	9.456,91	0,00	4.728,46
1904	Otros no Operacionales	0,00	60,00	9.456,91	0,00	4.728,46
1904990	Otros no Especificados	0,00	60,00	9.456,91	0,00	4.728,46
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	92.460,55	86.068,60	15.178,88	58.213,18
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0,00	92.460,55	86.068,60	15.178,88	58.213,18
2801	Transferencias de capital del Sector Público	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2806	Aportes y Participación de Capital del Régimen Seccional	0,00	77.460,55	86.068,60	15.178,88	58.213,18
2806080	Aportes a juntas Parroquiales Rurales	0,00	77.460,55	86.068,60	15.178,88	
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2810030	Del presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	26.280,78	61.911,13	86.406,92	64.999,72	95.062,79
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	49.336,16	66.453,99	42.710,07	75.937,07
3701	SalDOS en Caja y Bancos	0,00	49.336,16	66.453,99	42.710,07	75.937,07
3701010	De Fondos Gobierno Central	0,00	49.336,16	66.453,99	42.710,07	75.937,07
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	26.280,78	12.574,97	19.952,93	22.289,65	19.125,73
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	26.280,78	12.574,97	19.952,93	22.289,65	19.125,73
3801010	De Cuentas por Cobrar	26.280,78	12.574,97	19.952,93	13.507,31	10.343,39
3801070	De Anticipos por Devengar de Ejercicios ANT de GADs	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00

MATRIZ DE INGRESOS						
CODIGO	DENOMINACION	2016 RECAUDACION EFFECTIVA	2017 RECAUDACION EFFECTIVA	2018 RECAUDACION EFFECTIVA	2019 RECAUDACION EFFECTIVA	AÑO 2020 PROYECCION
3001080	De Anticipos por Devengar de Ejercicios ANT de GADs	0,00	0,00	0,00	7.282,34	7.282,34
	TOTALES	\$ 177.772,43	\$ 218.181,68	\$ 239.695,63	\$ 91.429,94	\$ 64.178,36

Fuente: Cédulas presupuestarias GADP de EL Airo (2016 - 2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

De la misma manera se presentan todos los gastos o egresos del GAD Parroquial El Airo.

Tabla 6.- Matriz de egresos del GAD Parroquial de El Airo.

MATRIZ DE GASTOS						
CODIGO	DENOMINACION	2016 GASTOS	2017 GASTOS	2018 GASTOS	2019 GASTOS	AÑO 2020 PROYECCION
5	GASTOS CORRIENTES	60.294,78	58.045,48	60.439,41	16.719,88	16.792,20
51	GASTOS EN PERSONAL	50.198,21	47.243,20	50.892,81	14.807,82	15.155,12
5101	Remuneraciones Básicas	37.617,62	34.859,00	38.034,62	10.244,02	10.452,52
5101050	Remuneraciones Unificadas	37.617,62	34.859,00	38.034,62	10.244,02	10.452,52
5102	Remuneraciones Complementarias	5.361,00	5.419,00	5.529,00	2.364,00	2.448,00
5102030	Decimotercer Sueldo	3.165,00	3.169,00	3.213,00	0,00	24,00
5102040	Decimocuarto Sueldo	2.196,00	2.250,00	2.316,00	2.364,00	2.424,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad social	7.219,59	6.965,20	7.329,19	2.199,80	2.254,60
5106010	Aporte Patronal	4.056,03	4.061,31	4.117,63	1.440,99	1.471,79
5106020	Fondos de Reserva	3.163,56	2.903,89	3.211,56	759,51	783,51
5199	Asignaciones a Distribuir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5199010	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.742,91	5.168,66	3.825,09	847,91	889,00
5301	Servicios Básicos	2.764,94	2.384,26	2.715,64	847,91	823,26
5301010	Agua Potable	913,70	385,60	612,00	150,61	-0,24
5301040	Energía Eléctrica	339,65	638,73	643,07	219,15	370,86
5301050	Telecomunicaciones	1.510,70	1.359,93	1.460,57	478,15	453,09
5301060	Servicio de Correo	0,89	0,00	0,00	0,00	-0,45
5302	Servicios Generales	0,00	97,00	12,00	0,00	6,00
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	0,00	97,00	12,00	0,00	6,00
5302070	Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	400,00	120,00	0,00	0,00	-200,00
5303010	Pasajes al Interior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



MATRIZ DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	2016	2017	2018	2019	AÑO 2020
		GASTOS	GASTOS	GASTOS	GASTOS	PROYECCION
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400,00	120,00	0,00	0,00	-200,00
5307	Gastos en Informática	0,00	732,00	504,00	0,00	252,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0,00	675,00	504,00	0,00	252,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	57,00	0,00	0,00	0,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	577,97	480,40	593,45	0,00	7,74
5308040	Materiales de Oficina	120,04	184,26	231,37	0,00	55,67
5308050	Materiales de Aseo	241,62	133,07	362,08	0,00	60,23
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	216,31	101,07	0,00	0,00	-108,16
5308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	0,00	62,00	0,00	0,00	0,00
5314	Bienes Muebles no Depreciables	0,00	1.355,00	0,00	0,00	0,00
5314030	Mobiliarios	0,00	1.338,00	0,00	0,00	0,00
5314040	Maquinaria y Equipos	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00
5314070	Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	264,50	313,66	210,13	14,85	-12,34
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	264,50	313,66	210,13	14,85	-12,34
5702010	Seguros	178,40	175,28	151,98	0,00	-13,21
5702030	Comisiones Bancarias	86,10	72,30	58,15	14,85	0,88
5702060	Costas Judiciales	0,00	66,08	0,00	0,00	0,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.089,16	5.319,96	5.511,38	1.049,30	760,41
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	6.089,16	5.319,96	5.511,38	1.049,30	760,41
5801010	Al Gobierno Central	755,99	706,40	791,20	256,40	274,01
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.333,17	4.613,56	4.720,18	792,90	486,41
7	GASTOS DE INVERSION	65.161,76	85.208,15	117.710,31	48.151,30	74.425,58
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	11.566,28	4.913,47	5.661,44	1.533,12	-1.419,30
7101	Remuneraciones Básicas	4.158,65	3.786,36	4.396,27	1.182,00	1.300,81
7101050	Remuneraciones Unificadas	0,00	3.786,36	4.396,27	1.182,00	3.380,14
7101060	Salarios Unificados	4.158,65	0,00	0,00	0,00	-2.079,33
7102	Remuneraciones Complementarias	1.122,43	683,19	759,31	213,42	31,86
7102030	Decimotercer Sueldo	395,43	321,75	370,05	0,00	-12,69
7102040	Decimocuarto Sueldo	727,00	361,44	389,26	213,42	44,55
7105	Remuneraciones Temporales	5.350,40	0,00	0,00	0,00	-2.675,20
7105100	Servicios Personales Por Contrato	5.350,40	0,00	0,00	0,00	-2.675,20

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



MATRIZ DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	2016	2017	2018	2019	AÑO 2020
		GASTOS	GASTOS	GASTOS	GASTOS	PROYECCION
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	572,86	406,42	473,69	137,70	88,12
7106010	Aporte Patronal	451,18	406,42	473,69	137,70	148,96
7106020	Fondo de Reserva	121,68	0,00	0,00	0,00	-60,84
7107	Indemnizaciones	361,94	37,50	32,17	0,00	-164,89
7107040	Compensación por Desahucio	115,69	0,00	0,00	0,00	-57,85
7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas	246,25	37,50	32,17	0,00	-107,04
7199	Asignaciones a Distribuir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7199010	Asignaciones a Distribuir para Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	5.064,19	5.064,19
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11.062,97	27.881,91	53.165,39	0,00	21.051,21
7301	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302	Servicios Generales	0,00	5.218,67	16.258,40	0,00	8.129,20
7302060	Eventos Públicos y Oficiales	0,00	403,20	3.591,38	0,00	1.795,69
7302070	Difusión. Información y Publicidad	0,00	0,00	1.000,00	0,00	500,00
7302350	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7301050	Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302	Servicios Generales	6.483,40	0,00	0,00	0,00	-3.241,70
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302350	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302490	Eventos Públicos Promocionales	6.483,40	4.815,47	11.667,02	0,00	2.591,81
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	0,00	4.154,14	15.897,08	1.245,01	9.193,55
7304030	Mobiliarios	0,00	0,00	1.600,02	0,00	800,01
7304170	Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7304180	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes	0,00	4.154,14	14.053,28	1.245,01	8.271,65
7304190	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	0,00	0,00	243,78	0,00	121,89
7305	Arrendamientos de Bienes	637,60	2.056,40	0,00	0,00	-318,80
7305040	Maquinaria y Equipos	637,60	2.056,40	0,00	0,00	-318,80
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	1.120,00	11.327,29	9.240,00	3.819,18	7.879,18
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	1.120,00	0,00	0,00	0,00	-560,00
7306050	Estudios y Diseños de Proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7306060	Honorarios Por Contratos Civiles de Servicios	0,00	11.327,29	9.240,00	3.819,18	8.439,18
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	2.821,38	5.125,41	11.769,91	0,00	4.474,27
7308010	Alimentos y Bebidas	558,25	0,00	0,00	0,00	-279,13
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos y	2.263,13	3.675,72	2.213,05	0,00	-25,04

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



MATRIZ DE GASTOS						
CODIGO	DENOMINACION	2016 GASTOS	2017 GASTOS	2018 GASTOS	2019 GASTOS	AÑO 2020 PROYECCI ON
	Plomería					
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias	0,00	1.449,69	9.556,86	0,00	4.778,43
7308270	Uniformes deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7399	Asignaciones a Distribuir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7399010	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	OBRAS PÚBLICAS	34.095,62	52.412,77	33.883,48	41.553,99	41.447,92
7501	Obras de Infraestructura	34.095,62	52.412,77	33.883,48	41.553,99	41.447,92
7501010	De Agua Potable	0,00	924,00	0,00	0	0,00
75010040	De urbanización y Embellecimiento	13.437,33	51.488,77	18.883,48	34.990,06	37.713,14
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	20.658,29	0,00	15.000,00	6.563,93	3.734,79
7505	Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7505010	En Obras de Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	8.437,48	0,00	25.000,00	0,00	8.281,26
7801	Transferencias para inversión al Sector Público	8.437,48	0,00	25.000,00	0,00	8.281,26
7801040	A Entidades del Gobierno Seccional	8.437,48	0,00	25.000,00	0,00	8.281,26
8	GASTOS DE CAPITAL	1.081,00	280,00	3.590,60	0,00	1.254,80
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.081,00	280,00	3.590,60	0,00	1.254,80
8401	Bienes Muebles	1.081,00	280,00	3.590,60	0,00	1.254,80
8401030	Mobiliarios	0,00	0,00	2.440,00	0,00	1.220,00
8401040	Maquinarias y Equipos	0,00	280,00	557,00	0,00	278,50
8401070	Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	1.081,00	0,00	593,60	0,00	-243,70
8401080	Bienes Artísticos y Culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	3.639,95	815,66	4.670,92	984,88	1.500,37
97	PASIVO CIRCULANTE	3.639,95	815,66	4.670,92	984,88	1.500,37
9701	Deuda Flotante	3.639,95	815,66	4.670,92	984,88	1.500,37
9701010	De Cuentas por Pagar	3.639,95	815,66	4.670,92	984,88	1.500,37
	TOTAL	130.177,49	144.349,29	186.411,24	65.856,06	93.972,94

Fuente: Cédulas de egresos GADP El Airo (2016 - 2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones:

1. Es necesario que en la actualización del PDyOT 2019-2023 se identificar las líneas de base para seguimiento de metas, ya que en la planificación actual

no se plantearon adecuadamente acorde a las competencias del GAD parroquial.

2. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo mantiene un significativo avance de ejecución de sus proyectos planificados.
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo mantienen un bajo porcentaje de cumplimiento de su planificación de proyectos, se considerar mayor gestión de sus autoridades de turno, con involucramiento de vocales y su máxima autoridad.

Recomendaciones:

1. Analizar mecanismos para cumplimiento de metas y proyectos reprogramadas al 2020 sobre todo por temas de presupuesto prorrogado, que se reflejara en el informe de fin de gestión.
2. Incorporar líneas de base en las metas actualizadas en el PDyOT
3. Actualizar el PDyOT para el nuevo periodo de administración parroquial.
4. Para una mejor ilustración de las metas y sus proyectos propuestos en el PDyOT vigente y su análisis, permitirse ver (Matriz de Evaluación del PDyOT vigente).

ANÁLISIS DE MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO PARROQUIAL:

Con la finalidad de que el GAD Parroquial El Airo realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

Tabla 7.- Mapeo De Actores

GOBIERNO CENTRAL/GADS/SOCIEDAD CIVIL	DENOMINACIÓN DEL ACTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	NRO. DE INTEGRANTES (SP, SOCIOS, AGREMIADOS, AFILIADOS, OTROS)	ESTADO		RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL				VALORACIÓN DE TRABAJO EN TERRITORIO				APORTES CIUDADANOS
				DE HECHO	DE DERECHO	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA	EDUCACIÓN	1		X		X			X				
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 29 DE ABRIL	EDUCACIÓN	1		X		X			X				
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERNANDO DE BARAHONA	EDUCACIÓN	7		X		X			X				
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COLEGIO DE BACHILLERATO 2 DE AGOSTO	EDUCACIÓN	11		X		X			X				
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUZ CLARITA SUÁREZ	EDUCACIÓN	3		X		X			X				
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANABÍ	EDUCACIÓN	4		X		X			X				
Sociedad Civil	Cooperativa De Ahorro	Economía Y Finanzas						X		X				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE LA
PARROQUIA EL AIRO**
EL AIRO – ESPÍNDOLA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

GOBIERNO CENTRAL/GADS/SOCIEDAD CIVIL	DENOMINACIÓN DEL ACTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	NRO. DE INTEGRANTES (SP, SOCIOS, AGREMIADOS, AFILIADOS, OTROS)	ESTADO		RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL				VALORACIÓN DE TRABAJO EN TERRITORIO				APOORTES CIUDADANOS
				DE HECHO	DE DERECHO	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	
	Y Crédito - San José													
Sociedad Civil	Asociación De Cafetaleros - Aprocairo	Producción					X			X				
Sociedad Civil	Asociación De Cafetaleros -Jesús De Molina	Producción					X			X				
Sociedad Civil	Asociación Participación Social - La Dolorosa	Religioso					X				X			
Sociedad Civil	Desarrollo Socio Económico - Promejoras De El Airo	Religioso					X				X			
Sociedad Civil	Club Turístico - Ecoturismo	Social, Cultural Y Turístico						X		X				
Sociedad Civil	Club Deportivo -	Social, Cultural Y Turístico						X		X				
Gobierno Central	Centro De Salud Tipo A	Salud	3				X			X				
Gobierno Central	Seguro Campesino	Salud	3/ AFILIADOS 260				X			X				
Guaca	Club Los Andes	Social, Cultural Y Turístico	50		X			X						PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
Guaca	Club San Vicente	Social, Cultural Y Turístico	60		X			X						
Guaca	Club Fc El Airo	Social, Cultural Y Turístico	20		X			X						
Guaca	Asociación Aprocairo	Comercialización De Café	69	X		X				X				
Guaca	Asociación N Pro Desarrollo Comunal La Guaca -	Cuidado Del Bosque	23	X				X						
Laurel	Asociación De Mujeres La Dolorosa	Ámbito Social	12	X					X	X				
Laurel	Club Alianza	Social, Cultural Y Turístico	20		X				X	X				
Laurel	Comité De Fiestas De Laurel	Organización De Fiestas Del Barrio	50	X										
Batan	Organización Mercedes De Jesús Molina	Producción	14	X		X								
Batan	Procafeq	Producción	23		X	X								
Batan	Club Splender	Social, Cultural Y Turístico	18		X			X						

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL AÍRO
PARROQUIA EL AÍRO
EL AÍRO – ESPÍNDOLA
 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

GOBIERNO CENTRAL/GADS/SOCIEDAD CIVIL	DENOMINACIÓN DEL ACTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	NRO. DE INTEGRANTES (SP, SOCIOS, AGREMIADOS, AFILIADOS, OTROS)	ESTADO		RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL				VALORACIÓN DE TRABAJO EN TERRITORIO				APOORTES CIUDADANOS
				DE HECHO	DE DERECHO	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	
San Francisco	Club Palmeiras	Social, Cultural Y Turístico	20		X									
San Francisco	Comité Profiestas San Francisco	Social, Cultural Y Turístico	20		X	X								
Talbo	Club Los Tigres	Social, Cultural Y Turístico	25		X			X						
Tambo	Cooperativa De Ahorro Y Crédito - San José - Airo	Economía Y Finanzas	400	X				X		X				
Guaca	Junta Administradora De Agua Potable Airo-Guabo	Agua	250	X		X				X				
Tambo Tejeria	Club Los Escorpiones	Social, Cultural Y Turístico	30	X										
Tambo Tejeria	Comité Pro Fiestas Virgen De Guadalupe	Social, Cultural Y Turístico	30											
Jesús Del Gran Poder	Comité Pro Fiestas Jesús Del Gran Poder	Social, Cultural Y Turístico	25	X										
Jesús Del Gran Poder	Productores Apícolas	Producción	10		X	X								
Guaca	Comité De Fiesta San Vicente	Social, Cultural Y Turístico	53		X			X						
Tambo	Comité De Fiestas Santa Marianita	Social, Cultural Y Turístico	30		X									
San Francisco	Club Chelsea Masculino	Social, Cultural Y Turístico	10		X	X								
	PLAN INTERNACIONAL ECUADOR	AYUDA SOCIAL			X			X						
Tambo	Comité De Fiestas Virgen Del Cisne	Social, Cultural Y Turístico	15	X				X		X				
Tambo, Guaca, Batán, Laurel	Grupo De Catequesis	Religioso	42	X		X				X				
Tambo	Organización Justicia Y Libertad	Producción	25	X										
Guaca	Comité De Fiestas De La Cruz	Social, Cultural Y Turístico	356											

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CIRCUNVECINA.

De la misma manera es importante para la actualización del PDOT de la parroquia El Airo tener la participación y observaciones que hacen los pobladores y dirigentes de zonas circunvecinas.

Tabla 8.- Planificación Circunvecina

COMPONENTE	PROBLEMA IDENTIFICADO	POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	ACTORES	COMPETENCIA		NIVEL DE ARTICULACIÓN CIRCUNVECINA				ALIANZAS/ ACCIONES/ ESTRATEGIAS	COMPROMISOS
				EXCLUSIVA	CONCURRENTE	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA		
Biofísico	Quema De Bosques En Sus Colindantes, Limita Producción De Café, Para Su Exportación Hacia Francia	Suelo Apto Para Producción Cafetalera	Gobierno Provincial De Loja/ Gobierno Parroquial El Airo/ Ministerio Del Ambiente	X		X				Generar Un Programa De Reforestación Con Especies Nativas	Generar Alianzas Estratégicas De Reforestación Con Especies Nativas, Solicitar Al Gobierno Provincial De Loja La Dotación De Plantas Para Reforestar
	DEFORESTACIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA PARA LA PARROQUIA EL AIRO	SUELOS APTOS PARA RIEGO	Gobierno Provincial De Loja/ Gobierno Parroquial El Airo/ Gobierno Autónomo Municipal De Espíndola/ Ciudadanía	X		X				Georreferenciar Las Cuencas Hidrográficas/ Reforestar/ Declarar Áreas Protegidas	Suscripción De Convenios Tipartitos Para Generar Un Programa De Conservación De Vertientes Y Cuencas Hídricas.
Económico / Productivo	Generar Una Cadena De Comercialización De Caca Conjuntamente Con Las Organizaciones Procafeq, Y Aprocairo	Alto Índice De Producción	Ciudadanía/ Gobierno Provincial De Loja/ Gobierno Parroquial Airo	X			X			Buscar Alianzas Con El Ministerio De Agricultura Y Ganadería Conjuntamente Con El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De El Airo	Buscar La Diversificación De La Producción Con La Ciudadanía

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL AÍRO
PARROQUIA EL AÍRO
EL AÍRO – ESPÍNDOLA
 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE	PROBLEMA IDENTIFICADO	POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	ACTORES	COMPETENCIA		NIVEL DE ARTICULACIÓN CIRCUNVECINA				ALIANZAS/ ACCIONES/ ESTRATEGIAS	COMPROMISOS
				EXCLUSIVA	CONCURRENTE	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA		
	Generar Ferias Interparroquiales, Para Fomentar El Intercambio Comercial De Productos.	Variedad De Producción	Ciudadanía/ Gobierno Provincial De Loja/ Gobierno Parroquial El Airo	X			X			Generar Una Cadena De Comercialización Productor-Consumidor Final	Articular Cadenas De Comercialización
Socio Cultural	Continuar Con La Dotación Del Transporte Estudiantil	Alto Número De Estudiantes	Ministerio De Educación/ Ciudadanía		X			X		Capacitar A La Ciudadanía Con Programas Educativos	Capacitar A La Ciudadanía Sobre El Transporte Estudiantil
Político - Institucional / Participación Ciudadana	Conformar Un Comité De Gestión De Riesgos Parroquial Con La Intervención De Sus Autoridades Locales, Parroquiales Y Cantonales.	Actores Con Voluntad De Participar	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De El Airo/ Ciudadanía/ Gestión De Riesgos		X				X	Incentivar A Los Jóvenes Y Ciudadanos De La Parroquia A Asociarse	Facilitar Talleres De Motivación Para La Asociatividad
	Gestionar La Dotación De Miembros Policiales Para La Seguridad Ciudadana De Las Parroquias.	Parroquia Dispersa	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De El Airo/ Ciudadanía/ Ministerio De Gobierno		X			X		Gestionar La Dotación De Miembros Policiales	Capacitar A La Ciudadanía Sobre Los Beneficios De La Presencia Policial
Asentamientos Humanos	Construcción De Un Puente Que Una A Las Parroquias De El Airo Con Santa Teresita Sobre El Rio Airo	Se Cuenta Con Los Estudios Por Parte Del Gad Parroquial de El Airo.	Gad Parroquial El Airo/ Gad Parroquial Santa Teresita	X				X		Generar Proyectos Regionales	Firmar Convenios Regionales

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES.

El diagnóstico estratégico consiste en el análisis de los principales componentes que integran el PDOT de la parroquia, mismos que son: Componente Biofísico, Económico – Productivo, Socio – Cultural, Político Institucional, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad. Este análisis permitirá conocer la realidad de la parroquia con el fin de establecer posteriormente el Modelo Territorial Actual y las respectivas estrategias, programas, proyectos para la mejora de la calidad de vida de la población de la parroquia.

1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.

El diagnóstico del componente Biofísico de la parroquia El Airo comprende al estudio de su superficie terrestre, de su clima, temperatura, el uso del suelo y cobertura vegetal, así como también el hábitat de sus principales especies animales. Esto es fundamental para el conocimiento de los sectores de producción de la parroquia, los sectores de conservación ambiental y como el clima y temperatura influyen en el ecosistema de la parroquia

1.1.1. Geología

La parroquia El Airo geológicamente se caracteriza por la presencia de rocas de edad antiguas y con litología diferentes, siendo estas de edad Paleozoica y Triásico compuesta por rocas metamórficas y migmatitas. Dentro de las principales formaciones geológicas en la parroquia El Airo, encontramos las siguientes:

Depósitos coluvio aluviales, Determinan formas de cima plana con vertientes rectilíneas, además de poseer pendientes medias que van de 25% – 40%, está constituida por cantos angulares a subangulares en matriz arcillosa. Este relieve ocupa un 5.65% que equivale a 158.56 ha.

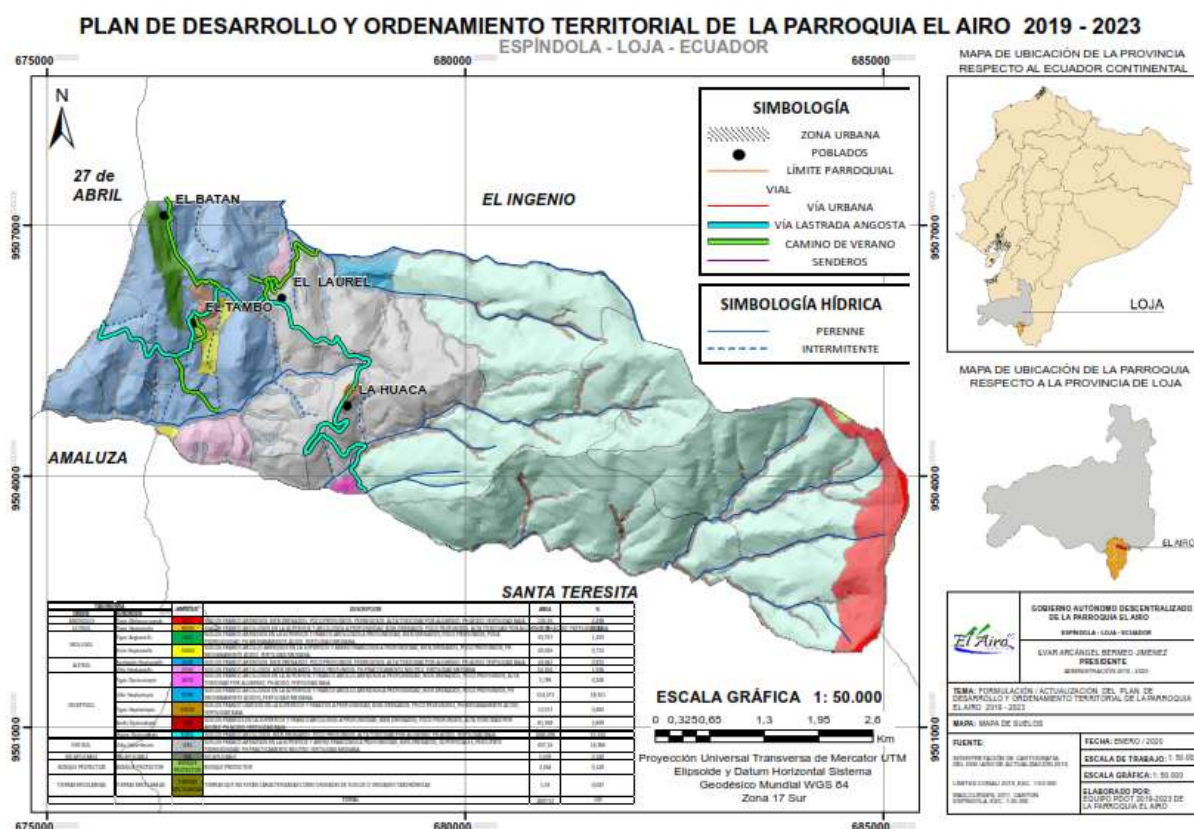
Depósitos coluviales, con 0.48 % que equivale a 13.57 ha. Al igual que la anterior se encuentra conformando por bloques, guijarros, gravas, arenas en matriz areno-limosa en unos casos y arcillo-arenosa

Serie Zamora con un 53,17% que corresponden a 1.492,53ha del territorio total parroquial, la cual se caracteriza por tener muy baja a media permeabilidad que favorecen la formación de manantiales, Es un afloramiento conocido en la zona este de Cuenca, como Serie Paute y más al norte donde todavía no ha sido nombrado. El grado de metamorfismo varía desde filitas hasta granito metasomático. El grado más alto se encuentra en el este, las rocas de grado bajo consisten en filitas, esquistos sericiticos, esquistos cuarcíticos y cuarcita. Los esquistos grafiticos son conspicuos en el lado oeste.

Formación Sacapalca. Unidad Changaimina-Unidad Guayucu - con el 35,91% que corresponde a 1.007,96ha, en la cual presenta muy baja a baja permeabilidad según su grado de figuración. Favorece la formación de manantiales perennes.

Actualmente lo que se conocía como formación Sacapalca ahora es denominada Unidad Changaimina-Unidad Guayucu, la misma que se caracteriza por estar constituido por productos sedimentarios y volcánicos que incluyen conglomerados, areniscas y limolitas. En la carta geológica actualizada de Gonzanama, encontramos a escala 1:50 000 (INIGEMM, 2015) las unidades: Changaimina y Río Guayucu. La mejor exposición de esta unidad se encuentra en el sector de Machay (U TM: 671 673E, 9 489 613N), en la vía entre Amaluza y Socchibamba (U TM: 675 833E, 9 495 464N). Conformada por tobas andesíticas estratificadas, areniscas volcánicas, limolitas y arcillolitas, intercaladas con andesitas de color gris y tobas ácidas. Se encuentra sobreyaciendo discordantemente a las rocas volcánicas de la Unidad Changaimina y en contacto tectónico con rocas metamórficas a lo largo del sistema de fallas Las Aradas. Esta secuencia volcanosedimentaria presenta un espesor de 200 a 300 m. La edad se asume por relaciones estratigráficas y es inferida como paleocénica.

Mapa: 2.- Geológico - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.2. Geomorfología

Una unidad geomorfológica la entendemos como una porción del paisaje constituida por una misma roca o material superficial y con características similares en cuanto a su génesis (origen, como, por ejemplo: denudativo o tectónico erosivo), morfología (aspectos descriptivos, como, por ejemplo: valle o superficie de mesa) y morfometría (aspectos cuantitativos, como: pendiente y desnivel relativo) según Van Zuidam (1985) citado por (Instituto Ecuatoriano Espacial, MAGAP, 2013). Las unidades morfológicas definidas en el mapa tienen en cuenta una estructura jerárquica, dada su importancia como factor de definición de las características externas modelada por la geomorfología y el clima son factores que influyen en la formación de los suelos y en las características de la vegetación. (Gobierno Provincial de Loja, 2011).

1.1.3. Relieve

El principal relieve de la parroquia El Airo o el más representativo, es el montañoso, debido a que su superficie cubre el 64.46% de su territorio, es decir, representando a 1809,39 ha. Se localiza sobre todo en la parte oriental de la parroquia, hasta llegar a colindar con las parroquias El Ingenio y Santa Teresita.

A continuación, se presentan todos los tipos de relieve que conforman la parroquia El Airo.

Tabla 9.- Relieve - Parroquia EL Airo.

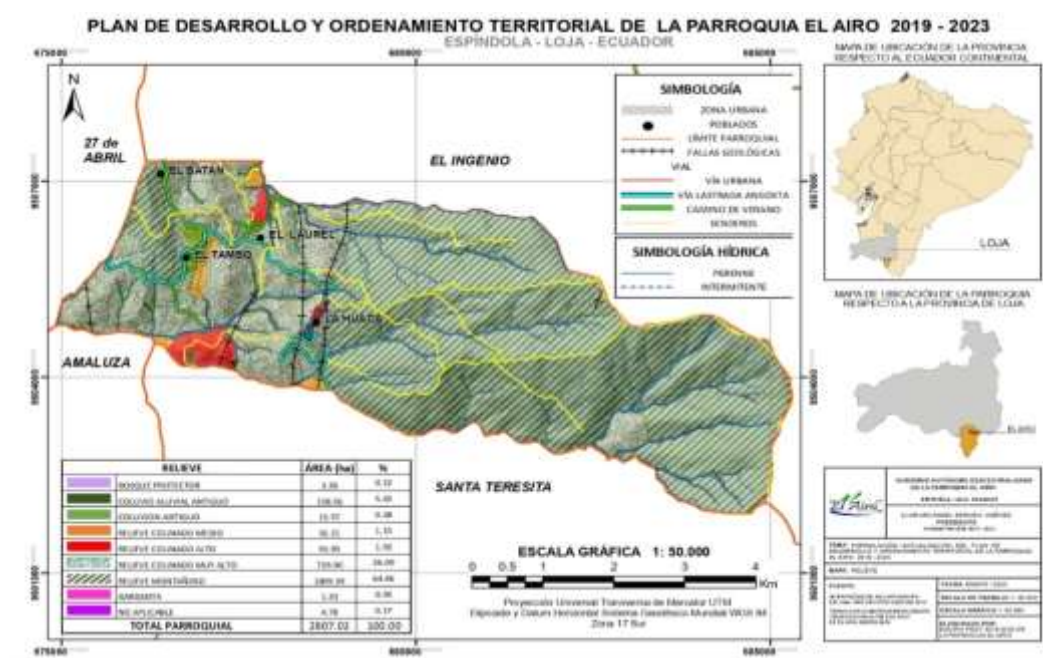
DESCRIPCIÓN DE RELIEVE	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
BOSQUE PROTECTOR	3,36	0,12%
COLUVIO ALUVIAL ANTIGUO	158,55	5,65%
COLUVIÓN ANTIGUO	13,57	0,48%
RELIEVE COLINADO MEDIO	32,21	1,15%
RELIEVE COLINADO ALTO	53,93	1,92%
RELIEVE COLINADO MUY ALTO	729,90	26,00%
RELIEVE MONTAÑOSO	1809,39	64,46%
GARGANTA	1,33	0,05%
NO APLICABLE	4,78	0,17%
TOTAL	2807,02	100,00%

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGEMM.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

En el mapa que se presenta a continuación se puede observar los tipos de relieve existentes en la parroquia El Airo, distribuidos en todo el territorio parroquial.

Mapa: 3.- Relieve - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.4. Pendientes.

El grado de inclinación del terreno de la parroquia El Airo se correlaciona directamente con las variables geomorfológicas y geológicas, como podemos observar en la siguiente tabla que las pendientes con inclinación fuerte en un rango del 40 al 70 %, en una extensión de 1256.61 se presentan en la superficie territorial de la parroquia El Airo, como la de mayor representatividad con un 44.77%.

Tabla 10.- Pendientes - Parroquia El Airo.

DESCRIPCIÓN DE PENDIENTES	RANGO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
MEDIANA	12% al 25%	336,51	11,99%
MEDIANA A FUERTE	25% al 40%	213,09	7,59%
FUERTE	40% al 70%	1256,61	44,77%
MUY FUERTE	70% al 100%	992,67	35,36%
NO APLICABLE	N/A	8,14	0,29%
TOTAL		2807,02	100,00%

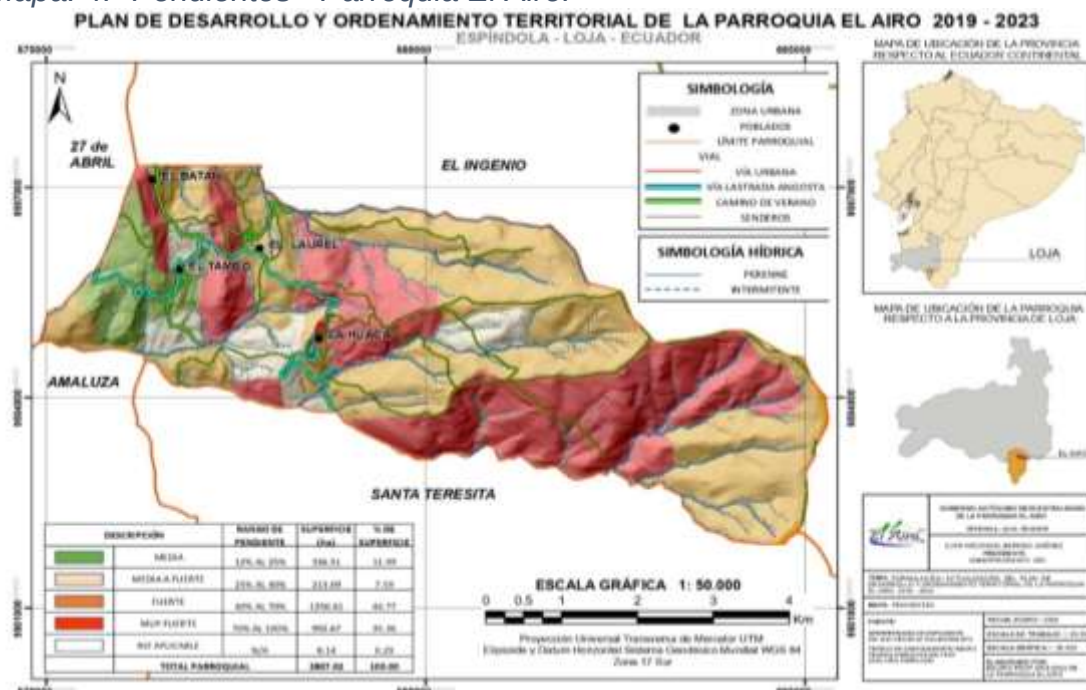
Fuente: MAG-CLIRSEN (2011).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Otro tipo de pendientes que, están conformando en el territorio son las de tipo muy fuerte con el 35,36% o 992,67ha, que de igual manera se caracteriza por áreas montañosas con inclinaciones superiores a rangos del 70%.

La parroquia también cuenta con pendientes de tipo mediana y mediana a fuerte cada una de ellas representan 11,99% (336,51ha) y el 7,59% (213,09ha) respectivamente,

estas son caracterizadas por colinas o áreas con inclinaciones de rango entre los 12 y 40%, por lo general existen pastizales y áreas agropecuarias, como también zonas urbanas.

Mapa: 4.- Pendientes - Parroquia El Airo.



1.1.5. Suelo.

El suelo se puede definir como el cuerpo natural de la superficie terrestre de una determinada zona, en la cual existen ciertas características específicas como texturas, formaciones, hidrografías, inclinaciones, etc. El suelo también se puede considerar como la parte final de una mezcla de situaciones y fenómenos naturales, tales como el clima, temperatura, los minerales existentes, organismos y microorganismos propios del lugar y demás formaciones biológicas.

En la parroquia El Airo la textura que predomina el territorio se identifica como Franco Arcilloso con el 69,96% con una extensión de 1963,74ha del total parroquial, este tipo de suelo se caracteriza por su textura dura al tacto con gránulos arenosos. Le sigue el tipo de suelo Franco Arenoso con el 24,73% o 694,09ha, este tipo de suelo se rompe fácilmente, al principio la textura se siente suave, pero a medida que se frota, empieza a dominar una sensación arenosa. En la tabla a continuación se detalla cada textura y tipo de suelo existente en la parroquia.

Tabla 11.- Texturas de suelo - Parroquia El Airo

TIPOS DE TEXTURAS DE SUELO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
ARCILLOSO – LIMOSO	24,48	0,87%
FRANCO	81,64	2,91%
FRANCO ARCILLOSO – ARENOSO	20,03	0,71%
FRANCO ARCILLOSO	1963,74	69,96%
FRANCO ARENOSO	694,09	24,73%
FRANCO LIMOSO	13,57	0,48%
NO APLICABLE	9,47	0,34%
TOTAL	2807,02	100,00%

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), IEE.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

La tabla anterior también nos indica que el tipo de suelo que menos superficie ocupa de la parroquia El Airo es el Franco Limoso con el 0,34% que corresponde a 13,57ha, este tipo de suelo por lo general es muy firme, pero se puede romper bajo presión moderada, los terrones son de firmes a duros. El mapa 5, nos muestra los tipos de suelo y su ocupación territorial en la parroquia.

1.1.6. Taxonomía de Suelos

Describir la taxonomía del suelo, detallar los diferentes tipos de suelos, según su orden, así como la superficie y el porcentaje que ocupan en El Airo.

Tabla 12.- Taxonomía de Suelos

Orden del suelo	Área (ha)	%
Entisols	1052,63	37,50%
Inceptisols	1591,58	56,70%
Tierras misceláneas	153,34	5,46%
No aplica	9,47	0,34%
total	2807,02	100%

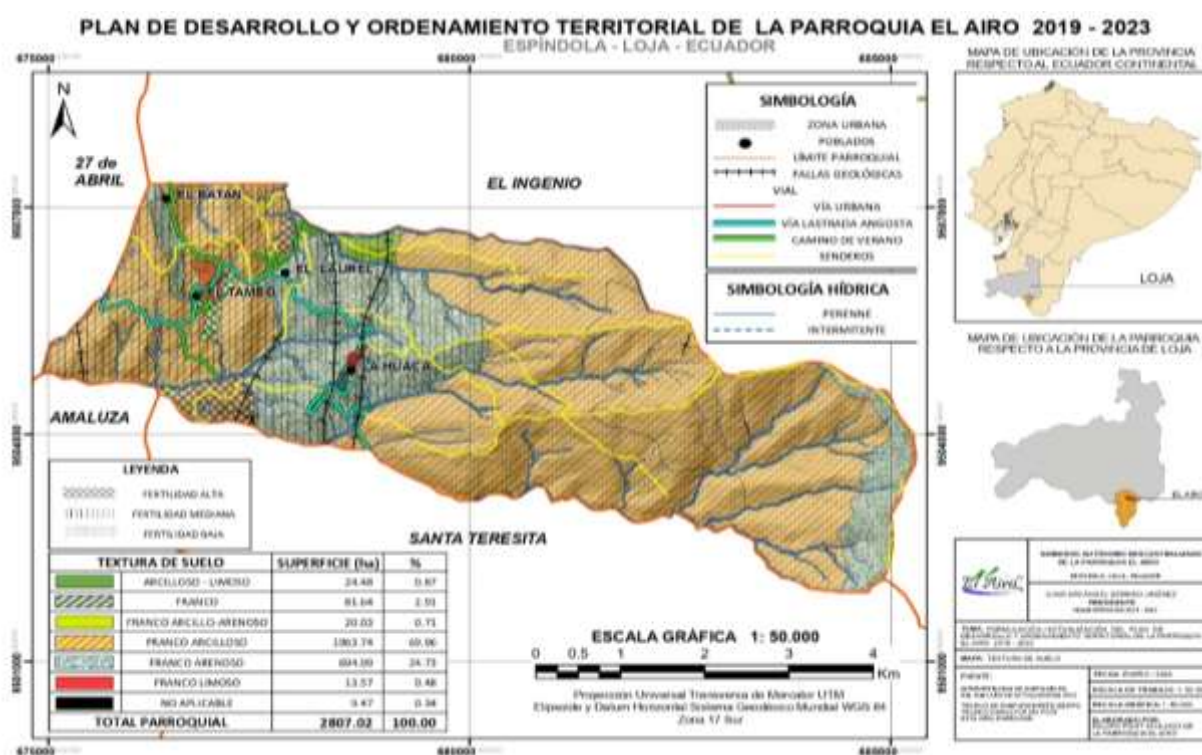
Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGEMM.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Los suelos de la parroquia El Airo, en base al Sistema Norteamericano Soil Taxonomy 2006, que se fundamenta en la morfología de los suelos, descrita en términos de sus horizontes de diagnóstico, se hallan clasificados en Inceptisoles, Entisoles y Alndisoles,

de esta manera, de las 2807,02 ha. de superficie de la parroquia El Airo, el mayor porcentaje se halla constituido por suelos del orden de los Inceptisol con 56,70 % del territorio y que corresponden a suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales o incipientes; son pobres en materia orgánica, y en general responden a abonos nitrogenados; son abundantes en muchas áreas de acumulaciones arenosas de origen eólico. Seguidos en menor porcentaje de los Entisoles con el 37,50% del territorio y que corresponden a suelos con características poco definidas; de bajas temperaturas; presentan alto contenido de materia orgánica; tienen una baja tasa de descomposición de la materia orgánica; pH ácido; en lo referente a la profundidad efectiva del suelo, estas son de tipo superficial y poco profunda. Además, existe una categoría definida como tierras misceláneas que representa en 5,46% de la superficie del territorio, que se refiere a eriales y geoformas excluidas (valles en V, barrancos, etc.) y una categoría definida como no aplica que corresponde al área en donde se asienta la cabecera parroquial.

Mapa: 5.- Texturas del suelo - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.7. Capacidad de uso de suelo

Las clases agrologicas tratan de un sistema de evaluación de capacidad de uso de suelo, evaluación y de la vocación general de los suelos, cultivos, pastos, bosques, este sistema clasifica los suelos según las limitaciones.

- a) Factores que restringen la capacidad productiva (intrínsecos, profundidad del suelo, textura manejo del suelo; extrínsecos: temperatura, pluviometría.
- b) Factores que valoran la pérdida de productividad como pendiente y grado de erosión.
- c) Según la clasificación agrologica, conforme aumentan las limitaciones, disminuyen las opciones de uso.

A continuación, se detalla las clases de suelo existentes:

Tabla 13.- Capacidad de uso de suelo

CLASE	Descripción	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
IV	Moderadas limitaciones.	205,99	7,34%
VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal-limitaciones muy fuertes	28,84	1,03%
VII	Tierras de protección-limitaciones muy fuertes.	1217,25	43,36%
VIII	Limitaciones muy fuertes-conservación.	1.346,26	47,96%
BVP	Bosque de vegetación protectora	2,92	0,10%
Tierras misceláneas	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas	0,98	0,03%
No Aplicable	No aplica.	4,78	0,17%
TOTAL		2.807,02	100,00%

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), IEE.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.8. Agricultura y Otros Usos Arables.

Clase IV: Estas tierras requieren un tratamiento especial, permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Son tierras que presentan moderadas limitaciones, se encuentran en pendientes menores al 25 %; pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada; son poco profundos, y tienen poca o ninguna pedregosidad; son de textura y drenaje variable. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos y cortos; son tierras regables con moderadas imitaciones. Este tipo de tierras representa un área de 205,99 ha, que equivale al 7,34% del territorio parroquial.

Aprovechamiento Forestal

Clase VI: Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40%, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para su aprovechamiento con especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son

de textura, drenaje y fertilidad variable. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser muy cortos. Presentan severas limitaciones para el riego. Este tipo de suelos, representa el 1,03% del total parroquial con 28,84 ha

Utilización con fines de Conservación

Clase VII: Está conformado por pendientes del (40 - 70%), profundidad de 0.12 – 0.25 m, suelos tienen muchas piedras y ripios. Estos suelos se hallan sujetos a tierras de protección. Son suelos con restricciones muy fuertes por pedregosidad, rocosidad, baja fertilidad, suelos muy superficiales, erosión severa y limitantes químicas como pH fuertemente ácido. Las áreas de protección deben permanecer cubiertas por vegetación densa de bosque. Su principal uso es la protección de suelos, aguas, flora y fauna, aptos para mantener coberturas arbóreas permanentes. Este tipo de suelos, representa el 43,36% del total parroquial con 1.217,25 ha.

Clase VIII: Esta clase de tierras es la de mayor representatividad en el territorio, y hace referencia a la existencia de suelos con limitaciones muy fuertes en las que el aprovechamiento agrícola se encuentra impedido y su uso más adecuado sería, por tanto, el forestal con fines de conservación, siendo preferible mantener en todo momento la vegetación arbustiva y/o arbórea. Este tipo de suelo representa el 47,96% del área de la parroquia con 1.346,26 ha.

1.1.9. Uso del suelo y cobertura vegetal.

La cobertura vegetal y el uso del suelo están ligados entre sí, ya que corresponden a los datos geográficos con respecto a áreas destinadas a cultivos, pastizales, bosques, etc., que ocupan diferentes sitios dentro del territorio parroquial. A continuación, se presentan todos los datos sobre el uso del uso y la cobertura vegetal existente en la parroquia El Airo.

Tabla 14.- Uso del suelo y cobertura vegetal - Parroquia El Airo.

USO DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
AGROSILVICULTURA	325,56	11,60%
BOSQUE NATURAL DE ALTURA	937,91	33,41%
CAFÉ ARBOLADO	502,70	17,91%
CULTIVO ANUAL EN SUELOS EROSIONADOS	238,15	8,48%
PÁRAMO	80,40	2,86%
PASTO NATURAL	495,88	17,67%
SILVOPASTURA	226,42	8,07%
TOTAL	2807,02	100,00%

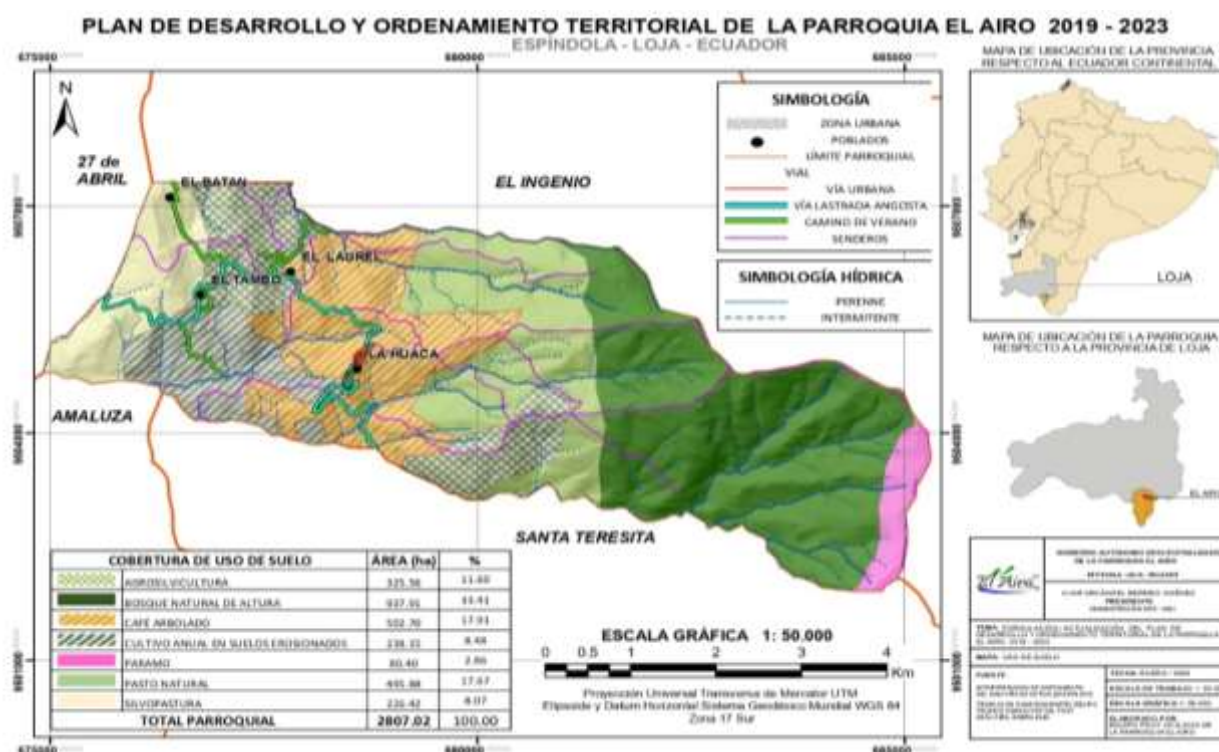
Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGEMM.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

En la parroquia El Airo el uso del suelo y cobertura vegetal lo predomina el Bosque natural con el 33,41% que corresponde a un área de árboles grandes de 937,91ha, le sigue el café arboleado con el 17,91% o 502,70ha que corresponde a plantas de café ya sea de cultivo familiar o de cultivo permanente. También se encuentran áreas con pastizales naturales que ocupan el 17,67% del territorio parroquial con 495,88ha.

Cabe mencionar que, la agrosilvicultura ocupa una gran parte del territorio con 325,56 ha o el 11,60%, este tipo de uso de suelo se caracteriza por tener producción forestal, pastizales y de ganado con el fin de controlar el impacto ambiental y aprovechar al máximo un mismo espacio. En el mapa a continuación se muestra el uso del suelo y la cobertura vegetal correspondiente a la parroquia El Airo.

Mapa: 6.- Uso del suelo y cobertura vegetal - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.10. Factores Climáticos.

1.1.10.1. Clima.

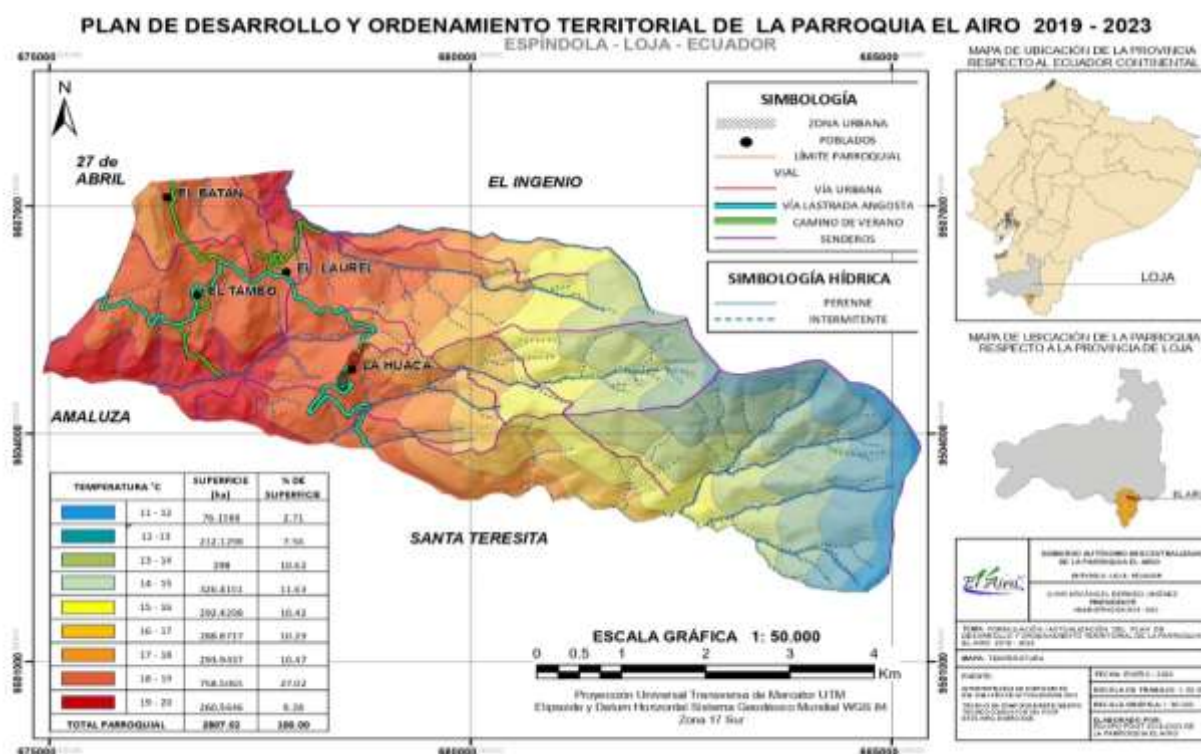
El clima se define como el conjunto de fenómenos meteorológicos (humedad presión, precipitaciones y vientos) que caracterizan el estado medio de la atmosfera en un lugar determinado de la superficie de la tierra, en la parroquia El Airo el clima se caracteriza por tener dos tipos: de clima bien definidos, el primero en donde se da una temporada seca y de larga duración y una temporada corta de lluvias intensas. La estación meteorológica que

está más cercana a la parroquia el Airo es la estación de código M150, misma que se encuentra ubicada en la longitud -79.43, latitud -4.58, a una altura de 1676 msnm, su nombre es Amaluza, INAMHI.

1.1.10.2. Temperatura.

La temperatura de la parroquia El Airo está entre 11°C y 20°C, esto depende de la temporada que atraviese la misma y de la zona en donde se encuentre ya que en las partes más altas baja la temperatura. La importancia de la temperatura radica en que los cambios meteorológicos permiten el crecimiento de organismos que se distribuyen por toda la superficie territorial. La temperatura de la parroquia El Airo fluctúa entre los 14 y 18°C ya que en conjunto representan el 42,81% correspondiente a 1.201,65ha del total de su territorio.

Mapa: 7.- Isotermas - Parroquia El Airo.

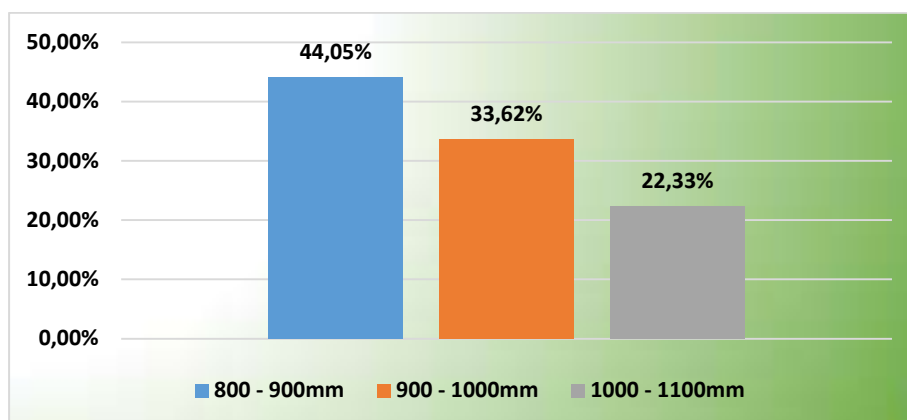


Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.10.3. Precipitación.

La parroquia El Airo tiene definido dos tipos de estaciones que son: verano en donde la temperatura es alta y las precipitaciones son pocas inferiores a los 900mm, y, la temporada de invierno en donde las temperaturas son bajas con presencia de muchas lluvias las cuales abarcan precipitaciones entre los 900 y 1.100mm.

Ilustración 1.- Precipitación - Parroquia El Airo.

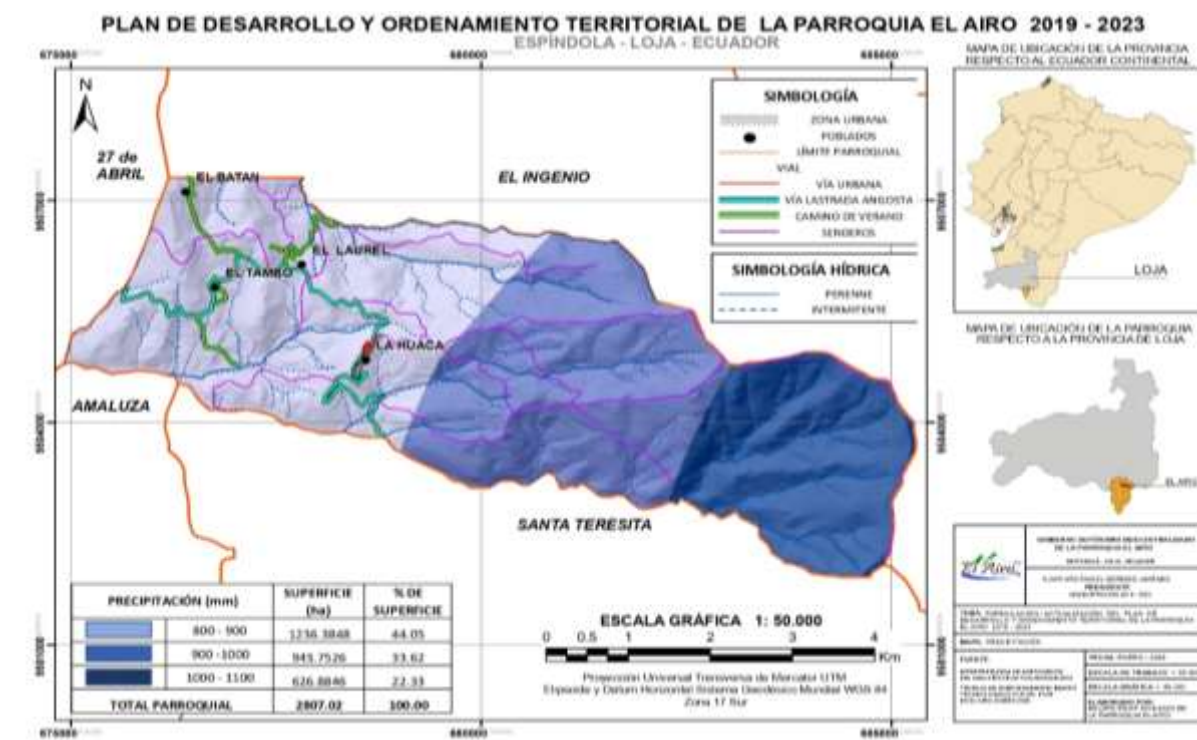


Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGEMM.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Las precipitaciones promedio durante el año son entre los 800 y 900 mm, lo cual ha influido en la formación de cuencas y micro cuencas, ya que las vertientes de agua son pocas debido a que no hay lluvias constantes. En el mapa a continuación se muestran las zonas de la parroquia en donde existen mayores precipitaciones.

Mapa: 8.- Precipitaciones - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.10.4. Hidrografía.

La parroquia El Airo cuenta con algunas vertientes de agua que proporcionalmente abastecen a la población, dentro de estas vertientes se encuentran, las dificultades técnicas involucradas en la medición directa y continua del agua edáfica, que han impedido hasta el momento, disponer de series observacionales suficientemente extensas y para muchos lugares como para efectuar con ellas una agro climatología regional o territorial. Por lo que, el balance hídrico climático de Thornthwaite y Mather da una aproximación de las disponibilidades de agua en un lugar o región.

1.1.10.5. Agua

División hidrográfica

La vertiente principal de agua es el Río del Airo, la cual abastece a gran parte de la población de la parroquias de Sant teresita, 27 de Abril y la parroquia urbana de Amaluza, ya que de esta se subdividen en cuencas y microcuencas.

Las Quebradas del Palmo y el Nogal, son las principales fuentes de abastecimiento para la población de la parroquia el Airo, misma que es destinada para consumo Humano, abrevaderos de animales y el remanente se lo destina a la actividad agrícola.

En el mapa a continuación se puede observar las diferentes vertientes de agua en la parroquia El Airo, su ubicación geográfica y las microcuencas existentes

Tabla 15.- Hidrografía - Parroquia El Airo.

NOMBRE	TIPO	LONG.APROX
DEL AIRO	RÍO	137,65 km
EL LIMO	QUEBRADA	67,87 km
DEL MAL PASO	QUEBRADA	49,55 km
DEL PALMO	QUEBRADA	39,99 km

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGEMM.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.10.6. Microcuencas Parroquia El Airo.

La totalidad del sistema hidrográfico de la parroquia pertenece a la cuenca hidrográfica Río Chira del sistema hidrográfico binacional Catamayo – Chira.

Dentro del área perteneciente a la cuenca del Río Chira, existen dos microcuencas (Tambillo y quebrada Volcán Cocha) localizadas en todo el territorio parroquial, que pertenecen a su vez a la sub cuenca del Río Macará.

De estas, la microcuenca de Tambillo, localizada en la parte inferior de la parroquia abarca el 77,20% de la superficie parroquial, y la diferencia, conformada por el 22,80 %, pertenece a la microcuenca de la quebrada Volcán Cocha, la cual se encuentra ubicada en la zona norte de la parroquia

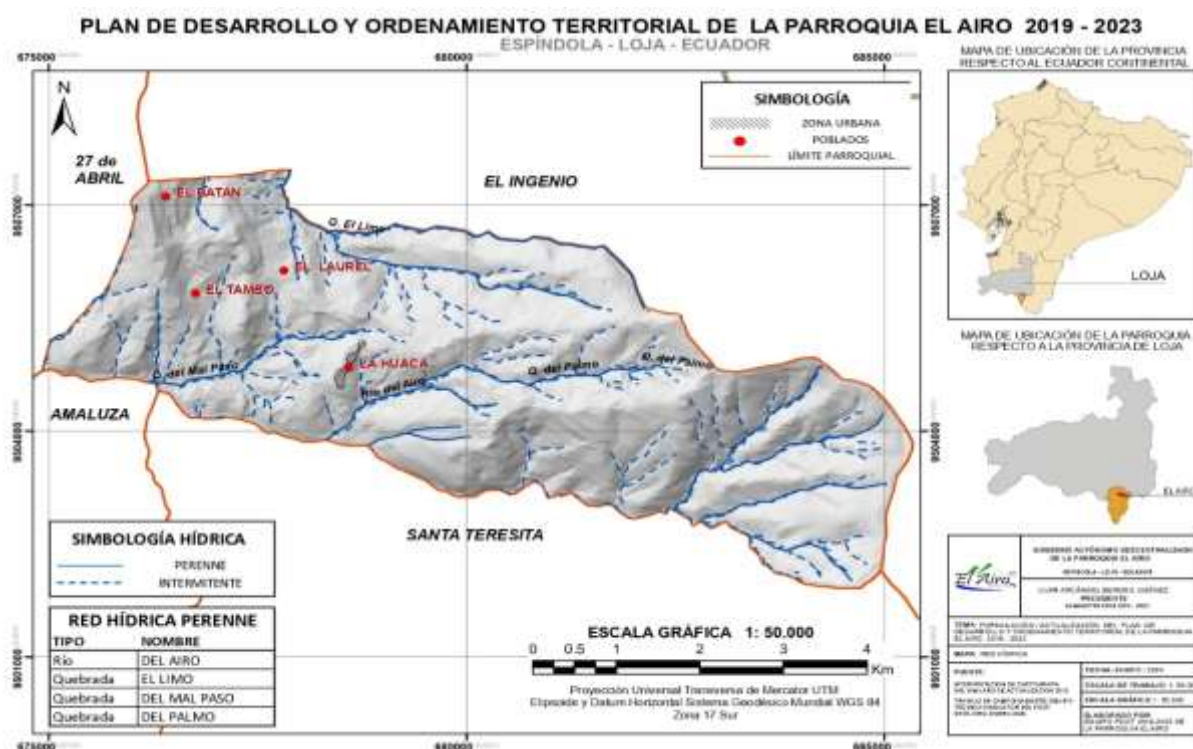
Tabla 16.- Microcuencas Parroquia El Airo.

Sistema hidrográfico	Cuenca hidrográfica	Subcuencas	Microcuenca	Área (ha.)	%
Catamayo Chira	Río Chira	Río Macara	Quebrada Volcán Cocha	641,79	22,80%
Catamayo Chira	Río Chira	Río Macara	Río Tambillo	2.177,30	77,20%

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGENMM.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Mapa: 9.- Hidrografía - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.11. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.

Los principales ecosistemas en la parroquia El Airo se caracterizan por la intervención humana que ocupa un 46,77% del total del territorio parroquial, le sigue el bosque Siempreverde montano del Catamayo – Alamor con el 21,67% correspondiente a 608,42 ha, este bosque se caracteriza por tener vegetación de tipo arboleada o arboles grandes de entre 25 y 35m de altura, además en las partes más bajas del bosque se encuentra vegetación arbustiva, helechos y pequeñas plantas.

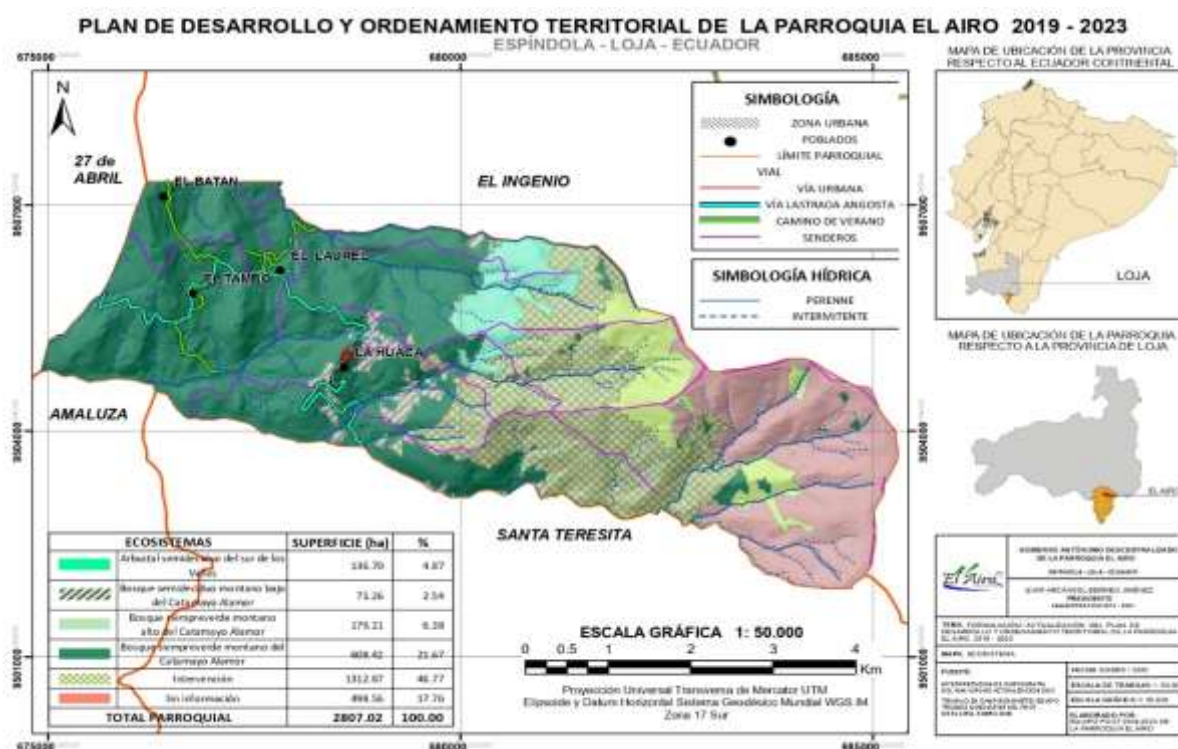
Tabla 17.- Ecosistemas - Parroquia El Airo.

ECOSISTEMAS	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
ARBUSTAL SEMIDECIDUO DEL SUR DE LOS VALLES	136,70	4,87%
BOSQUE SEMIDECIDUO MONTANO BAJO DEL CATAMAYO – ALAMOR	71,26	2,54%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL CATAMAYO – ALAMOR	179,21	6,38%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL CATAMAYO – ALAMOR	608,42	21,67%
INTERVENCIÓN	1312,87	46,77%
SIN INFORMACIÓN	498,56	17,76%
TOTAL	2807,02	100,00%

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), INGEMM.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Mapa: 10.- Ecosistemas - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Cabe mencionar que la vegetación arbustiva es el tipo de ecosistema con menos porcentaje de ocupación territorial con el 4,87% o 136,70 ha, este ecosistema tan solo cuenta con arbustos pequeños de vegetación, los cuales en su mayor parte se encuentran dentro de sectores bajos de la parroquia.

Otro punto que hay que tomar en cuenta es que la parroquia El Airo tienen ecosistemas bajo manejo y conservación como el parte del bosque protector Colambo – Yacuri, sin embargo, limita en la parte norte cerca de la parroquia El Ingenio con el Bosque Protector Colambo – Yacuri, el cual es el principal ecosistema bajo conservación que se encuentra cerca de la parroquia.

1.1.12. Recursos Naturales no renovables

1.1.12.1. Minería.

En la actualidad y en base a la información de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) no se han detectado áreas o concesiones mineras de importancia y que generen desarrollo local. Hay que destacar que las zonas no exploradas de altitud, se encuentran en su mayoría restringidas, puesto que se hallan dentro del límite con el Parque Nacional Yacuri.

1.1.12.2. Biodiversidad.

En la parroquia El Airo según datos expuestos por el GAD Parroquial, existente las siguientes especies animales y vegetales, que se detallan a continuación:

1.1.12.3. Flora



La vegetación original está en su mayor parte destruida y ha sido reemplazada por cultivos como el café, banano, cítricos y por bosques de eucalipto (*Eucalyptus globulus*). Los remanentes de vegetación original se encuentran generalmente en pendientes pronunciadas, barrancos y otros sitios poco accesibles, esto se puede observar por ejemplo en las parroquias de Jimbura, Amaluza y Santa Teresita del cantón Espíndola.

Los matorrales o los pequeños remanentes de bosques naturales, pueden presentar una composición de especies distintas entre localidades diferentes, dependiendo del grado de humedad y el tipo de suelo. Se pueden encontrar especies como faique, ceibo blanco, chamana, arabisco, huilco, porotillo, moshquera, cedro, laurel de la cierra, chonto, romerillo, higuerón, arupo entre otros.

Se pueden encontrar especies como sábila, faique, guayacán, ceibo blanco, arabisco, huilco, porotillo y en sitios más húmedos, pumamaqui, molle, sauce blanco.

1.1.12.4. Fauna.

1.1.12.4.1. Mamíferos

Los mamíferos que más se encuentran y son propios de la parroquia El Airo son: Ardilla sabanera, Venados, Aullador de la costa; Chucurillo; Coati; Conejo; Guanta; Murciélago, oso de anteojos, zorrillo, zorro de capo, la zarigüeya, armadillo, entre otros.



En las imágenes anteriores en la derecha se visualiza el mamífero conocido como venado. Y a la izquierda la ardilla, dos animales muy representativos en la parroquia.

1.1.12.4.2. Aves

En la parroquia existe una gran número de aves silvestres que se albergan en su biodiversidad, animales muy conocidos y otros muy raros, dentro de los cuales se puede mencionar: Águila solitaria; Atila ocráceo; Cabezón pizarroso; Calzonario de bufón, Carpintero guayaquileño; Chachalaca cabecirrufa; Gavilán; Homiguero cabecigris, Jilguero azafranado; Paloma; Paloma ventriocrácea; (langache), perdiz de campo y la chiroca.



En la imagen de la izquierda se puede ver al Jilguero azafranado y en la imagen de la derecha el Tucán andino dos de las especies de aves más raras en la parroquia El Airo.

1.1.13. Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

La parroquia El Airo el principal riesgo y amenaza que presenta es la susceptibilidad a movimientos en masa, debido a su descripción geográfica y a las pendientes que forman el territorio parroquial. La vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad de reponerse luego de haber ocurrido un desastre.

1.1.13.1. Movimientos en masa

1.1.13.1.1. Susceptibilidad.

La metodología empleada para la zonificación de amenaza o movimientos en masa, fue la desarrollada por Mora y Vahrson (1993), los cuales propusieron un método de predicción de amenaza, en este método se incluyeron algunos factores relacionados con la susceptibilidad que son Relieve relativo, condiciones litológicas, usos de suelo, geomorfología, adicionalmente se consideraron factores relacionados al evento detonante que son la intensidad de las lluvias y la sismicidad

La susceptibilidad a movimientos en masa es de carácter alta ya que corresponde en un 91,98% o 2.581,97 ha en la parroquia, debido a sus inclinaciones, elevaciones, montañas y demás formaciones consideradas cimas y pendientes, hacen que la parroquia este en vulnerabilidad a amenazas naturales como: derrumbes, deslaves, terremotos, etc. En si por su irregularizada del terreno los barrios más afectados a deslizamientos o derrumbes son: el Barrio el Batán, el barrio El Tambo, el barrio El Laurel y el centro parroquial La Guaca

Tabla 18.- Movimientos en masa - Parroquia El Airo.

MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Alta Susceptibilidad A Movimientos En Masa	2581,97	91,98%
Mediana Susceptibilidad A Movimientos En Masa	225,05	8,02%
TOTAL	2807,02	100,00%

Fuente: SNGR (2019).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.13.1.2. Inundaciones.

La amenaza a inundaciones en la parroquia es media, que se presenta en la parte occidental del territorio parroquial ocupando el 33,04% con 927,36 ha, esto se lo puede determinar ya que la parroquia tiene superficies de gran altitud con pendientes que superan los 40% y sus vertientes de agua yacen a partir de la altura y se deslizan hasta la zonas más bajas o valles, por ende, su posibilidad a tener inundaciones en sus asentamientos humanos es mínima o nula, como se puede observar en la tabla que una área de 780,34 hectáreas del territorio parroquial no es susceptible a inundaciones y 758,58 hectáreas que representa el 27,025 un probabilidad a inundaciones es baja.

Tabla 19.- Amenaza a inundaciones.

AMENAZA POR INUNDACIONES	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Sin amenaza	780,34	27,80%
Baja	758,58	27,02%
Media	927,36	33,04%
Alta	191,42	6,82%
Muy Alta	149,32	5,32%
TOTAL	2.807,02	100,00%

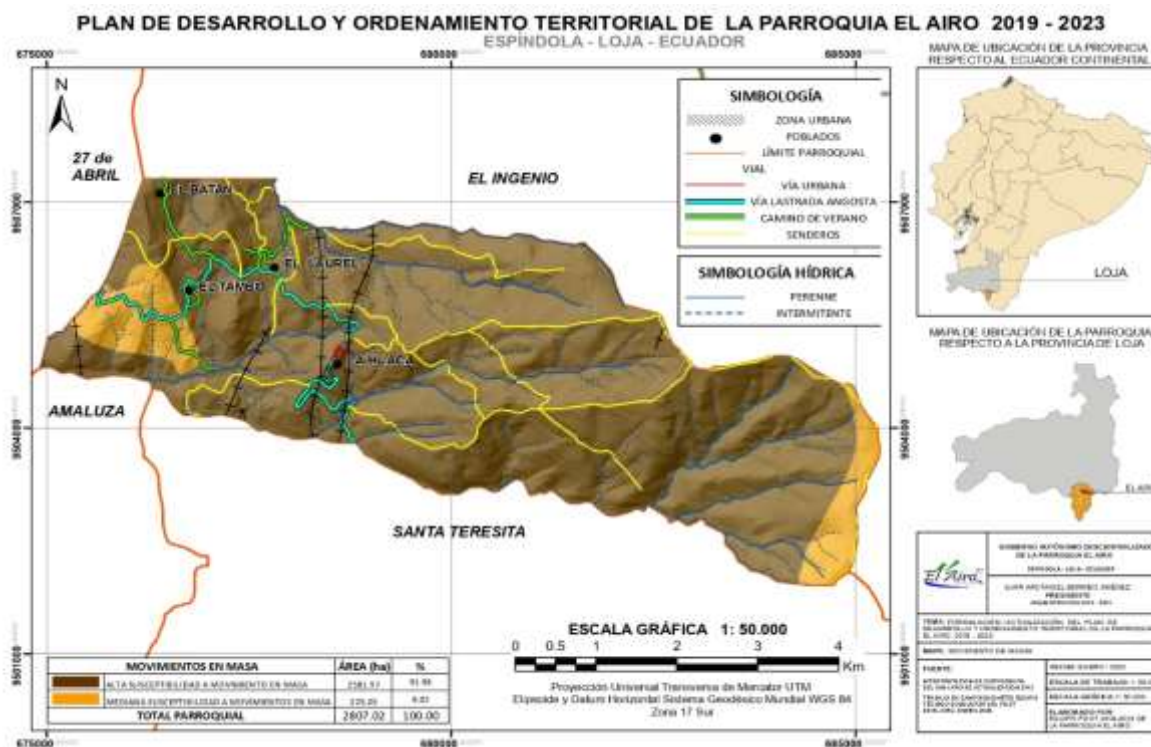
Fuente: SNGR (2019).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.13.1.3. Incendios Forestales

En la parroquia el Airo, las probabilidades a incendios forestales según la información reportada por Secretaría Nacional De Gestión De Riesgos, (2020) es media, ya que se encuentra en un área de protección ambiental como lo es por el parque nacional Yacuri.

Mapa: 11.- Movimientos en masa - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

En el mapa precedente se puede observar con la simbología detallada los centros poblados delimitado con un punto de color negro, las vías urbanas delineadas con líneas de color rojo, lo que nos permite tener una mejor ilustración de los caminos, vías y zonas urbanas presentes en la parroquia el Airo.

1.1.14. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO

Tabla 20.- Síntesis De Problemas Y Potencialidades

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? PERSONAS	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
Biofísico	Niveles Moderados De Contaminación Ambiental Por Presencia De Un Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	La Parroquia El Airo En Su Parte Alta, Posee Colinas Que Constituyen Una Verdadera Zona De Recarga Hídrica, Conservación Ambiental Y Prestadora De Servicios Ecosistémicos	957	El Airo - La Guaca	Gestiones Y Articulación Multinivel (Gad Municipal Espíndola) Y Multisectorial (Ministerio Del Ambiente) Para Lograr Realizar El Cierre Definitivo Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia
	Deforestación Y Deficiente Protección De Las Fuentes Y Captaciones Hídricas De La Parroquia		957	El Airo - La Guaca	Desarrollar Actividades De Reforestación De Las Microcuencas Con Fines De Protección Biofísica Y Conservación De Las Fuentes Hídricas En La Parroquia
	Escasos Procesos De Sensibilización Ambiental A La Población De La Parroquia		957	El Airo	Reducción De Los Riesgos De Desastres De Tipo Natural O Antrópico Mediante La Capacitación A La Ciudadanía

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 21.- Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Componente Biofísico.

Variable	Problemas	Potencialidades
Microcuencas	Niveles Moderados De Contaminación Ambiental Por Presencia De Un Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	La Parroquia El Airo en su parte alta, posee colinas que constituyen una verdadera zona de recarga hídrica, conservación ambiental y prestadora de servicios ecosistémicos

Recursos naturales no renovables	Deforestación Y Deficiente Protección De Las Fuentes Y Captaciones Hídricas De La Parroquia	
Capacidad de uso de suelo	Escasos Procesos De Sensibilización Ambiental A La Población De La Parroquia	

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

PRIORIZACION DE PROBLEMAS

Tabla 22.- Problemas-Causa-Efecto

PROBLEMA	CAUSA	EFEECTO
Deforestación Y Deficiente Protección De Las Fuentes Y Captaciones Hídricas De La Parroquia	Tala indiscriminada de arboles	Disminución periódica del caudal de agua en la parroquia
Escasos Procesos De Sensibilización Ambiental A La Población De La Parroquia	Mal uso del territorio para faenas agrícolas	Daño y erosión en grandes extensiones de territorio

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.2. COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO.

La finalidad de este componente es analizar la capacidad productiva de los sectores y actores económicos de la parroquia El Airo del cantón Espíndola, este diagnóstico apunta al desarrollo autónomo de la misma, y de sus respectivos barrios y comunidades que operan en el territorio local, mediante diferentes formas asociativas centradas en el valor pedagógico e histórico del trabajo humano, considerando este como un proceso constitutivo de la cultura, generador de bienes materiales y espirituales y de condiciones reales que hacen posible la existencia humana, de esta manera se logrará un desarrollo local sostenible, equitativo y solidario de la colectividad parroquial.

La economía principal de la parroquia, se basa en la agricultura. La mayoría de las familias de El Airo se dedican a la producción de café. Este cultivo es la principal fuente de ingresos en el sector, es reconocido como uno de los mejores en el Ecuador y es cultivado orgánicamente. Las familias también producen caña, yuca, maíz, guineo, plátano, y frutales para consumo familiar. La mayoría de las familias también tienen gallinas, chanchos y unos pocos ganado y cuyes. La importancia económica del café se refleja en la creación de organizaciones de producción y comercialización. Estos organismos se han concentrado en el mejoramiento del cultivo de café, con la finalidad de obtener un producto de calidad y negociar mejores precios frente a compradores.

La economía de la población del Airo se sustenta principalmente en las actividades económicas provenientes de la agricultura (café, maíz, fréjol, plátano, yuca y frutales), pecuaria (ganadería bovina y porcina). Siendo las actividades agrícolas la principal fuente de ingresos.

1.2.1. Trabajo y Empleo.

1.2.1.1. Trabajo:

El trabajo es uno de los factores productivos que junto con el capital y la tierra, que son los medios de producción, permiten a la población generar riqueza y un medio de subsistencia económica para solventar las necesidades de cada uno de los núcleos familiares.

Es así que por medio del trabajo los ciudadanos y pobladores que radican en la parroquia El Airo representan el esfuerzo físico o mental que el hombre realiza sobre los medios de producción, para producir bienes y servicios con el fin de obtener beneficios económicos para sus pobladores.

Población en Edad de Trabajar (PET).

La PET es una medida demográfica que refleja indirectamente la edad mínima a la cual una persona debe incorporarse al mercado laboral y la edad máxima a la cual debe retirarse (de 10 años en adelante y menores a 65), pues incluye tanto a las personas activas cuanto a las inactivas (por ejemplo, estudiantes, jubilados y pensionistas, quienes se dedican solo a quehaceres domésticos, etc.). Se diferencia por tanto, de la cantidad de gente dispuesta a trabajar o que esta efectivamente trabajando, es decir, de la población económicamente activa (PEA).

En la Parroquia El Airo la población en edad de trabajar alcanza el 86.84% de la población total, lo que evidencia que la parroquia cuenta con un recurso humano importante que de una u otra forma se la debería considerar para reactivar la economía en la parroquia.

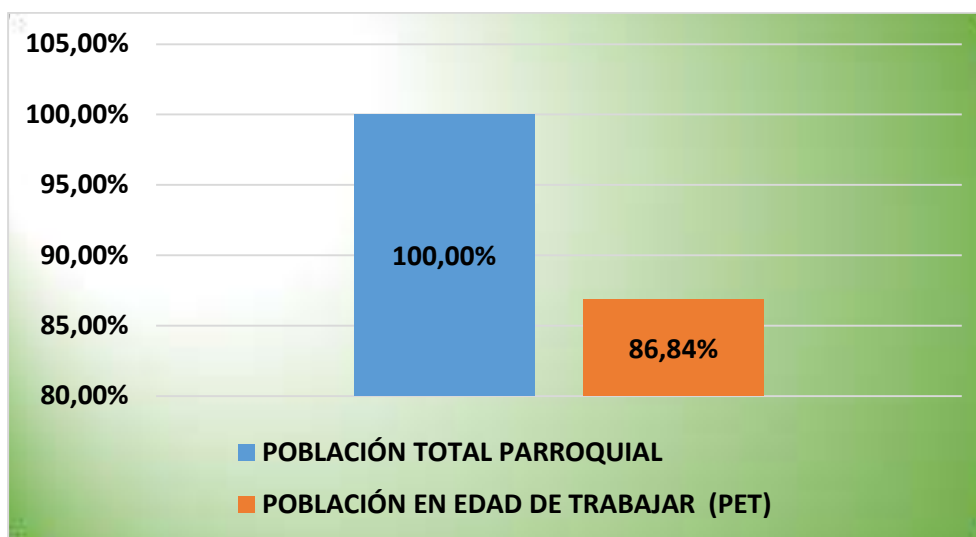
Tabla 23.- Población en Edad de Trabajar (PET) - Parroquia El Airo.

INDICADOR	HABITANTES	PORCENTAJE
POBLACIÓN TOTAL PARROQUIAL	957	100,00%
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)	831	86,84%

Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 2.- Población en Edad de Trabajar (PET) - Parroquia El Airo.



Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Población Económicamente Activa (PEA).

La población es la parte fundamental para que se active la producción y riqueza en todo el ámbito económico, tal así que podemos analizarla desde tres puntos de vista, primeramente, como recurso que puede brindar la fuerza de trabajo para producir, segundo como personas que demandan de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y tercero como individuos que se relacionan entre sí. Además, se encuentra comprendida con personas de los 15 años en adelante.

Para analizar el porcentaje de la población que se dedica a trabajar en la Parroquia El Airo analizaremos la relación de la Población en edad de trabajar de la parroquia con respecto a la Población económicamente activa de la misma. Este índice nos permitirá indagar cual es la población que de una u otra forma ejercen una actividad económica generadora de ingresos económicos para sus empleadores y para su sustento.

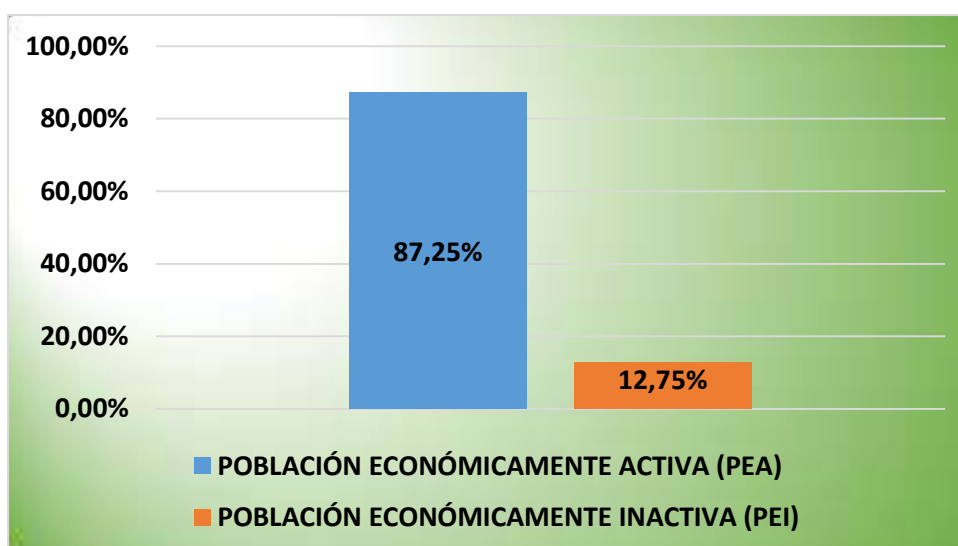
Tabla 24.- Población Económicamente Activa (PEA) - Parroquia El Airo.

INDICADOR	HABITANTES	PORCENTAJE
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	725	87,25%
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)	106	12,75%
TOTAL	831	100,00%

Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

La PEA corresponde al 87,25% o 725 habitantes que ejercen algún tipo de actividad económica para tener sustentos, y, el 12,75% no ejercen ninguna actividad por lo tanto son considerados Población Económicamente Inactiva (PEI).

Ilustración 3.- Población Económicamente Activa (PEA) - Parroquia EL Airo.



Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y Autoidentificación étnica.

La población de la parroquia El Airo se auto identifica como mestiza casi en su totalidad, sin embargo, cabe recalcar que también adoptan costumbres, tradiciones culturales y sociales de otras comunidades nativas.

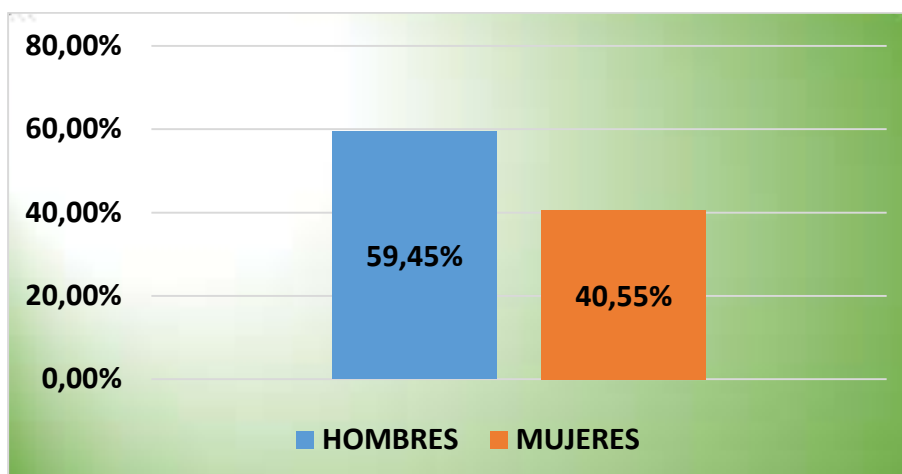
La PEA por sexo en la parroquia El Airo, es predominada por los hombres con 431 que representan al 59,45%, mientras que, las mujeres representan el 40,55% o 294 que se consideran PEA.

Tabla 25.- PEA por género - Parroquia El Airo.

INDICADOR	HABITANTES	PORCENTAJE
HOMBRES	431	59,45%
MUJERES	294	40,55%
TOTAL	725	100,00%

Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 4.- PEA por género - Parroquia El Airo.



Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Población Económicamente Activa (PEA) por rama de actividad.

La actividad económica en su mayoría propia del sector rural incluye agricultura de subsistencia, es decir, la producción agrícola y ganadera, además existen actividades como: comercio, construcción y servicios.

Es por ello que la estructura de la PEA de la parroquia El Airo con respecto a su especialización económica, concentra la mayor parte de la población en el sector primario de la economía, especialmente en lo referente a la agricultura y ganadería con un 47,59%, actividad que es desarrollada por la fuerza laboral masculina, y las mujeres lo representan el 34,76%. En lo referente al sector de la construcción se puede evidenciar que la mano de obra, con el 4,83% por los hombres que se dedican a esta actividad, mientras que las mujeres no ejercen este tipo de actividad. Así mismo la parroquia El Airo cuenta con un gran número de personas en el sector de la educación, representado en la fuerza laboral masculina con el 0,69% en relación al 1,38% de las mujeres, una rama que hay que tener en cuenta es el comercio que está representado por el género masculino con el 3,03% y las mujeres con el 1,66%.

Tabla 26.- PEA por rama de actividad - Parroquia El Airo.

RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	345	47,59%	252	34,76%
Artesanías manufactureras	2	0,28%	3	0,41%
Explotación de minas y canteras	0	0,00%	0	0,00%
Actividades de servicios	6	0,83%	2	0,28%

administrativos y de apoyo				
Administración pública y defensa	2	0,28%	1	0,14%
Enseñanza	5	0,69%	10	1,38%
Actividades de los hogares como empleadores	2	0,28%	5	0,69%
Comercio al por mayor y menor	22	3,03%	12	1,66%
Construcción	35	4,83%	0	0,00%
Trabajador nuevo	12	1,66%	9	1,24%
TOTAL PEA	431	59,45%	294	40,55%

Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo al Programa Nacional de Finanzas Populares, se han establecido entidades financieras calificadas para realizar actividades de intermediación financiera que apoyen a emprendedores que desarrollan actividades asociadas a la economía popular y solidaria, sin embargo dentro de la investigación realizada se pudo determinar que esta situación no se presenta en la parroquia El Airo, pues no se ha podido detectar ningún apoyo económico por parte de ninguna institución financiera ni mucho menos del estado para apoyar a la población en el mejoramiento de la producción u otra actividad que mejore la calidad de vida de la parroquia.

Como se pudo detallar anteriormente la mayor parte de la población se dedican a la agricultura y ganadería, pero ninguna de estas ramas presenta el apoyo adecuado para mejorar desde la cadena de producción como el canal de venta o de promoción, por ende la ciudadanía se dedica a este tipo de actividad de manera tradicional, pues lo único que pudieron manifestar que han recibido de alguna manera son capacitaciones por parte del MAG, que ni siquiera se asemejan a la propia realidad de la parroquia.

En vista que la agricultura y ganadería junto con el comercio y la construcción son las principales fuentes de actividades de ingresos para sustento económico familiar, es importante mencionar que las organizaciones formadas bajo estas características en la parroquia, sin embargo se debe recalcar que son pocas las instituciones en estas actividades, a continuación se detallan las instituciones que permiten tener fuentes de trabajo en la parroquia.

Tabla 27.- Organizaciones fuentes de empleo - Parroquia El Airo.

Relación	Institución	Actividad	Número De Plazas
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Santa Rosa	Educación	1
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica 29 De Abril	Educación	1
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Hernando De Barahona	Educación	7
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Colegio De Bachillerato 2 De Agosto	Educación	11

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Luz Clarita Suárez	Educación	3
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Manabí	Educación	4
Sociedad Civil	Cooperativa De Ahorro Y Crédito - San José	Economía Y Finanzas	
Gobierno Central	Centro De Salud Tipo A	Salud	3
Gobierno Central	Seguro Campesino	Salud	3
Tambo	Cooperativa De Ahorro Y Crédito - San José – Airo	Economía Y Finanzas	1
Guaca	Junta Administradora De Agua Potable Airo-Guabo	Agua	1

Fuente: SIISE, INEC (2010). SIN (2020) MINEDUC (2020)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

En la parroquia El Airo existen 35 plazas de trabajo, sin embargo, en la actualidad ya están ocupadas la mayoría.

Equipamientos e infraestructura para actividades productivas.

Dentro de la parroquia se encuentran organizaciones vinculadas a las principales actividades económicas, como la agricultura y ganadería. Lo cual a través de sus programas ayuda a los emprendimientos agropecuarios de los pobladores. Las principales organizaciones sociales son:

Tabla 28.- Organismos Sociales - Parroquia El Airo.

SECTOR	DENOMINACIÓN DEL ACTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	NRO. DE INTEGRANTES (SP, SOCIOS, AGREMIADOS, AFILIADOS, OTROS)
Gobierno Central/ Gads/ Sociedad Civil			
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Santa Rosa	Educación	1
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica 29 De Abril	Educación	1
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Hernando De Barahona	Educación	7
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Colegio De Bachillerato 2 De Agosto	Educación	11
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Luz Clarita Suárez	Educación	3
Gobierno Central/ Ministerio De Educación	Escuela De Educación Básica Manabí	Educación	4
Sociedad Civil	Cooperativa De Ahorro Y Crédito - San José	Economía Y Finanzas	
Sociedad Civil	Asociación De Cafetaleros - Aprocairo	Producción	
Sociedad Civil	Asociación De Cafetaleros - Jesús De Molina	Producción	
Sociedad Civil	Asociación Participación Social - La Dolorosa	Religioso	
Sociedad Civil	Desarrollo Socio Económico - Promejoras De El Airo	Religioso	
Sociedad Civil	Club Turístico - Ecoturismo	Social, Cultural Y	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



Sociedad Civil	Club Deportivo -	Turístico Social, Cultural Y Turístico	
Gobierno Central	Centro De Salud Tipo A	Salud	3
Gobierno Central	Seguro Campesino	Salud	3/ Afiliados 260
Sociedad Civil	Club Los Andes	Social, Cultural Y Turístico	50
Sociedad Civil	Club San Vicente	Social, Cultural Y Turístico	60
Sociedad Civil	Club Fc El Airo	Social, Cultural Y Turístico	20
Sociedad Civil	Asociación Aprocairo	Comercialización De Café	69
Sociedad Civil	Asociación N Pro Desarrollo Comunal La Guaca - Socio Bosque	Cuidado Del Bosque	23
Sociedad Civil	Asociación De Mujeres La Dolorosa	Ámbito Social	12
Sociedad Civil	Club Alianza	Social, Cultural Y Turístico	20
Sociedad Civil	Comité De Fiestas De Laurel	Organización De Fiestas Del Barrio	50
Sociedad Civil	Organización Mercedes De Jesús Molina	Producción	14
Sociedad Civil	Procafeq	Producción	23
Sociedad Civil	Club Splender	Social, Cultural Y Turístico	18
Sociedad Civil	Club Palmeiras	Social, Cultural Y Turístico	20
Sociedad Civil	Comité Profiestas San Francisco	Social, Cultural Y Turístico	20
Sociedad Civil	Club Los Tigres	Social, Cultural Y Turístico	25
Sociedad Civil	Cooperativa De Ahorro Y Crédito - San José - Airo	Economía Y Finanzas	400
Sociedad Civil	Junta Administradora De Agua Potable Airo-Guabo	Agua	250
Sociedad Civil	Club Los Escorpiones	Social, Cultural Y Turístico	30
Sociedad Civil	Comité Pro Fiestas Virgen De Guadalupe	Social, Cultural Y Turístico	30
Sociedad Civil	Comité Pro Fiestas Jesús Del Gran Poder	Social, Cultural Y Turístico	25
Sociedad Civil	Productores Apícolas	Producción	10
Sociedad Civil	Comité De Fiesta San Vicente	Social, Cultural Y Turístico	53
Sociedad Civil	Comité De Fiestas Santa Marianita	Social, Cultural Y Turístico	30
Sociedad Civil	Club Chelsea Masculino	Social, Cultural Y Turístico	10
Sociedad Civil	Plan Internacional Ecuador	Ayuda Social	
Sociedad Civil	Comité De Fiestas Virgen Del Cisne	Social, Cultural Y Turístico	15
Sociedad Civil	Grupo De Catequesis	Religioso	42
Sociedad Civil	Organización Justicia Y Libertad	Producción	25
Sociedad Civil	Comité De Fiestas De La Cruz	Social, Cultural Y Turístico	356

Fuente: Ministerio del Deporte, MAG, Ministerio de Educación, Estudio de campo
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Principales productos y actividades de la parroquia El Airo.



La parroquia El Airo se caracteriza por su principal actividad que es la agricultura y ganadería, está conformada por los cultivos agrícolas como: café, maíz, fréjol, yuca, caña de azúcar, frutales, zapallos, zambo, cítricos, arveja, alfalfa, etc., estos cultivos son permanentes sin embargo, en épocas de sequía o verano, estos cultivos necesitan gran cantidad de agua como riego para ser producidos normalmente.

El café es el principal producto de comercialización y que brinda sustentos económicos para la población, este producto es de cultivo permanente y cuenta con el apoyo de una asociación que permite la vinculación de socios y productores de café que a través del control de calidad pueden ofertar en mercados fuera de la parroquia.



En la parroquia el Airo, una parte de su población se dedica a la actividad de la apicultura, piscicultura, y la crianza de aves de corral, que se convierte en un sustento económico para los núcleos familiares.

Dentro de la actividad agrícola también están los cultivos forestales que tienen como árbol o vegetación principal el eucalipto y los pinos; además están los cultivos pastizales que son áreas destinadas a la crianza de ganado.



zonas rurales.

Otra actividad significativa en la parroquia El Airo es la pecuaria, representada principalmente por la crianza de ganado vacuno y la obtención de los diferentes productos tales como la leche, el queso, y su carne que se obtiene de estos animales. El ganado vacuno permite obtener ingresos a los pobladores de la parroquia a través de la comercialización de su carne tras el faenamiento, de su leche y derivados lácteos que principalmente son distribuidos en la cabecera parroquial y en ciertas

Dentro de la pecuaria también está la crianza de animales de granja como: cerdos y gallinas, los cuales son más para el consumo interno y la poca comercialización de los mismo entre familias de las zonas en donde se crían estos animales.



En las comunidades se elaboran artesanías confeccionadas a través de telares manuales, se realizan alforjas, jergas mismas que lo realizan con hilo chillo, lana. Así mismo se dedican a la elaboración de bordados a mano (almohadas, manteles, sábanas, etc.), y tejidos como: ponchos, fajas, bolsos, etc.

1.2.1.2. Turismo.



El Parque Nacional Yacuri está dentro de los límites de la parroquia El Airo y como tal existen varios puntos de interés, estos incluyen lagunas en el páramo (Las Rositas) y un gran número de cascadas para el deleite de sus visitantes. La más interesante de estas se encuentra a 2000 m.s.n.m y es denominada El Palmo por la palma solitaria que se encuentra a la cumbre de su caída.



El Airo se ha caracterizado por ser un pueblo de creencia Católica, creyentes por lo que festeja las fiestas religiosas como: la fiesta de la Sagrada Cruz en mayo de cada año, la fiesta de San Vicente Ferrer el primer sábado de junio de cada año, fiestas que se realizan para agradecer por los favores recibidos y que además permite integración de la comunidad.

Gastronomía.

Los habitantes de la parroquia uno de sus platos típicos tradicionales es la Yuca Cuadrada, que se trata de yucas partidas en cuadros acompañados con carne de res o cerdo fritas y una ensalada de tomate y cebolla curtidas.



Otra costumbre constituye el molido de plátano que sus habitantes acostumbran a servir con una rebanada de queso fresco o con huevo frito, así mismo otro plato típico de la parroquia es el tradicional sango de maíz tostado o de trigo, mismo que se lo sirve con un huevo criollo producido por sus habitantes, este plato se lo sirve especialmente en el desayuno.

Y en las fiestas o celebraciones parroquiales o familiares se puede encontrar la tradicional la bebida de Guayusa (aguardiente de caña con guayusa), principalmente servida durante las fiestas patronales y populares de la parroquia, misma que se la brinda caliente para que sus habitantes aplaquen el frío de la noche.



1.2.1.3. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 29.- Síntesis De Problemas Y Potencialidades Del Componente

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
Económico –Productivo	Insuficiente Disponibilidad De Infraestructura Para Riego En La Parroquia El Airo	El Territorio Rural De La Parroquia El Airo, Posee Áreas De Terrenos Con Vocación Agropecuaria Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria	441	El Batán	Gestiones Interinstitucionales Para Gestionar Y Dotar De Riego Tecnificado A La Parroquia El Airo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
	Ausencia De Proyectos Turísticos Que Promocionen La Parroquia El Airo Y Apoyen A La Dinamización De La Economía Local	Presencia De Escenarios Naturales Y Paisajísticos Muy Atractivos Para Realizar Senderismo Y Turismo Rural, Mediante Una Explotación Racional Y Sostenible. También La Parroquia Colinda Con El Bosque Protector "Colambo-Yacuri" (Acuerdo Ministerial Nº 138 Del 30 De Diciembre De 2009)	957	El Airo - La Guaca	Implementar Acciones Efectivas Para Lograr El Inventario, Promoción, Explotación Y Difusión Turística De La Parroquia El Airo.
			957	El Airo - La Guaca	Articulación Y Gestiones Para Lograr El Apoyo Con Kits De Semilla E Insumos Agropecuarios Para Los Agricultores De La Parroquia
	Limitado Apoyo De Carácter Público Que Fomenten E Incentiven La Producción Agropecuaria, La Seguridad Alimentaria, Los Emprendimientos Y La Efectiva Generación De Empleo Local	El Territorio Rural De La Parroquia El Airo, Posee Áreas De Terrenos Con Vocación Agropecuaria Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria	441	El Airo - La Guaca	Como Una Forma De Garantizar La Seguridad Alimentaria, Se Coordinarán Acciones Específicas Y Con Recursos Para Ejecutar Proyectos De Agricultura Orgánica Y Limpia En La Parroquia
			441	El Airo - La Guaca	Coordinar Acciones Con Entes Públicos, Privados Y Productores, A Fin De Crear E Impulsar Una Cadena De Valor En La Comercialización Agropecuaria De La Parroquia Y Su Entorno.
			441	El Airo - La Guaca	Apoyo Al Proceso De Transformación Y Comercialización De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Pisiflora Regulares)

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
			98	El Airo - La Guaca	Cofinanciamiento Y Ejecución De Proyectos De Carácter Apícola

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 30.- Síntesis de problemas y potencialidades

Variable	Problemas	Potencialidades
Producción/Dinamización Económica	Insuficiente disponibilidad de infraestructura para riego en la parroquia el Airo	El territorio rural de la parroquia el Airo, posee áreas de terrenos con vocación agropecuaria que permiten garantizar la seguridad y soberanía alimentaria
Turismo/Turismo Ambiental	Ausencia de proyectos turísticos que promuevan la parroquia el Airo y apoyen a la dinamización de la economía local	Presencia De Escenarios Naturales Y Paisajísticos Muy Atractivos Para Realizar Senderismo Y Turismo Rural, Mediante Una Explotación Racional Y Sostenible. También La Parroquia Colinda Con El Bosque Protector "Colambo-Yacuri" (Acuerdo Ministerial Nº 138 Del 30 De Diciembre De 2009)
Producción/ Seguridad Y Soberanía Alimentaria	Limitado apoyo de carácter público que fomenten e incentiven la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria, los emprendimientos y la efectiva generación de empleo local	El territorio rural de la parroquia el Airo, posee áreas de terrenos con vocación agropecuaria que permiten garantizar la seguridad y soberanía alimentaria

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3. COMPONENTE SOCIO – CULTURAL.

Se utiliza el término socio - cultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo que, un elemento socio - cultural tendrá que ver exclusivamente con las actuaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

1.3.1. Demografía:

La importancia de la información demográfica radica en su funcional uso para la determinación y toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas. La demografía se puede conocer el comportamiento social y económico de los individuos. Se trata pues, por un lado, hacer evidente la importancia de la interconexión de las variables demográficas con cualquier otra dimensión social; y por otro, analizar cómo éstas pueden determinar de manera estructural el desempeño de la población. Bajo éste enfoque en la parroquia El Airo podemos encontrar un territorio con una vocación mixta, con características que encierran toda la parroquia.

Análisis Demográfico:

En esta sección se analizará con el apoyo de: cuadros, tablas o gráficos, la población total, proyecciones demográficas, distribución de la población por sexo o género, y, auto identificación étnica de la población.

La parroquia El Airo está conformado por 4 barrios, un barrio urbano como es el centro parroquial La Guaca y 3 barrios ubicados en el sector rural de la parroquia como son: El Tambo, El Laurel y El Batán. Además se cuenta con tres sectores no delimitados por el IGM, como son los sectores de Jesus del gran Poder, san Francisco y Tambo-Tejeria.

El conjunto de barrios rurales de la parroquia El Airo, se caracterizan por que sus habitantes o pobladores se encuentran esparcidos por todo el territorio parroquial, además, no cuentan con servicios básicos en su totalidad, lo que determina que sus necesidades sean insatisfechas. Los barrios rurales por lo general cuentan con vías de tercer orden las cuales son lastradas y/o carrozables. Además, en los barrios rurales es en donde los pobladores más realizan sus actividades de producción tanto agrícola como ganadera, con el fin de contribuir a su economía propia y la de la parroquia.

1.3.2. Población.

1.3.2.1. Población por parroquia del Cantón Espíndola.

La población del cantón Espíndola está concentrada en su mayor parte en la cabecera cantonal en la parroquia urbana Amaluza con 3.301 habitantes, mientras que, refiriéndose a la parroquia El Airo, tan solo representa el 6,74% de la población total del cantón con 957 habitantes.

A continuación, se presentan todos los datos obtenidos en el SIN (2020), en referencia a la población del cantón Espíndola por parroquia.

Tabla 31.- Población por parroquia - Cantón Espíndola.

PARROQUIAS	POBLACIÓN	PORCENTAJE
27 DE ABRIL	2003	14,10%
AMALUZA	3301	23,23%
BELLAVISTA	2242	15,78%
EL AIRO	957	6,74%
EL INGENIO	1796	12,64%
JIMBURA	2224	15,65%
SANTA TERESITA	1686	11,87%
TOTAL	14209	100,00%

Fuente: SNI, Proyecciones Demográficas, 2020.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.2.2. Proyección poblacional de la parroquia El Airo.

La proyección de la parroquia se la obtiene del Sistema Nacional de Información (SIN) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Estos arrojan información que nos demuestra que: en el año 2010 la parroquia El Airo según el INEC, tenía una población de 1.047 habitantes, y, para el año 2020 la parroquia cuenta con 957 habitantes. Cabe destacar que la población proyectada por el Sistema Nacional de Información solo existe hasta el año 2020, en vista que para este nuevo año 2021 se desarrollara el nuevo censo de población y vivienda, que será la base de la información oficial para la toma de decisiones futuras en el GAD parroquial.

Tabla 32.- Proyección poblacional - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	AÑO	POBLACIÓN	DECRECIMIENTO POBLACIONAL
EL AIRO	2010	1047	
	2011	1039	0,76%
	2012	1032	0,67%
	2013	1024	0,78%
	2014	1015	0,88%
	2015	1006	0,89%
	2016	997	0,89%
	2017	988	0,90%
	2018	978	1,01%
	2019	968	1,02%
	2020	957	1,14%
	2021	946	1,26%
	2022	935	1,38%

2023	924	1,50%
2024	913	1,62%
2025	902	1,74%
2026	891	1,86%
2027	880	1,98%
2028	869	2,10%
2029	858	2,22%
2030	847	2,34%

Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020). Equipo consultor proyección 2030

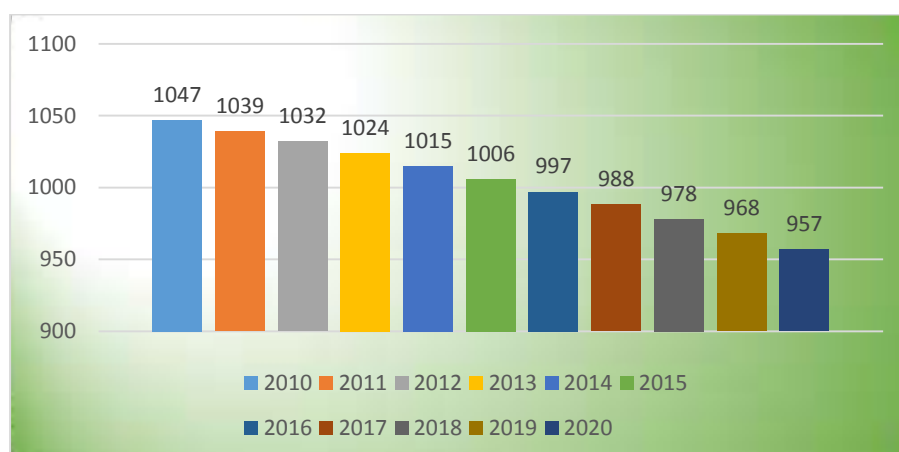
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

El decrecimiento anual de la población de la parroquia El Airo es de un promedio del 1%, este decrecimiento se podría ligar a la migración de personas a otras parroquias aledañas o a otras ciudades e incluso países para buscar un mejor estilo de vida.

En cuanto a la migración interna, los destinos de los pobladores de El Airo son principalmente las ciudades de Cariamanga y Loja. Las causas de la migración principales son: búsqueda de trabajo y acceso a estudios.

En la parroquia El Airo hay 64 casos de migración, según el Censo de Población y Vivienda 2010, de los cuales el 82.81% son hombres y el 17.19% son mujeres. La migración es hacia la ciudades de Loja y Cariamanga, e inclusive también, a países del extranjero.

Ilustración 5.- Proyección poblacional - Parroquia El Airo.



Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.2.3. Población por género.

La población de la parroquia El Airo es predominada por el género masculino representando el 58,35% o 558 habitantes, mientras el género femenino llega al 41,65% o 399 habitantes.

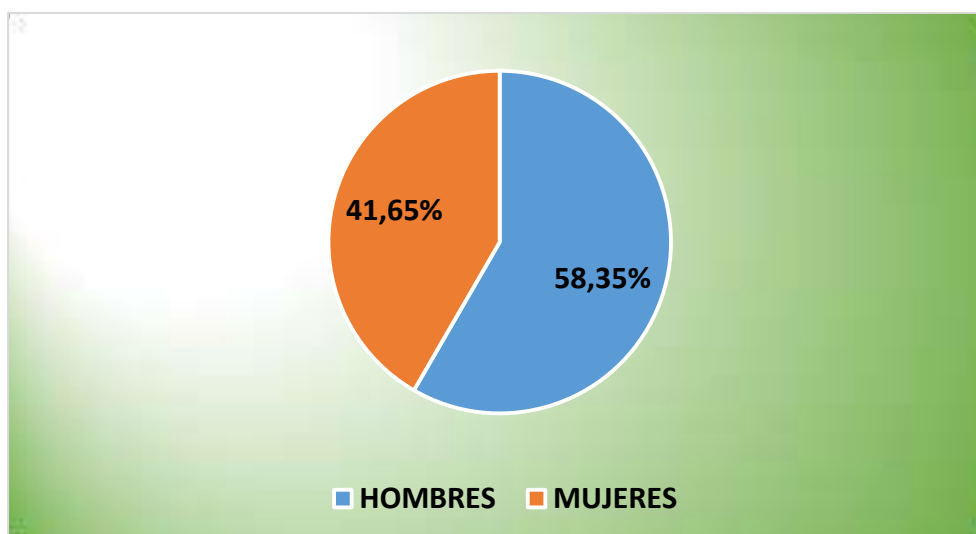
Tabla 33.- Población por género - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	GÉNERO		PORCENTAJE		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
EL AIRO	558	399	58,35%	41,65%	957

Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 6.- Población por género - Parroquia El Airo.



Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.2.4. Pirámide poblacional a nivel cantonal 2010-2020

En base a la información del Sistema Nacional de Información y proyectada del Censo de Población y Vivienda 2010 al año 2020 podemos observar la variación de la población por grupos de edad, como va decreciendo, es allí donde las autoridades de turno deberían implementar programas y proyectos para que la sus habitantes emprendan en el territorio y así evitar la migración poblacional.

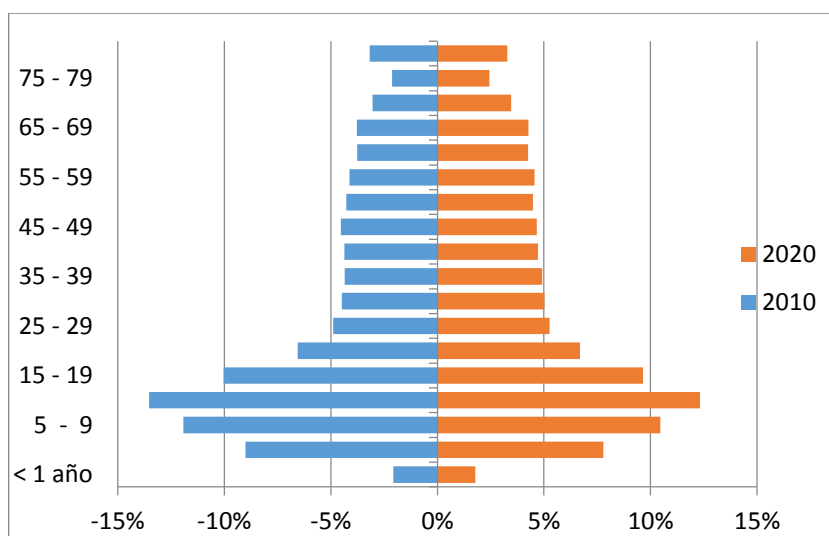
Tabla 34.- Pirámide Población Proyección 2020

Cantón	GRUPOS DE EDADES	2010	2020	2010	2020
				Porcentaje	Porcentaje
ESPINDOLA	< 1 año	321	253	-2%	2%
ESPINDOLA	1 - 4	1.399	1.107	-9%	8%
ESPINDOLA	5 - 9	1.852	1.487	-12%	10%
ESPINDOLA	10 - 14	2.102	1.750	-14%	12%
ESPINDOLA	15 - 19	1.558	1.370	-10%	10%
ESPINDOLA	20 - 24	1.018	950	-7%	7%
ESPINDOLA	25 - 29	759	747	-5%	5%
ESPINDOLA	30 - 34	696	714	-4%	5%
ESPINDOLA	35 - 39	675	698	-4%	5%
ESPINDOLA	40 - 44	677	670	-4%	5%
ESPINDOLA	45 - 49	703	662	-5%	5%
ESPINDOLA	50 - 54	665	637	-4%	4%
ESPINDOLA	55 - 59	641	647	-4%	5%
ESPINDOLA	60 - 64	585	605	-4%	4%
ESPINDOLA	65 - 69	587	606	-4%	4%
ESPINDOLA	70 - 74	473	491	-3%	3%
ESPINDOLA	75 - 79	330	347	-2%	2%
ESPINDOLA	80 y Más	494	467	-3%	3%
ESPINDOLA	TOTAL	15.537	14.209	-100%	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 7.- Pirámide poblacional Cantonal



Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.2.5. Pirámide poblacional parroquia el Airo 2010-2020

Tabla 35.- Pirámide población parroquia el Airo

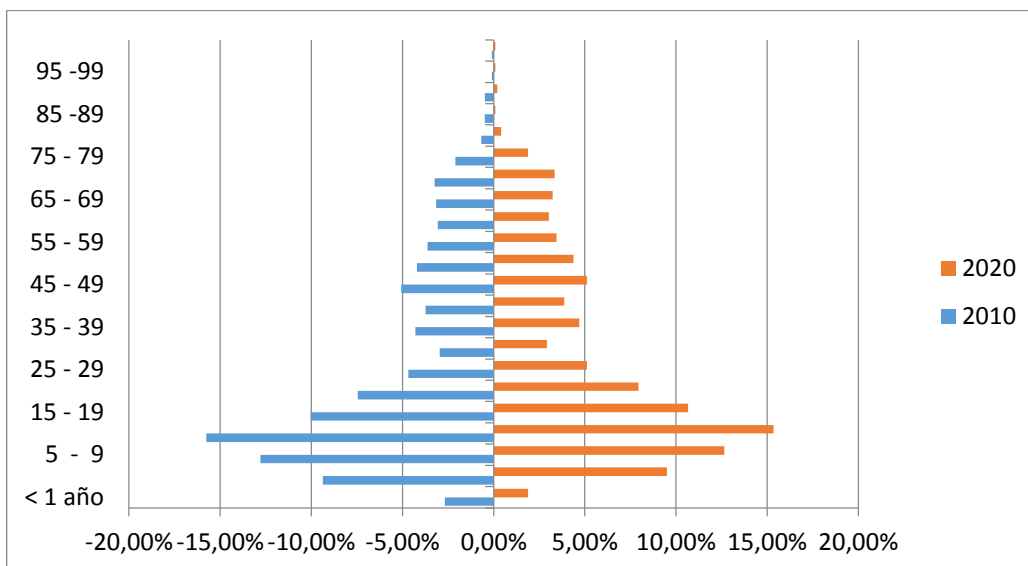
Parroquia	GRUPOS DE EDADES	2.010	2020	2010	2020
				Porcentaje	Porcentaje
El Airo	< 1 año	28	18	-2,67%	1,88%
El Airo	1 - 4	98	91	-9,36%	9,51%
El Airo	5 - 9	134	121	-12,80%	12,64%
El Airo	10 - 14	165	147	-15,76%	15,36%
El Airo	15 - 19	105	102	-10,03%	10,66%
El Airo	20 - 24	78	76	-7,45%	7,94%
El Airo	25 - 29	49	49	-4,68%	5,12%
El Airo	30 - 34	31	28	-2,96%	2,93%
El Airo	35 - 39	45	45	-4,30%	4,70%
El Airo	40 - 44	39	37	-3,72%	3,87%
El Airo	45 - 49	53	49	-5,06%	5,12%
El Airo	50 - 54	44	42	-4,20%	4,39%
El Airo	55 - 59	38	33	-3,63%	3,45%
El Airo	60 - 64	32	29	-3,06%	3,03%
El Airo	65 - 69	33	31	-3,15%	3,24%
El Airo	70 - 74	34	32	-3,25%	3,34%
El Airo	75 - 79	22	18	-2,10%	1,88%
El Airo	80 - 84	7	4	-0,67%	0,42%
El Airo	85 - 89	5	1	-0,48%	0,10%
El Airo	90 - 94	5	2	-0,48%	0,21%
El Airo	95 - 99	1	1	-0,10%	0,10%
El Airo	100 - y mas	1	1	-0,10%	0,10%
	TOTAL	1.047	957	-100,00%	100,00%

Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

En la parroquia el Airo, el comportamiento de la población por grupos de edad, se la puede observar en la tabla precedente, podemos constatar que la población comprendida entre el rango de los 20 años hasta los 44 años es la que más sale de la parroquia, a buscar nuevas oportunidades en otras ciudades del país, así mismo podemos observar que la población entre el rango de 10 hasta los 19 años de edad también migra de la parroquia ya sea por situaciones de estudio o por buscar fuentes de empleo en otros sectores del país.

Ilustración 8.- Pirámide poblacional Parroquia el Airo



Fuente: Sistema Nacional de Información, SNI (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.3. Educación.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, en el Art.26.- establece que la Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Así mismo en el Art. 28.- se señala que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

La cobertura en infraestructura educativa, según el Ministerio de Educación en la parroquia El Airo tiene varias unidades educativas, las cuales están en condiciones aceptables para la llegada de los estudiantes a estos centros educativos, actualmente por el motivo de la pandemia COVID-19, estos centros educativos están abandonados por lo que es necesario mejorar la infraestructura física, abastecimiento de servicios básicos. A continuación, se indican todos los establecimientos educativos existentes en la parroquia El Airo:

Tabla 36.- Establecimientos educativos - Parroquia El Airo.

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	ESTADO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA	BARRIO EL TAMBO	EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 29 DE ABRIL	VÍA A EL AIRO (BARRIO BATÁN)	EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERNANDO BARAHONA	CALLE EL AIRO (BARRIO LA GUACA)	INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUZ CLARITA SUÁREZ	BARRIO TAMBO - EL AIRO	EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANABÍ	BARRIO CENTRAL (LAUREL)	EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVA
COLEGIO DE BACHILLERATO 2 DE AGOSTO	CALLE PRINCIPAL DE ACCESO AL BARRIO LA GUACA	EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	ACTIVA

Fuente: Ministerio de Educación (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.3.1. Docentes Por Institución Educativa

En la presente tabla, en base a la información del Ministerio de Educación para el año 2020, se puede observar la cantidad de docentes y estudiantes por cada institución educativa en la parroquia, las escuelas indecentes a la presente fecha mantienen un solo docente que cubre con los años de escolaridad de los estudiantes que se preparan en cada establecimiento educativo; el Colegio De Bachillerato 2 De Agosto cuenta con 9 docentes para su total de estudiantes que se educan en el colegio, para mejor ilustración ver tabla 34.

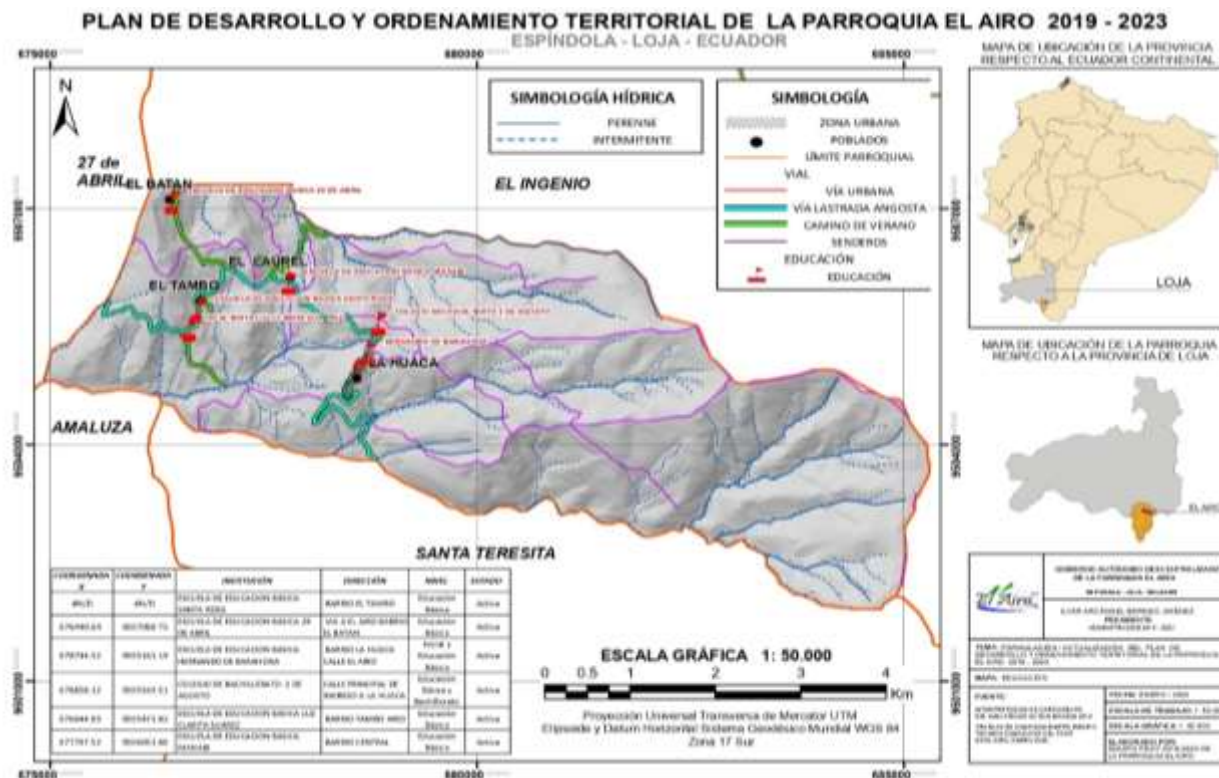
Tabla 37.- Docentes por Institución Educativa

NOMBRE INSTITUCIÓN	DOCENTES FEMENINO	DOCENTES MASCULINO	TOTAL DOCENTES	ADMINISTRATIVOS FEMENINO	ADMINISTRATIVOS MASCULINO	TOTAL ADMINISTRATIVOS
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 29 DE ABRIL	1	0	1	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ CLARITA SUÁREZ	2	0	2	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SANTA ROSA	0	1	1	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HERNANDO DE BARAHONA	1	2	3	0	0	0
COLEGIO DE BACHILLERATO 2 DE AGOSTO	5	4	9	1	0	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANABI	2	0	2	0	0	0
TOTAL DOCENTES PARROQUIA	11	7	18	1	0	1

Fuente: Ministerio de Educación (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Mapa: 12.- Establecimientos educativos - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.3.2. Población Por Condición De Alfabetismo, Sexo Y Tasa De Analfabetismo, Según Parroquia

En la parroquia el Airo en base a los registro administrativos del Ministerio de educación para el año 2017 existen un total de 511 personas alfabetas, es decir es la persona que es capaz de leer un mensaje sencillo "una persona es alfabeto si puede interpretar, tanto mediante la lectura como de la escritura, una oración corta y simple que esté relacionada con su vida diaria"

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades, en si en la parroquia el Airo el número de personas analfabetas es de 85 personas de las cuales 41 son hombres y 44 mujeres, la tasa de analfabetismo en la parroquia es de 15,22%.

Tabla 38.- Alfabetismo, Sexo Y Tasa De Analfabetismo, Según Parroquia

Parroquia	Alfabeta			Analfabeta			Tasa de Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres %	Mujeres %
EL AIRO	511	266	245	85	41	44	14,26	13,36	15,22

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, reconstruido con la División Político-Administrativa vigente a octubre 2017 Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.4. Salud.

En la parroquia el Airo existe el Centro de Salud, el cual es un centro a realizar prestaciones y promociones para los ciudadanos de la parroquia. Cuenta con dos miembros de personal, un Médico general y una Auxiliar de enfermería.

Tabla 39.- Personal del Centro de Salud

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		RECURSO HUMANO			
		MÉDICO	ODONTÓLOGO	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Seguro Social	Campesino	1	0	0	1

Fuente: Centro de Salud El Airo (2019)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Dentro de los perfiles epidemiológicos en la parroquia se puede mencionar los siguientes:

Principales enfermedades y causas de mortalidad.

Las principales enfermedades o perfil epidemiológico de la parroquia El Airo son:

Tabla 40.- Perfil epidemiológico - Parroquia El Airo.

DIAGNÓSTICO	NÚMERO DE CASOS		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Amigdalitis Aguda Debida A Otros Microorganismos Especificados	146	96	242
Parasitosis Intestinal Sin Otra Especificación	97	73	170
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	74	74	148
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	53	51	104
Infección De Vías Urinarias Sitio No	66	23	89

Especificado			
Faringitis Aguda No Especificada	46	28	74
Cistitis Aguda	64	0	64
Otras Gastritis Agudas	26	10	36
Mialgia	23	7	30
Hiperlipidemia Mixta	16	8	24
Neumonía No Especificada	11	8	19
(Osteo) Artrosis Primaria Generalizada	6	11	17
Hipertensión Esencial	11	2	13
Anemia Por Deficiencia De Hierro Sin Otra Especificación	5	8	13
Dispepsia	11	0	11
Estomatitis Candidiasica	4	4	8
Laringotraqueitis Aguda	0	7	7
Cefalea	5	2	7
Infección Intestinal No Especificada	0	6	6
Amigdalitis Estreptocócica	2	4	6

Fuente: Estudio ASIS (2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Las principales causas de mortalidad son:

Tabla 41.- Causas de mortalidad - Parroquia El Airo

CAUSA DE MORTALIDAD	NÚMERO DE CASOS		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Enfermedades Hipertensivas	0	3	3
Insuficiencia Cardíaca	3	0	3
Enfermedades Del Sistema Urinario	2	0	2
Influenza Y Neumonía	1	1	2
Melanomas Y Otras Neoplasias	1	0	1
Neoplasia Maligna De Próstata	1	0	1
Enfermedades Cerebrovasculares	0	1	1
Caídas Accidentales	1	0	1
Septicemia	0	1	1
Ahogamiento Y Sumersión Accidentales	1	0	1

Fuente: Estudio ASIS (2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Además en la parroquia en la comunidad del Laurel existe un dispensario médico del Seguro Social campesino, que con su personal médico atiende a las personas afiliadas al seguro campesino. Dentro de estos se ofrecen servicios de salud, como de



atención prioritaria y apoyo financiero, cuenta con Un médico, Un Odontólogo rotativos y un Auxiliar de enfermería que pasa estable en el puesto de salud.

Acceso y uso de espacio público (áreas verdes, plazas, coliseos/habitantes, eventos culturales).

Solamente la cabecera parroquial cuenta con un parque público destinado al esparcimiento de las familias y embellecimiento del lugar, no existe ningún otro tipo de infraestructura ni espacios públicos, las escuelas y colegios son utilizados en su mayor parte para la realización de eventos de tipo cultural y deportivo que se celebran en la parroquia.

1.3.5. Servicios básicos.

Los servicios básicos de la parroquia El Airo, se consideran limitados, es decir, no toda la población tiene la disponibilidad de los principales servicios como: Agua potable, alcantarillado, manejo de residuos.

Agua.

Sobre la base del censo de población y vivienda 2010 y contrastada en base a la información del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Espíndola, en parroquia El Airo viven 997 habitantes, los cuales se hallan distribuidos en 205 familias en los cuatro barrios que conforman la parroquia. De estas familias, el 57.07% (117 fam.) están servidas por agua entubada, tratada solamente con cloro y distribuida mediante una red domiciliaria de distribución; el 33 % (69 fam.) acceden a agua directamente de vertientes, acequias o canal, sin ningún tipo de tratamiento; el 8,78% (18 fam) acede a este servicio por medio de pozos y un 0,49% (1 fam.) no tiene acceso al agua y debe obtenerla por otro medio como recolección de agua de lluvia o transportarla de un área muy lejana.

En la parroquia El Airo no existe una Planta de Tratamiento de agua potable; por lo que, la creación de esta es uno de los proyectos prioritarios del Gobierno Municipal de Espíndola para el centro poblado de El Airo. Un poco más del 50% de la parroquia el Airo posee el servicio de agua tratada por lo que se propone ampliar la cobertura de servicio hacia los sectores que aún no disponen mediante red domiciliaria, y complementarlo mediante una planta de tratamiento y potabilización del agua con la finalidad de disminuir el índice de enfermedades parasitarias que se producen por la mala calidad del agua de consumo humano.

Tabla 42.- Procedencia de agua

PROCEDENCIA DEL AGUA	TOTAL DE VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública (agua entubada)	117	57,07%
De pozos	18	8,78%
De río, vertiente, acequia o canal	69	33,00%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	1	0,49%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda (2010). GAD-E (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Alcantarillado.

La mayoría de la población de la Parroquia El Airo no cuenta con el servicio de alcantarillado; siendo así, que solamente el 39,51% de la población cuenta con el servicio de alcantarillado y el 11,22% realizan la descarga de las aguas residuales directamente al río o vertientes cercanas a su domicilio, en base a la información del Gobierno Autónomo Descentralizado de Espíndola tan solo el 11,22% de la población de la parroquia cuenta con el servicio de alcantarillado, esto se lo puede identificar en el casco parroquial, por lo que las autoridades de turno deberían enfocar a priorizar este servicio público para reducir los índices de contaminación ambientan en la parroquia.

Tabla 43.- Tipo de servicio de evacuación de aguas servidas.

TIPO DE SERVICIO	TOTAL DE VIVIENDAS	PORCENTAJE
Conectado a red pública	23	11,22%
Conectado a pozo ciego	45	21,95%
Conectado a pozo séptico	28	13,66%
Con descarga directa al río o vertientes cercanas	23	11,22%
Letrinas	5	2,44%
No tiene	81	39,51%
TOTAL	205	100,00%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda (2010). GAD-E (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Energía eléctrica.

Con la incorporación al Sistema Nacional interconectado al servicio de energía eléctrica (EERSSA) el centro poblado de La Guaca y sus barrios se benefician de este servicio, sufre el mismo deterioro de la problemática Nacional, pues en el estiaje hay restricciones que limitan las actividades normales de la parroquia. Así el 99% de las familias cuenta con energía eléctrica, 228 con medidores residencial o doméstico, 24 medidor residencial o domestico pec. Las redes de alumbrado público son de baja tensión (110-220V.) por medio de postes de hormigón con luminarias de vapor de mercurio y separaciones aproximadas de 40 metros, en el parque existen 6 postes decorativos metálicos con lámparas de sodio aunque se encuentran en funcionamiento. Además el 100% el centro urbano y de los centros barriales cuenta con alumbrado público.

Así mismo en el barrio el Batan, existe una familia que no posee el servicio de energía eléctrica, siendo el señor José Rodrigo Malacatos Chinchai quien no posee este servicio.

Tabla 44.- Tipos de asistencia de energía eléctrica.

PARROQUIA	TIPO DE TENSIÓN	COBERTURA
EL AIRO (Datos De La Cabecera Parroquial Y Barrios Rurales)	BENEFICIO PUBLICO BAJA TENSION	7
	BOMBEO AGUA JUNTAS ADMINISTRADORAS AGUA POTABLE	1
	COMERCIAL BAJA TENSION	3
	COMERCIAL BAJA TENSION CON DEMANDA	1
	CULTO RELIGIOSO BAJA TENSION	2
	ENTIDADES OFICIALES BAJA TENSION	2
	RESIDENCIAL - TERCERA EDAD	5
	RESIDENCIAL O DOMESTICO	228
	RESIDENCIAL O DOMESTICO PEC	24
	RESIDENCIAL-CAPACIDAD ESPECIAL B.T.	7
	RESIDENCIAL-CAPACIDAD ESPECIAL PEC B.T.	1
	RESIDENCIAL-TERCERA EDAD PEC	2
	TOTAL	283

Fuente: ERRSSA (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Manejo de residuos.

En la parroquia el Airo el 62.44 % de la población, concentrado en el centro parroquial y centros urbanos de los barrios, cuentan con el servicio de recolección de basura brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Espíndola mismos que lo realizan los días martes y viernes, pero no cuentan con un Manejo Integral de desechos sólidos, los

ciudadanos no clasifican los residuos generados en sus domicilios; las comunidades rurales que no están cerca a los centros poblados no cuentan con el servicio de recolección de basura, por lo que la materia inorgánica es quemada y la orgánica la descomponen para utilizarla como abono de los huertos. En este sentido el acceso a este servicio se define de la siguiente manera: 128 familias eliminan su basura por medio de un proceso de recolección pública, 66 la arrojan a terrenos baldíos, 9 la queman, 2 la arrojan a la quebrada o río. Actualmente y en base a la información recopilada en el Municipio de Espíndola (2020) para favorecer al ambiente y mejorar las condiciones de vida de la población realiza la recolección de la basura dos vez por semana para depositarla en un botadero designado por el GAD Espíndola. Es necesario realizar un plan de Manejo de los Desechos sólidos para darle el tratamiento optimo a la disposición final de la basura, además establecer los programas educativos hacia la población en materia de clasificación, reciclaje, reducción y reutilización de los desechos sólidos, evitando de esta manera reducir los impactos que actualmente causa la forma actual.

Seguridad.

En la actualidad la parroquia de El Airo no cuenta con el servicio de seguridad policial para los pobladores, resultando urgente la necesidad de contar con una infraestructura, equipamiento y el personal idóneo para que de seguridad a los pobladores. Es por que a través de las autoridades de turno se ha realizado las gestiones necesarias ante el ministerio de Gobierno para que se dote de personal policial y se realicen los patrullajes correspondientes, el grado de inseguridad en la parroquia es bajo, ya que sus habitantes colaboran con el orden interno parroquial.

1.3.6. Organización y tejido social.

Las principales organizaciones de la parroquia El Airo que de alguna u otra manera ayudan a los productores de la parroquia, a comerciantes, afiliados y demás personas involucradas en actividades productivas y económicas son:

Tabla 45.- Organismos Sociales - Parroquia El Airo.

SECTOR	DENOMINACIÓN DEL ACTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	(SP, SOCIOS, AGREMIADOS, AFILIADOS, OTROS)
GOBIERNO CENTRAL/ GADS/ SOCIEDAD CIVIL			
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA	EDUCACIÓN	1
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 29 DE ABRIL	EDUCACIÓN	1
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERNANDO DE BARAHONA	EDUCACIÓN	7
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COLEGIO DE BACHILLERATO 2 DE AGOSTO	EDUCACIÓN	11
GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUZ CLARITA SUÁREZ	EDUCACIÓN	3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



GOBIERNO CENTRAL/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANABÍ	EDUCACIÓN	4
SOCIEDAD CIVIL	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - SAN JOSÉ	ECONOMÍA Y FINANZAS	
SOCIEDAD CIVIL	ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS – APROCAIRO	PRODUCCIÓN	
SOCIEDAD CIVIL	ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS - JESÚS DE MOLINA	PRODUCCIÓN	
SOCIEDAD CIVIL	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL - LA DOLOROSA	RELIGIOSO	
SOCIEDAD CIVIL	DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO - PROMEJORAS DE EL AIRO	RELIGIOSO	
SOCIEDAD CIVIL	CLUB TURÍSTICO - ECOTURISMO	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	
SOCIEDAD CIVIL	CLUB DEPORTIVO -	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	
GOBIERNO CENTRAL	CENTRO DE SALUD TIPO A	SALUD	3
GOBIERNO CENTRAL	SEGURO CAMPESINO	SALUD	3/ AFILIADOS 260
SOCIEDAD CIVIL	CLUB LOS ANDES	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	50
SOCIEDAD CIVIL	CLUB SAN VICENTE	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	60
SOCIEDAD CIVIL	CLUB FC EL AIRO	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	20
SOCIEDAD CIVIL	ASOCIACIÓN APROCAIRO	COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ	69
SOCIEDAD CIVIL	ASOCIACIÓN N PRO DESARROLLO COMUNAL LA GUACA - SOCIO BOSQUE	CUIDADO DEL BOSQUE	23
SOCIEDAD CIVIL	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA DOLOROSA	ÁMBITO SOCIAL	12
SOCIEDAD CIVIL	CLUB ALIANZA	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	20
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ DE FIESTAS DE LAUREL	ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DEL BARRIO	50
SOCIEDAD CIVIL	ORGANIZACIÓN MERCEDES DE JESÚS MOLINA	PRODUCCIÓN	14
SOCIEDAD CIVIL	PROCAFEQ	PRODUCCIÓN	23
SOCIEDAD CIVIL	CLUB SPLENDER	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	18
SOCIEDAD CIVIL	CLUB PALMEIRAS	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	20
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ PROFIESTAS SAN FRANCISCO	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	20
SOCIEDAD CIVIL	CLUB LOS TIGRES	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	25
SOCIEDAD CIVIL	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - SAN JOSÉ - AIRO	ECONOMÍA Y FINANZAS	400
SOCIEDAD CIVIL	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE AIRO-GUABO	AGUA	250
SOCIEDAD CIVIL	CLUB LOS ESCORPIONES	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	30
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ PRO FIESTAS VIRGEN DE GUADALUPE	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	30
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ PRO FIESTAS JESÚS DEL GRAN PODER	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	25
SOCIEDAD CIVIL	PRODUCTORES APÍCOLAS	PRODUCCIÓN	10
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ DE FIESTA SAN VICENTE	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	53
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ DE FIESTAS SANTA MARIANITA	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	30
SOCIEDAD CIVIL	CLUB CHELSEA MASCULINO	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	10
SOCIEDAD CIVIL	PLAN INTERNACIONAL ECUADOR	AYUDA SOCIAL	
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ DE FIESTAS VIRGEN DEL CISNE	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	15
SOCIEDAD CIVIL	GRUPO DE CATEQUESIS	RELIGIOSO	42

SOCIEDAD CIVIL	ORGANIZACIÓN JUSTICIA Y LIBERTAD	PRODUCCIÓN	25
SOCIEDAD CIVIL	COMITÉ DE FIESTAS DE LA CRUZ	SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO	356

Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.7. Patrimonio Cultural de la parroquia El Airo.

El patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia El Airo según el INPC es:

Tabla 46.- Patrimonio Cultural - Parroquia El Airo.

	<u>LA GUACA</u> AY-11-06-56-000-08-000003 Patrimonio ARQUEOLÓGICO, LOJA, ESPÍNDOLA, EL AIRO, CATEGORÍA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN, ZONA ECOLÓGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO, TOPONÍMICO:
	<u>CORRAL DE COCHES</u> AY-11-06-56-000-08-000004 Patrimonio ARQUEOLÓGICO, LOJA, ESPÍNDOLA, EL AIRO, CATEGORÍA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMAS MODIFICADAS CON MURO DE CONTENCIÓN, ZONA ECOLÓGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO, TOPONÍMICO:
	<u>TORO DEL INGA 1 - TERRAZAS</u> AY-11-06-56-000-08-000001 Patrimonio ARQUEOLÓGICO, LOJA, ESPÍNDOLA, EL AIRO, CATEGORÍA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN, ZONA ECOLÓGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO, TOPONÍMICO: TORO DEL INGA
	<u>JESÚS DEL GRAN PODER</u> AY-11-06-56-000-08-000005 Patrimonio ARQUEOLÓGICO, LOJA, ESPÍNDOLA, EL AIRO, CATEGORÍA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN, ZONA ECOLÓGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO, TOPONÍMICO:
	<u>TORO DEL INGA 2 - PUCARA</u> AY-11-06-56-000-08-000002 Patrimonio ARQUEOLÓGICO, LOJA, ESPÍNDOLA, EL AIRO, CATEGORÍA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMAS MODIFICADAS CON MURO DE CONTENCIÓN, ZONA ECOLÓGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO, TOPONÍMICO:
	<u>TIERRAS COLORADAS</u> AY-11-06-56-000-08-000006 Patrimonio ARQUEOLÓGICO, LOJA, ESPÍNDOLA, EL AIRO, CATEGORÍA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN, ZONA ECOLÓGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO, TOPONÍMICO:

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.3.8. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO – CULTURAL

Tabla 47.- Problemas Y Potencialidades Del Componente Socio – Cultural

SOCIO - CULTURAL	DEFICIENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL, GENERACIÓN DE EMPLEO, ASÍ COMO PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR LAS TRADICIONES CULTURALES DE LA PARROQUIA EL AIRO	HABITANTES Y MORADORES DE LOS SECTORES URBANOS Y RURALES, ESTABLECIDOS SÓLIDAMENTE EN SUS LUGARES DE RESIDENCIA Y DEDICADOS A SUS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS MAYORITARIAMENTE COMO MEDIO DE VIDA Y SUSTENTO FAMILIAR	957	EL AIRO - LA GUACA	REGULAR, NORMAR Y COFINANCIAR COMO POLÍTICA PÚBLICA, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, GASTRONÓMICAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, SOCIOCULTURALES EN LA PARROQUIA EL AIRO
		Al Año 2020, La Parroquia El Airo, Dentro Del Uso Y Cobertura Del Suelo, El Cultivo Asociado De Café, Representa Exclusivamente El 19,91% Del Total De La Superficie Parroquial, Es Decir 502,70 Hectáreas	441	El Airo	Coordinación Y Gestión Para Desarrollar Al Menos Cada Año, Un Festival Del Café, Como Mecanismo De Promoción Y Dinamización De La Economía Local
	Limitada Prestación De Servicios Y Políticas Públicas Para Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	Presencia De Grupos De Atención Prioritaria Que Habitan En La Zona Urbano Rural De La Parroquia	96	El Airo	Gestionar, Aprobar Y Ejecutar Políticas Públicas Con Enfoques De Igualdad Y Garantía De Derechos En La Parroquia
	Falta De Infraestructura Publica En Los Barrios	Poblacion En Edad Escolar Y Juventud Apta Para Realizar Actividades Deportivas	957	El Airo - La Guaca	De Parte Del Gad Parroquial Generar La Construcción De Infraestructura Publica En Cada Uno De Sus Barrios
	Sistema Vías En Mal Estado	Zonas De Produccion Y Vocacion Agropecuaria	957	El Airo - La Guaca	Planificar Conjuntamente Con La Prefectura De Loja Jornadas De Mantenimiento Vial

Tabla 48.- Síntesis De Problemas Y Potencialidades

Variable	Problemas	Potencialidades
Patrimonio cultural	Deterioro de la identidad cultural y tradicional, además de deficientes políticas públicas que preserven, mantengan y	Patrimonio cultural tangible e intangible, presente en el territorio parroquial

	difundan el patrimonio arquitectónico, cultural y natural de la parroquia	
Eco producción, políticas públicas	Deficientes políticas públicas que permitan dinamizar la economía local, generación de empleo, así como preservar, mantener y difundir las tradiciones culturales de la parroquia el Airo	Habitantes y moradores de los sectores urbanos y rurales, establecidos sólidamente en sus lugares de residencia y dedicados a sus actividades agropecuarias mayoritariamente como medio de vida y sustento familiar
Producción, dinamización de la economía familiar		Al año 2020, la parroquia el Airo, dentro del uso y cobertura del suelo, el cultivo asociado de café, representa exclusivamente el 19,91% del total de la superficie parroquial, es decir 502,70 hectáreas
Grupos de atención prioritaria	Limitada prestación de servicios y políticas públicas para los grupos de atención prioritaria en la parroquia	Presencia de grupos de atención prioritaria que habitan en la zona urbano rural de la parroquia

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.4. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

1.4.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.

Marco Constitucional:

Se considera en este marco constitucional la Constitución del Ecuador 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Según la Constitución del 2008 tenemos en referencia a la planificación los siguientes articulados:

- **Título VI**, Régimen de Desarrollo, Capítulo Primero, Principios generales, Artículo 275, señala: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir

requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

- **Artículo 277.-** Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del estado:
 1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
 3. Generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento.
 4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
 5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico o instituciones políticas que las promuevas, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y a ley.
 6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.
- **Artículo 279.-** El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este concejo tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten el sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será precedido por la Presidenta o Presidente de la república.

Al revisar con detenimiento los artículos anotados, entre otros, se colige la importancia de la planificación en la que se encuentra inmerso el Ecuador, es decir la planificación del desarrollo humano que busca materializar “El ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”. Además considera el derecho del buen vivir, los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, los derechos de las comunidades pueblos y nacionalidades, los derechos de participación, derechos de libertad, de la naturaleza y de protección.

La planificación y la ordenación territorial en la constitución:

Para resaltar el tema de la planificación y el ordenamiento territorial tenemos los siguientes articulados:

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Por ende es de cumplimiento obligatorio la elaboración y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en cada uno de los niveles de gobierno y de la que todos somos partícipes.

Régimen de Competencias:

La Constitución en su capítulo IV, régimen de competencias, determina las competencias entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En lo que refiere a los GAD Municipales tenemos:

- **Artículo 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley.
 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Los numerales y el artículo referido dan cuenta, con mucha claridad, cuales son las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por ende estos son de observancia obligatoria por cada GAD Municipal.

La planificación y la ordenación territorial en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

La Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- en el año 2010, cuerpo legal del cual analizamos los siguientes artículos:

- **Artículo 295.-** “Planificación del desarrollo”.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con una visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:
 - a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requieran satisfacer de las personas y comunidades.
 - b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con.- claridad objetivos de largo plazo y mediano plazo.
 - c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y;
 - d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.
- **Artículo 296.-** Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como la concepción de la planificación con autonomía para la planificación territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de

la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Artículo 297.-** Objetivos del ordenamiento territorial.- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tienen objeto complementar a planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial: racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:
 - a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo de suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.
 - b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio; y,
 - c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

- **Artículo 298.-** Directrices de planificación.- las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este código.
- **Artículo 299.-** Obligación de coordinación.- EL gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como parte del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los

gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

En el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas):

En el año 2010 también se aprobó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Este código estipula en su:

- **Artículo 1.-** Objeto.- Organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.
- **Artículo 9.-** Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
- **Artículo 10.-** Planificación nacional.- La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

- **Artículo 11.-** Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional.- La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

- **Artículo 12.-** Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- **Artículo 13.-** Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

- **Artículo 14.-** Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

- **Artículo 41.-** Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.
- **Artículo 42.-** Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la

situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b) Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

- **Artículo 43.-** Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

- **Artículo 44.-** Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:
 - a)** Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad,

correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

- **Artículo 45.- Mecanismos de coordinación.-** La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

- **Artículo 46.- Formulación participativa.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
- **Artículo 47.- Aprobación.-** Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

- **Artículo 48.- Vigencia de los planes.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

- **Artículo 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
- **Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.-** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

- **Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.-** Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
- **Artículo 53.- Estrategia territorial nacional.-** La estrategia territorial nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados. En su formulación se propondrán políticas integrales para zonas de frontera, la Amazonía y el régimen especial de Galápagos.

De los Instrumentos complementarios del sistema Consejo de Planificación:

El **Artículo 53** identifica la “Estrategia Territorial Nacional” que permite al Estado central abordar “La planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República”.

Tabla 49.- Actores del GAD Parroquial El Airo.

ORGANIZACIÓN	CARGO	REPRESENTANTE
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Airo	Presidente	Sr. Ilvar Arcángel Bermeo
	Vicepresidente	Ing. José Luis Girón
	Primer Vocal	Sr. Manuel Alexander Rosillo
	Segundo Vocal	Sr. Fabián Edilson Rosillo Calva
	Tercer Vocal	Sr. Moisés Jiménez Castillo
	Secretaria/Tesorera	Sra. Livia del Carmen Calva
	Técnico de Discapacidad	Ing. Juan Pablo Reyes
	Técnico Adulto Mayor	Sra. Sandra Cecibel Rosillo

Fuente: GAD Parroquial El Airo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Airo, para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano.

La Junta Parroquial de El Airo presidido por su Presidente Sr. Ilvar Arcángel Bermeo, viene gestionando las obras que reduzcan las inequidades sociales especialmente las que satisfacen las necesidades básicas de acuerdo a las competencias del gobierno Parroquial.

Según la Constitución de la República del Ecuador en el **Art. 3**, numeral 6, nos habla sobre la promoción del desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Esto establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora una nueva estructura gobierno y dispone que por ley.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, regula y orienta la importancia y la obligatoriedad del sistema de planificación a nivel nacional y por ende a nivel parroquial, inmerso dentro del ámbito provincial y nacional, en concordancia con las competencias señaladas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

1.4.2. Análisis de la Estructura Organizacional:

La Junta Parroquial de El Airo en su rol de ordenar y mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios a la ciudadanía con la finalidad de orientar los procesos de desarrollo de la Parroquia, le corresponde asegurar condiciones de gobernabilidad a partir de la concertación de criterios de eficiencia, a fin de garantizar un servicio de calidad y calidez a los que hacen uso de los servicios que presta la Junta Parroquial.

En el ámbito social, el Gobierno Parroquial constituye el ente responsable del desarrollo socio-económico de las familias de El Airo, por lo tanto tiene que ver con la capacidad de generar condiciones de empleo que permita que la economía familiar tenga poder adquisitivo y posibilidades de insertarse en mercados productivos. En el ámbito

institucional se lo asocia a la capacidad para canalizar y asegurar recursos que garantice la sostenibilidad Parroquial y el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el marco de una responsable gobernabilidad.

La Junta Parroquial de El Airo, viene funcionando en base al Orgánico Funcional el cual permite la fluidez y claridad de los procesos administrativos y la eficiencia de los empleados y trabajadores.

Por lo señalado en los últimos párrafos y en concordancia con el **artículo 227** de la Constitución de la República del Ecuador establece que “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Tabla 50.- Descripción de los actores del GAD Parroquial El Airo.

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES
Gobernantes	Orientan la gestión parroquial a través de la formulación de objetivos y políticas con la expedición de normas, instrumentos y resoluciones para el funcionamiento de la Institución y lo conforman y gestionan a través del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, del Consejo Parroquial y de la Presidencia de la Junta Parroquial.	- Concejo Parroquial - Presidente(a) - Vicepresidente(a)
Habilitantes	Son aquellos que conforman el nivel de consultoría a través de los cuales se genera, conducen, coordinan, ejecutan, controlan y evalúan los productos y servicios relativos a los procesos y subprocesos	- Asesoría Conagopare - Secretaria-Contadora
Agregados De Valor	Son aquellos procesos sustantivos que generan, conducen, coordinan, ejecutan, controlan y evalúan los productos y servicios relativos a los procesos y subprocesos destinados a satisfacer las necesidades públicas de los habitantes	- Área Técnica
Desconcentrados	Son aquellos procesos que generan prestación de servicios específicos con el fin de hacer efectivo derechos	- Consejo Parroquial de Protección de derechos

Fuente: GAD Parroquial El Airo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.4.3. Participación Ciudadana.

Según la Constitución Política del Ecuador del 2008, en el artículo 100 se establece que “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”.

Según el **artículo 56** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, nos habla sobre las asambleas locales, y dice que: “En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público”.

Dentro de su funcionamiento según la Ley, las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad y generacional, alterabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas.

Según el **artículo 64** de esta Ley, se refiere a la participación local, y nos habla que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado;
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

El **artículo 65** nos habla sobre la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local: “Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno”.

Un aspecto muy importante dentro de esta temática, es lo relacionado con los consejos locales de planificación. El **artículo 66** nos ilustra sobre este tema: “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

Finalmente dentro de esta Ley tenemos el control social a través de las veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y del libre acceso a la información pública. Son mecanismos que tiene la ciudadanía para poder intervenir dentro de la gestión pública, garantizando de esta forma, transparencia en el manejo de fondos, ejecución de proyectos y trabajo coordinado dentro del desarrollo local. La participación y planificación en el nivel local se debe realizar a través de asambleas locales, instancias de participación ciudadana y el consejo local de planificación.

Las instancias de participación ciudadana en el nivel local están integradas por autoridades electas, régimen sectorial dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. El Consejo local de Planificación, lo integran delegados, ciudadanos electos de entre los miembros de los consejos locales del buen vivir. La máxima autoridad con facultad ejecutiva de los gobiernos autónomos descentralizados. El Consejo Parroquial de Planificación, reconoce como mecanismos válidos de participación entre otros los siguientes: mesas de trabajo, asambleas cantonales, consulta a la población, consejos de auditoría social, foros talleres, de conformidad con lo establecido en la constitución, leyes, Resoluciones y demás normas sobre la materia.

Tabla 51.- Participación Ciudadana - Parroquia El Airo.

CARGO	REPRESENTANTE
Presidente Concejo Parroquial de Planificación y Presidente del GAD Parroquial El Airo	Sr. Ilvar Arcángel Bermeo
Representante de los Vocales al Concejo Parroquial de Planificación y Vicepresidente del GAD Parroquial El Airo	Sr. Fabián Edilson Rosillo Calva
Técnico AD Honorem (Designado por el Presidente del GAD Parroquial El Airo)	Ing. Juan Pablo Reyes
Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana – Sociedad Civil	Sra. Gloria Jiménez
Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana – Sociedad Civil	Sr. Luis Jiménez
Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana – Sociedad Civil	Sr. Valentín Chinchay

Fuente: GAD Parroquial El Airo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.4.4. Análisis de recurso humano:

El recurso humano en cualquier entidad constituye el activo más valioso para la misma, por lo tanto es necesario contar con una política de administración de personal adecuada, eficaz y técnica; de tal manera, que el recurso humano sea el promotor de los grandes objetivos institucionales.

La Junta Parroquial de El Airo, cuenta con 8 miembros entre autoridades de elección popular, empleados y trabajadores, de los cuales dos pertenecen al género femenino y 6 al género masculino.

Al relacionar entre empleados y trabajadores, la Junta Parroquial cuenta con, tal como se especifica en el siguiente cuadro y gráficos, a continuación:

Tabla 52.- Talento Humano del GAD Parroquial de El Airo.

CARGO	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS	PORCENTAJE
Empleados	3	37,50%
Trabajadores	0	0,00%
Autoridades de elección popular	5	62,50%
TOTAL	8	100,00%

Fuente: GAD Parroquial El Airo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.4.5. Nivel de instrucción del personal del GAD Parroquial de El Airo.

Otro tema importante a analizar dentro del recurso humano de la institución, es lo referente al nivel de instrucción de sus funcionarios y trabajadores, indicador que sin lugar a dudas guarda relación directa con la calidad y eficiencia del servicio, de los trabajos que realizan en los diferentes dependencias de la Junta Parroquial. La lectura que podemos hacer sobre los niveles de instrucción los vamos a dividir en dos grupos:

- **TRABAJADORES Y EMPLEADOS**, que presentan niveles de instrucción de la siguiente manera: Los que no tienen ninguna nivel de instrucción 0%, los que tienen nivel de primaria 0%, el personal que tiene nivel secundaria-bachillerato en un 66,67%; y, los que tienen instrucción de tercer nivel un 33,33%;
- **AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR**, que corresponden de la siguiente forma: ninguna instrucción y primaria 0%, secundaria o bachillerato con 80%, formación tercer nivel con un porcentaje 20,00%.

Para una mejor interpretación los trabajadores y empleados en lo que corresponde a al talento humano del GAD Parroquial de El Airo, ver la siguiente tabla adjunta.

Tabla 53.- Nivel de instrucción del personal del GAD Parroquial de El Airo.

GRADO DE INSTRUCCIÓN	TRABAJADORES Y EMPLEADOS	%	AUTORIDADES DE ELECCIÓN	%
Ninguno	0	0,00%	0	0,00%
Primaria	0	0,00%	0	0,00%
Secundaria-bachillerato	2	66,67%	4	80,00%
Superior Tercer Nivel	1	33,33%	1	20,00%
Superior Cuarto Nivel	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	3	100,00%	5	100,00%

Fuente: GAD Parroquial El Airo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.4.6. Análisis de riesgos:

La construcción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de nuestra parroquia, toma en cuenta los procesos de planificación implementados por el Estado a través de las diferentes leyes como claramente lo establece la Constitución Política del Ecuador en el **artículo 389.-** El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Así como el **artículo 390.-** Los riesgos se gestionaran bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicara la responsabilidad de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.

El COOTAD en su **artículo 140.-** Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes los mismos que permitan:

- Impulsar la creación del Territorio del Buen Vivir.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Fomentar la cultura de Gestión de Riesgos en la ciudadanía.
- Promover la identificación y mitigación de los riesgos.

Constituye el punto de partida en el interés del gobierno parroquial de planificar los procesos de desarrollo, tomando los lineamientos del Buen Vivir y conforme lo expresa en su misión, ha tomado como desafío este proceso con la finalidad de garantizar la protección de las personas y las comunidades de los efectos negativos ya sean de un desastre natural o antrópico, por lo que es necesario analizar el componente transversal de riesgos para todos los componentes.

La Secretaría de Gestión de Riesgos, como ente rector de la materia, proporcionará oportunamente, las políticas, regulaciones específicas, demás instrumentos y mecanismos requeridos para el análisis en detalle de esta temática, en función del nivel de gobierno.

La continua transformación de los territorios generada por el ser humano, tras la búsqueda de tierras para darles un uso agro productivo o urbano, está traduciéndose en el incremento de la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales. Este incremento, obliga a los planificadores y tomadores de decisiones de los diferentes niveles de gobierno a revisar los escenarios del uso actual de las tierras y ocupación de territorios susceptibles a fenómenos que puedan causar desastres.

1.4.7. Evaluación de las amenazas:

El territorio de la Parroquia de El Airo, está propenso a amenazas naturales y amenazas antrópicas: las primeras sequías, movimientos en masa, inundaciones, sismos y temblores corresponden a las amenazas naturales, mientras que, incendios forestales, erosión hídrica y contaminación de aguas corresponde a la a amenazas antrópicas.

El riesgo entendido como la probabilidad que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período de tiempo definido, se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad. En base a las amenazas de inundaciones y movimientos en masa, no se podría determinar cuándo se ocasionaría este tipo de riesgos, al contrario de riesgos, como incendios forestales en las áreas reforestadas y zonas de pastizales, que pueden ocasionarse por descuidos en tratamientos de la tierra para cultivos, o en épocas de verano que existe mucha sequía.

1.4.8. Síntesis de Problemas y potencialidades del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana.

Tabla 54.- Síntesis de Problemas y potencialidades

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
Político Institucional	Insuficiente Presencia Y Servicios Del Estado Central Mediante El Ejecutivo Desconcentrado En Territorio Y En Seguridad Ciudadana	El Gad Parroquial El Airo, Cuenta Con Un Amplio Marco Legal Para Su Aplicación Y Cumplimiento De Funciones, Así Como Con Autoridades Políticas Comprometidas Y Dispuestas A Trabajar Por El Desarrollo Integral De La Parroquia	957	El Airo - La Guaca	Mantener La Unidad De La Ciudadanía Y Apoyar Junto Con Las Autoridades Locales, La Gestión, Creación, Equipamiento Y Funcionamiento De La Tenencia Política Y Upc En La Parroquia
			957	El Airo - La Guaca	

	Conflicto De Delimitación Territorial A Nivel De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	Familias De La Comuna Tundurama Que Por Historia, Por Ancestro, Por Relaciones Político Administrativas, Ambientales Y Comerciales, Siempre Desean Mantener Buenas Relaciones De Convivencia Ciudadana Y Apostar Por Su Progreso Y Desarrollo En El Territorio	80	El Airo - La Guaca	Gestiones Multinivel (Gad-Municipal Espíndola) Y Multisectorial Para Resolver El Conflicto Limítrofe Y De Sentido De Pertenencia De Los Habitantes De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo Del Cantón Espíndola

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 55.- Matriz de sistematización de problemas y potencialidades

Variable	Problemas	Potencialidades
Fortalecimiento Administrativo Gadp- El Airo	Débil Nivel De Gestión Y Gobernanza Del Gobierno Parroquial Rural, Que No Permiten La Óptima Funcionalidad Y Operatividad De Los Servicios Administrativos Y Públicos Y El Pleno Ejercicio De Sus Competencias Para Lograr Un Desarrollo Integral De La Parroquia	El Gad Parroquial El Airo, Cuenta Con Autoridades Políticas Comprometidas Y Dispuestas A Trabajar Por El Desarrollo Integral Y Sostenible De La Parroquia
Gobernanza Y Gobernabilidad	Insuficiente Presencia Y Servicios Del Estado Central Mediante El Ejecutivo Desconcentrado En Territorio Y En Seguridad Ciudadana	El Gad Parroquial El Airo, Cuenta Con Un Amplio Marco Legal Para Su Aplicación Y Cumplimiento De Funciones, Así Como Con Autoridades Políticas Comprometidas Y Dispuestas A Trabajar Por El Desarrollo Integral De La Parroquia

Gobernanza Y Gobernabilidad	Conflicto De Delimitación Territorial A Nivel De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	Familias De La Comuna Tundurama Que Por Historia, Por Ancestro, Por Relaciones Político Administrativas, Ambientales Y Comerciales, Siempre Desean Mantener Buenas Relaciones De Convivencia Ciudadana Y Apostar Por Su Progreso Y Desarrollo En El Territorio

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.5. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

El diagnóstico de asentamientos humanos comprende específicamente a evidenciar o hacer conocer la realidad de la parroquia El Airo en cuanto a la distribución de equipamientos, infraestructuras; la concordancia entre las vocaciones y funciones con respecto al medio físico que las soporta, su relación e integración entre los de igual, mayor y menor jerarquía, y establecer la especialidad que posee cada asentamiento humano considerado que le diferencia y potencia frente al resto.

El Gobierno Autónomo Parroquial y los particulares con sus propiedades, adscritos a una jurisdicción de carácter administrativo; es dimensión espacial donde se expresan las políticas de desarrollo económico y social y las acciones de intervención que afectan la base de sustentación natural. A partir de la Estrategia Territorial Nacional, los lineamientos a través de los que debería orientarse la parroquia son:

- Promover la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo natural asociados con fenómenos de movimientos en masa y zonas con presencia de fallas geológicas.
- Impulsar el equilibrio de la red de asentamientos humanos considerado la especial economía funcional y la potencialidad del territorio.

1.5.1. Descripción de la parroquia El Airo.

Reseña histórica.

El Airo, su historia comienza desde el tiempo incaico entre los años 1700 y 1800, esta suposición se basa en la existencia de ruinas y herramientas antigua; después con la venida de los españoles los indígenas que poblaban el sector en su mayoría huyen hacia las selvas de los orientes hacia el Amazonas, quedando pequeños grupos aislados. Luego a causa de las fuertes sequias en el sur del Ecuador y norte del Perú, doña Francisca Chigua

Cacique Indígena dueña del paradisiaco terrenal del Airo, ha vendido a este sector conjuntamente con sitios aledaños a los hacendados de Conduriacu y el Ingenio, según narraciones por una arroba de queso para sustento de su tribu.

Por el año de 1850 y 1900 las sequías y las guerras de invasión por el Perú, motivo por el cual salieron familias desde la Cofradía de Amaluza Jimbura, Samanga y Samanguilla, hacia la hacienda ya entonces El Airo, de ellos entre los primeros pobladores Don Manuel Encarnación Ramos, Doña Alegría Jiménez, Fidel Flores, Andrés Guamán, José Girón, Antonio Ramos, según narran que tenían que pagar un mes por año de trabajo al patrón por la ocupación de las tierras, las mujeres solteras que tenían un hijo también pagaban tributo al patrón, una alforja o una jerga y una semana de cocina en Conduriacu.

Por el año de 1987. La guaca empezó a tomar la forma de un barrio populoso del Airo. Habiendo despertado la inquietud y la necesidad de soñar en un proyecto de parroquialización contando también con la loable sugerencia del reverendo sacerdote Padre Julio Ernesto Celi Román. Los moradores de la Guaca promovidos por dirigentes de diferentes grupos sociales organizados, se unieron patrióticamente para luchar juntos por un justo anhelo de que La Guaca se creara como la nueva parroquia del cantón Espíndola.

Para llevar a efecto la gestión del proyecto de parroquialización de El Airo, se conformó la Directiva de PRO-PARROQUIALIZACIÓN de la siguiente manera; Presidente don Pedro Hipólito Jiménez J. Secretario don Manuel Efrén Jiménez Flores, Tesorero don Alipio Jiménez J. Vocales los señores Rosalino Jiménez Carmen Flores Guamán, José Abrahán Guamán, José Robert Jiménez y doña Rosa Elena Castillo. Desde ese entonces unidos por alcanzar el objetivo propuesto empezaron a tramitar dicho proyecto de parroquialización, ante el Ilustre Concejo

Municipal de Espíndola mediante una solicitud con firmas de respaldo de los habitantes de los barrios pertenecientes a la antigua Hacienda El Airo, logrando la aceptación y respaldo por las autoridades municipales.

En 1988 después de los debates de Ley en segunda y tercera instancia se logró la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal, en la que resalta el nombre histórico de El Airo, en la cual toma el mismo nombre para el proyecto de Creación de la nueva parroquia del cantón Espíndola, en la cual se aprueba al barrio La Guaca como la cabecera parroquial de El Airo. En 1989 El Ilustre Concejo cantonal de Espíndola, envía dicho proyecto de parroquialización al Honorable Consejo Provincial de Loja, para conocimiento y aprobación de la Ordenanza Municipal, de dicho proyecto el cual no pudo ser de otra manera fue atendida favorablemente por el señor Prefecto Dr. José María Vivar Castro, quién puso a conocimiento de la Cámara Edilicia, obteniendo un favorable resultado de la gestión realizada. En el año 1992 después de la dura lucha por conseguir el mayor anhelo del barrio La Guaca y con el apoyo del Diputado por Loja de ese entonces

Dr. Daniel Granda Arciniega, se consigue la aprobación y creación de la parroquia El Airo, en el Ministerio de Gobierno representado por el Dr. Cesar Verduga, mediante Acuerdo Ministerial N° 1259 con fecha 05 de agosto de 1992, en la presidencia de la República el Dr. Rodrigo Borja Cevallos.

Ubicación geográfica.

La Parroquia El Airo se encuentra situada al Noroccidente de la cabecera cantonal de Espíndola, a una distancia de 25 km. Su acceso es una vía de tercer orden. Se encuentra en las coordenadas Norte: 9532334,41m; Sur: 9489325,83m; Este: 718245,35m y Oeste: 684652,57m.

Límites de la parroquia.

La parroquia El Airo tiene los siguientes límites geográficos:

- NORTE: Con la parroquia El Ingenio.
- SUR: Con la parroquia Santa Teresita.
- ESTE: Con la parroquia Santa Teresita.
- OESTE: Con la parroquia 27 de Abril.

1.5.2. Descripción del territorio.

La Parroquia El Airo está conformada por 4 centros poblados: la cabecera parroquial de El Airo (LA GUACA) y los barrios rurales: EL TAMBO, EL LAUREL y EL BATÁN, que por su ubicación geográfica esta parroquia tiene grandes relaciones sociales, culturales y económicas con las otras parroquias que conforman este cantón, además cada uno de los barrios que integran El Airo tienen una relación muy estrecha con los líderes de esta parroquia por esta razón, para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizó una sectorización en función de áreas homogéneas de estudio, se dividió a la parroquia en comunidades, zonificación que se realizó de acuerdo a la ubicación de las comunidades y características de homogeneidad de las mismas, por lo que se estableció de la siguiente manera:

- **Por Comunidad**, ya que cada comunidad tiene sus características particulares, por su ubicación geográfica, nivel socioeconómico, tipo de población y crecimiento demográfico. No obstante, se puede distinguir dos tipos de comunidades: Comunidades con un carácter urbano, agrupadas como “tipo A” las cuales tienen un acceso vial relativamente bueno, una estructura similar a una zona urbana. Estas comunidades tienen una población importante y en la mayoría de los casos disponen de servicios básicos familiares a los encontrados en zonas urbanas; Las comunidades denominadas “tipo B” tienen un centro poblado, organizado alrededor de una cancha o escuela por un lado, y una serie de casas dispersas a los lados. Estas comunidades toman como referente de asentamiento un río o vertiente de agua, tienen en general un acceso más difícil, servicios básicos limitados, pero en la mayoría de los casos tienen una buena organización comunitaria.

La parroquia El Airo internamente está dividida territorialmente de la siguiente forma:

Tabla 56.- Clasificación de barrios por tipo de comunidad - Parroquia El Airo.

BARRIOS O RECINTOS	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE COMUNIDAD
CENTRO PARROQUIAL EL AIRO (LA GUACA)	BARRIO URBANO	TIPO A
EL TAMBO	BARRIO RURAL	TIPO B
EL BATÁN	BARRIO RURAL	TIPO B
EL LAUREL	BARRIO RURAL	TIPO B

Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

La población por barrios de la parroquia El Airo, según el SIN es:

Tabla 57.- Población por barrios - Parroquia El Airo.

BARRIOS O RECINTOS	IDENTIFICACIÓN	POBLACIÓN POR PERSONAS	POBLACIÓN POR FAMILIAS
CENTRO PARROQUIAL EL AIRO (LA GUACA)	BARRIO URBANO	516	129
EL TAMBO	BARRIO RURAL	213	53
EL BATÁN	BARRIO RURAL	98	25
EL LAUREL	BARRIO RURAL	130	33
TOTAL		957	239

Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Red de asentamientos humanos y su relación con el exterior.

Al referirse a Asentamientos Humanos en la Parroquia El Airo, se toma como referencia la información levantada en el estudio de campo y datos estadísticos del INEC y el SNI, teniendo los siguientes resultados. La zona con mayor concentración de habitantes es la zona urbana con 516 habitantes, mientras que la zona rural cuenta con un total de 441 habitantes. Para acceder a los barrios rurales se necesita transitar por caminos carrozables de verano o vías lastradas.

Características de los Asentamientos en la Parroquia El Airo.

La parroquia El Airo se encuentra ubicada en el noroccidente del Cantón Espíndola a unos 133 km desde la ciudad de Loja hasta el centro parroquial, en vehículo aproximadamente se demora un tiempo de 2h41 minutos. Todos sus barrios se encuentran distribuidos de forma esparcida; dentro de áreas de carácter montañoso, con vías de acceso de tipo lastrado o carrozables de verano en algunas ocasiones de difícil acceso. La parroquia El Airo tiene una vocación por la agricultura y ganadería para la comercialización

incluso con otras parroquias y cantones. El tipo de agricultura que mayormente se dedica los habitantes de la parroquia es a la siembra del café y a la producción de huertos con lo que producen Guineo, granos que se destina para el consumo interno de las familias y el poco excedente lo comercializan. Los habitantes agrupan las actividades económicas provenientes de la agricultura (maíz, fréjol y otros), pecuaria (crianza de ganado vacuno y animales de corral como cerdos y gallinas). Siendo estas actividades la principal fuente de ingresos económicos de la población. El Airo cuenta con un gran potencial turístico por su particular fauna y flora, sin embargo, no se ha permitido potencializar este tipo de actividad por lo que solo es disfrutada por los pobladores de la parroquia.

Criterios utilizados para la delimitación.

Los criterios utilizados para la delimitación interna por barrios dentro de la parroquia El Airo obedece al desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para optimizar recursos e infraestructura, así como también la dotación de servicios básicos, también se tomó en cuenta la cercanía de los barrios. La delimitación fue consultada con el Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial y El Consejo de Planificación para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Descripción de los sectores determinados dentro de la Parroquia El Airo.

Para poder determinar cada territorio delimitado en la parroquia El Airo y hacerlos constar dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se basó en el estudio de población, servicios básicos como el agua potable, energía eléctrica, infraestructura de salud y comercio, entre otros, obteniendo un resultado de:

- **Los barrios de la comunidad tipo A.-** Son la cabecera parroquial de El Airo más conocido como La Guaca, la cual posee acceso a todo tipo de infraestructura educativa y de servicios básicos para el desarrollo de su barrio y sus habitantes.
- **Los barrios de la comunidad tipo B.-** Con una menor población como lo son el resto de barrios rurales El Batán, El Tambo y El Laurel los cuales no cuentan con infraestructuras en su totalidad que permita satisfacer las necesidades básicas de sus pobladores. Sin embargo cabe recalcar que si cuentan con infraestructura educativa y de salud en el caso del barrio El Laurel.

A continuación se describe cada tipo de comunidad basados en el subsistema urbano y rural.

1.5.3. Subsistema urbano.

Barrio La Guaca (cabecera parroquial).

El barrio La Guaca cuenta con 516 habitantes, los cuales se dedican en gran parte a la agricultura y ganadería, además realizan actividades como el comercio. Este barrio cuenta con infraestructura educativa que permite que los niños, niñas y adolescentes se eduquen sin restricción.

La Guaca cuenta con un establecimiento de salud, del Ministerio de Salud Pública en donde sus habitantes acuden a realizar sus consultas médicas.

Dentro de los servicios básicos en la cabecera parroquial se cuenta con sistema de alcantarillado, y un sistema de agua entubado, además el manejo de residuos sólidos que es otorgado por el GAD Cantonal de Espíndola, mismo que realiza la recolección de la basura dos veces por semana.

La cabecera parroquial cuenta con servicios como telefonía fija, celular o móvil, y servicios de conectividad y comunicación como internet, televisión y radio. Cabe recalcar que las redes viales de la cabecera parroquia son de varios tipos como: asfaltada parcialmente, adoquina en ciertas calles y lastrada o caminos de tierra en su gran mayoría.

Subsistema rural.

Este subsistema lo conforman el barrio El Laurel, El Tambo y El Batán los cuales tienen características muy similares con pequeñas diferencias como: población, acceso a servicios básicos, redes viales, entre otros. A continuación se presenta los servicios de cada barrio pertenecientes al subsistema rural:

Tabla 58.- Subsistema rural - Parroquia El Airo.

BARRIO	POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS
EL TAMBO	213	Asentamiento semidiserso, conformado por 53 familias. Las vías de acceso son de tercer orden tipo lastrados o carrozables de verano. Actividad productiva: Agricultura (maíz, café) ganado vacuno, porcino, aves. Cuenta con dos establecimientos de educación básica, las cuales están en considerable estado.	Servicios Básicos: agua no tratada; cuenta con luz eléctrica, televisión y radio, telefonía fija y celular e internet. Equipamientos: Escuelas con pequeños espacios y canchas.
EL LAUREL	130	Asentamiento semidiserso, conformado por 33 familias. Las vías de acceso son de Tercer orden tipo lastrado o carrozables de verano. Actividad productiva: es la agricultura (maíz, café) ganado vacuno, porcino y aves. Cuenta con un establecimiento educativo dedicado a la enseñanza de educación básica.	Servicios Básicos: agua no tratada; posee letrinas, pozos sépticos; cuenta con luz eléctrica, telefonía celular. Equipamientos: Escuela y cancha pequeña dentro del establecimiento. Cuenta con un Seguro Social Campesino, brindando servicios de salud para sus afiliados.
EL BATÁN	98	Asentamiento semi disperso, compuesto por 25 familias. Las vías de acceso son de tipo lastrado o carrozables de verano con dificultad de acceso en temporada de lluvias. Actividad productiva: agricultura (maíz, café) ganado vacuno, porcino, aves de corral. Cuenta con un establecimiento educativo.	Servicios Básicos: agua tratada; existe letrinas; cuenta con luz eléctrica; frecuencias televisivas limitadas y radios de difícil sintonización, servicio de telefonía celular. Equipamientos: Escuela con cancha pequeña.

Fuente: Estudio de campo (2020). GADP EL AIRO

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.5.4. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de: agua, electricidad, saneamiento y manejo de desechos.

La parroquia El Airo cuenta con varios servicios básicos como: agua, electricidad, saneamiento y desechos sólidos. Estos servicios ofrecen un abastecimiento variado dependiendo del lugar a donde están dirigidos. En la cabecera parroquial por ejemplo existen todos los servicios básicos, sin embargo, en los barrios rurales no cuentan con un total abastecimientos de estos.

Cobertura de agua en la Parroquia El Airo:

La parroquia El Airo cuenta con 150 medidores de agua entubada, es decir, si se promedia que por cada familia existen 4 miembros o personas de la población total que son 957 habitantes tendríamos un resultado de 239 familias. Esto determina que la cobertura de agua es del 62,67%, en relación a las familias con servicio de agua mediante conexión de tubería a domicilio, es decir agua tratada. El resto de familias 89 que representan al 37,24% se abastecen mediante conexiones de agua entuba sin tratar o directamente de las vertientes cercanas o pozos elaborados por ellos mismos.

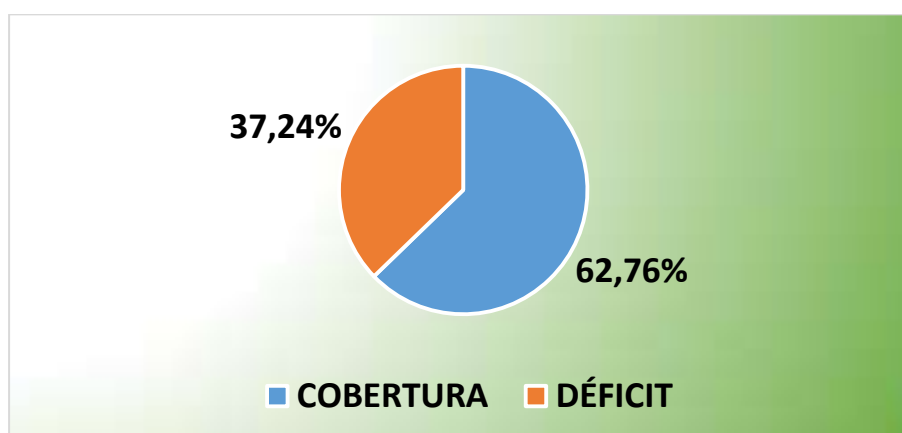
Tabla 59.- Cobertura de agua - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	150	89	62,76%	37,24%

Fuente: GADME (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 9.- Cobertura y déficit de agua - Parroquia El Airo.



Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Cobertura de Alcantarillado.

Según el estudio y a través de la recopilación de información de los pobladores de la parroquia El Airo, se pudo determinar que el sistema de alcantarillado solo es propio de la cabecera parroquial, el mismo que ya ha cumplido su vida útil, que en los barrios se opta por pozos sépticos, pozos ciegos o evacuación de aguas servidas directamente en vertientes.

Sin embargo, cabe recalcar que los habitantes de la parroquia supieron manifestar que el sistema de alcantarillado ya no es ni suficiente ni adecuado, ya que han existido colapsos del mismo.

La parroquia cuenta con una cobertura de alcantarillado en tres diferentes tipos que son: La conexión a red pública que representa un total del 53,97% con un número de familias de 129, las cuales son pertenecientes únicamente a la cabecera parroquial, mientras que, el 46,03% de las familias están conectadas a pozo séptico, pozos ciegos o realizan la evacuación de aguas servidas directamente en vertientes. Esto es representa que casi la mitad de familias tienen un déficit de acceso a este servicio básico.

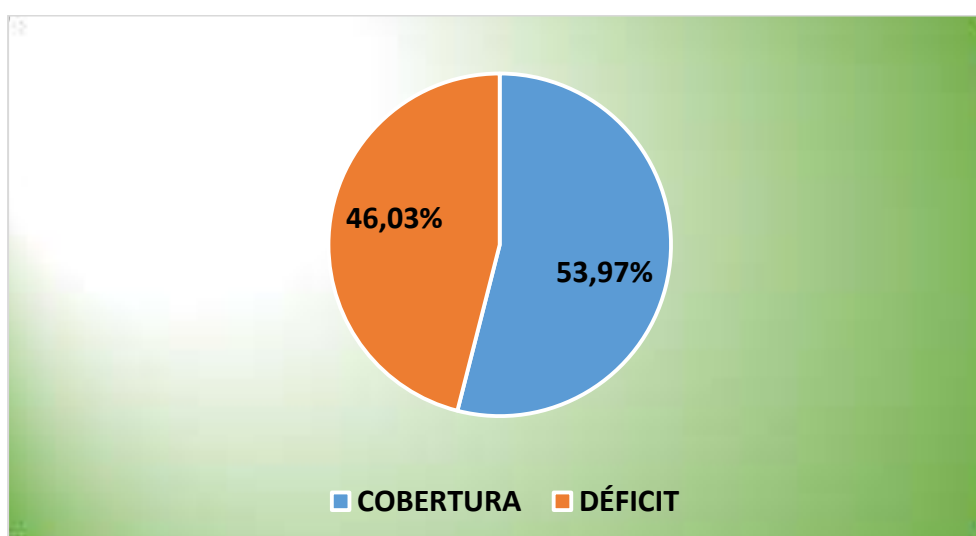
Tabla 60.- Cobertura de alcantarillado - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	129	110	53,97%	46,03%

Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 10.- Cobertura y déficit del servicio de alcantarillado - Parroquia El Airo.



Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Cobertura del servicio de energía eléctrica.

La parroquia El Airo cuenta con el servicio de energía eléctrica en su totalidad, sin embargo, tan solo 9 familias que representan el 3,77% no cuenta con el servicio o utilizan otros medios como generadores propios, es decir, estas 9 familias no utilizan el servicio mediante la conexión de medidor otorgado por la ERRSSA. Cabe recalcar que el 96,23% de la población de la parroquia que corresponde al sector urbano y rural, cuenta con servicio de energía eléctrica, es decir 230 familias cuentan con un medidor en su hogar. Cabe mencionar que el 100% de la población urbana cuenta con el servicio de energía eléctrica, lo que proporciona una satisfacción total de la cabecera parroquial.

Tabla 61.- Cobertura del servicio de energía eléctrica - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	230	9	96,23%	3,77%

Fuente: EERSSA (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

A continuación se detalla los diferentes servicios de la empresa eléctrica, en la parroquia El Airo.

Tabla 62.- Tipos de servicio de energía eléctrica - Parroquia El Airo.

EL AIRO	ASISTENCIA SOCIAL BAJA TENSIÓN	3
EL AIRO	BENEFICIO PUBLICO BAJA TENSIÓN	7
EL AIRO	BOMBEO AGUA JUNTAS ADMINISTRADORAS AGUA POTABLE	1
EL AIRO	COMERCIAL BAJA TENSIÓN	3
EL AIRO	COMERCIAL BAJA TENSIÓN CON DEMANDA	1
EL AIRO	CULTO RELIGIOSO BAJA TENSIÓN	2
EL AIRO	ENTIDADES OFICIALES BAJA TENSIÓN	2
EL AIRO	RESIDENCIAL - TERCERA EDAD	5
EL AIRO	RESIDENCIAL O DOMESTICO	228
EL AIRO	RESIDENCIAL O DOMESTICO PEC	24
EL AIRO	RESIDENCIAL-CAPACIDAD ESPECIAL B.T.	7
EL AIRO	RESIDENCIAL-CAPACIDAD ESPECIAL PEC B.T.	1
EL AIRO	RESIDENCIAL-TERCERA EDAD PEC	2

Fuente: Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. ERRSSA (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Manejo de residuos sólidos.

En la parroquia El Airo, la población se concentra en el centro parroquial, ésta cuenta con el servicio de recolección de basura dos veces por semana en convenio entre la Junta Parroquial y El GAD Espindola, pero no cuentan con un manejo integral de desechos sólidos; las comunidades rurales no cuentan con el servicio de recolección de basura, por lo que la materia inorgánica es quemada y la orgánica la descomponen para utilizarla como abono de los huertos. En este sentido el acceso a este servicio se define de la siguiente manera: 129 familias eliminan su basura por medio de un proceso de recolección pública, y, 110 familias la arrojan a terrenos baldíos, la queman y/o la arrojan a la quebrada o río más cercano.

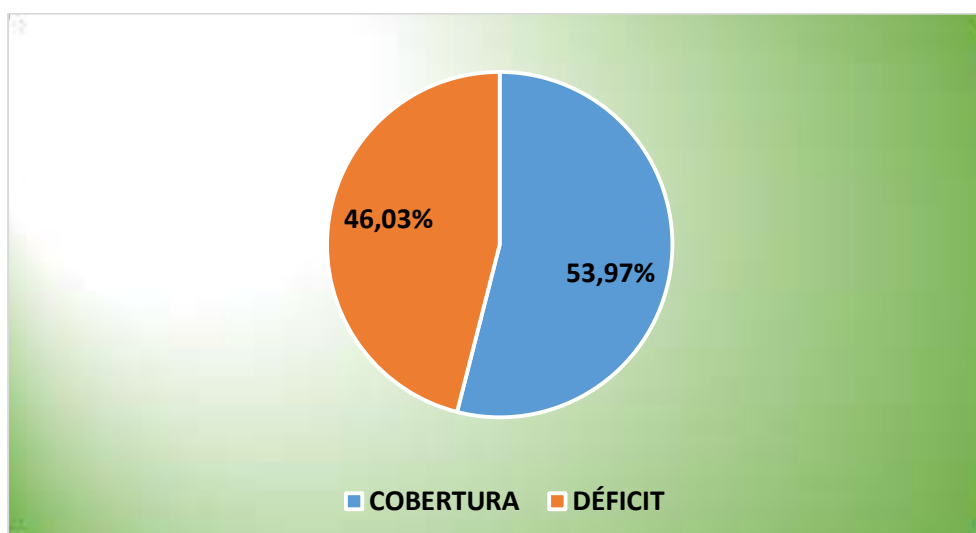
Tabla 63.- Cobertura del servicio de manejo de residuos - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	129	110	53,97%	46,03%

Fuente: GADME (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 11.- Cobertura y déficit del servicio de manejo de residuos - Parroquia El Airo.



Fuente: GADME (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Actualmente el Municipio de Espíndola, para evitar contaminaciones al ambiente y mejorar las condiciones de vida de la población, realiza la recolección de la basura una vez

por semana para depositarla en un botadero municipal. Es necesario realizar un plan de manejo de los desechos sólidos para darle el tratamiento óptimo a la disposición final de la basura, además de establecer los programas educativos hacia la población en materia de clasificación, reciclaje, reducción y reutilización de los desechos sólidos, evitando de esta manera reducir los impactos al ambiente que actualmente se causan por la forma de disposición actual de desechos.

La parroquia El Airo al tratarse de un espacio geográfico, en el cual existen asentamientos poblacionales, abarca también que para mantener una interacción social, física y económica, deben de existir ciertos procesos de vinculación entre los mismos. Los vínculos físicos existentes y sus relaciones, han permitido generar la comunicación de sus poblados, con estos antecedentes la principal necesidad detectada es buscar una flexibilidad en el acceso a los servicios, facilidades e infraestructura, etc., que constituyen la dinámica de la vida poblacional, tomando en cuenta que la cabecera cantonal concentra la mayoría de servicios y funciones especializadas, lo que ocasiona que la población de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que forman parte del cantón Espíndola, mantengan un desplazamiento de su población constante debido al acceso de servicios ofertadas.

El presente componente hace un análisis de las redes que permiten articular o relacionar e interactuar a la parroquia entre sus habitantes, ya sea con el medio físico y con sus actividades. Las principales redes para la vinculación entre asentamientos son el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones, movilizandose de la población, bienes e información.

Este componente se caracteriza por tener un alto grado de vinculación con el componente Asentamientos Humanos, puesto que entre ellos conforman una red, de nodos (asentamientos humanos) y enlaces (movilidad y conectividad) que se localiza sobre el medio físico o sobre la zona a la cual se está diagnosticando, en este caso la Parroquia El Airo.

1.5.5. Acceso a servicios de telecomunicaciones:

Para que exista una correcta conectividad y/o comunicación entre asentamientos poblacionales de la parroquia El Airo es necesario que haya una infraestructura de redes y sistemas de telecomunicaciones los mismos que soporten la capacidad de acceso de la población a servicios de teléfono, radio, televisión e internet garantizando la comunicación e información entre los actores locales.

En el 2018 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información creó un Plan de Servicio Universal 2018-2021, en el cual se proponen dos puntos clave para la conectividad y/o comunicación entre las poblaciones tanto urbanas como rurales, determinando así la conectividad, acceso a información y comunicación para todos. El primer punto es el Acceso a las telecomunicaciones (telefonía móvil, telefonía fija, portador,

troncalizado, transporte internacional modalidad cable submarino y transporte internacional modalidad provisión de segmento espacial), y, el segundo punto Servicio Universal (servicio móvil avanzado a través de red u operador virtual, acceso a internet), estos puntos buscan masificar y universalizar el acceso a las redes públicas de conectividad y/o comunicación.

1.5.6. Acceso a telefonía fija.

La Parroquia El Airo está conformada por 957 habitantes. Mediante el estudio de campo realizado se pudo determinar que existen 239 familias u hogares, de los cuales tan solo 180 poseen este servicio a través de la empresa de telefonía CNT, a continuación se presenta el resultado obtenido.

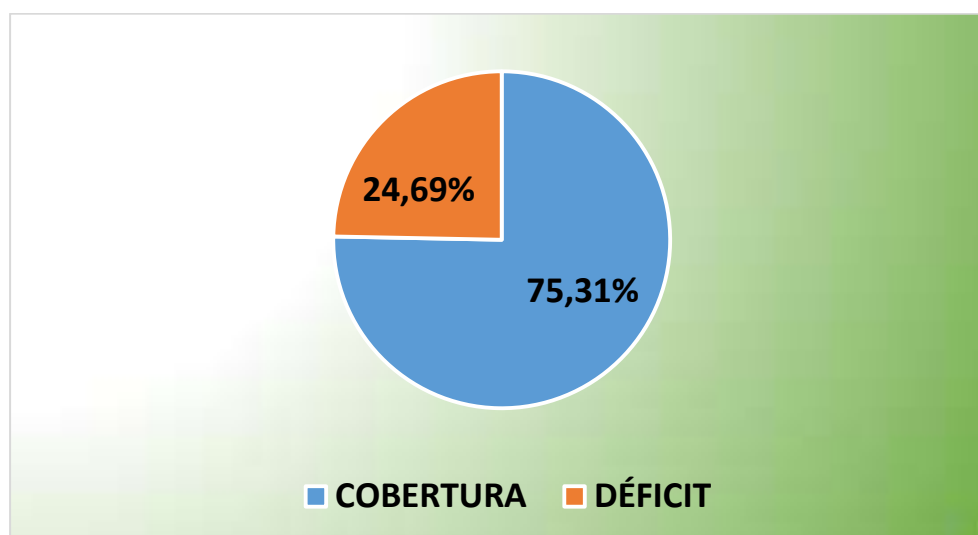
Tabla 64.- Telefonía fija - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	180	59	75,31%	24,69%

Fuente: CNT (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 12.- Cobertura y déficit de telefonía fija - Parroquia El Airo.



Fuente: CNT (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.5.7. Acceso a telefonía celular.

El Airo no cuenta con servicio de telefonía móvil celular en su totalidad con respecto a cobertura GSM, 3G y 4G. Sin embargo, se determinó la cobertura general de este servicio a través de datos obtenidos en las empresas que ofrecen este servicio especialmente de la única Telefónica como lo es CLARO. En la tabla a continuación se detalla el número de familias que cuentan con este servicio en la parroquia.

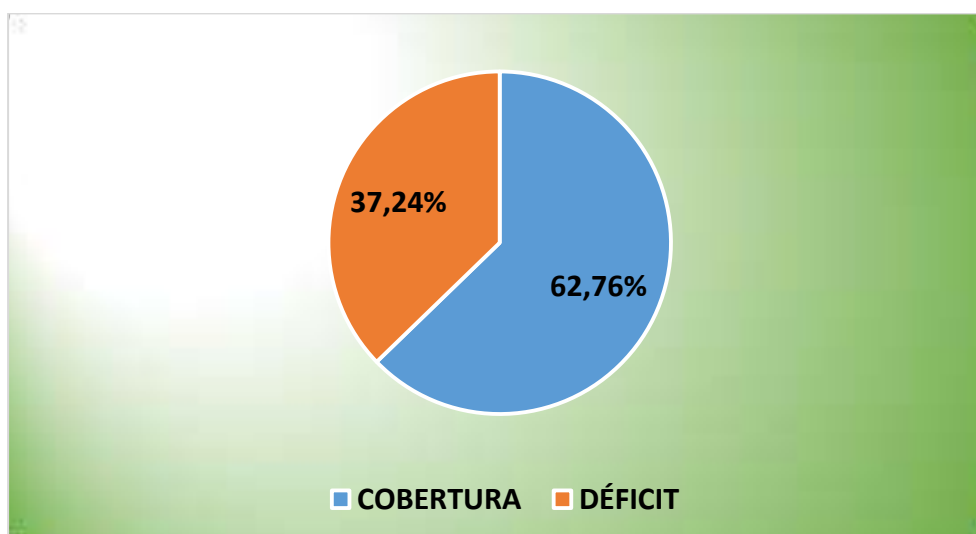
Tabla 65.- Telefonía celular - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	150	89	62,76%	37,24%

Fuente: CLARO-CNT-MOVISTAR (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 13.- Cobertura y déficit del servicio de telefonía celular - Parroquia El Airo.



Fuente: Estudio de campo (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.5.8. Acceso a servicio de internet.

El Airo, es una de las parroquias con mayor índice de déficit en la disponibilidad de internet, sin embargo, la parroquia cuenta con la cobertura en datos móviles de la empresa CLARO en la conexión móvil y CNT en la conexión fija siendo esta última la que menos servicio ofrece en cuanto a conectividad de internet que no todos pueden acceder. A

continuación, se describe la cobertura del servicio en función del número de hogares presentes en la parroquia.

Tabla 66.- Servicio de internet fijo y móvil - Parroquia El Airo.

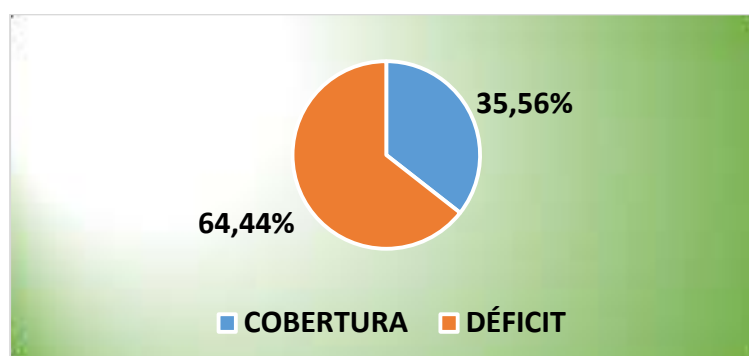
PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	85	154	35,56%	64,44%

Fuente: CNT (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Como se puede observar en la parroquia El Airo el déficit de servicio de internet alcanza el 64,44% es decir 154 familias no poseen el servicio de internet, los estudiantes actualmente que no poseen este servicio en el centro parroquial acuden hacia las instalaciones de la junta parroquial para atender las clases vía web, situación generada por el COVID-19.

Ilustración 14.- Cobertura y déficit del servicio de internet - Parroquia El Airo.



Fuente: CNT (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.5.9. Acceso a radiotelecomunicaciones.

La radiocomunicación es una forma de comunicación que se realiza a través de ondas de radio u ondas hertzianas, la que a su vez está caracterizada por el movimiento de los campos eléctricos y campos magnéticos. La comunicación vía radio se realiza a través del espectro radioeléctrico cuyas propiedades son diversas dependiendo de su banda de frecuencia. Aunque se emplea la palabra radio, las transmisiones de televisión, radio, radar y telefonía móvil están incluidos en esta clase de emisiones de radiofrecuencia.

1.5.10. Acceso a frecuencias radiales.

En la parroquia El Airo, existen varias frecuencias de radio que se sintonizan dependiendo del barrio y zona en donde se encuentre la persona. Para un mejor detalle, a

continuación, se exponen las radios y frecuencias que tienen una cobertura en toda la parroquia El Airo y que pueden ser sintonizadas por sus pobladores.

Tabla 67.- Frecuencias Radiales - Parroquia El Airo.

NOMBRE ESTACIÓN	FRECUENCIA FM
CARIAMANGA FM	104,5
RADIO ECUASUR	102,1
RUMBA STEREO	106,9
ZAPOTILLO FM	96,1
RS MUSICAL	89,3
RADIO MIX	105,7

Fuente: ARCOTEL (2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.1.1.1. Acceso a frecuencias televisivas.

En la parroquia El Airo según levantamiento de información por el equipo técnico Consultor y datos de ARCOTEL (2019) cuenta con un canal de televisión abierta Cadena Ecuatoriana de Televisión frecuencia canal 9 mediante una repetidora.

Sin embargo, hay que mencionar que, los pobladores obtienen servicios de empresas televisivas prepago, estas empresas son: CNT TV, DIRECTV, mismas que incluye toda la gama televisiva de los canales naciales, como Gamavision, TC televisión, Teamazonas, entre otros canales nacionales las familias que cuentas o acceden a este servicio son:

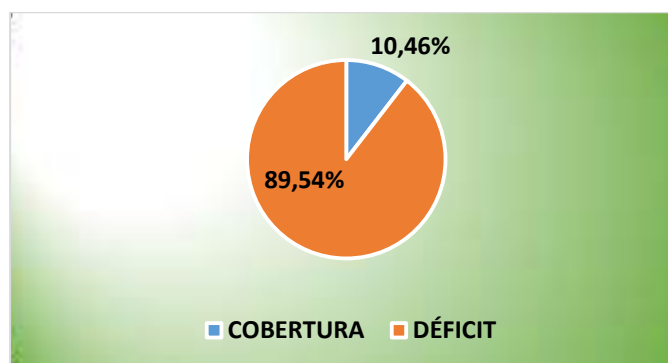
Tabla 68.- Televisión bajo paga - Parroquia El Airo.

PARROQUIA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS CON SERVICIO	FAMILIAS SIN SERVICIO	PORCENTAJE	
				COBERTURA	DÉFICIT
EL AIRO	239	25	214	10,46%	89,54%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010). Estudio de Campo.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Ilustración 15.- Cobertura y déficit del servicio de televisión - Parroquia El Airo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010). Estudio de Campo.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

En la parroquia el Airo solo 25 familias acceden a la televisión bajo paga según estudio realizado en el territorio, lo cual demuestra un déficit del 89,54%, es decir 214 familias solo pueden acceder a la televisión abierta en los canales ya mencionados y extraídos de ARCOTEL.

1.5.11. Redes viales y de transporte.

Redes viales.

Para llegar a la parroquia El Airo, existe una vía principal, la primera que empieza en la cabecera cantonal Amaluza cuya longitud es de aproximadamente 25,80 Km con un recorrido de 1 hora aproximadamente, 18 km son de vía asfaltada y 12 km desde la entrada de la Y del castillo hasta el centro parroquial es de vía lastrada. La segunda vía de acceso empieza desde la cabecera provincial Loja, cruza el cantón Catamayo, Gonzanamá y Quilanga y termina en la cabecera parroquial El Airo con un recorrido de 138km en un tiempo de 3 horas aproximadamente, 130.2 km son de vía lastrada y 12 km son de vía lastrada desde la Y del Castillo.

El posicionamiento de la mayoría de los asentamientos poblacionales sigue el curso de esta vía, además de esta existen pequeñas vías de verano conectadas a la vía principal que comunican a la cabecera parroquial con pequeñas comunidades o barrios rurales y senderos de utilización por los pobladores.

La vialidad del área urbana de la parroquia se caracteriza por tener calles lastradas y algunas partes adoquinadas, falta de señales de tránsito y bordillos en su mayoría de las calles de la Cabecera Parroquial.

Tabla 69.- Vías internas - Parroquia El Airo.

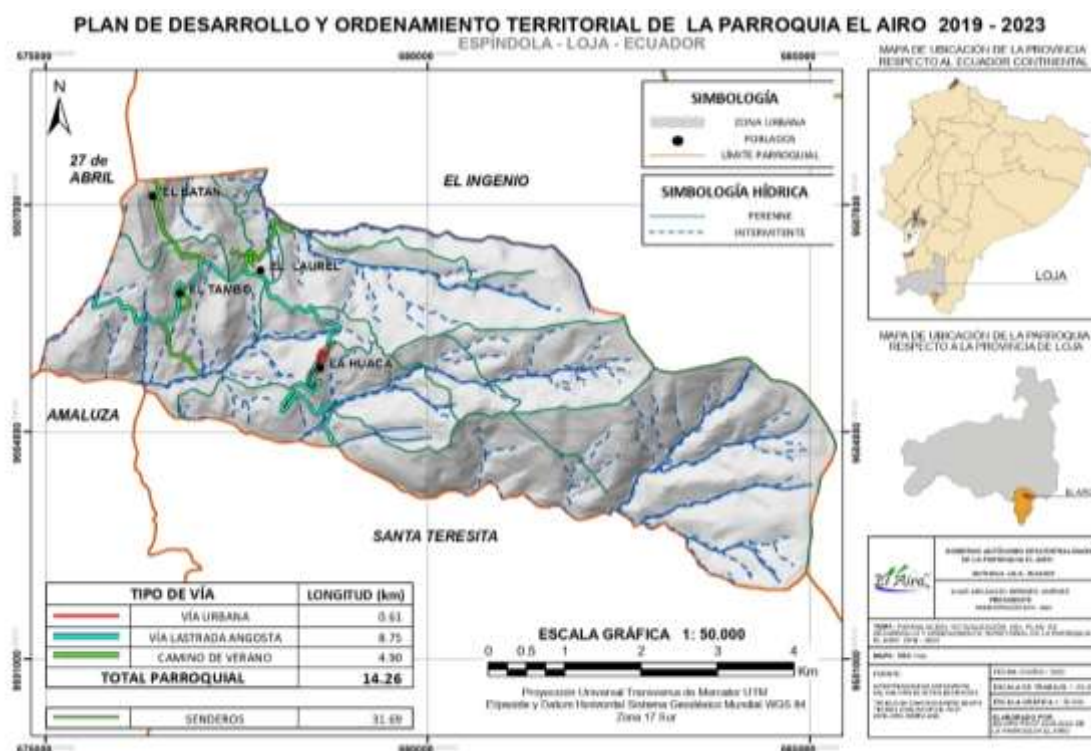
TIPO DE VÍA	LONGITUD KM	PORCENTAJE	ESTADO
VÍA URBANA	0,61	1,33%	BUENO
CAMINO DE VERANO	4,90	10,66%	REGULAR
VÍA LASTRADA	8,75	19,04%	BUENO
SENDEROS	31,69	68,97%	REGULAR
TOTAL	45,95	100,00%	

Fuente: MAG-CLIRSEN (2011), MTOP (2019).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

A continuación, se muestra el mapa de las diferentes redes viales de la parroquia y las comunidades que se conectan entre sí.

Mapa: 13.- Redes viales - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Transporte.

Los medios de transporte que prestan sus servicios en la parroquia El Airo son:

Cooperativa de Transporte “Unión Cariamanga”. Este medio de transporte ofrece dos rutas específicas, las cuales tiene diferentes puntos de partida y de llegada, pero transitan dentro de la cabecera parroquial. Estas rutas son:

Tabla 70.- Rutas y horarios (a la parroquia El Airo) - Cooperativa de Transporte "Unión Cariamanga".

RUTA	HORARIO	
	SALIDA	LLEGADA A EL AIRO
LOJA - CARIAMANGA –EL AIRO	12H00	17H30 P.M
EL AIRO – CARIAMANGA-LOJA	03H30 A.M	08H30 A.M

Fuente: Cooperativa de Transporte "Unión Cariamanga" (2020).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

- **Cooperativa de Transporte “Trans. Espíndola”.** Esta cooperativa de rancheras tiene diferentes horarios para acceso a la parroquia y para movilizarse desde a la misma a otros sectores. Los horarios y rutas que tiene la cooperativa son:

Tabla 71.- Rutas y horarios (a la parroquia El Airo) – Cooperativa de Transporte “Trans. Espíndola”.

RUTA	HORARIO	
	SALIDA	LLEGADA A EL AIRO
EL AIRO - CARIAMANGA	05H00 A.M	07H30 A.M
CARIAMNAGA - EL AIRO	12H00	14H30 P.M

Fuente: Cooperativa de Transporte “Trans. Espíndola” (2020).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.5.12. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

Tabla 72.- Síntesis De Problemas Y Potencialidades

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (N° DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
Asentamientos Humanos Movilidad Energía Y Telecomunicaciones	La Población Urbano Rural De La Parroquia El Airo, Cuenta Con Insuficiente Y Limitada Infraestructura Pública Y Equipamientos Comunitarios Para La Recreación, El Deporte, La Cultura, Emprendimiento, Comercialización, La Corresponsabilidad Y Seguridad Ciudadana.	La Parroquia El Airo, Cuenta Con Un Tejido Organizacional De Hecho Y De Derecho Público (Juntas De Usuarios De Agua Potable, Clubes Socioculturales Y Deportivos, Directivas Barriales, Cooperativa, Etc.) Y Con Toda La Ciudadanía, Aportan Al Desarrollo Integral Del Territorio	213	El Tambo	Gestiones Y Articulación Entre Ciudadanía En General, Organizaciones Sociales Y Dirigentes Barriales/Gremiales, Para Lograr La Aprobación De Presupuestos Y Ejecución De Proyectos Por Parte De Los Gobiernos Locales E Instancias Pertinentes, A Fin De Dotar De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios, Que Garanticen Una Vida Digna En Igualdad De Oportunidades Para Todos/As
			213	El Tambo	
			213	San Francisco	
			213	San Francisco	
			130	El Laurel	
			130	El Laurel	
			516	El Airo - La Guaca	
			516	El Airo - La Guaca	
	Déficit De Cobertura	Microcuencas	213	El Tambo	Gestiones Y Articulación

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



	De Agua Potable Y Saneamiento Ambiental En La Parroquia El Airo	Hidrográficas Con Suficiente Disponibilidad De Fuentes De Agua Para Consumo Humano Y Disponibilidad De Terrenos Aptos Para Ubicar Las Plantas De Tratamientos De Aguas Residuales	130	El Laurel	Multinivel Y Multisectorial Para Lograr La Reducción Del Déficit De La Cobertura De Servicios Básicos De Agua Potable Y Saneamiento Ambiental En La Parroquia A Fin De Mejorar Las Condiciones De Vida De La Población
			130	El Airo	
			957	El Airo - La Guaca	
			213	Tambo Tejeria	
	Insuficiente Sistema De Adoquinado, Aceras Y Bordillos; Y, Carencia De Señalización Vial De Tipo Horizontal Y Vertical, En Las Calles De La Cabecera Urbana Parroquial, Que Permitan Una Óptima Y Segura Circulación Vehicular Y Peatonal		516	La Guaca	Articulación Y Gestión Multinivel Con El Gad Municipal Espindola Y Suscripción De Convenios De Cofinanciamiento Para Mantener, Mejorar Y Ejecutar Obras De Adoquinamiento Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana
	La Red De Vías Rurales Internas Y Externas, Presentan Regulares Condiciones De Circulación Y Se Caracterizan Por El Insuficiente Mantenimiento Permanente Y Ninguna Señalización Vial	Asentamientos Humanos Dispersos Con Presencia De Familias Y Habitantes Rurales, Que En Su Mayoría Se Dedicar A La Actividad Agropecuaria, Lo Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria En La Parroquia	213	El Tambo	Articulación Y Gestiones Multinivel (Convenios Con Gad Municipal Espindola) Y Gobierno Provincial De Loja) Para Mejorar Y Mantener Permanentemente La Vialidad Rural De La Parroquia, A Fin De Lograr Un Eficiente Sistema De Conectividad Y Circulación Vehicular, Para Fomentar El Desarrollo Social Y Económico Productivo De Las Familias, Especialmente De Los Barrios Rurales.
			213	Tambo Tejeria	
			213	Tambo Tejeria	
			213	San Francisco	
			98	El Batán	
			441	El Airo - La Guaca	
			441	El Airo	
	Déficit Del Servicio De Alumbrado Público En La Cabecera Parroquial Y Barrios Rurales De La Parroquia El Airo	Asentamientos Humanos Dispersos Con Presencia De Familias Y Habitantes Rurales, Que En Su Mayoría Se Dedicar A La Actividad Agropecuaria, Lo Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria En La Parroquia	957	El Airo	Articulación Y Gestión Multisectorial Con La Empresa Eléctrica Regional Del Sur (EERRSA), El Ministerio De Energía Y Recursos Naturales No Renovables, El Ministerio De Telecomunicaciones Y De La Sociedad De La Información (Mintel), Para La Dotación Y Ampliación Del Servicio De Energía Eléctrica Y Telecomunicaciones, Así Como Para La Ampliación Del Servicio De Alumbrado Público En La Zona Urbana, Periférica Y Rural De La Parroquia El Airo
			213	Tambo Tejeria	
			213	San Francisco	
			98	El Batán	

Fuente: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 73.- Problemas y Potencialidades del componente

Variable	Problemas	Potencialidades
Servicios públicos/tejido organizacional	La población urbano rural de la parroquia el Airo, cuenta con insuficiente y limitada infraestructura pública y equipamientos comunitarios para la recreación, el deporte, la cultura, emprendimiento, comercialización, la corresponsabilidad y seguridad ciudadana.	La parroquia el Airo, cuenta con un tejido organizacional de hecho y de derecho público (juntas de usuarios de agua potable, clubes socioculturales y deportivos, directivas barriales, cooperativa, etc.) y con toda la ciudadanía, aportan al desarrollo integral del territorio
Servicios públicos/saneamiento ambiental	Déficit de cobertura de agua potable y saneamiento ambiental en la parroquia el Airo	Microcuencas hidrográficas con suficiente disponibilidad de fuentes de agua para consumo humano y disponibilidad de terrenos aptos para ubicar las plantas de tratamientos de aguas residuales
Servicios públicos/saneamiento ambiental/ turismo	Insuficiente sistema de adoquinado, aceras y bordillos; y, carencia de señalización vial de tipo horizontal y vertical, en las calles de la cabecera urbana parroquial, que permitan una óptima y segura circulación vehicular y peatonal	
Vialidad/seguridad alimentaria	La red de vías rurales internas y externas, presentan regulares condiciones de circulación y se caracterizan por el insuficiente mantenimiento permanente y ninguna señalización vial	Asentamientos humanos dispersos con presencia de familias y habitantes rurales, que en su mayoría se dedican a la actividad agropecuaria, lo que permiten garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia
Servicios públicos/seguridad alimentaria	Déficit del servicio de alumbrado público en la cabecera parroquial y barrios rurales de la parroquia el Airo, No hay alumbrado público en el barrio el Batán	Centros poblados con capacidades para la generación de actividades sociales, culturales, deportivas y agro-productivas

Fuente: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA EL AIRO.

Tabla 74.- Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Parroquia El Airo.

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
Biofísico	Niveles Moderados De Contaminación Ambiental Por Presencia De Un Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	La Parroquia El Airo En Su Parte Alta, Posee Colinas Que Constituyen Una Verdadera Zona De Recarga Hídrica, Conservación Ambiental Y Prestadora De Servicios Ecosistémicos	957	El Airo - La Guaca	Gestiones Y Articulación Multinivel (Gad Municipal Espindola) Y Multisectorial (Ministerio Del Ambiente) Para Lograr Realizar El Cierre Definitivo Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia
	Deforestación Y Deficiente Protección De Las Fuentes Y Captaciones Hídricas De La Parroquia		957	El Airo - La Guaca	Desarrollar Actividades De Reforestación De Las Microcuencas Con Fines De Protección Biofísica Y Conservación De Las Fuentes Hídricas En La Parroquia
	Escasos Procesos De Sensibilización Ambiental A La Población De La Parroquia		957	El Airo	Reducción De Los Riesgos De Desastres De Tipo Natural O Antrópico Mediante La Capacitación A La Ciudadanía
Económico –Productivo	Insuficiente Disponibilidad De Infraestructura Para Riego En La Parroquia El Airo	El Territorio Rural De La Parroquia El Airo, Posee Áreas De Terrenos Con Vocación Agropecuaria Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria	441	El Batán	Gestiones Interinstitucionales Para Gestionar Y Dotar De Riego Tecnificado A La Parroquia El Airo
	Ausencia De Proyectos Turísticos Que Promocionen La Parroquia El Airo Y Apoyen A La Dinamización De La Economía Local	Presencia De Escenarios Naturales Y Paisajísticos Muy Atractivos Para Realizar Senderismo Y Turismo Rural, Mediante Una Explotación Racional Y Sostenible. También La Parroquia Colinda Con El Bosque Protector "Colambo-Yacuri" (Acuerdo Ministerial N° 138 Del 30 De Diciembre De 2009)	957	El Airo - La Guaca	Implementar Acciones Efectivas Para Lograr El Inventario, Promoción, Explotación Y Difusión Turística De La Parroquia El Airo.
	Limitado Apoyo De Carácter Público Que Fomenten E Incentiven La Producción Agropecuaria, La Seguridad Alimentaria, Los Emprendimientos Y La Efectiva Generación De	El Territorio Rural De La Parroquia El Airo, Posee Áreas De Terrenos Con Vocación Agropecuaria Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria	957	El Airo - La Guaca	Articulación Y Gestiones Para Lograr El Apoyo Con Kits De Semilla E Insumos Agropecuarios Para Los Agricultores De La Parroquia
			441	El Airo - La Guaca	Como Una Forma De Garantizar La Seguridad Alimentaria, Se Coordinarán Acciones Específicas Y Con Recursos Para Ejecutar Proyectos De Agricultura Orgánica Y Limpia En La Parroquia

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO**
EL AIRO – ESPÍNDOLA – EL ARO
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
	Empleo Local		441	El Airo - La Guaca	Coordinar Acciones Con Entes Públicos, Privados Y Productores, A Fin De Crear E Impulsar Una Cadena De Valor En La Comercialización Agropecuaria De La Parroquia Y Su Entorno.
			441	El Airo - La Guaca	Apoyo Al Proceso De Transformación Y Comercialización De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Pasiflora Regulares)
			98	El Airo - La Guaca	Cofinanciamiento Y Ejecución De Proyectos De Carácter Apícola
Socio - Cultural	Deficientes Políticas Públicas Que Permitan Dinamizar La Economía Local, Generación De Empleo, Así Como Preservar, Mantener Y Difundir Las Tradiciones Culturales De La Parroquia El Airo	Habitantes Y Moradores De Los Sectores Urbanos Y Rurales, Establecidos Sólidamente En Sus Lugares De Residencia Y Dedicados A Sus Actividades Agropecuarias Mayoritariamente Como Medio De Vida Y Sustento Familiar	957	El Airo - La Guaca	Regular, Normar Y Cofinanciar Como Política Pública, Las Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo
		Al Año 2020, La Parroquia El Airo, Dentro Del Uso Y Cobertura Del Suelo, El Cultivo Asociado De Café, Representa Exclusivamente El 19,91% Del Total De La Superficie Parroquial, Es Decir 502,70 Hectáreas	441	El Airo	Coordinación Y Gestión Para Desarrollar Al Menos Cada Año, Un Festival Del Café, Como Mecanismo De Promoción Y Dinamización De La Economía Local
	Limitada Prestación De Servicios Y Políticas Públicas Para Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	Presencia De Grupos De Atención Prioritaria Que Habitan En La Zona Urbano Rural De La Parroquia	96	El Airo	Gestionar, Aprobar Y Ejecutar Políticas Públicas Con Enfoques De Igualdad Y Garantía De Derechos En La Parroquia
Político Institucional - Participación Ciudadana	Insuficiente Presencia Y Servicios Del Estado Central Mediante El Ejecutivo Desconcentrado En Territorio Y En Seguridad Ciudadana	El Gad Parroquial El Airo, Cuenta Con Un Amplio Marco Legal Para Su Aplicación Y Cumplimiento De Funciones, Así Como Con Autoridades Políticas Comprometidas Y Dispuestas A Trabajar Por El Desarrollo Integral De La Parroquia	957	El Airo - La Guaca	Mantener La Unidad De La Ciudadanía Y Apoyar Junto Con Las Autoridades Locales, La Gestión, Creación, Equipamiento Y Funcionamiento De La Tenencia Política Y Upc En La Parroquia
			957	El Airo - La Guaca	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO**
EL AIRO – ESPÍNDOLA –
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
	Conflicto De Delimitación Territorial A Nivel De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	Familias De La Comuna Tundurama Que Por Historia, Por Ancestro, Por Relaciones Político Administrativas, Ambientales Y Comerciales, Siempre Desean Mantener Buenas Relaciones De Convivencia Ciudadana Y Apostar Por Su Progreso Y Desarrollo En El Territorio	80	El Airo - La Guaca	Gestiones Multinivel (Gad-Municipal Espíndola) Y Multisectorial Para Resolver El Conflicto Limitrofe Y De Sentido De Pertenencia De Los Habitantes De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo Del Cantón Espíndola
Asentamientos Humanos Movilidad Energía Y Telecomunicaciones	La Población Urbano Rural De La Parroquia El Airo, Cuenta Con Insuficiente Y Limitada Infraestructura Pública Y Equipamientos Comunitarios Para La Recreación, El Deporte, La Cultura, Emprendimiento, Comercialización, La Corresponsabilidad Y Seguridad Ciudadana.	La Parroquia El Airo, Cuenta Con Un Tejido Organizacional De Hecho Y De Derecho Público (Juntas De Usuarios De Agua Potable, Clubes Socioculturales Y Deportivos, Directivas Barriales, Cooperativa, Etc.) Y Con Toda La Ciudadanía, Aportan Al Desarrollo Integral Del Territorio	213	El Tambo	Gestiones Y Articulación Entre Ciudadanía En General, Organizaciones Sociales Y Dirigentes Barriales/Gremiales, Para Lograr La Aprobación De Presupuestos Y Ejecución De Proyectos Por Parte De Los Gobiernos Locales E Instancias Pertinentes, A Fin De Dotar De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios, Que Garanticen Una Vida Digna En Igualdad De Oportunidades Para Todos/As
			213	El Tambo	
			213	San Francisco	
			213	San Francisco	
			130	El Laurel	
			130	El Laurel	
			516	El Airo - La Guaca	
	Déficit De Cobertura De Agua Potable Y Saneamiento Ambiental En La Parroquia El Airo	Microcuencas Hidrográficas Con Suficiente Disponibilidad De Fuentes De Agua Para Consumo Humano Y Disponibilidad De Terrenos Aptos Para Ubicar Las Plantas De Tratamientos De Aguas Residuales	516	El Airo - La Guaca	Gestiones Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Para Lograr La Reducción Del Déficit De La Cobertura De Servicios Básicos De Agua Potable Y Saneamiento Ambiental En La Parroquia A Fin De Mejorar Las Condiciones De Vida De La Población
			213	El Tambo	
			130	El Laurel	
			130	El Airo	
	Insuficiente Sistema De Adoquinado, Aceras Y Bordillos; Y, Carencia De Señalización Vial De Tipo Horizontal Y Vertical, En Las Calles De La Cabecera Urbana Parroquial, Que Permitan Una Óptima Y Segura Circulación Vehicular Y Peatonal		957	El Airo - La Guaca	
			213	Tambo Tejería	
			516	La Guaca	Articulación Y Gestión Multinivel Con El GAD Municipal Espíndola Y Suscripción De Convenios De Cofinanciamiento Para Mantener, Mejorar Y Ejecutar Obras De Acoquinamiento Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana
	La Red De Vías Rurales Internas Y Externas, Presentan	Asentamientos Humanos Dispersos Con Presencia De Familias Y	213	El Tambo	
			213	Tambo Tejería	Articulación Y Gestiones Multinivel (Convenios Con Gad Municipal Espíndola) Y Gobierno Provincial De

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO**
EL AIRO – ESPÍNDOLA – EL ARO
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

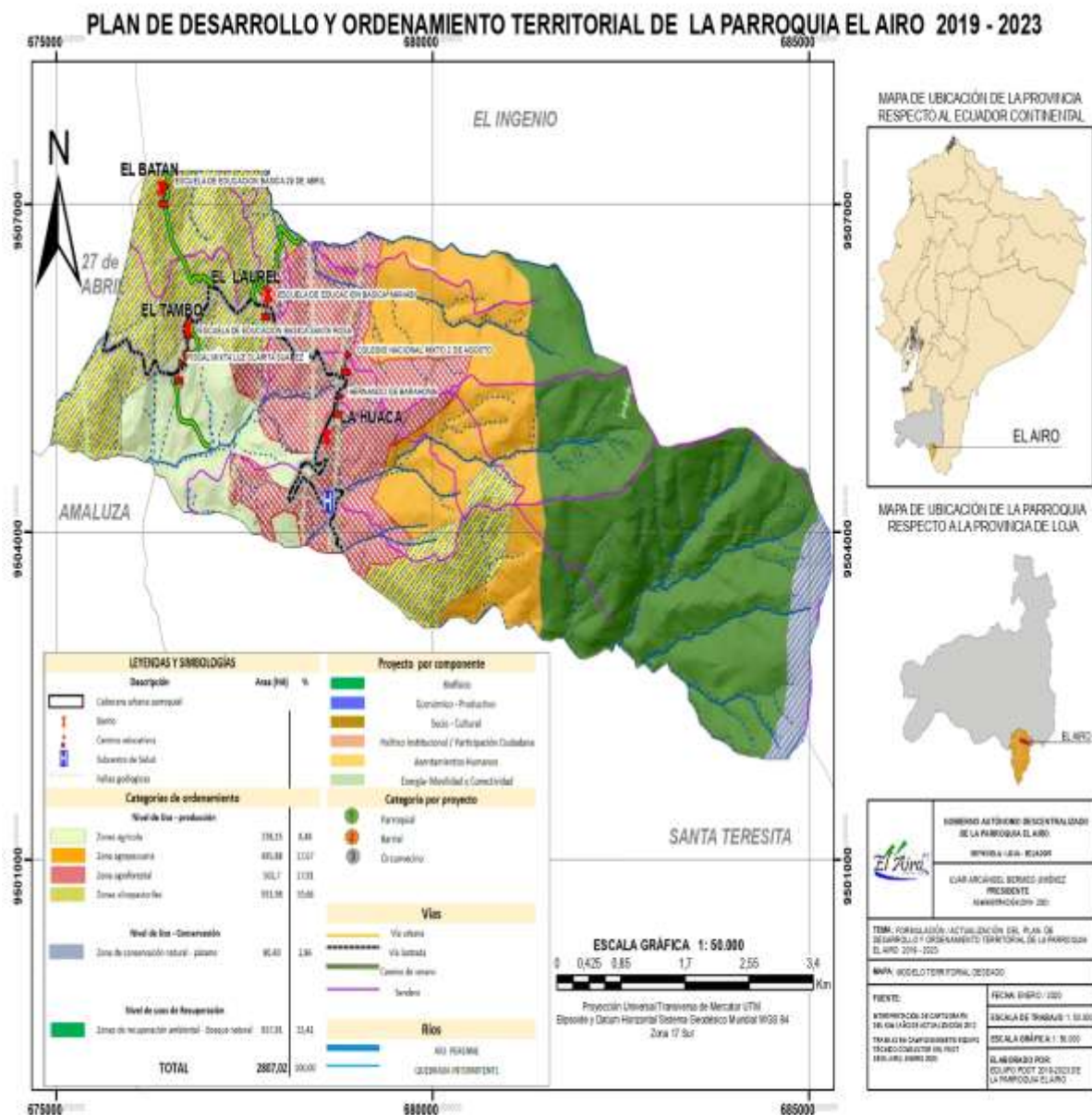
COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	¿CUÁL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA POR ESTA SITUACIÓN? (Nº DE PERSONAS)	¿DONDE SE LOCALIZA LA SITUACIÓN IDENTIFICADA?	ACCIONES
	Regulares Condiciones De Circulación Y Se Caracterizan Por El Insuficiente Mantenimiento Permanente Y Ninguna Señalización Vial	Habitantes Rurales, Que En Su Mayoría Se Dedicar A La Actividad Agropecuaria, Lo Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria En La Parroquia	213	Tambo Tejería	Loja) Para Mejorar Y Mantener Permanentemente La Vialidad Rural De La Parroquia, A Fin De Lograr Un Eficiente Sistema De Conectividad Y Circulación Vehicular, Para Fomentar El Desarrollo Social Y Económico Productivo De Las Familias, Especialmente De Los Barrios Rurales.
			213	San Francisco	
			98	El Batán	
			441	El Airo - La Guaca	
			441	El Airo	
			957	El Airo	
	Déficit Del Servicio De Alumbrado Público En La Cabecera Parroquial Y Barrios Rurales De La Parroquia El Airo	Asentamientos Humanos Dispersos Con Presencia De Familias Y Habitantes Rurales, Que En Su Mayoría Se Dedicar A La Actividad Agropecuaria, Lo Que Permiten Garantizar La Seguridad Y Soberanía Alimentaria En La Parroquia	213	Tambo Tejería	Articulación Y Gestión Multisectorial Con La Empresa Eléctrica Regional Del Sur (Eerrs), El Ministerio De Energía Y Recursos Naturales No Renovables, El Ministerio De Telecomunicaciones Y De La Sociedad De La Información (Mintel), Para La Dotación Y Ampliación Del Servicio De Energía Eléctrica Y Telecomunicaciones, Así Como Para La Ampliación Del Servicio De Alumbrado Público En La Zona Urbana, Periférica Y Rural De La Parroquia El Airo
			213	San Francisco	
			98	El Batán	
			130	El Laurel	

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

1.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL (MTA).

Después del diagnóstico del territorio parroquial de El Airo se obtiene todo el modelo actual, el cual se muestra a continuación.

Mapa: 14.- Modelo Territorial Actual (MTA) - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

2. PROPUESTA.

a. VISIÓN.

La presente Visión Parroquial, toma en cuenta aspectos relevantes del diagnóstico estratégico territorial y participativo, lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND), de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), de los Planes de Desarrollo cantonal y Provincial, con lo cual, se determinó la siguiente:

“La parroquia EL AIRO al año 2023, se convierte progresivamente en una zona productiva y ecoturística, con un territorio ordenado y posesionado en café de altura, con gran reconocimiento regional, nacional e internacional, con una estructura institucional definida para el manejo racional y sostenible de sus recursos económicos, productivos, sociales, culturales y ambientales, mediante la ejecución diferentes planes, programas y proyectos consensuados y que permiten propiciar el buen vivir rural de sus habitantes”.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO.

La parroquia El Airo, tiene como principales líneas estratégicas de desarrollo, las siguientes, sin perjuicio de cambiar y/o ampliarlas, según las condiciones y circunstancias del momento de ejecución del PDOT 2019-2023:

- Fomento agro productivo y sostenibilidad ambiental de la parroquia, mediante una planificación estructurada y definida con la participación ciudadana y articulada a todos los niveles en territorio, con dimensión multinivel y multisectorial.
- Regulación y control del uso del suelo urbano y rural, con un sistema eficiente de conectividad interna y externa, satisfaciendo las necesidades básicas de su población acentuada en cada uno de sus territorios, con equidad social y territorial, a través del diálogo incluyente, con un enfoque de igualdad.
- Gestión pública eficiente, participativa, descentralizada y transparente, garantizando la mejora constante de los servicios públicos que mejoren la calidad de vida de su población.
- Reducción de brechas de pobreza e inequidad social y territorial, reduciendo los impactos ambientales a través de la conservación de biodiversidad, con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático, fortaleciendo la matriz productiva en toda la parroquia, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria.
- Gestión y atención permanente a toda la población, respecto de la Pandemia por Covid 19, sus efectos, impactos y resiliencia a la misma.

b. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, LÍNEA BASE, METAS, INDICADORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTES.

Los objetivos estratégicos de desarrollo, nos expresan los resultados esperados de la gestión del GAD Parroquial El Airo, con la finalidad de solucionar los diversos problemas y aprovechar racionalmente las potencialidades identificadas en la fase del diagnóstico.

Se redactaron objetivos estratégicos por cada uno de los cinco componentes, los que respondieron a los problemas y potencialidades identificados, para efecto de garantizar la articulación con las Prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; se relacionó los objetivos a: la erradicación de la pobreza, cambio de la matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y la sustentabilidad ambiental.

c. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Componente Biofísico:

Disminuir la contaminación ambiental causada por la ineficiente gestión integral del botadero de basura a cielo abierto en la parroquia.

Impulsar e implementar programas de recuperación, protección, y conservación de la cobertura vegetal, cuencas y fuentes hídricas de la parroquia El Airo.

Incluir acciones de respuesta y resiliencia frente a emergencias y desastres causados por amenazas naturales o antrópicas.

Componente Económico Productivo:

Fomentar el desarrollo agropecuario de la parroquia, a través de sistemas de riego presurizado.

Incentivar el desarrollo de actividades económico productivas familiares y comunitarias.

Componente Socio Cultural:

Fomento y patrocinio del emprendimiento, patrimonio, las artes, la cultura y actividades socioculturales, a fin de revitalizar festividades, tradiciones, y manifestaciones culturales de la parroquia.

Implementar políticas públicas locales con garantía de derechos y enfoques de igualdad.

Componente Político Institucional y Participación Ciudadana:

Propiciar una institución sólida, eficiente y transparente.

Componente Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía y Telecomunicaciones:

Construir, ampliar y adecuar espacios públicos de encuentro común; y, planificar, construir y mantener la infraestructura física y equipamientos comunitarios, que garanticen una vida digna con igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la parroquia.

Implementar proyectos que contribuyan a la regeneración urbana, rural y que promuevan actividades de inclusión social, deportiva y cultural en la parroquia.

Planificar, mantener y ejecutar en condiciones adecuadas, la vialidad rural de la parroquia.

Garantizar la dotación y provisión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Implementar proyectos que contribuyan a la regeneración urbana, rural y que promuevan actividades de inclusión social, deportiva y cultural en la parroquia.

Planificar, mantener y ejecutar en condiciones adecuadas, la vialidad rural de la parroquia.

Dotar, mejorar y ampliar los servicios de redes de energía eléctrica y alumbrado público en la parroquia, así como las telecomunicaciones en general.

Para una descripción más precisa y clara, a continuación en la siguiente Tabla, se exponen, todos los objetivos, políticas, estrategias, líneas bases, metas, indicadores, programas y proyectos, identificados y priorizados participativamente y que se han propuesto para el cumplimiento y logro del desarrollo territorial y sostenible en la parroquia El Airo del cantón Espíndola, con sus respectivos presupuesto referencial, de manera que sirva de insumo directo y articulación estrecha con los respectivos Planes Operativos Anuales (POA) y serán aprobados por las instancias pertinentes, conforme al marco jurídico vigente al efecto.

Tabla 75.- Matriz programas, proyectos, objetivos estratégicos, políticas y estrategias - Parroquia El Airo.

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estratégicos	Política	Estrategia
Biofísico	Gestión Integral De Los Desechos Sólidos En La Parroquia	Estudios Y Diseños Definitivos Para El Cierre Técnico Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia El Airo - La Guaca	Disminuir La Contaminación Ambiental Causada Por La Ineficiente Gestión Integral Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.	A.7. Implementar Sistemas De Gestión Integral De Pasivos Ambientales, Desechos Sólidos, Descargas Líquidas Y Emisiones Atmosféricas, Así Como De Desechos Tóxicos Y Peligrosos (Con Énfasis En Las Zonas Urbanas, Industriales Y De Extracción De Recursos Naturales No Renovables).
	Fomento De La Sustentabilidad Ambiental Con Fines De Conservación Ecosistémica Y Gestión De Riesgos En La Parroquia	Protección Biofísica De Fuentes Abastecedoras De Agua Potable En La Parroquia	Impulsar E Implementar Programas De Recuperación, Protección, Y Conservación De La Cobertura Vegetal, Cuencas Y Fuentes Hídricas De La Parroquia El Airo.		
		Campañas De Educación Y Sensibilización Ambiental Con Enfoque De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	Incluir Acciones De Respuesta Y Resiliencia Frente A Emergencias Y Desastres Causados Por Amenazas Naturales O Antrópicas		
Económico -Productivo	Fomento De Las Actividades Productivas Y Comunitarias Para Garantizar La Seguridad Alimentaria Y Propiciar La Dinamización De La Economía	Gestión Para La Construcción Del Proyecto De Riego De La Parroquia El Airo	Fomentar El Desarrollo Agropecuario De La Parroquia A Través De Sistemas De Riego Presurizado	1.11 Impulsar Una Cultura De Gestión Integral De Riesgos Que Disminuya La Vulnerabilidad Y Garantice A La Ciudadanía La Prevención, La Respuesta Y Atención A Todo Tipo De Emergencias Y Desastres Originados Por Causas Naturales, Antrópicas O Vinculadas Con El Cambio Climático.	A.1. Promover Programas De Vivienda De Interés Social En Suelo Urbano Vacante Y Zonas Provistas De Servicios Públicos Y Equipamiento Básico, Evitando La Segregación Espacial Y La Expulsión De La Población Residente Y Evaluando Adecuadamente El Riesgo De Ocurrencia De Desastres De Origen Natural O Antrópico.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
	Local De La Parroquia	Identificación Y Jerarquización De Atractivos Y Espacios Turísticos De La Parroquia El Airo: Ruta Del Café, Cascadas Del Airo, Sendero Eco turístico Corral De Coches, Construcción Del Sendero Campañac, Mirador La Loma Del Airo, Sendero A Las Peñas Negras Con Deportes De Aventura, Sendero Toro Del Inca, Plato Típico Yucas Cuadradas Y Picadas Con Carne De Chancho, Lagunas Del Cerro El Airo.	Incentivar El Desarrollo De Actividades Económico Productivas Familiares Y Comunitarias	3.3 Precautelar El Cuidado Del Patrimonio Natural Y La Vida Humana Por Sobre El Uso Y Aprovechamiento De Recursos Naturales No Renovables.	B.5. Priorizar La Reforestación En Las Zonas Altas De Las Cuencas Hidrográficas Con El Fin De Disminuir La Sedimentación Y Contaminación En La Parte Baja.
		Fomento Y Apoyo A La Producción Agropecuaria En La Parroquia El Airo Del Cantón Espindola		3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.	B.3. Promover Una Gestión Integral Y Corresponsable Del Patrimonio Hídrico Para Precautelar Su Calidad, Disponibilidad Y Uso Adecuado, Con Acciones De Recuperación, Conservación Y Protección De Las Fuentes De Agua, Zonas De Recarga, Acuíferos Y Agua Subterránea; Considerando El Acceso Equitativo De Agua Para Consumo, Riego Y Producción.
		Mejoramiento De La Agricultura Orgánica Y Familiar En La Parroquia El Airo		3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.	D.16. Fortalecer El Acceso A La Información Y A La Educación Como Base Para Una Ciudadanía Informada, Consciente Y Corresponsable En Los Procesos De Gestión Del Hábitat Y De Reducción De Riesgos De Desastres.
		Impulso A La Generación De Una Cadena De Comercialización Agropecuaria En La Parroquia El Airo		6.3 Impulsar La Producción De Alimentos Suficientes Y Saludables, Así Como La Existencia Y Acceso A Mercados Y Sistemas Productivos Alternativos, Que Permitan Satisfacer La Demanda Nacional Con Respeto A Las Formas De Producción Local Y Con Pertinencia Cultural.	D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Industrialización Y Generación De Valor Agregado A La Producción De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Pasiflora Ligularis)		5.9 Fortalecer Y Fomentar La Asociatividad, Los Circuitos Alternativos De Comercialización, Las Cadenas Productivas, Negocios Inclusivos Y El Comercio Justo, Priorizando La Economía Popular Y Solidaria, Para Consolidar De Manera Redistributiva Y Solidaria La Estructura Productiva Del País.	D.1. Planificar El Desarrollo Económico Sobre La Base De La Compatibilidad De Usos Y La Vocación Territorial, Sus Diversidades Culturales Y Sus Dinámicas Socio-Ambientales. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación. D.7. Repotenciar Y Mantener Las Redes De Infraestructuras Y Equipamientos Que Promuevan Encadenamientos Productivos, Articulaciones Urbano-Rurales Y La Creación De Nuevos Productos Asociados A La Biodiversidad, Priorizando A Los Micro Y Pequeños Productores.
		Apoyo A La Asociación De Apicultores De La Parroquia El Airo		6.4 Fortalecer La Organización, Asociatividad Y Participación De Las Agriculturas Familiares Y Campesinas En Los Mercados De Provisión De Alimentos.	D.1. Planificar El Desarrollo Económico Sobre La Base De La Compatibilidad De Usos Y La Vocación Territorial, Sus Diversidades Culturales Y Sus Dinámicas Socio-Ambientales. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación. D.7. Repotenciar Y Mantener Las Redes De Infraestructuras Y Equipamientos Que Promuevan Encadenamientos Productivos, Articulaciones Urbano-Rurales Y La Creación De Nuevos Productos Asociados A La Biodiversidad, Priorizando A Los Micro Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
					Pequeños Productores.
Socio - Cultural	Rescate, Promoción Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible	Apoyo Al Fomento De Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo	Fomento Y Patrocinio Del Emprendimiento, Patrimonio, Las Artes, La Cultura Y Actividades Socioculturales A Fin De Revitalizar Festividades, Tradiciones, Y Manifestaciones Culturales De La Parroquia	6.5 Promover El Comercio Justo De Productos, Con Énfasis En La Economía Familiar Campesina Y En La Economía Popular Y Solidaria, Reduciendo La Intermediación A Nivel Urbano Y Rural, E Incentivando El Cuidado Del Medioambiente Y La Recuperación De Los Suelos.	D.1. Planificar El Desarrollo Económico Sobre La Base De La Compatibilidad De Usos Y La Vocación Territorial, Sus Diversidades Culturales Y Sus Dinámicas Socio-Ambientales. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación. D.7. Repotenciar Y Mantener Las Redes De Infraestructuras Y Equipamientos Que Promuevan Encadenamientos Productivos, Articulaciones Urbano-Rurales Y La Creación De Nuevos Productos Asociados A La Biodiversidad, Priorizando A Los Micro Y Pequeños Productores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Organización Y Promoción Del Festival Del Café En La Parroquia		5.1 Generar Trabajo Y Empleo Dignos Fomentando El Aprovechamiento De Las Infraestructuras Construidas Y Las Capacidades Instaladas.	D.1. Planificar El Desarrollo Económico Sobre La Base De La Compatibilidad De Usos Y La Vocación Territorial, Sus Diversidades Culturales Y Sus Dinámicas Socio-Ambientales. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación. D.7. Repotenciar Y Mantener Las Redes De Infraestructuras Y Equipamientos Que Promuevan Encadenamientos Productivos, Articulaciones Urbano-Rurales Y La Creación De Nuevos Productos Asociados A La Biodiversidad, Priorizando A Los Micro Y Pequeños Productores.
	Sistemas De Protección Integral A Grupos De Atención Prioritaria	Fomento, Promoción Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	Implementar Políticas Públicas Locales Con Garantía De Derechos Y Enfoques De Igualdad	5.1 Generar Trabajo Y Empleo Dignos Fomentando El Aprovechamiento De Las Infraestructuras Construidas Y Las Capacidades Instaladas.	D.1. Planificar El Desarrollo Económico Sobre La Base De La Compatibilidad De Usos Y La Vocación Territorial, Sus Diversidades Culturales Y Sus Dinámicas Socio-Ambientales. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación. D.7. Repotenciar Y Mantener Las Redes De Infraestructuras Y Equipamientos Que Promuevan Encadenamientos Productivos, Articulaciones Urbano-Rurales Y La Creación De Nuevos Productos Asociados A La Biodiversidad, Priorizando A Los Micro Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
					Pequeños Productores.
Politico Institucional - Participación Ciudadana	Fortalecimiento, Descentralización Y Desconcentración De Funciones Del Gobierno Central En La Parroquia	Gestionar La Dotación De La Tenencia Política Para La Parroquia El Airo	Construir Y Democratizar El Poder Popular A Través Del Incentivo Y Fomento De Una Sociedad Participativa Y Corresponsable En La Parroquia	5.1 Generar Trabajo Y Empleo Dignos Fomentando El Aprovechamiento De Las Infraestructuras Construidas Y Las Capacidades Instaladas.	D.1. Planificar El Desarrollo Económico Sobre La Base De La Compatibilidad De Usos Y La Vocación Territorial, Sus Diversidades Culturales Y Sus Dinámicas Socio-Ambientales. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación. D.7. Repotenciar Y Mantener Las Redes De Infraestructuras Y Equipamientos Que Promuevan Encadenamientos Productivos, Articulaciones Urbano-Rurales Y La Creación De Nuevos Productos Asociados A La Biodiversidad, Priorizando A Los Micro Y Pequeños Productores.
		Gestionar La Dotación De La Upc Para La Parroquia El Airo		7.7 Democratizar La Prestación De Servicios Públicos Territorializados, Sostenibles Y Efectivos, De Manera Equitativa E Incluyente, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria Y Poblaciones En Situación De Vulnerabilidad, En Corresponsabilidad Entre El Estado Y La Sociedad.	D.13. Identificar Las Infraestructuras Y Los Equipamientos Expuestos A Amenazas De Origen Natural Y Antrópico, Estableciendo Los Elementos Esenciales Para Desarrollar Medidas Integrales De Gestión De Riesgos.

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
	Ordenamiento Territorial Rural	Gestionar La Solución Al Conflicto Limítrofe De La Comuna Tumdurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo		2.4 Impulsar El Ejercicio Pleno De Los Derechos Culturales Junto Con La Apertura Y Fortalecimiento De Espacios De Encuentro Común Que Promuevan El Reconocimiento, La Valoración Y El Desarrollo De Las Identidades Diversas, La Creatividad, Libertad, Estética Y Expresiones Individuales Y Colectivas.	C.3. Consolidar Los Centros Poblados En Las Parroquias Rurales Con Pertinencia Social, Cultural, Ambiental, Turística Y Productiva, Con Miras A Fortalecer El Desarrollo Rural.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones	Dotación De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios Como Espacios Públicos Y De Encuentro Común	Gestión Para La Construcción De La Segunda Planta De La Casa Comunal El Tambo	Construir, Ampliar Y Adecuar Espacios Públicos De Encuentro Común; Y, Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Equipamientos Comunitarios, Que Garanticen Una Vida Digna Con Igualdad De Oportunidades A Todos Los Habitantes De La Parroquia	2.4 Impulsar El Ejercicio Pleno De Los Derechos Culturales Junto Con La Apertura Y Fortalecimiento De Espacios De Encuentro Común Que Promuevan El Reconocimiento, La Valoración Y El Desarrollo De Las Identidades Diversas, La Creatividad, Libertad, Estética Y Expresiones Individuales Y Colectivas.	C.3. Consolidar Los Centros Poblados En Las Parroquias Rurales Con Pertinencia Social, Cultural, Ambiental, Turística Y Productiva, Con Miras A Fortalecer El Desarrollo Rural.
		Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Tambo - Tejeria		2.4 Impulsar El Ejercicio Pleno De Los Derechos Culturales Junto Con La Apertura Y Fortalecimiento De Espacios De Encuentro Común Que Promuevan El Reconocimiento, La Valoración Y El Desarrollo De Las Identidades Diversas, La Creatividad, Libertad, Estética Y Expresiones Individuales Y Colectivas.	C.3. Consolidar Los Centros Poblados En Las Parroquias Rurales Con Pertinencia Social, Cultural, Ambiental, Turística Y Productiva, Con Miras A Fortalecer El Desarrollo Rural.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Gestión Para La Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco		1.6 Garantizar El Derecho A La Salud, La Educación Y Al Cuidado Integral Durante El Ciclo De Vida, Bajo Criterios De Accesibilidad, Calidad Y Pertinencia Territorial Y Cultural.	E.5. Elaborar Y Actualizar De Manera Integral Los Modelos De Prestación De Servicios Públicos Respecto A Estándares, Tipologías Y Modalidades; Para Garantizar La Calidad, Accesibilidad, Intersectorialidad, Pertinencia Cultural Y Territorial, Con Especial Atención En El Área Rural.
		Construcción De Un Muro De Gaviones Junto A La Urna De San Francisco		2.3 Promover El Rescate, Reconocimiento Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible, Saberes Ancestrales, Cosmovisiones Y Dinámicas Culturales.	C.3. Consolidar Los Centros Poblados En Las Parroquias Rurales Con Pertinencia Social, Cultural, Ambiental, Turística Y Productiva, Con Miras A Fortalecer El Desarrollo Rural.
		Construcción De Muros De Contención Junto A La Escuela Fiscal Y Vía Pública		1.8 Garantizar El Acceso A Una Vivienda Adecuada Y Digna, Con Pertinencia Cultural Y A Un Entorno Seguro, Que Incluya La Provisión Y Calidad De Los Bienes Y Servicios Públicos Vinculados Al Hábitat: Suelo, Energía, Movilidad, Transporte, Agua Y Saneamiento, Calidad Ambiental, Espacio Público Seguro Y Recreación.	A.1. Promover Programas De Vivienda De Interés Social En Suelo Urbano Vacante Y Zonas Provistas De Servicios Públicos Y Equipamiento Básico, Evitando La Segregación Espacial Y La Expulsión De La Población Residente Y Evaluando Adecuadamente El Riesgo De Ocurrencia De Desastres De Origen Natural O Antrópico.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Construcción De Un Sistema De Drenaje Superficial Para La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio El Laurel		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	E.4. Fortalecer Capacidades Técnicas, Legales E Institucionales Para Ejercer Las Competencias Desconcentradas Y Descentralizadas.
		Gestión Para La Construcción De Cubiertas En Las Canchas De Uso Múltiple De La Parroquia El Airo		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	E.4. Fortalecer Capacidades Técnicas, Legales E Institucionales Para Ejercer Las Competencias Desconcentradas Y Descentralizadas.
		Construcción De Una Glorieta En El Cementerio Parroquial		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	E.5. Elaborar Y Actualizar De Manera Integral Los Modelos De Prestación De Servicios Públicos Respecto A Estándares, Tipologías Y Modalidades; Para Garantizar La Calidad, Accesibilidad, Intersectorialidad, Pertinencia Cultural Y Territorial, Con Especial Atención En El Área Rural.

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Para La Parroquia	Gestión Para La Dotación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Plata De Tratamiento Para El Barrio El Tambo	Garantizar La Dotación Y Provisión De Servicios Básicos De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales	7.7 Democratizar La Prestación De Servicios Públicos Territorializados, Sostenibles Y Efectivos, De Manera Equitativa E Incluyente, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria Y Poblaciones En Situación De Vulnerabilidad, En Corresponsabilidad Entre El Estado Y La Sociedad.	F.2. Impulsar La Elaboración De Planes De Uso Y Gestión Del Suelo, De Forma Concordante Y Articulada Con Los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.
		Gestión Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio El Laurel		7.7 Democratizar La Prestación De Servicios Públicos Territorializados, Sostenibles Y Efectivos, De Manera Equitativa E Incluyente, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria Y Poblaciones En Situación De Vulnerabilidad, En Corresponsabilidad Entre El Estado Y La Sociedad.	F.2. Impulsar La Elaboración De Planes De Uso Y Gestión Del Suelo, De Forma Concordante Y Articulada Con Los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.
		Gestión Para Implementar Un Programa De Dotación De Unidades Básicas Sanitarias En El Barrio El Laurel		6.7 Garantizar La Participación Plural, Con Enfoque De Género Y Énfasis En Las Organizaciones De Pueblos, Nacionalidades, Comunas, Comunidades Y Colectivos, En El Manejo Sostenible De Los Recursos Naturales Y Servicios Ambientales.	G.1. Incentivar La Organización Social, Libre, Autónoma, Inclusiva Y Responsable En Organizaciones De Base Territorial.
		Reconstrucción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Cabecera Parroquial El Airo-La Guaca		1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	C.1. Afianzar Procesos De Planificación, Regulación Y Gestión Urbano-Ambiental, Priorizando La Construcción Social Del Hábitat Y La Función Social De La Ciudad Y La Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Gestión Para La Ampliación Del Sistema De Agua Potable El Airo – Guabo		6.4 Fortalecer La Organización, Asociatividad Y Participación De Las Agriculturas Familiares Y Campesinas En Los Mercados De Provisión De Alimentos.	G.1. Incentivar La Organización Social, Libre, Autónoma, Inclusiva Y Responsable En Organizaciones De Base Territorial.
	Vialidad Urbana De La Parroquia	Adoquinado De Calles Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana De La Parroquia	Implementar Proyectos Que Contribuyan A La Regeneración Urbana, Rural Y Que Promuevan Actividades De Inclusión Social, Deportiva Y Cultural En La Parroquia	4.10 Promover La Competencia En Los Mercados A Través De Una Regulación Y Control Eficientes De Prácticas Monopólicas, Concentración Del Poder Y Fallas De Mercado, Que Generen Condiciones Adecuadas Para El Desarrollo De La Actividad Económica, La Inclusión De Nuevos Actores Productivos Y El Comercio Justo, Que Contribuyan A Mejorar La Calidad De Los Bienes Y Servicios Para El Beneficio De Sus Consumidores.	A.4. Implementar Medidas Arquitectónicas Y Urbanísticas Que Propendan A La Accesibilidad Universal A Equipamientos Públicos Y Servicios Básicos. C.4. Asegurar El Acceso Equitativo, La Calidad Y La Cobertura De Los Sistemas Públicos De Soporte Para El Ejercicio Del Derecho A La Ciudad, Con Pertinencia Territorial. D.2. Impulsar Las Iniciativas Productivas Alternativas Que Sostengan La Base Y La Soberanía Alimentaria, Generando Empleo Y Circuitos Económicos Inclusivos; Garantizando O Promoviendo La Conservación De La Agrobiodiversidad Existente En El País Y Fomentando La Investigación E Innovación.
	Vialidad Rural De La Parroquia	Mejoramiento Y Ampliación De La Vía Carrozable Tambo-La Tejería En Una Longitud Aproximada De 1.5 Km.	Planificar, Mantener Y Ejecutar En Condiciones Adecuadas, La Vialidad Rural De La Parroquia	1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	
		Construcción De Un Puente Carrozable Sobre La Quebrada Languapo En Una Longitud Aproximada De 15 Metros De Luz Y Ampliación De La Vía.		1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	
		Ampliación De La Vía Carrozable Tambo Tejería - Río El Airo		1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Mejoramiento De Una Alcantarilla Sobre La Quebrada San Francisco		1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	
		Terminación De Los Estudios Y Diseños Definitivos De La Vía Carrozable San Francisco – Batàn		1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	
		Mantenimiento De La Vía Carrozable La Guaca - Río El Airo, En Una Longitud Aproximada De 3 Km.		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	A.4. Implementar Medidas Arquitectónicas Y Urbanísticas Que Propendan A La Accesibilidad Universal A Equipamientos Públicos Y Servicios Básicos. B.3. Promover Una Gestión Integral Y Corresponsable Del Patrimonio Hídrico Para Precautelar Su Calidad, Disponibilidad Y Uso Adecuado, Con Acciones De Recuperación, Conservación Y Protección De Las Fuentes De Agua, Zonas De Recarga, Acuíferos Y Agua Subterránea; Considerando El Acceso Equitativo De Agua Para Consumo, Riego Y Producción. C.4. Asegurar El Acceso Equitativo, La Calidad Y La Cobertura De Los Sistemas Públicos De Soporte Para El Ejercicio Del Derecho A La Ciudad, Con Pertinencia Territorial.
		Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio Tambo Tejería		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
	Sistemas De Ampliación Y Dotación De Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público Urbano Rural En La Parroquia	Apertura Y Mejoramiento De La Vía Carrozable El Airo - Santa Teresita		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	
		Gestión Para El Asfaltado De La Vía Y Del Castillo - La Guaca	Dotar, Mejorar Y Ampliar Los Servicios De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En La Parroquia, Así Como Las Telecomunicaciones En General	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	
		Ampliación De Las Redes De Alumbrado Público Entre El Barrio San Francisco – Batán		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente	Programas	Proyectos	Objetivos Estrategias	Política	Estrategia
		Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio El Batàn		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	
		Ampliación Del Sistema De Alumbrado Público Para El Barrio El Laurel		7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

d. CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COTs).

Desde la perspectiva política para el fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el presente contexto relacionado con el nuevo marco constitucional, legal e institucional del Ecuador, es desde el régimen territorial que se debe asumir plenas competencias, no solo del desarrollo estratégico, sino del momento clave y centrado en reorganizar el ordenamiento territorial.

Las normativas jurídicas, están dadas por la confluencia entre la Constitución, leyes orgánicas y ordinarias, ordenanzas, resoluciones, acuerdos, proyectos, y convenios que se establezcan entre el GAD Parroquial, los otros niveles de GAD (Municipal y Provincial), organismos gubernamentales, ONGs, y comunidades organizadas, que definen con prioridad las competencias, pero a su vez se constituyen en las reglas del juego entre los actores intervinientes.

La técnica-instrumental, aspecto que fija como primera prioridad al PDOT parroquial, y toma en cuenta las políticas, metas y proyectos, alineados con los PDOT cantonal y provincial, Plan Nacional de Desarrollo, planes de trabajo de las autoridades electas, planes de manejo, planes comunitarios, planes operativos, planes reguladores, planes de contingencia, etc.; por lo tanto, ninguno de estos instrumentos, puede estar separados.

Lo social-institucional, que es la participación y responsabilidad en los acuerdos tanto de los niveles de gobierno en función de sus competencias exclusivas, pero a la vez concurrentes, como la articulación de las organizaciones de la sociedad civil parroquial en todos los órdenes. Por lo que la mejor actuación y perspectiva del ordenamiento territorial, debe estar centrado en la planificación estratégica del ordenamiento y uso del suelo, por su desorden actual, además de la irregularidad en el uso por las actividades que se desarrollan, en cuanto a la extensión de la frontera agrícola, como la devastación de los recursos naturales en cuanto a bosques, cuencas y fuentes de agua.

Con la finalidad de garantizar el ordenamiento, uso y ocupación adecuado del suelo en la parroquia El Airo, se ha organizado el territorio de acuerdo a su uso actual, capacidad de la tierra, problemas y potencialidades, y potenciar el uso del suelo, conforme la Normativa vigente.

Dentro del Modelo Territorial Deseado de la Parroquia El Airo (MTD), se establecen las diferentes Categorías de uso y ocupación del suelo, a fin de garantizar el ordenamiento, el uso y ocupación adecuada del suelo en la Parroquia, organizar el territorio de acuerdo a su uso actual, capacidad de uso de la tierra, vocaciones, problemas y potencialidades, y potenciar el uso del suelo. Así, estratégicamente a la parroquia rural El Airo del cantón Espíndola, Provincia de Loja, en relación a lo estipulado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo (LOOTUGS), planteamos el Ordenamiento del Suelo mediante las diferentes Categorías y niveles de uso, establecidas dentro de la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la parroquia El Airo, para el sector urbano y rural, a la par de articularse con la propuesta desde el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) que aún está en proceso de formulación y aprobación. En el ordenamiento territorial del

suelo, se definen los diferentes niveles de uso del territorio (antes denominado, Categorías de Ordenamiento Territorial COTs), así como la forma en que pueden implementarse en ellas, las diferentes actividades humanas y el desarrollo integral del territorio. Para ello, como referencia y guía, se tomó los siguientes articulados de la Ley.

En el Título I de Principios y Reglas Generales. Capítulo I. Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

En el Capítulo II. Artículo 5. Literal 3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

En el Título II Ordenamiento Territorial. Capítulo I, Artículo 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, observarán en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio, en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en

urbano y rural, y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno, racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Dentro de la Clasificación y Subclasificación del suelo, este constituye el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

La clasificación del suelo en urbano y rural, ambos dentro de la competencia constitucional de los GAD municipales, tiene como objeto establecer los límites de expansión urbana y el régimen urbanístico específico de ambos tipos de suelo, en especial los usos que serán permitidos y las condiciones para los mismos, el nivel de fraccionamiento del suelo que puede ser autorizado por el municipio o la intensidad de ocupación. También es la base para la planificación de la dotación de servicios públicos, movilidad y transporte, vialidad, etc.

Para efectos de la aplicación de esta Ley, se ha utilizado el Planeamiento del Uso y de la Gestión del Suelo, en este caso especificando y como referencia a nivel del territorio de la parroquia El Airo, lo cual será muy tomado en cuenta dentro del PUGS del cantón Espíndola.

A continuación, y con base al análisis de todos y cada uno de los diagnósticos estratégicos por componentes del PDOT, se ha diseñado e interpretado el Modelo Territorial Deseado (MTD), mismo en el que se definen, los diferentes niveles de uso del territorio, denominados, Categorías de Ordenamiento Territorial COTs).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tabla 76.- Nivel de Uso del Suelo - Categorías de Ordenamiento Territorial (COTs) en la parroquia rural El Airo del cantón Espíndola.

.º	NIVEL DE USO - CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	ZONAS	ÁREA (ha)	%PARROQUIAL	DESCRIPCIÓN
	PRODUCCIÓN	ZONA AGRÍCOLA	238,15	8,48	Son áreas que se encuentran en la capacidad de uso de suelo clase II a la IV, con distintos usos actuales en la parroquia El Airo, pero que están siendo sub utilizados, logrando una mejor capacidad con la producción agropecuaria. La capacidad de uso clase II a la IV, presentan tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas a la zona, especialmente con cultivos de café de altura, sin degradar a alguno de sus elementos, las limitaciones son graduales por cada una de las capacidades, desde ligeras a difíciles en la última capacidad, pero que si pueden desarrollar actividades con manejo y conservación de suelos (la típica huerta).
		ZONA AGROPECUARIA	495,88	17,66	Son áreas que se encuentran en suelos con capacidad de uso clase V y VI, con distintos usos productivos actuales, pero que están siendo sub utilizados, considerando la capacidad para producción pecuaria. Presentan limitaciones muy fuertes para efectuar actividades de producción agrícola, pero que, por sus condiciones, generan una capacidad de producir con actividades pecuarias, la zona contiene pendientes menores al 40%, con una profundidad del suelo mayor de 50 cm, donde ambientalmente de manera general son pastizales en la parroquia El Airo.

°	NIVEL DE USO - CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	ZONAS	ÁREA (ha)	%PARROQUIAL	DESCRIPCIÓN
		ZONA AGROFORESTAL	502,70	17,90	Son áreas que se encuentran en la capacidad de uso de suelo clase VII, con distintos usos actuales, pero que están siendo sub utilizados, siendo su mejor capacidad, la producción agrícola con trabajos de manejo en conservación de suelos (huerta). Estas zonas están definidas por los suelos que entran dentro de la categoría agrológica VII con pendientes de hasta 70%, en donde se desarrollan actividades conjuntas de producción agrícola, pecuaria y producción forestal de forma sustentable para optimizar los recursos.
		ZONA SILVOPASTORIL	552,98	19,69	Son áreas que se encuentran en la capacidad de uso de suelo clase VII, con distintos usos actuales, pero que están siendo sub utilizados, siendo su mejor capacidad la producción forestal (presencia de bosques de pino y eucalipto, principalmente) y actividades silvopastoriles. Los suelos de esta capacidad de uso, presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente de hasta el 70 %. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo o con fines de conservación, con suelos poco profundos a profundos y pedregosidad menor al 50 %. En cuanto a la textura, drenaje y fertilidad, éstas pueden ser variables, incluyen suelos desde no salinos a muy salinos.
	CONSERVACIÓN	ZONA DE CONSERVACIÓN NATURAL: PÁRAMO	80,40	2,86	Son espacios poco alterados, integrados por páramos, vegetación arbustiva y arbórea propia de la Parroquia El Airo, las cuales protegen de la erosión, la vida silvestre y fuentes de agua. En esta zona se debe reducir al mínimo las actividades antrópicas con el fin de protegerlas y conservarlas, para mantener la biodiversidad en estos sitios. Está comprendida por: Vegetación Nativa. - Territorios que comprenden las siguientes unidades: bosques nativos, matorrales propios y sin alteración. Son suelos con capacidad de uso en la categoría clase VII y VIII.- Son áreas sensibles a procesos de erosión y presentan condiciones muy desfavorables para actividades agroproductivas, pecuarias, con pendientes mayores al 70%.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

°	NIVEL DE USO - CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	ZONAS	ÁREA (ha)	%PARROQUIAL	DESCRIPCIÓN
					Comprende también, las Zonas de interés turístico y patrimonial: Dentro de esta zona se encuentran las áreas de interés cultural y patrimonial localizadas en la parroquia El Airo. Además, estas áreas naturales son muy usadas por sus habitantes para atracción turística como cerros, ciudades, lagunas, ríos, entre otras. En estas áreas se pretende preservar el patrimonio cultural y natural, generando un espacio protegido por sus características naturales o artificiales.
	RECUPERACIÓN	ZONA DE RECUPERACIÓN: BOSQUE NATURAL	937,91	33,40	Son áreas que se encuentran dentro de “Zona natural de protección” como los Bosques de vegetación Protectora (BVP) que actualmente se encuentran intervenidas con uso pecuario, agrícola, antrópicos; mismos, que por sus condiciones deben recuperarse, regenerarse y generar características propias naturales de protección, ya que sus condiciones físicas, permiten únicamente ser protegidas, conservadas y recuperadas. Zona en la que se busca recuperar las condiciones ambientales con regeneración de sus ecosistemas a su estado natural, ya que se encuentran explotados y están afectando e incrementando las condiciones físicas y ambientales como erosión de suelos, reducción de acuíferos, entre otros; con la recuperación de un ecosistema a su condición natural. Está comprendida por: Suelos con capacidad de uso categoría clase VI, VII y VIII, microcuencas abastecedoras de agua, con vegetación que se encuentran alterados y que necesitan ser regenerados recuperados para mejorar la calidad de cobertura vegetal de esta zona, y zona de amortiguación para la generación de servicios ambientales y ecosistémicos en la parroquia El Airo.
TOTAL PARROQUIAL			2808,02	100,00	

Fuente: IEE 2016, Cartografía IGM, 2012, GAD El Airo 2020, LOOTUGS 2016.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT GAD El Airo, 2020.

e. INDICADORES Y METAS PROPUESTAS.

Los indicadores permiten cuantificar o medir el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Airo. A continuación, se detalla cada meta e indicador propuesto:

a. Presupuesto institucional, destinado a la conservación ambiental y a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Indicador: Eficiencia presupuestaria para la conservación ambiental y mitigación y adaptación al cambio climático.

Definición: Porcentaje de Ejecución presupuestaria, destinada a la conservación ambiental (forestación, reforestación, protección de vertientes, etc.); y, mitigación y adaptación al cambio climático (evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero GEI, usar energía limpia y renovable, gestión de riesgos y desastres, conservación de hábitats, etc.) respecto a la planificación de los recursos financieros destinados a esta actividad.

Meta: Alcanzar el 9,66% de eficiencia presupuestaria en inversión para la conservación ambiental y mitigación y adaptación al cambio climático, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$\text{EPCACC} = \frac{\text{PICACC}}{\text{PTII}} * 100$$

Dónde:

EPCACC: Eficiencia Presupuestaria en Conservación Ambiental y Cambio Climático.

PICACC: Presupuesto de Inversión en Conservación Ambiental y Cambio Climático.

PTII: Presupuesto Total Institucional de Inversión.

Tabla 77.- Indicador (eficiencia presupuestaria para la conservación ambiental y mitigación y adaptación al cambio climático) - Parroquia El Airo.

DATOS %		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,7075
META	2023	0,9660

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 78.- Cálculo del Indicador (eficiencia presupuestaria para la conservación ambiental y mitigación y adaptación al cambio climático) - Parroquia El Airo.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,7075	0,772	0,837	0,902	0,9660
7,08%	7,72%	8,37%	9,02%	9,66%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: En la actualidad la eficiencia en cuanto al manejo de presupuesto para la conservación ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático de la parroquia El Airo, es relativamente de un nivel bajo, ya que tiene un 7,08% de inversión, lo que demuestra hasta la fecha, muy poca eficiencia y quizá falta de decisión política y gestión, sin embargo se propone mejorar la eficiencia y alcanzar una meta del 9,66% para el año 2023 con recursos propios del presupuesto de inversión total del GAD El Airo. De esta manera se permitirá implementar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y actividades específicas con un presupuesto propio en lo referente a la conservación ambiental y en lo relacionado a la mitigación y adaptación al cambio climático en la parroquia El Airo, logrando así, que exista un verdadero desarrollo integral con la preservación y conservación del patrimonio natural como principio constitucional, y se garantice el hábitat en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización.

Indicador: Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización.

Definición: Presupuesto devengado en fomento productivo respecto al presupuesto asignado para éste, en un año determinado.

Meta: Alcanzar el 45,75% de eficiencia presupuestaria en el fomento a la producción y comercialización en la parroquia, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$EfPFPyC = \frac{PDFPyC}{PAPFPyC} * 100$$

Tabla 79.- Indicador (eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización) - Parroquia El Airo.

DATOS		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,1550
META	2023	0,4575

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 80.- Cálculo indicador Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,1550	0,2306	0,3063	0,3819	0,4675
15,75%	23,06%	30,63%	38,19%	45,75%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: La eficiencia presupuestaria en cuanto al fomento productivo y comercialización en la parroquia El Airo es de nivel bajo, ya que cuenta en la actualidad con 15,50% de eficiencia, es decir, se maneja el presupuesto en una manera poco adecuada para fomentar la producción y comercialización parroquial, especialmente en los productos característicos de la parroquia. Sin embargo, se propone que se aumente la eficiencia en un 45,75% con el fin de garantizar a la ciudadanía el fomento productivo y comercialización de sus productos como el café, permitiéndoles tener una calidad de vida mucho mejor.

Presupuesto institucional, destinado al fomento y promoción del turismo sostenible.

Indicador: Monto de inversión pública en fomento y promoción del turismo sostenible.

Definición: Porcentaje de Ejecución presupuestaria, destinada al fomento y promoción del turismo sostenible en la Parroquia El Airo (Plan de fomento y promoción turística; identificación y jerarquización de espacios y atractivos turísticos, señalización, incentivos, ferias, campañas de comunicación, etc.) respecto a la planificación de los recursos financieros del GAD El Airo, destinados a esta actividad.

Meta: Alcanzar el 10,38% de eficiencia presupuestaria en inversión para el Fomento y Promoción del Turismo Sostenible, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$\text{EPFPTS} = \frac{\text{MIPPPTS}}{\text{PTII}} * 100$$

Dónde:

EPCACC: Eficiencia Presupuestaria en Fomento y Promoción del Turismo Sostenible.

MIPPPTS: Monto de Inversión Pública en Fomento y Promoción del Turismo Sostenible.

PTII: Presupuesto Total Institucional de Inversión.

Tabla 81.- Indicador (eficiencia presupuestaria para el Fomento y Promoción del Turismo Sostenible) – Parroquia El Airo.

DATOS %		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,5660
META	2023	1,0377

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 82.- Cálculo del Indicador (eficiencia presupuestaria para el Fomento y Promoción del Turismo Sostenible) - Parroquia El Airo.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,5660	0,6840	0,8019	0,9189	1,0377
5,66%	6,84%	8,02%	9,19%	10,38%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: En la actualidad la eficiencia en cuanto al manejo de presupuesto para el fomento y promoción del turismo sostenible en la parroquia El Airo, es relativamente de un nivel bajo, ya que tiene un 5,66% de inversión, lo que demuestra hasta la fecha, pequeños avances y gestiones en este ámbito; sin embargo, se propone mejorar la eficiencia y alcanzar una meta del 10,38% para el año 2023, con recursos propios del presupuesto de inversión total del GAD El Airo, dedicados al turismo sostenible. De esta manera se permitirá implementar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y actividades específicas con un presupuesto propio en lo referente al fomento y promoción del turismo sostenible en la parroquia El Airo, logrando así, que exista un verdadero desarrollo y promoción turística de la parroquia, se generen fuentes de trabajo y auto emprendimiento, se dinamice la economía local, se rescaten valores, tradiciones y costumbres históricas, y se garantice el sano esparcimiento y disfrute de espacios públicos turísticos y demás atractivos naturales, ya sea por los propios habitantes y los que visiten la parroquia.

b. Eficiencia presupuestaria destinada a atención de grupos prioritarios.

Indicador: Eficiencia presupuestaria destinada a la atención de grupos prioritarios.

Definición: Ejecución presupuestaria destinada a la atención de grupos prioritarios de la parroquia El Airo, en un año determinado.

Meta: Alcanzar el 10,38% de eficiencia presupuestaria en cuanto a la atención de grupos prioritaria en la parroquia, en un periodo de cuatro años.

Tabla 83.- Indicador (Eficiencia presupuestaria destinada a atención de grupos prioritarios) - Parroquia El Airo.

DATOS %		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,5660
META	2023	1,0377

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 84.- Cálculo del Indicador (Eficiencia presupuestaria destinada a atención de grupos prioritarios) - Parroquia El Airo.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,5660	0,6840	0,8019	0,9189	1,0377
5,66%	6,84%	8,02%	9,19%	10,38%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: El manejo presupuestario destinado a la atención de grupos prioritarios de la parroquia El Airo, es considerado muy bueno, ya que se cumple en un 10,38% es decir, se cumple con el principio constitucional y demás normativa vigente al efecto, así como se cubre gran parte con el apoyo a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y se gestiona para que los organismos involucrados en esta actividad, puedan cubrir también con la atención a estos grupos. Sin embargo, se propone alcanzar en los cuatro años de administración, un 10,38% de eficiencia presupuestaria, con el fin de tratar de cubrir las necesidades de las personas involucradas en estos grupos vulnerables a través de la intervención del GAD Parroquial El Airo.

c. Eficiencia presupuestaria para fortalecimiento del GADP El Airo.

Indicador: Eficiencia presupuestaria para fortalecimiento institucional.

Definición: Presupuesto devengado en fortalecimiento institucional respecto al presupuesto asignado para éste, en un año determinado.

Meta: Alcanzar el 2,83% de eficiencia presupuestaria en procesos de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial El Airo, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$\text{EPFI} = \frac{\text{PDFI}}{\text{PTII}} * 100$$

Dónde:

EPFI: Eficiencia Presupuestaria en Fortalecimiento Institucional.

PDFI: Presupuesto Devengado en Fortalecimiento Institucional.

PTII: Presupuesto Total Institucional de Inversión.

Tabla 85.- Indicador (eficiencia presupuestaria en fortalecimiento institucional) – Parroquia El Airo.

DATOS		
LÍNEA:	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,0000
META	2023	0,2830

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 86.- Cálculo del indicador: Eficiencia presupuestaria en fortalecimiento institucional.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,0000	0,0708	0,1415	0,2123	0,2830
0,00%	0,71%	1,42%	2,12%	2,83%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: La eficiencia presupuestaria en cuanto al fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Airo, es de nivel bajo, ya que cuenta en la actualidad con 00,00% de eficiencia, es decir, no se han priorizado y presupuestado acciones en este ámbito, especialmente en gestión y articulación para la creación de nuevas instituciones o desconcentrar y territorializar el Estado central en la Parroquia, así como acciones de formación y capacitación de servidores públicos del GAD y actores

involucrados, y repotenciar su capacidad instalada. Sin embargo, se propone que se aumente la eficiencia a un 2,83% con el fin de garantizar el inicio de un proceso de fortalecimiento institucional hacia la desconcentración y descentralización del estado central en la Parroquia, garantizando el buen vivir rural.

d. Eficiencia presupuestaria para construcción y mantenimiento de espacios públicos.

Indicador: Eficiencia presupuestaria para construcción y mantenimiento de equipamientos, infraestructuras y espacios públicos.

Definición: Ejecución presupuestaria destinada a la construcción y mantenimiento de los espacios públicos, respecto a la planificación de los recursos financieros destinados a esta actividad, en un año determinado.

Meta: Alcanzar el 58,96% de eficiencia presupuestaria en cuanto a la construcción y mantenimiento de equipamientos, infraestructuras y espacios públicos de la parroquia, en un periodo de cuatro años.

Tabla 87.- Indicador (Eficiencia presupuestaria para el mantenimiento de espacios públicos) - Parroquia El Airo.

DATOS %		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,3774
META	2023	0,5896

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 88.- Cálculo del Indicador (Eficiencia presupuestaria para el mantenimiento de espacios públicos) - Parroquia El Airo.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,3774	0,4304	0,4835	0,5366	0,5896
37,74%	43,04%	48,35%	53,66%	58,96%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: El manejo presupuestario para la construcción y el mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia El Airo, es considerado bueno, ya que se cumple en un 37,74%. En base al estudio participativo realizado, se considera conveniente que para que la ciudadanía, esté satisfecha de contar con estos equipamientos, infraestructuras y espacios públicos, acorde a sus reales necesidades territoriales, se debe incrementar la eficiencia presupuestaria para esta actividad en un 58,96% para final del cuarto año. Otorgando así, equipamientos, infraestructuras y espacios públicos para el uso, disfrute y la convivencia de la población parroquial, así como para realizar todos tipo de eventos sociales, culturales y deportivos que atraigan a turistas con el fin de potenciar en todos los aspectos a la parroquia.

Eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental.

Indicador: Eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental.

Definición: Presupuesto devengado para saneamiento e higiene ambiental respecto al presupuesto asignado para saneamiento e higiene ambiental, en un año determinado.

Meta: Incrementar en un 39,39% la eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$EfPSHA = \frac{PDESHA}{PASHA}$$

Ilustración 16.- Metodología de aplicación de fórmula de indicador.

Donde: <i>EfPSHA</i> = Eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental <i>PDESHA</i> = Presupuesto devengado para saneamiento e higiene ambiental <i>PASHA</i> = Presupuesto asignado para saneamiento e higiene ambiental
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS Ejecución presupuestaria.- Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias. Presupuesto inicial.- Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual. Presupuesto codificado.- Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte. Presupuesto devengado.- Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no. Saneamiento e higiene ambiental.- Comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. Asimismo corresponde a la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO El indicador se calcula con la información disponible en el presupuesto anual que administra el Gobierno Autónomo Descentralizado. Se realiza el cociente entre el numerador que corresponde al monto devengado en saneamiento e higiene ambiental, con respecto al denominador que corresponde al valor asignado a saneamiento e higiene ambiental, en un período de tiempo determinado.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 89.- Indicador (Eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental) - Parroquia El Airo.

DATOS %		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,1415
META	2023	0,3939

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 90.- Cálculo del Indicador (Eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental) - Parroquia El Airo.

CÁLCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,1415	0,2046	0,2677	0,3308	0,3939
14,15%	20,46%	26,77%	33,08%	39,39%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: La parroquia El Airo del cantón Espíndola, destina y gestiona recursos financieros para poder mantener un estado adecuado en cuanto al saneamiento e higiene ambiental. Por esta razón, existe un 14,15% de eficiencia presupuestaria para esta actividad, sin embargo, se propone una fuerte gestión y articulación con el GAD Municipal Espíndola, e incrementar y llegar a un 39,39% para el año 2023, lo que beneficiará a toda la ciudadanía, y a la parroquia en general, mediante la dotación, disponibilidad y amplia cobertura urbano rural, de sistemas de agua tratada y potable, de sistemas de alcantarillado, programas de letrización, unidades básicas sanitarias, baterías sanitarias, plantas de tratamiento de aguas residuales PTARs, etc.

Vías locales adecuadas.

Indicador: Porcentaje de vías locales adecuadas.

Definición: Longitud en kilómetros de vías adecuadas en relación a la situación actual de la parroquia El Airo.

Longitud: Total de vías de responsabilidad de la administración del GAD Parroquial de El Airo.

Meta: Alcanzar el 55,65% de vías locales adecuadas en la parroquia El Airo, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$PVLA = \frac{LVA}{LTV} \cdot 100$$

Tabla 91.- Indicador y meta (vías locales adecuadas) - Parroquia El Airo.

DATOS		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,3103
META	2023	0,5565

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 92.- Cálculo del indicador (vías locales adecuadas) - Parroquia El Airo.

CALCULO DE LAS METAS				
LÍNEA BASE	Meta anualizada (%)			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,3103	0,3719	0,4334	0,4950	0,5565
31,03%	37,19%	43,34%	49,50%	55,65%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: La parroquia El Airo mantiene una conexión de la cabera parroquial con los barrios rurales y entre estos últimos, a través de redes viales en buen y regular estado, debido a que la administración se ha encargado de dar mantenimiento vial

conforme se lo necesite. Esto demuestra el porcentaje actual de vías adecuadas en un 31,03%, sin embargo, se propone una mejor inversión para poder llegar a cumplir con el 55,65% de vías adecuadas para el año 2023, lo que beneficiaría a toda la población de la parroquia.

Eficiencia presupuestaria para mantenimiento vial.

Indicador: Eficiencia presupuestaria para mantenimiento vial.

Definición: Ejecución presupuestaria destinada a mantenimiento vial (limpieza de arbustos, drenaje, etc.), respecto a la planificación de los recursos financieros destinados a esta actividad.

Meta: Alcanzar el 90,65% de eficiencia presupuestaria en cuanto al mantenimientos de vial, en un periodo de cuatro años.

Fórmula de cálculo:

$$EPMV = \frac{EPMV}{PRMV}$$

Tabla 93.- Indicador (eficiencia presupuestaria para mantenimiento vial) - Parroquia El Airo.

DATOS		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,7025
META	2023	0,9065

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 94.- Cálculo del Indicador (eficiencia presupuestaria para mantenimiento vial) - Parroquia El Airo.

CALCULO DE LAS METAS				
BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año

2019	2020	2021	2022	2023
0,7025	0,7535	0,8045	0,8555	0,9065
70,25%	75,35%	80,45%	85,55%	90,65%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: En la actualidad la eficiencia en cuanto al manejo de presupuesto para el mantenimiento de vías internas de la parroquia El Airo, es aceptable ya que tiene un 70,25%, lo que demuestra la eficiencia en mantenimiento vial y lleva relación con las vías locales adecuadas, sin embargo se propone mejorar esa eficiencia en incrementarla a un 90,65% para el año 2023, lo que permitirá mantener las vías internas adecuadas, en correcto mantenimiento y funcionamiento para que los pobladores puedan transitar, comercializar sus productos y mantenerse en conectividad con todas las comunidades existentes, así como también para que personas exteriores puedan acceder de manera fácil a todas las zonas de la parroquia y fundamentar el turismo y el incremento socio – económico. Además de poder legalizar las vías que se consideran aun senderos.

j. Alcanzar niveles superiores al 90% en gestiones para dotar y ampliar el servicio de energía eléctrica y redes de alumbrado público en la Parroquia.

Indicador: Eficiencia presupuestaria en inversión pública-privada para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público en la parroquia.

Definición: Porcentaje de Ejecución presupuestaria, destinada a la inversión pública-privada, para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público en la Parroquia El Airo (Gestiones y convenios de cooperación con la Empresa Eléctrica Regional del Sur, EERSA; ampliar redes de energía eléctrica y alumbrado público, contraparte de beneficiarios, etc.) respecto al presupuesto asignado por el GAD El Airo, destinados a esta actividad.

Meta: Alcanzar el 91,50% de eficiencia presupuestaria en inversión pública-privada para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público en la parroquia.

Fórmula de cálculo:

$$\text{EPDREEAP} = \frac{\text{PDREEAP}}{\text{PTAIPP}} * 100$$

Dónde:

EPDREEAP: Eficiencia Presupuestaria en inversión pública-privada para Dotar y ampliar Redes de Energía Eléctrica y servicio de Alumbrado Público en la parroquia.

PDREEAP: Presupuesto Devengado en inversión pública-privada para dotar y ampliar Redes de Energía Eléctrica y servicio de Alumbrado Público.

PAEP: Presupuesto Total Asignado de Inversión Pública-Privada para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público.

Tabla 95.- Indicador (Eficiencia presupuestaria en inversión pública-privada para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público) - Parroquia El Airo.

DATOS %		
LÍNEA BASE	AÑO	PDOT
BASE	2019	0,8301
META	2023	0,9150

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Tabla 96.- Cálculo del Indicador (Eficiencia presupuestaria en inversión pública-privada para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público) - Parroquia El Airo.

CÁLCULO DE LAS METAS %				
LÍNEA BASE	Meta anualizada			
	Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022	2023
0,8301	0,8513	0,8726	0,8938	0,9150
83,01%	85,13%	87,26%	89,38%	91,50%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Análisis: En la actualidad la eficiencia presupuestaria en inversión pública-privada para dotar y ampliar redes de energía eléctrica y servicio de alumbrado público en la Parroquia El Airo, es relativamente de un nivel alto, ya que tiene un 83,01% de inversión, lo que demuestra hasta la fecha, buenos avances y gestiones en este ámbito, sin embargo, se propone mejorar la eficiencia y alcanzar una meta del 91,50% para el año 2023, con recursos propios del presupuesto de inversión total del GAD El Airo y mediante convenios de cooperación con la EERSA. De esta manera se permitirá ampliar y complementar las redes de energía eléctrica ya existentes y dotar de alumbrado público en ciertos lugares estratégicos de la Parroquia El Airo, garantizando la seguridad ciudadana, confort y disfrute de los habitantes del lugar, como garantía y promoción de sus derechos, hacia un hábitat seguro.

f. PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS.

Los programas y proyectos propuestos deben estar vinculados con el presupuesto anual del GAD Parroquial de El Airo, es por tal razón, que a continuación se presentan todos los programas y proyectos identificados y priorizados, mismos que se han propuesto para el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la parroquia El Airo del cantón Gonzanamà, y que son de competencia exclusiva y concurrente para el GAD Parroquial, costeados referencialmente con su respectivo presupuesto y alineación a los instrumentos de planificación territorial, nacional y global, conforme la metodología y normativa para el efecto, así tenemos la siguiente tabla que contiene y describe los Programas y Proyectos:

Tabla 97.- Matriz de propuesta de programas y proyectos - Parroquia El Airo.

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿Cuánto Cuesta?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)		
		EXCLUSIVA/ CONCURRENTE		RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)
GESTIONES Y ARTICULACIÓN MULTINIVEL (GAD MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y MULTISECTORIAL (MINISTERIO DEL AMBIENTE) PARA LOGRAR REALIZAR EL CIERRE DEFINITIVO DEL BOTADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO EN LA PARROQUIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO EN LA PARROQUIA EL AIRO - LA GUACA	CONCURRENTE	10000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN DE LAS MICROCUENCAS CON FINES DE PROTECCIÓN BIOFÍSICA Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN LA PARROQUIA	PROTECCIÓN BIOFÍSICA DE FUENTES ABASTECEDORAS DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA	EXCLUSIVA	5000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRES DE TIPO NATURAL O ANTRÓPICO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	EXCLUSIVA	500,00	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00
GESTIONES INTERINSTITUCIONALES PARA GESTIONAR Y DOTAR DE RIEGO TECNIFICADO A LA PARROQUIA EL AIRO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE RIEGO DE LA PARROQUIA EL AIRO	CONCURRENTE	1500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS PARA LOGRAR EL INVENTARIO, PROMOCIÓN, EXPLOTACIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA EL AIRO.	IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE ATRATIVOS Y ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA EL AIRO: RUTA DEL CAFÉ, CASCADAS DEL AIRO, SENDERO ECOTURÍSTICO CORRAL DE COCHES, CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO CAMPAÑAS, MIRADOR LA LOMA DEL AIRO, SENDERO A LAS PEÑAS NEGRAS CON DEPORTES DE AVENTURA, SENDERO TORO DEL INCA, PLATO TÍPICO YUCAS CUADRADAS Y PICADAS CON CARNE DE	EXCLUSIVA	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ -	\$ 12.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿Cuánto Cuesta?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)		
		EXCLUSIVA/ CONCURRENTE		RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)
	CHANCHO, LAGUNAS DEL CERRO EL AIRO.					
ARTICULACIÓN Y GESTIONES PARA LOGRAR EL APOYO CON KITS DE SEMILLA E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA	FOMENTO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA EL AIRO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA	EXCLUSIVA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
COMO UNA FORMA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SE COORDINARÁN ACCIONES ESPECÍFICAS Y CON RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y LIMPIA EN LA PARROQUIA	MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA Y FAMILIAR EN LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
COORDINAR ACCIONES CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y PRODUCTORES, A FIN DE CREAR E IMPULSAR UNA CADENA DE VALOR EN LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE LA PARROQUIA Y SU ENTORNO.	IMPULSO A LA GENERACIÓN DE UNA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GUINEO (Musa paradisiaca) Y GRANADILLA (Passiflora ligularis)	INDUSTRIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DE GUINEO (Musa paradisiaca) Y GRANADILLA (Passiflora ligularis)	EXCLUSIVA	\$ 12.000,00	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00
COFINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER APÍCOLA	APOYO A LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00
REGULAR, NORMAR Y COFINANCIAR COMO POLÍTICA PÚBLICA, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, GASTRONÓMICAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, SOCIOCULTURALES EN LA PARROQUIA EL AIRO	APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, GASTRONÓMICAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, SOCIOCULTURALES EN LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿Cuánto Cuesta?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)		
		EXCLUSIVA/ CONCURRENTE		RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)
COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA DESARROLLAR AL MENOS CADA AÑO, UN FESTIVAL DEL CAFÉ, COMO MECANISMO DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL FESTIVAL DEL CAFÉ EN LA PARROQUIA	EXCLUSIVA	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00
GESTIONAR, APROBAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUES DE IGUALDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS EN LA PARROQUIA	FOMENTO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PARROQUIA	EXCLUSIVA	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
MANTENER LA UNIDAD DE LA CIUDADANÍA Y APOYAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES LOCALES, LA GESTIÓN, CREACIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA TENENCIA POLÍTICA Y UPC EN LA PARROQUIA	GESTIONAR LA DOTACIÓN DE LA TENENCIA POLÍTICA PARA LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
	GESTIONAR LA DOTACIÓN DE UNA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA "UPC" PARA LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	2000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
GESTIONES MULTINIVEL (GAD-MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y MULTISECTORIAL PARA RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE Y DE SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA TUMDURAMA, ENTRE LA PARROQUIA SANTA TERESITA Y PARROQUIA EL AIRO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA	GESTIONAR LA SOLUCIÓN AL CONFLICTO LÍMITROFE DE LA COMUNA TUMDURAMA, ENTRE LA PARROQUIA SANTA TERESITA Y PARROQUIA EL AIRO	CONCURRENTE	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
GESTIONES Y ARTICULACIÓN ENTRE CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DIRIGENTES BARRIALES/GREMIALES, PARA LOGRAR LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LOS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL EL TAMBO	CONCURRENTE	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO TAMBO - TEJERÍA	EXCLUSIVA	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00
	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO	EXCLUSIVA	15000,00	\$	\$	\$

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿Cuánto Cuesta?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)		
		EXCLUSIVA/ CONCURRENTE		RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)
GOBIERNOS LOCALES E INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE DOTAR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, QUE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS	MÚLTIPLE EN EL BARRIO SAN FRANCISCO			10.000,00	5.000,00	15.000,00
	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIONES JUNTO A LA URNA DE SAN FRANCISCO	EXCLUSIVA	\$ 3.500,00	\$ 2.500,00	\$ 1.000,00	\$ 3.500,00
	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN JUNTO A LA ESCUELA FISCAL Y VÍA PÚBLICA	EXCLUSIVA	7500,00	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 7.500,00
	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO EL LAUREL	EXCLUSIVA	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 8.000,00
	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LA PARROQUIA EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 65.000,00	\$ 40.000,00	\$ 25.000,00	\$ 65.000,00
	CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN EL CEMENTERIO PARROQUIAL	EXCLUSIVA	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 8.000,00
GESTIONES Y ARTICULACIÓN MULTINIVEL Y MULTISECTORIAL PARA LOGRAR LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA PARROQUIA A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	GESTIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLATA DE TRATAMIENTO PARA EL BARRIO EL TAMBO	EXCLUSIVA	2000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL LAUREL	EXCLUSIVA	2000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
	GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN EL BARRIO EL LAUREL	EXCLUSIVA	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00
	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA PARROQUIAL EL AIRO- LA GUACA	CONCURRENTE	75000,00	\$ -	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿Cuánto Cuesta?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)		
		EXCLUSIVA/ CONCURRENTE		RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)
	GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AIRO - GUABO	EXCLUSIVA	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
ARTICULACIÓN Y GESTIÓN MULTINIVEL CON EL GAD MUNICIPAL ESPÍNDOLA Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO PARA MANTENER, MEJORAR Y EJECUTAR OBRAS DE ADOQUINAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ORNATO EN LA CABECERA URBANA	ADOQUINADO DE CALLES Y EMBELLECIMIENTO DEL ORNATO EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA	EXCLUSIVA	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00
ARTICULACIÓN Y GESTIONES MULTINIVEL (CONVENIOS CON GAD MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA) PARA MEJORAR Y MANTENER PERMANENTEMENTE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y CIRCULACIÓN VEHICULAR, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE DE LOS BARRIOS RURALES.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA CARROZABLE TAMBO-LA TEJERIA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.5 KM.	EXCLUSIVA	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00
	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA LANGUAPO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 15 METROS DE LUZ Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA.	EXCLUSIVA	\$ 25.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	\$ 25.000,00
	AMPLIACIÓN DE LA VÍA CARROZABLE TAMBO TEJERIA - RÍO EL AIRO	EXCLUSIVA	\$ 7.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 7.000,00
	MEJORAMIENTO DE UNA ALCANTARILLA SOBRE LA QUEBRADA SAN FRANCISCO	EXCLUSIVA	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
	TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA VÍA CARROZABLE SAN FRANCISCO - BATÁN	EXCLUSIVA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE LA GUACA - RÍO EL AIRO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3 KM.	EXCLUSIVA	15000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL BARRIO TAMBO TEJERÍA	CONCURRENTE	1500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿Cuánto Cuesta?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)		
		EXCLUSIVA/ CONCURRENTE		RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)
	APERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE EL AIRO - SANTA TERESITA	EXCLUSIVA	15000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00
ARTICULACIÓN Y GESTIÓN MULTISECTORIAL CON LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR (EERRSA), EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL), PARA LA DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA, PERIFÉRICA Y RURAL DE LA PARROQUIA EL AIRO	GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA Y DEL CASTILLO - LA GUACA	CONCURRENTE	2500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00
	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO ENTRE EL BARRIO SAN FRANCISCO - BATÁN	CONCURRENTE	1500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL BARRIO EL BATÁN	CONCURRENTE	1500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL BARRIO EL LAUREL	CONCURRENTE	1500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

También, se exponen todos los programas y proyectos que no son competencia del GAD Parroquial y que pueden ser ejecutados y financiados por presupuestos exteriores al mismo.

Tabla 98.- Programas y proyectos de competencia Concurrente - Parroquia El Airo.

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)
GESTIONES Y ARTICULACIÓN MULTINIVEL (GAD MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y MULTISECTORIAL (MINISTERIO DEL AMBIENTE) PARA LOGRAR REALIZAR EL CIERRE DEFINITIVO DEL BOTADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO EN LA PARROQUIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO EN LA PARROQUIA EL AIRO - LA GUACA	CONCURRENTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA	\$ 10000,00
GESTIONES INTERINSTITUCIONALES PARA GESTIONAR Y DOTAR DE RIEGO TECNIFICADO A LA PARROQUIA EL AIRO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE RIEGO DE LA PARROQUIA EL AIRO	CONCURRENTE	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA/JUNTA PARROQUIAL	\$ 1500,00
GESTIONES MULTINIVEL (GAD-MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y MULTISECTORIAL PARA RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE Y DE SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA TUMDURAMA, ENTRE LA PARROQUIA SANTA TERESITA Y PARROQUIA EL AIRO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA	GESTIONAR LA SOLUCIÓN AL CONFLICTO LÍMITROFE DE LA COMUNA TUMDURAMA, ENTRE LA PARROQUIA SANTA TERESITA Y PARROQUIA EL AIRO	CONCURRENTE	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA/JUNTA PARROQUIAL	\$ 2.000,00
GESTIONES MULTINIVEL (GAD-MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y MULTISECTORIAL PARA RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE Y DE SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA TUMDURAMA, ENTRE LA PARROQUIA SANTA TERESITA Y PARROQUIA EL AIRO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA	GESTIONAR LA SOLUCIÓN AL CONFLICTO LÍMITROFE DE LA COMUNA TUMDURAMA, ENTRE LA PARROQUIA SANTA TERESITA Y PARROQUIA EL AIRO	CONCURRENTE	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA/JUNTA PARROQUIAL	\$ 2.000,00
GESTIONES Y ARTICULACIÓN ENTRE CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DIRIGENTES BARRIALES/GREMIALES, PARA LOGRAR LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE DOTAR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, QUE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL EL TAMBO	CONCURRENTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA/JUNTA PARROQUIAL	\$ 3.500,00
	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA PARROQUIAL EL AIRO-LA GUACA	CONCURRENTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA	\$ 75000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ACCIONES	PROYECTO	COMPETENCIA	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)
ARTICULACIÓN Y GESTIONES MULTINIVEL (CONVENIOS CON GAD MUNICIPAL ESPÍNDOLA) Y GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA) PARA MEJORAR Y MANTENER PERMANENTEMENTE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y CIRCULACIÓN VEHICULAR, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE DE LOS BARRIOS RURALES.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL BARRIO TAMBO TEJERÍA	CONCURRENTE	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR	\$ 1500,00
ARTICULACIÓN Y GESTIÓN MULTISECTORIAL CON LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR (EERRSA), EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL), PARA LA DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA, PERIFÉRICA Y RURAL DE LA PARROQUIA EL AIRO	GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA Y DEL CASTILLO - LA GUACA	CONCURRENTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA/JUNTA PARROQUIAL	\$ 2500,00
	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRE EL BARRIO SAN FRANCISCO - BATAN	CONCURRENTE	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR	\$ 1500,00
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL BARRIO EL BATÁN	CONCURRENTE	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR	\$ 1500,00
	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL BARRIO EL LAUREL	CONCURRENTE	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR	\$ 1500,00

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).



g. PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA.

Tabla 99.- Matriz de Propuesta Consolidada - Parroquia El Airo.

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023						Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
3. Garantizar Los Derechos De La Naturaleza Para Las Actuales Y Futuras Generaciones	3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.	3.3. Incrementar Del 70,3% Al 80% Los Residuos Sólidos No Peligrosos Con Disposición Final Adecuada A 2021.	13. Adoptar Medidas Urgentes Para Combatir El Cambio Climático Y Sus Efectos	Concurrente	D) Prestar Los Servicios Públicos De Agua Potable, Alcantarillado, Depuración De Aguas Residuales, Manejo De Desechos Sólidos, Actividades De Saneamiento Ambiental Y Aquellos Que Establezca La Ley.	Biofísico	Disminuir La Contaminación Ambiental Causada Por La Ineficiente Gestión Integral Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	Alcanzar El 9,66% De Eficiencia Presupuestaria En Inversión Para La Conservación Ambiental Y Mitigación Y Adaptación Al Cambio Climático, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria Para La Conservación Ambiental Y Cambio Climático	Creciente	7,08%	7,72%	8,37%	9,02%	9,66%	9,66%	Gestión Integral De Los Desechos Sólidos En La Parroquia	Estudios Y Diseños Definitivos Para El Cierre Técnico Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia El Airo - La Guaca	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 53.500,00	\$ -	\$ -	El Airo - La Guaca	957		
		3.7. Reducir Y Remediar La Contaminación De Fuentes Hídricas A 2021.	Combatir El Cambio Climático Y Sus Efectos	Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.		Impulsar E Implementar Programas De Recuperación, Protección, Y Conservación De La Cobertura Vegetal, Cuencas Y Fuentes Hídricas De La Parroquia El Airo.	Fomento De La Sustentabilidad Ambiental Con Fines De Conservación Ecosistémica Y Gestión De Riesgos En La Parroquia									Protección Biofísica De Fuentes Abastecedoras De Agua Potable En La Parroquia	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Airo - La Guaca	957			
3.10. Reducir El Índice De Vulnerabilidad De Alta A Media, De La Población, Medios De Vida Y Ecosistemas, Frente Al Cambio Climático, A 2021.		13. Adoptar Medidas Urgentes Para Combatir El Cambio Climático Y Sus Efectos	Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Incluir Acciones De Respuesta Y Resiliencia Frente A Emergencias Y Desastres Causados Por Amenazas Naturales O Antrópicas		Campañas De Educación Y Sencibilización Ambiental Con Enfoque De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	\$ 500,00									\$ 500,00	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	El Airo	957					
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural	6.2. Promover La Redistribución De Tierras Y El Acceso Equitativo A Los Medios De Producción, Con Énfasis En Agua Y Semillas, Así Como El Desarrollo De Infraestructura Necesaria Para Incrementar La Productividad, El Comercio, La Competitividad Y La Calidad De La Producción Rural, Considerando Las Ventajas	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El	8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos	Concurrente	E) Planificar, Construir, Operar Y Mantener Sistemas De Riego De Acuerdo Con La Constitución Y La Ley.	Económico Productivo	Fomentar El Desarrollo Agropecuario De La Parroquia, A Través De Sistemas De Riego Presurizado	Alcanzar El 45,75% De Eficiencia Presupuestaria En El Fomento A La Producción Y Comercialización En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria En Fomento Productivo Y Comercialización.	Creciente	15,75%	23,06%	30,63%	38,19%	45,75%	45,75%	Fomento De Las Actividades Productivas Y Comunitarias Para Garantizar La Seguridad Alimentaria Y Propiciar La Dinamización De La Economía Local De La Parroquia	Gestión Para La Construcción Del Proyecto De Riego De La Parroquia El Airo	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	El Batán	441		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	Competitivas Y Comparativas Territoriales.	Índice De Intercambio.																													
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural	6.1. Fomentar El Trabajo Y El Empleo Digno Con Énfasis En Zonas Rurales, Potenciando Las Capacidades Productivas, Combatiendo La Precarización Y Fortaleciendo El Apoyo Focalizado Del Estado E Impulsando El Emprendimiento.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.	8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Pleno Y Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos	Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Incentivar El Desarrollo De Actividades Económico Productivas Familiares Y Comunitarias		Alcanzar El 10,38% De Eficiencia Presupuestaria En Inversión Para El Fomento Y Promoción Del Turismo Sostenible, En Un Periodo De Cuatro Años.	Monto De Inversión Pública En Fomento Y Promoción Del Turismo Sostenible.	Creciente	5,66%	6,84%	8,02%	9,19%	10,38%	10,38%		Identificación Y Gerarquización De Atractivos Y Espacios Turísticos De La Parroquia El Airo: Ruta Del Café, Cascadas Sendero Ecoturístico Corral De Coches, Construcción Del Sendero Campañac, Mirador La Loma Del Airo, Sendero A Las Peñas Negras Con Deportes De Aventura, Sendero Toro Del Inca, Plato Típico Yucas Cuadradas Y Picadas Con Carne De Chanco, Lagunas Del Cerro El Airo.	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ -	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	El Airo - La Guaca	957		
	6.3. Impulsar La Producción De Alimentos Suficientes Y Saludables, Así Como La Existencia Y Acceso A Mercados Y Sistemas Productivos Alternativos, Que Permitan Satisfacer La Demanda Nacional Con Respeto A Las Formas De Producción Local Y Con Pertinencia Cultural.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.		Alcanzar El 45,75% De Eficiencia Presupuestaria En El Fomento A La Producción Y Comercialización En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria En Fomento Productivo Y Comercialización.	Creciente	15,75%	23,06%	30,63%	38,19%	45,75%	45,75%	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	El Airo - La Guaca	957				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa							Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto							
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)			
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4						
	6.3. Impulsar La Producción De Alimentos Suficientes Y Saludables, Así Como La Existencia Y Acceso A Mercados Y Sistemas Productivos Alternativos, Que Permitan Satisfacer La Demanda Nacional Con Respeto A Las Formas De Producción Local Y Con Pertinencia Cultural.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.			Alcanzar El 45,75% De Eficiencia Presupuestaria En El Fomento A La Producción Y Comercialización En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.											\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Airo - La Guaca	441					
	6.3 Impulsar La Producción De Alimentos Suficientes Y Saludables, Así Como La Existencia Y Acceso A Mercados Y Sistemas Productivos Alternativos, Que Permitan Satisfacer La Demanda Nacional Con Respeto A Las Formas De Producción Local Y Con Pertinencia Cultural.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.			Alcanzar El 45,75% De Eficiencia Presupuestaria En El Fomento A La Producción Y Comercialización En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.																									El Airo - La Guaca	441
	6.1. Fomentar El Trabajo Y El Empleo Digno Con Énfasis En Zonas Rurales, Potenciando Las Capacidades Productivas, Combatiendo La Precarización Y Fortaleciendo El Apoyo Focalizado Del Estado E Impulsando El Emprendimiento.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.			Alcanzar El 45,75% De Eficiencia Presupuestaria En El Fomento A La Producción Y Comercialización En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro																					\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial				Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto						
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
								Años.																							
	6.4 Fortalecer La Organización, Asociatividad Y Participación De Las Agriculturas Familiares Y Campesinas En Los Mercados De Provisión De Alimentos.	6.3. Reducir Del 59,9% Al 49,2% La Tasa De Pobreza Multidimensional En El Área Rural A 2021.		Exclusiva	D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.			Alcanzar El 45,75% De Eficiencia Presupuestaria En El Fomento A La Producción Y Comercialización En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.																							
1. Garantizar Una Vida Digna Con Igualess Oportunidades Para Todas Las Personas	1.5. Fortalecer El Sistema De Inclusión Y Equidad Social, Protección Integral, Protección Especial, Atención Integral Y El Sistema De Cuidados Durante El Ciclo De Vida De Las Personas, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria, Considerando Los Contextos Territoriales Y La Diversidad Sociocultural.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.4. Incrementar De 53% A 95% El Número De Hogares Con Vivienda Propia Y Digna Que Se Encuentran En Situación De Extrema Pobreza A 2021. 1.30. Mejorar El Tiempo De Respuesta En Atención Integral De Emergencias: Mejorar El Tiempo De Respuesta En Emergencias Para Seguridad Ciudadana Desde 0:13:27 A 0:10:53 Minutos A 2021. 1.34. Aumentar La Cobertura, Calidad Y Acceso A Servicios De Salud: Reducir El Porcentaje Del Gasto De Bolsillo De Los Hogares	8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Pleno Y Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos.	Exclusiva	A) Planificar Junto Con Otras Instituciones Del Sector Público Y Actores De La Sociedad El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial En El Marco De La Interculturalidad Y Plurinacionalidad Y El Respeto A La Diversidad.	Socio Cultural	Fomento Y Patrocinio Del Emprendimiento, Patrimonio, Las Artes, La Cultura Y Actividades Socioculturales, A Fin De Revitalizar Festividades, Tradiciones, Y Manifestaciones Culturales De La Parroquia	Alcanzar El 10,38% De Eficiencia Presupuestaria En Inversión Para El Fomento Y Promoción Del Turismo Sostenible, En Un Periodo De Cuatro Años.	Monto De Inversión Pública En Fomento Y Promoción Del Turismo Sostenible.	Creciente	5,66%	6,84%	8,02%	9,19%	10,38%	10,38%	Rescate, Promoción Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible	Apoyo Al Fomento De Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	El Airo - La Guaca	957		
			8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Pleno Y Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos.		D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.			Alcanzar El 10,38% De Eficiencia Presupuestaria En Inversión Para El Fomento Y Promoción Del Turismo Sostenible, En Un Periodo De Cuatro Años.	Monto De Inversión Pública En Fomento Y Promoción Del Turismo Sostenible.	Creciente	5,66%	6,84%	8,02%	9,19%	10,38%	10,38%		Organización Y Promoción Del Festival Del Café En La Parroquia	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	El Airo	441			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa							Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto				
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
1. Garantizar Una Vida Digna Con Iguales Oportunidades Para Todas Las Personas	1.5. Fortalecer El Sistema De Inclusión Y Equidad Social, Protección Integral, Protección Especial, Atención Integral Y El Sistema De Cuidados Durante El Ciclo De Vida De Las Personas, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria, Considerando Los Contextos Territoriales Y La Diversidad Sociocultural.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.4. Incrementar De 53% A 95% El Número De Hogares Con Vivienda Propia Y Digna Que Se Encuentran En Situación De Extrema Pobreza A 2021. 1.30. Mejorar El Tiempo De Respuesta En Atención Integral De Emergencias: Mejorar El Tiempo De Respuesta En Emergencias Para Seguridad Ciudadana Desde 0:13:27 A 0:10:53 Minutos A 2021. 1.34. Aumentar La Cobertura, Calidad Y Acceso A Servicios De Salud: Reducir El Porcentaje Del Gasto De Bolsillo De Los Hogares En Salud A 2021. 1.36. Incrementar El Porcentaje De Niñas Y Niños Menores De Cinco Años Que Participan En Programas De Primera Infancia, A 2021. 1.37. Dotar De Ayudas Técnicas A Las Personas Con Discapacidad A 2021. 1.40. Disminuir El Embarazo No Planificado A 2021.	1. Poner Fin A La Pobreza En Todas Sus Formas En Todo El Mundo.	Exclusiva	A) Planificar Junto Con Otras Instituciones Del Sector Público Y Actores De La Sociedad El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial En El Marco De La Interculturalidad Y Plurinacionalidad Y El Respeto A La Diversidad.		Implementar Políticas Públicas Locales Con Garantía De Derechos Y Enfoques De Igualdad	Alcanzar El 10,38% De Eficiencia Presupuestaria En Cuanto A La Atención De Grupos Prioritaria En La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria Destinada A La Atención De Grupos Prioritarios.	Creciente	5,6 6%	6,8 4%	8,0 2%	9,1 9%	10, 38%	10,38 %	Sistemas De Protección Integral A Grupos De Atención Priorita	Fomento, Promoción Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Airo	96		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa							Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto										
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)						
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4									
7. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	7.11. Aumentar El Índice De Percepción De Atención Y Calidad En El Servicio Público Al Ciudadano A 2021.	16. Promover Sociedades Pacificas E Inclusivas Para El Desarrollo Sostenible, Facilitar El Acceso A La Justicia Para Todos Y Construir A Todos Los Niveles, Instituciones Eficaces E Inclusivas Que Rindan Cuentas.	Exclusiva	B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia, Contenidos En Los Planes De Desarrollo E Incluidos En Los Presupuestos Participativos Anuales.	Político Institucional Y Participación Ciudadana	Propiciar Una Institución Sólida, Eficiente Y Transparente										Fortalecimiento, Descentralización Y Desconcentración De Funciones Del Gobierno Central En La Parroquia	Gestionar La Dotación De La Tenencia Política Para La Parroquia El Airo	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	El Airo - La Guaca	957								
	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	7.3. Aumentar La Cobertura, Calidad Y Acceso A Servicios De Justicia Y Seguridad Integral: Incrementar La Confianza En La Policía Nacional De 6,5 A 6,64 Hasta 2021.		Exclusiva	B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia, Contenidos En Los Planes De Desarrollo E Incluidos En Los Presupuestos Participativos Anuales.													Incrementar Al 2023, El 2,83% De Eficiencia Presupuestaria Para Fortalecimiento Del Gadp El Airo.	Eficiencia Presupuestaria Para Fortalecimiento Institucional.	Creciente	0,00%	0,71%	1,42%	2,12%	2,83%	Gestionar La Dotación De Una Unidad De Policía Comunitaria "Upc" Para La Parroquia El Airo	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	El Airo - La Guaca	957
	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	7.17. Aumentar El Número De Espacios Nacionales De Diálogo Político Coordinados Entre El Ejecutivo, Otras Funciones Del Estado Y Los Gobiernos Autónomos Descentralizados A 2021.		Concurrente	F) Promover La Organización De Los Ciudadanos De Las Comunas, Recintos Y Demás Asentamientos Rurales Con El Carácter De Organizaciones Territoriales De Base.													Ordenamiento Territorial Rural	Gestionar La Solución Al Conflicto Limitrofe De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	El Airo - La Guaca	80							



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
1. Garantizar Una Vida Digna Con Igual Oportunidades Para Todas Las Personas.	1.1. Promover La Inclusión Económica Y Social; Combatir La Pobreza En Todas Sus Dimensiones, A Fin De Garantizar La Equidad Económica, Social, Cultural Y Territorial. 1.15. Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.	11. Lograr Que Las Ciudades Y Los Asentamientos Humanos Sean Inclusivos, Seguros, Resilientes Y Sostenibles	Concurrente	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.	Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones	Construir, Ampliar Y Adecuar Espacios Públicos De Encuentro Común; Y, Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Equipamientos Comunitarios, Que Garanticen Una Vida Digna Con Igualdad De Oportunidades A Todos Los Habitantes De La Parroquia	Alcanzar El 58,96% De Eficiencia Presupuestaria En Cuanto A La Construcción Y Mantenimiento De Equipamientos, Infraestructuras Y Espacios Públicos De La Parroquia, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria Para Construcción Y Mantenimiento De Equipamientos, Infraestructuras Y Espacios Públicos.	Creciente	37,74%	43,04%	48,35%	53,66%	58,96%	58,96%	Dotación De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios Como Espacios Públicos Y De Encuentro Común	Gestión Para La Construcción De La Segunda Planta De La Casa Comunal El Tambo	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	El Tambo	213		
	1.1. Promover La Inclusión Económica Y Social; Combatir La Pobreza En Todas Sus Dimensiones, A Fin De Garantizar La Equidad Económica, Social, Cultural Y Territorial. 1.15. Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.													Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Tambo - Tejería	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	El Tambo	213		
	1.1. Promover La Inclusión Económica Y Social; Combatir La Pobreza En Todas Sus Dimensiones, A Fin De Garantizar La Equidad Económica, Social, Cultural Y Territorial. 1.15. Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.													Gestión Para La Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	San Francisco	213		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto													
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Line a Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)								
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4											
	1.11. Impulsar Una Cultura De Gestión Integral De Riesgos Que Disminuya La Vulnerabilidad Y Garantice A La Ciudadanía La Prevención, La Respuesta Y Atención A Todo Tipo De Emergencias Y Desastres Originados Por Causas Naturales, Antrópicas O Vinculadas Con El Cambio Climático.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.													Construccion De Un Muro De Gaviones Junto A La Urna De San Francisco	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 2.500,00	\$ 1.000,00	\$ 3.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	San Francisco	213										
	1.11. Impulsar Una Cultura De Gestión Integral De Riesgos Que Disminuya La Vulnerabilidad Y Garantice A La Ciudadanía La Prevención, La Respuesta Y Atención A Todo Tipo De Emergencias Y Desastres Originados Por Causas Naturales, Antrópicas O Vinculadas Con El Cambio Climático.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.																							Construcion De Muros De Contención Junto A La Escuela Fiscal Y Vía Pública	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 7.500,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Laurel	130
	1.11. Impulsar Una Cultura De Gestión Integral De Riesgos Que Disminuya La Vulnerabilidad Y Garantice A La Ciudadanía La Prevención, La Respuesta Y Atención A Todo Tipo De Emergencias Y Desastres Originados Por Causas Naturales, Antrópicas O Vinculadas Con El Cambio Climático.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.																							Contrucción De Un Sistema De Drenaje Superficial Para La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio El Laurel	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 8.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Laurel	130



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	1.1. Promover La Inclusión Económica Y Social; Combatir La Pobreza En Todas Sus Dimensiones, A Fin De Garantizar La Equidad Económica, Social, Cultural Y Territorial. 1.15. Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.														\$ 65.000,00	\$ 65.000,00	\$ 40.000,00	\$ 25.000,00	\$ 65.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	El Airo - La Guaca	516		
	1.1. Promover La Inclusión Económica Y Social; Combatir La Pobreza En Todas Sus Dimensiones, A Fin De Garantizar La Equidad Económica, Social, Cultural Y Territorial. 1.15. Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.3. Disminuir La Relación De Ingresos Entre El Decil Más Pobre Y El Decil Más Rico Desde 24,3 A Menos De 20 Veces A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021.		Exclusiva	G) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Los Equipamientos De Salud Y Educación, Así Como Los Espacios Públicos Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo, De Acuerdo Con La Ley.																						\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 8.000,00
1. Garantizar Una Vida Digna Con Oportunidades Para Todas Las Personas.	1.8. Garantizar El Acceso A Una Vivienda Adecuada Y Digna, Con Pertinencia Cultural Y A Un Entorno Seguro, Que Incluya La Provisión Y Calidad De Los Bienes Y Servicios Públicos Vinculados Al Hábitat: Suelo, Energía, Movilidad, Transporte, Agua Y	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021. 1.43. Incrementar El Porcentaje De La Población Con Acceso A Agua Segura A 2021.	6. Garantizar La Disponibilidad Y La Gestión Sostenible Del Agua Y El Saneamiento Para Todos.	Exclusiva	H) Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos.		Garantizar La Dotación Y Provisión De Servicios Básicos De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales	Incrementar En Un 39,39% La Eficiencia Presupuestaria Para Saneamiento O E Higiene Ambiental, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria Para Saneamiento E Higiene Ambiental.	Creciente	14,15%	20,46%	26,77%	33,08%	39,39%	39,39%	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Para La Parroquia	Gestión Para La Dotación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Plata De Tratamiento Para El Barrio El Tambo	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	El Tambo	213		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Line a Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)					Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	Saneamiento, Calidad Ambiental, Espacio Público Seguro Y Recreación.	1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021. 1.43. Incrementar El Porcentaje De La Población Con Acceso A Agua Segura A 2021.		Exclusiva	H) Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos.														\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	El Laurel	130		
		1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021. 1.43. Incrementar El Porcentaje De La Población Con Acceso A Agua Segura A 2021.		Exclusiva	H) Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos.														\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	El Airo	130		
		1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021. 1.43. Incrementar El Porcentaje De La Población Con Acceso A Agua Segura A 2021.		Concurrente	D) Prestar Los Servicios Públicos De Agua Potable, Alcantarillado, Depuración De Aguas Residuales, Manejo De Desechos Sólidos, Actividades De Saneamiento Ambiental Y Aquellos Que Establezca La Ley.														\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	\$ -	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	El Airo - La Guaca	957		
		1.2. Reducir La Tasa De Pobreza Multidimensional Desde El 35,1% Al 27,4% A 2021. 1.42. Incrementar El Índice De Habitabilidad A 2021. 1.43. Incrementar El		Exclusiva	H) Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos.														\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	Tambo Tejería	213		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa							Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto				
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
		Porcentaje De La Población Con Acceso A Agua Segura A 2021.																													
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural.	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.	8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Pleno Y Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos.	Exclusiva	H) Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos.		Implementar Proyectos Que Contribuyan A La Regeneración Urbana, Rural Y Que Promuevan Actividades De Inclusión Social, Deportiva Y Cultural En La Parroquia	Alcanzar El 55,65% De Vías Locales Adecuadas En La Parroquia El Airo, En Un Periodo De Cuatro Años.	Porcentaje De Vías Locales Adecuadas.	Creciente	31,03%	37,19%	43,34%	49,50%	55,65%	55,65%	Vialidad Urbana De La Parroquia	Adoquinado De Calles Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana De La Parroquia	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	La Guaca	516		
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.		Alcanzar El 90,65% De Eficiencia Presupuestaria En Cuanto Al Mantenimiento De Vial, En Un Periodo De Cuatro Años.	Eficiencia Presupuestaria Para Mantenimiento Vial.	Creciente	70,25%	75,35%	80,45%	85,55%	90,65%	90,65%	Vialidad Rural De La Parroquia	Mejoramiento Y Ampliación De La Vía Carrozable Tambo-La Tejería En Una Longitud Aproximada De 1.5 Km.	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Tambo	213			
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.												Contrucción De Un Puente Carrozable Sobre La Quebrada Languapo En Una Longitud Aproximada De 15 Metros De Luz Y Ampliación De La Vía.	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	\$ 25.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	Tambo Tejería	213			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	Intercambio.																													
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.													\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 7.000,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	Tambo Tejería	213			
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.													\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	San Francisco	213			
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.													\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	El Batàn	98			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Linea Base / Año 2019	Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %		2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.																													
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.												Mantenimiento De La Vía Carroable La Guaca - Río El Airo, En Una Longitud Aproximada De 3 Km.	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	El Airo - La Guaca	441		
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Concurrente	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.												Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio Tambo Tejería	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Tambo Tejería	441		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial				Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto					
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Política	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %	2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana,	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Exclusiva	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.											Apertura Y Mejoramiento De La Via Carrozable El Airo - Santa Teresita	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	El Airo	957			
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural.	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.	9. Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Inclusiva Y Sostenible Y Fomentar La Innovación.	Concurrente	C) Planificar Y Mantener, En Coordinación Con Los Gobiernos Provinciales, La Vialidad Parroquial Rural.			Alcanzar El 55,65% De Vías Locales Adecuadas En La Parroquia El Airo, En Un Periodo De Cuatro Años.	Porcentaje De Vías Locales Adecuadas.	Creciente	31,03%	37,19%	43,34%	49,50%	55,65%	55,65%	Sistemas De Ampliación Y Dotación De Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público Urbano Rural En La Parroquia	Gestión Para El Asfaltado De La Via Y Del Castillo - La Guaca	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	El Airo	213	
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.1. Reducir La Incidencia De La Pobreza Por Ingresos Rural Del 38,2% Al 31,9% A 2021. 6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Concurrente	A) Planificar, Junto Con Otras Instituciones Del Sector Público Y Actores De La Sociedad, El Desarrollo Cantonal Y Formular Los Correspondientes Planes De Ordenamiento Territorial, De Manera Articulada Con La Planificación Nacional, Regional, Provincial Y Parroquial, Con El Fin De Regular El Uso Y La Ocupación Del Suelo Urbano Y Rural, En El Marco De La Interculturalidad Y Plurinacionalidad Y El Respeto A La Diversidad.		Dotar, Mejorar Y Ampliar Los Servicios De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En La Parroquia, Así Como Las Telecomunicaciones En General	Alcanzar El 91,50% De Eficiencia Presupuestaria En Inversión Pública-Privada Para Dotar Y Ampliar Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público En La Parroquia.	Eficiencia Presupuestaria En Inversión Pública-Privada Para Dotar Y Ampliar Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público.	Creciente	85,13%	85,13%	87,16%	89,38%	91,50%	91,50%	Ampliación De Las Redes De Alumbrado Publico Entre El Barrio San Francisco - Batan	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	San Francisco	213		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alineación Con El Pnd 2017-2021			Alineación ODS 2030	Alineación A Nivel Del Gad Por Competencias		Planeación Territorial					Planeación Operativa						Planeación Presupuestaria \$.				Programación				Ubicación Geográfica Ó Ámbito De Acción / Canón: Espindola/ Parroquia: El Airo	Beneficiarios/As Por Programa O Proyecto				
Objetivo Del Pnd 2017-2021	Politica	Meta	Objetivo Ods (Agenda 2030)	Competencias: Exclusivas/ Concurrentes	Alineación De Metas A Las Competencias Del Gad (Art. 42; Art. 55; Y Art. 65 Del Cootad)	Componente	Objetivo Estratégico Del Pdot	Meta E Indicador Del Objetivo Estratégico				Meta Anualizada				Meta Acumulada Al Año 2023	Programas	Proyectos	Valor Total Del Proyecto \$.	Presupuesto \$.	Fuente De Financiamiento (Incluir Valores Referenciales)				Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Barrio/Comunidad	Población (Nº De Personas)
								Descripción De La Meta	Descripción Del Indicador	Tendencia	Valor/ Unidad %	2020	2021	2022	2023					Presupuesto Referencial (Cuánto Cuesta?)	Recursos Propios Del Gad Parroquial	Recursos Externos (Gestión)	Propios Y Externos (Combinados)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Concurrente	A) Planificar, Junto Con Otras Instituciones Del Sector Público Y Actores De La Sociedad, El Desarrollo Cantonal Y Formular Los Correspondientes Planes De Ordenamiento Territorial, De Manera Articulada Con La Planificación Nacional, Regional, Provincial Y Parroquial, Con El Fin De Regular El Uso Y La Ocupación Del Suelo Urbano Y Rural, En El Marco De La Interculturalidad Y Plurinacionalidad Y El Respeto A La Diversidad.												Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio El Batán	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	El Batán	98		
	6.6 Fomentar En Zonas Rurales El Acceso A Servicios De Salud, Educación, Agua Segura, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Protección Social Rural Y Vivienda Con Pertinencia Territorial Y De Calidad; Así Como El Impulso A La Conectividad Y Vialidad Nacional.	6.2. Incrementar La Tasa De Empleo Adecuado En El Área Rural Del 27,8% Al 35,2% A 2021. 6.18. Reducir El Margen De Intermediación En Productos Alimenticios A 2021: Mejorar El Índice De Intercambio.		Concurrente													Ampliación Del Sistema De Alumbrado Público Para El Barrio El Laurel	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	El Laurel	130		

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

h. MODELO TERRITORIAL DESEADO (MTD).

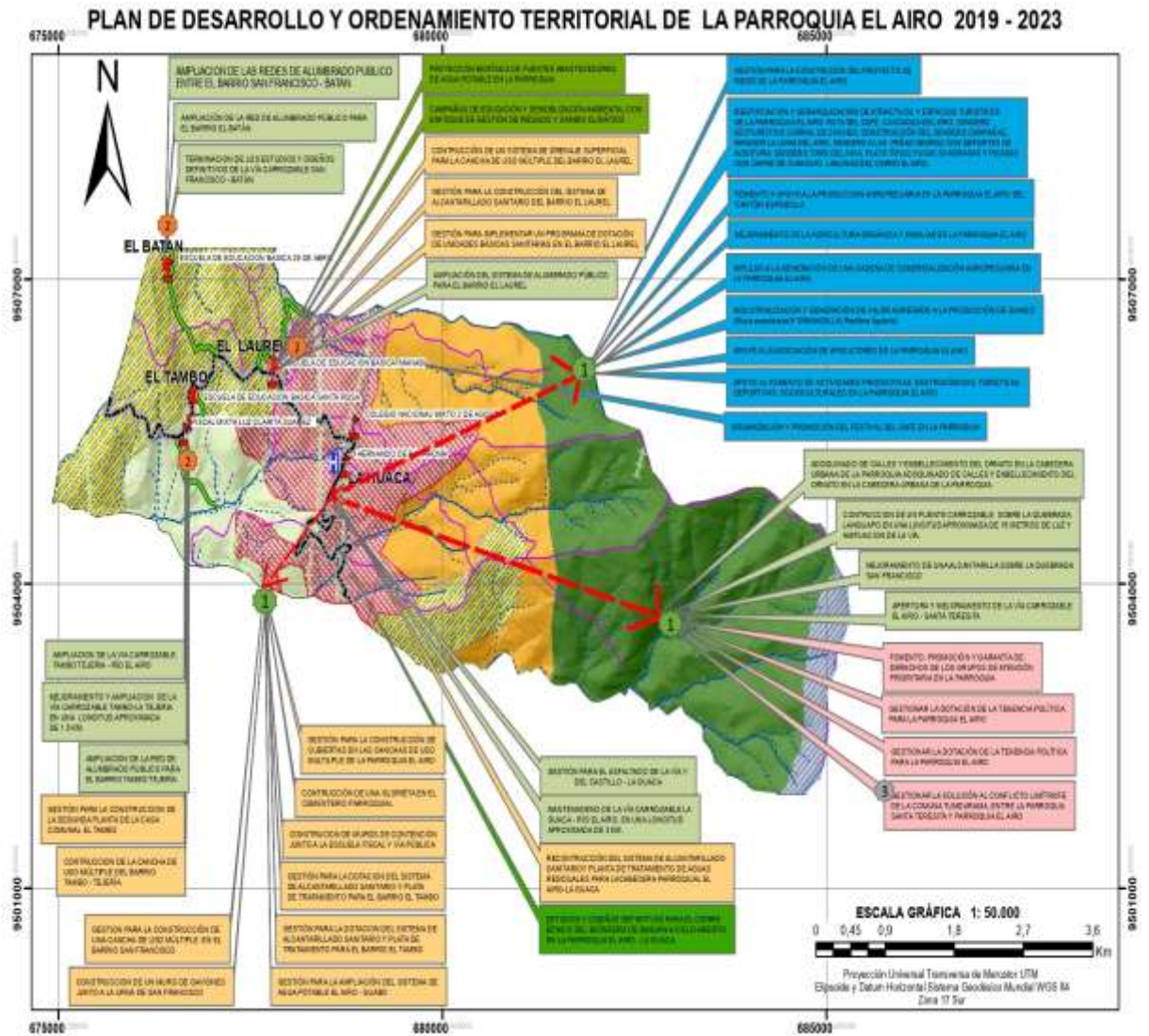
Una vez establecidas todas las propuestas para su ejecución y lograr el desarrollo integral y sostenible de la parroquia El Airo, se puede evidenciar como quedaría el modelo territorial deseado, a continuación.

Así, la construcción del modelo territorial que se desea alcanzar, parte de tener en cuenta lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo (2017 – 2021), del análisis estratégico territorial realizado en la fase de Propuesta de la presente actualización, y, los objetivos cantonales establecidos en el PDOT cantonal. Desde allí, se ha alineado y desarrollado la visión y objetivos estratégicos territoriales, en concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas insertas en los planes de gobierno de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo, en el periodo político administrativo 2019-2023.

En el marco legal establecido en los instrumentos de planificación, es importante definir el alcance de la propuesta parroquial, así tenemos que el plan de desarrollo y ordenamiento del GAD Parroquial, debe articularse y vincularse a: la resoluciones del Consejo nacional de Planificación, al PND (Plan Nacional de Desarrollo), ETN (Estrategia Territorial Nacional), articulación y coordinación intergubernamental vertical y horizontal y a los procesos de participación, rendición de cuentas y control social. (Art. 3, Acuerdo Ministerial SENPLADES Nro. 0089-2014 y art. 23, 27 del reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

En virtud a esta consideración se ha establecido el plazo de cuatro años para el alcance de la propuesta (art. 37 código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), y el alcance del modelo deseado propuesto se lo establece en el marco de sus competencias (art. 42, literal “b” de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y art. 23, literal “b” inciso “3” del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), no obstante, que bajo la consideración de la participación ciudadana con la que se ejecutó el proceso de actualización y de las realidades locales, se han insertado propuestas desde la territorialización de las demandas estratégicas identificadas. Bajo estas consideraciones se ha acogido el diagnóstico del nivel cantonal y se han realizado los correspondientes análisis en el ámbito y competencias parroquiales, con esta directriz se han utilizado las categorías de ordenamiento territorial establecidas por el GAD cantonal (Art. 10 y 13 Acuerdo Ministerial SENPLADES Nro. 0089-2014).

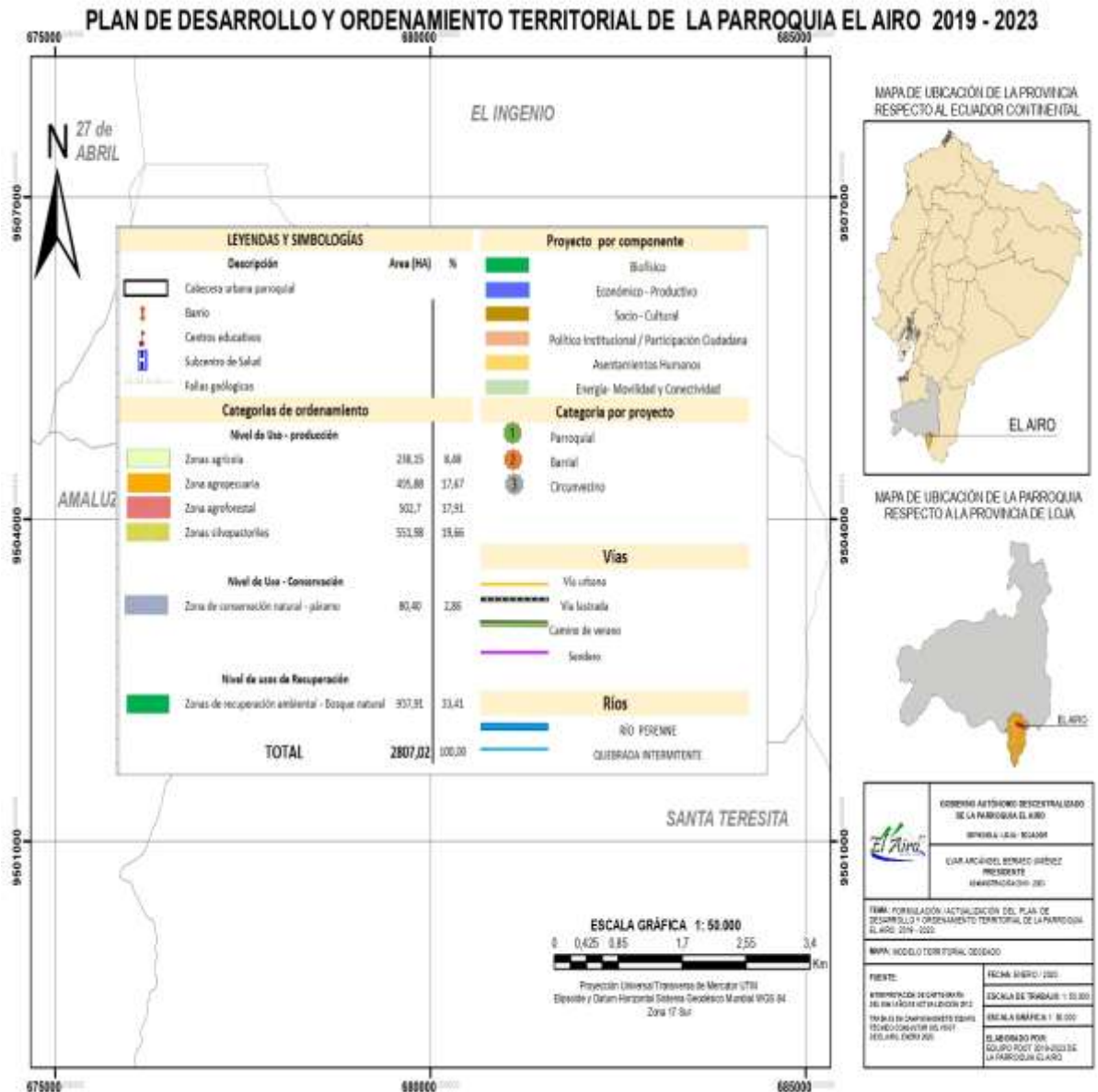
Mapa: 15.- Modelo Territorial Deseado (MTD) - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

También se expone la leyenda e interpretación técnica metodológica, para una mejor descripción del MTD de la Parroquia El Airo.

Mapa: 16.- Leyenda del MTD - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

3. MODELO DE GESTIÓN.

3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.

Después de la identificación de los problemas y potencialidades en el Diagnóstico Estratégico realizado en el PDOT de la parroquia El Airo y actualizado para el periodo 2019 - 2023, se establecieron mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD Parroquial El Airo, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). Complementariamente, se identificaron las brechas presupuestarias que constituyen una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución, seguimiento y evaluación, y también el reporte del PDOT 2019-2023.

A continuación, se muestra las respectivas estrategias de articulación y coordinación multinivel y multisectorial por competencias, con cada uno de los sectores presentes en el territorio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tabla 100.- Estrategia de articulación y coordinación multinivel y multisectorial por competencias - Parroquia El Airo.

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
Biofísico	Disminuir La Contaminación Ambiental Causada Por La Ineficiente Gestión Integral Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	Gestión Integral De Los Desechos Sólidos En La Parroquia	Estudios Y Diseños Definitivos Para El Cierre Técnico Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia El Airo - La Guaca	Concurrente	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 53.500,00	\$ -	\$ -		X						
	Impulsar E Implementar Programas De Recuperación, Protección, Y Conservación De La Cobertura Vegetal, Cuencas Y Fuentes Hídricas	Fomento De La Sustentabilidad Ambiental Con Fines De Conservación Ecosistémica Y Gestión De Riesgos En La Parroquia	Protección Biofísica De Fuentes Abastecedoras De Agua Potable En La Parroquia	Exclusiva	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							
	Incluir Acciones De Respuesta Y Resiliencia Frente A Emergencias Y Desastres Causados Por Amenazas Naturales O Antrópicas		Campañas De Educación Y Sensibilización Ambiental Con Enfoque De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	Exclusiva	\$ 500,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	X							



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
Económico Productivo	Fomentar El Desarrollo Agropecuario De La Parroquia, A Través De Sistemas De Riego Presurizado	Fomento De Las Actividades Productivas Y Comunitarias Para Garantizar La Seguridad Alimentaria Y Promover La Dinamización De La Economía Local De La Parroquia	Gestión Para La Construcción Del Proyecto De Riego De La Parroquia El Airo	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
	Incentivar El Desarrollo De Actividades Económico Productivas Familiares Y Comunitarias		Identificación Y Jerarquización De Atractivos Y Espacios Turísticos De La Parroquia El Airo: Ruta Del Café, Cascadas Del Airo, Sendero Ecológico Corral De Coches, Construcción Del Sendero Campañac, Mirador La Loma Del Airo, Sendero A Las Peñas Negras Con Deportes De Aventura, Sendero Toro Del Inca, Plato Típico Yucas Cuadradas Y Picadas Con Carne De Chanco, Lagunas Del Cerro El Airo.	Exclusiva	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	X	X						
			Fomento Y Apoyo A La Producción Agropecuaria En La Parroquia	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	X							
			Mejoramiento De La Agricultura Orgánica Y Familiar En La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
			Impulso A La Generación De Una Cadena De Comercialización Agropecuaria En La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							
			Industrialización Y Generación De Valor Agregado A La Producción De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Pasiflora Ligularis)	Exclusiva	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00								
			Apoyo A La Asociación De Apicultores De La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 7.000,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00	X							
Socio Cultural	Fomento Y Patrocinio Del Emprendimiento, Patrimonio, Las Artes, La Cultura Y Actividades Socioculturales, A Fin De Revitalizar Festividades, Tradiciones, Y Manifestaciones Culturales De La Parroquia	Rescate, Promoción Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible	Apoyo Al Fomento De Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 5.000,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	X	X						
			Organización Y Promoción Del Festival Del Café En La Parroquia	Exclusiva	\$ 5.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	X	X						



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Total Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
	Implementar Políticas Públicas Locales Con Garantía De Derechos Y Enfoques De Igualdad	Sistemas De Protección Integral A Grupos De Atención Prioritaria	Fomento, Promoción Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	Exclusiva	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X	X						
Político Institucional Y Participación Ciudadana	Propiciar Una Institución Sólida, Eficiente Y Transparente	Fortalecimiento, Descentralización Y Desconcentración De Funciones Del Gobierno Central En La Parroquia	Gestionar La Dotación De La Tenencia Política Para La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	X							
			Gestionar La Dotación De Una Unidad De Policía Comunitaria "Upc" Para La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	X							
		Ordenamiento Territorial Rural	Gestionar La Solución Al Conflicto Limítrofe De La Comuna Tundurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	Concurrente	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	X	X						
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones	Construir, Ampliar Y Adecuar Espacios Públicos De Encuentro Común; Y, Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Equipamientos	Dotación De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios Como Espacios Públicos Y De Encuentro Común	Gestión Para La Construcción De La Segunda Planta De La Casa Comunal El Tambo	Concurrente	\$ 3.500,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00		X						
			Contrucción De La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Tambo - Tejería	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	X	X						



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Total Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
	Comunitarios, Que Garanticen Una Vida Digna Con Igualdad De Oportunidades A Todos Los Habitantes De La Parroquia		Gestión Para La Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	X	X						
			Construcción De Un Muro De Gaviones Junto A La Urna De San Francisco	Exclusiva	\$ 3.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	X	X						
			Construcción De Muros De Contención Junto A La Escuela Fiscal Y Vía Pública	Exclusiva	\$ 7.500,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X	X						
			Construcción De Un Sistema De Drenaje Superficial Para La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio El Laurel	Exclusiva	\$ 8.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							
			Gestión Para La Construcción De Cubiertas En Las Canchas De Uso Múltiple De La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 65.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	X	X						
			Construcción De Una Glorieta En El Cementerio Parroquial	Exclusiva	\$ 8.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							
	Garantizar La Dotación Y Provisión De Servicios Básicos De Agua Potable,	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Para La Parroquia	Gestión Para La Dotación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Plata De Tratamiento Para El Barrio El Tambo	Exclusiva	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	X	X						



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Total Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
	Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales		Gestión Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio El Laurel	Exclusiva	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	X	X						
			Gestión Para Implementar Un Programa De Dotación De Unidades Básicas Sanitarias En El Barrio El Laurel	Exclusiva	\$ 2.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	X	X						
			Reconstrucción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Cabecera Parroquial El Airo-La Guaca	Concurrente	\$ 75.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		X						
			Gestión Para La Ampliación Del Sistema De Agua Potable El Airo - Guabo	Exclusiva	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	X	X						
	Implementar Proyectos Que Contribuyan A La Regeneración Urbana, Rural Y Que Promuevan Actividades De Inclusión Social, Deportiva Y Cultural En La Parroquia	Vialidad Urbana De La Parroquia	Adoquinado De Calles Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana De La Parroquia	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Total Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
	Planificar, Mantener Y Ejecutar En Condiciones Adecuadas, La Vialidad Rural De La Parroquia	Vialidad Rural De La Parroquia	Mejoramiento Y Ampliación De La Vía Carrozable Tambo-La Tejería En Una Longitud Aproximada De 1.5 Km.	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X	X						
			Construcción De Un Puente Carrozable Sobre La Quebrada Languapo En Una Longitud Aproximada De 15 Metros De Luz Y Ampliación De La Vía.	Exclusiva	\$ 25.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							
			Ampliación De La Vía Carrozable Tambo Tejería - Río El Airo	Exclusiva	\$ 7.000,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	X							
			Mejoramiento De Una Alcantarilla Sobre La Quebrada San Francisco	Exclusiva	\$ 3.500,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	X							
			Terminación De Los Estudios Y Diseños Definitivos De La Vía Carrozable San Francisco - Batán	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	X							
			Mantenimiento De La Vía Carrozable La Guaca - Río El Airo, En Una Longitud Aproximada De 3 Km.	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	X							
			Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El	Concurrente	\$ 1.500,00	\$	\$	\$	\$								



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Componente Del Pdot	Objetivo Estratégico Del Pdot	Programas	Proyectos	Competencias: Exclusivas/Concurrentes	Valor Del Proyecto \$.	Periodo De Ejecucion De Los Programas/Proyectos				Estrategias Y Articulación Multinivel Y Multisectorial Por Competencias							
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	AE	AG	SP	Ongs	Otros
			Barrio Tambo Tejería			-	-	-	-								
			Apertura Y Mejoramiento De La Vía Carrozable El Airo - Santa Teresita	Exclusiva	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	X							
	Dotar, Mejorar Y Ampliar Los Servicios De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En La Parroquia, Así Como Las Telecomunicaciones En General	Sistemas De Ampliación Y Dotación De Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público Urbano Rural En La Parroquia	Gestión Para El Asfaltado De La Vía Y Del Castillo - La Guaca	Concurrente	\$ 2.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00		X						
			Ampliación De Las Redes De Alumbrado Público Entre El Barrio San Francisco - Batán	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00								
			Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio El Batán	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00								
			Ampliación Del Sistema De Alumbrado Público Para El Barrio El Laurel	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00								

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tabla 101.- Estrategia de articulación, Competencias exclusivas - Parroquia El Airo.

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	ESTRATEGIA	
	EXCLUSIVA		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
Protección Biofísica De Fuentes Abastecedoras De Agua Potable En La Parroquia	Exclusiva	5000,00	1.- Idéntica Las Zonas Potenciales De Reforestación; 2.- Realizar Un Programa De Reforestación Con Especies Nativas; 3.- Buscar Presupuesto Para La Reforestación Ambiental	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Campañas De Educación Y Sensibilización Ambiental Con Enfoque De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	Exclusiva	500,00	1.- Socialización A La Ciudadanía Sobre Temas De Cambio Climático	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Identificación Y Jerarquización De Atractivos Y Espacios Turísticos De La Parroquia El Airo: Ruta Del Café, Cascadas Del Airo, Sendero Ecoturístico Corral De Coches, Construcción Del Sendero Campaña, Mirador La Loma Del Airo, Sendero A Las Peñas Negras Con Deportes De Aventura, Sendero Toro Del Inca, Plato Típico Yucas Cuadradas Y Picadas Con Carne De Chanco, Lagunas Del Cerro El Airo.	Exclusiva	\$ 12.000,00	1.- Idéntica Las Zonas Potenciales; 2.- Realizar Un Programa De Promoción 3.- Buscar Presupuesto Para La Reforestación Ambiental	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Fomento Y Apoyo A La Producción Agropecuaria En La Parroquia El Airo Del Cantón Espíndola	Exclusiva	\$ 15.000,00	1.- Identificar Zonas Y Áreas De Influencia, 2.- Generar Programas Y Proyectos De Dotación De Semillas Para La Parroquia	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Mejoramiento De La Agricultura Orgánica Y Familiar En La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 5.000,00	1.- Identificar Zonas Y Áreas De Influencia, 2.- Generar Programas Y Proyectos De Dotación De Semillas Para La Parroquia	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	ESTRATEGIA	
	EXCLUSIVA		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
Impulso A La Generación De Una Cadena De Comercialización Agropecuaria En La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 5.000,00	1.- Capacitar A Sus Socios Sobre Temática Del Proyecto; 2.- Buscar Anclar Un Mercado Objetivo Para Su Distribución Y Comercialización	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Industrialización Y Generación De Valor Agregado A La Producción De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Pasiflora Ligularis)	Exclusiva	\$ 12.000,00	1.- Capacitar A Sus Socios Sobre Temática Del Proyecto; 2.- Buscar Anclar Un Mercado Objetivo Para Su Distribución Y Comercialización	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Apoyo A La Asociación De Apicultores De La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 7.000,00	1.- Buscar La Asociatividad De Los Emprendedores; 2.- Capacitar Sobre La Temática A Través De Charlas Y Talleres Con Otros Actores	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Apoyo Al Fomento De Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 5.000,00	1.- Buscar La Asociatividad De Los Emprendedores; 2.- Capacitar Sobre La Temática A Través De Charlas Y Talleres Con Otros Actores	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Organización Y Promoción Del Festival Del Café En La Parroquia	Exclusiva	\$ 5.000,00	1.- Buscar La Asociatividad De Los Emprendedores; 2.- Capacitar Sobre La Temática A Través De Charlas Y Talleres Con Otros Actores	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Fomento, Promoción Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	Exclusiva	\$ 5.000,00	1.- Gestionar Ante Gobierno Provincial De Loja Para La Implementación Del Proyecto; 2.- Buscar Presupuesto Para La Ejecución	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestionar La Dotación De La Tenencia Política Para La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 2.000,00	1.- Gestionar Ante Gobierno Provincial De Loja Para La Implementación Del Proyecto; 2.- Buscar Presupuesto Para La Ejecución	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestionar La Dotación De Una Unidad De Policía Comunitaria "Upc" Para	Exclusiva	2000,00	1.- Gestión Ante El Ministerio De Gobierno, Junta Parroquial	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	ESTRATEGIA	
	EXCLUSIVA		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARAN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
La Parroquia El Airo				Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Tambo - Tejería	Exclusiva	\$ 15.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestión Para La Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco	Exclusiva	15000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Construcción De Un Muro De Gaviones Junto A La Urna De San Francisco	Exclusiva	\$ 3.500,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Construcción De Muros De Contención Junto A La Escuela Fiscal Y Vía Pública	Exclusiva	7500,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Construcción De Un Sistema De Drenaje Superficial Para La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio El Laurel	Exclusiva	\$ 8.000,00	1.- Dictar Talleres Con Los Organismos De Participación Ciudadana De Parte Del Gobierno Central	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestión Para La Construcción De Cubiertas En Las Canchas De Uso Múltiple De La Parroquia El Airo	Exclusiva	\$ 65.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Secretaria Contadora Del Gad Parroquial
Construcción De Una Glorieta En El Cementerio Parroquial	Exclusiva	\$ 8.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	ESTRATEGIA	
	EXCLUSIVA		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARAN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
Gestión Para La Dotación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Plata De Tratamiento Para El Barrio El Tambo	Exclusiva	2000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestión Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio El Laurel	Exclusiva	2000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestión Para Implementar Un Programa De Dotación De Unidades Básicas Sanitarias En El Barrio El Laurel	Exclusiva	\$ 2.500,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Temáticas Relacionadas A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Gestión Para La Ampliación Del Sistema De Agua Potable El Airo - Guabo	Exclusiva	\$ 2.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Temáticas Relacionadas A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Adoquinado De Calles Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana De La Parroquia	Exclusiva	\$ 15.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Temáticas Relacionadas A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Mejoramiento Y Ampliación De La Vía Carrozable Tambo-La Tejeria En Una Longitud Aproximada De 1.5 Km.	Exclusiva	\$ 15.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Temáticas Relacionadas A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Construcción De Un Puente Carrozable Sobre La Quebrada Languapo En Una Longitud Aproximada De 15 Metros De Luz Y Ampliación De La Vía.	Exclusiva	\$ 25.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Temáticas Relacionadas A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Ampliación De La Vía Carrozable Tambo Tejeria - Río El Airo	Exclusiva	\$ 7.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Temáticas Relacionadas A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Mejoramiento De Una Alcantarilla	Exclusiva	\$ 3.500,00	1.- Generar El Proyecto; 2.-	1.- Generar Espacios De Asociatividad;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	ESTRATEGIA	
	EXCLUSIVA		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
Sobre La Quebrada San Francisco			Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Tems Relacionados A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Terminación De Los Estudios Y Diseños Definitivos De La Vía Carrozable San Francisco - Batán	Exclusiva	\$ 15.000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Tems Relacionados A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Mantenimiento De La Vía Carrozable La Guaca - Río El Airo, En Una Longitud Aproximada De 3 Km.	Exclusiva	15000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Tems Relacionados A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos
Apertura Y Mejoramiento De La Vía Carrozable El Airo - Santa Teresita	Exclusiva	15000,00	1.- Generar El Proyecto; 2.- Realizar Estudios Y Diseños Del Proyecto, 3.- Buscar Financiamiento	1.- Generar Espacios De Asociatividad; 2.- Capacitar A Los Ciudadanos Con Tems Relacionados A Emprendimientos; 3.- Buscar Alianzas Publico Privadas Para Captar Recursos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

De la misma manera se procederá a detallar la estrategia de articulación con los proyectos que no son competencia del GAD Parroquial El Airo, es decir, los de competencia Concurrente, los cuales de la misma manera tienen su presupuesto referencial detallado y su cooperación o vinculación con otras entidades.

Tabla 102.- Estrategia de articulación, Competencias concurrentes - Parroquia El Airo.

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
	CONCURRENTE	PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE DEL GAD
Estudios Y Diseños Definitivos Para El Cierre Técnico Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia El	Concurrente	\$ -	\$ 10.000,00	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad	1.- Comunidad Requirente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.-	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
	CONCURRENTE	PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE DEL GAD
Airo - La Guaca				Requerente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	Líderes Barriales.	Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestión Para La Construcción Del Proyecto De Riego De La Parroquia El Airo	Concurrente	\$ -	\$ 1.500,00	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requerente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requerente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestionar La Solución Al Conflicto Limítrofe De La Comuna Tumdurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	Concurrente	\$ 2.000,00	\$ -	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requerente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requerente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Gestión Para La Construcción De La Segunda Planta De La Casa Comunal El Tambo	Concurrente	\$ 3.500,00	\$ -	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requerente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requerente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Reconstrucción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Cabecera Parroquial El Airo-La Guaca	Concurrente	\$ -	\$ 75.000,00	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requerente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requerente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Ampliación De La Red De Alumbrado Publico Para El Barrio Tambo Tejería	Concurrente	\$ -	\$ 1.500,00	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requerente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requerente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
	CONCURRENTE	PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE DEL GAD
Gestión Para El Asfaltado De La Vía Y Del Castillo - La Guaca	Concurrente	\$ 2.500,00	\$ -	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requirente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requirente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Ampliación De Las Redes De Alumbrado Publico Entre El Barrio San Francisco - Batán	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ -	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requirente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requirente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio El Batán	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ -	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requirente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requirente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente Del GAD Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines
Ampliación Del Sistema De Alumbrado Público Para El Barrio El Laurel	Concurrente	\$ 1.500,00	\$ -	1.- Generar Una Solicitud De Necesidad De Los Moradores De La Comunidad Requirente; 2.- Gestionar Ante La Entidad Competente	1.- Comunidad Requirente; 2.- Gad Parroquial; 3.- Autoridades Parroquiales; 4.- Líderes Barriales.	Presidente De La Junta Parroquial, Y Los Vocales Integrantes De Cada Comisión, Equipos Externos De Conagopare Y Técnicos Afines

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

3.2. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el o los años de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El marco normativo para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está dispuesto en el **artículo 50** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El cual establece que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

Proceso de seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Airo 2019 – 2023:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Airo en responsabilidad al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elabora reportes con periodicidad mensual, trimestral y anual por cada unidad responsable de ejecución de proyectos.

El informe anual consolidado de seguimiento y evaluación al cumplimiento del PDOT contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación.

El informe contendrá un análisis del cumplimiento de las metas de resultado del PDOT y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; y, las alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD Parroquial.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

Para un informe completo que verificara el cumplimiento del PDOT, debe contener al menos los siguientes aspectos:

Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas de resultado del PDOT:

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. Tras la aplicación metodológica para el cálculo de las metas anuales, el GAD Parroquial El Airo analizará, entre otros aspectos los siguientes:

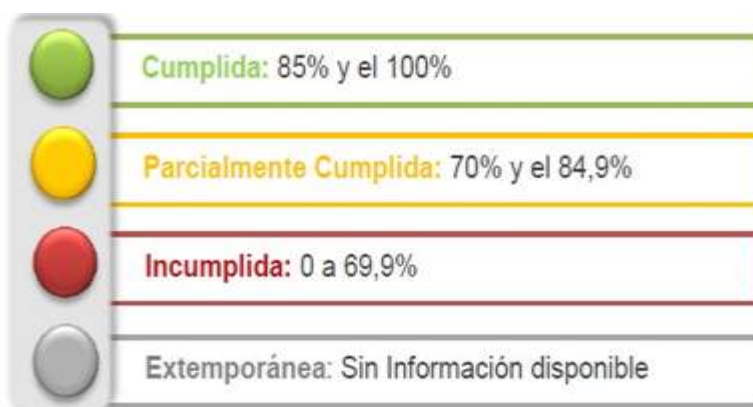
- Temas prioritarios por año, en función de su planificación.

- Inversión anual destinada al cumplimiento de la meta.
- Aspectos del componente: (económico, político institucional, asentamientos humanos entre otros).

Adicional a ello se considera un análisis de las causas en el cumplimiento de la programación y avance de metas. Efectuar un análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador; así como el planteamiento de posibles propuestas de solución.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta se analizará según los siguientes intervalos, que se detallan a continuación:

Imagen 2.- Semaforización de seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores - PDOT Parroquia de El Airo.



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planificadas. Para efecto de este análisis se podrá considerar la información ingresada en el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este caso GAD Parroquial de El Airo.

El análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Imagen 3.- Semaforización al cumplimiento de programas y proyectos - Parroquia El Airo.



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Los resultados obtenidos en el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores y de intervenciones (programas y proyectos), se presentan en el Consejo Planificación Parroquial El Airo, así como a la ciudadanía en general a través de las asambleas de forma anual. Aquí se determina la eficiencia en ejecución y se realiza los ajustes y complementación de las acciones emprendidas, a tiempo de tomar los correctivos que sean necesarios.

3.3. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Airo realizará la coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD Cantonal Espíndola o con la unidad responsable de este proceso en el cantón, ya sea con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente.

Además, coordinará con el GAD Municipal de Espíndola con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en el territorio parroquial de El Airo, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

Para la promoción, coordinación y articulación coordinara con las instancias pertinentes para poder unir esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

ESTRATEGIA DE RIESGOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA EL AIRO 2019 - 2023.

ANTECEDENTE

La gestión de riesgos de desastres en la parroquia El Airo se integrará en la planificación y ordenamiento del territorio, evitando la generación de riesgos, la reducción de daños y pérdidas causadas por desastres en el ámbito de inundaciones, deslizamientos e incendios forestales.

Este proceso tendrá la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir y gestionar en coordinación con autoridades competentes los riesgos de desastres existentes, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

En tal sentido, su inclusión en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), considera un enfoque centrado en:

- Evaluación del riesgo de desastres: implica tener un “enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán generar la suficiente información en el ámbito de sus competencias, de manera que el modelo territorial actual visibilice las condiciones de riesgos existentes en el territorio, para su respectiva gestión.
- Reducción del riesgo de desastres: desarrolla acciones “orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán dar cumplimiento al principio de transversalización en la definición de un modelo territorial deseado que garantice unas mayores condiciones de seguridad territorial y humana.
- Preparación ante desastres: en sintonía con el control del riesgo residual, es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, que considere el desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastre probables, inminentes o presentes.

OBJETIVO.

- Determinar el enfoque de riesgos en las variables de inundaciones, deslizamientos e incendios forestales en la parroquia de El Airo.

DIAGNÓSTICO.

Marco Conceptual de Gestión de Riesgos.

Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres: es un mecanismo de la administración gubernamental, que concreta las prioridades de acción en un territorio para reducir los riesgos acumulados, y para evitar o mitigar el impacto ante la ocurrencia de nuevos eventos peligrosos, de modo que se proteja y mantenga operativos los elementos esenciales del territorio para su funcionamiento.

Amenaza: es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Desastre: es una interrupción grave en el funcionamiento de la comunidad en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con las condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conlleven a pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales que requiere atención del Estado central.

Elementos esenciales: se refiere a la población, servicios sociales básicos (salud, educación), identidad y patrimonio de la población, abastecimiento de agua potable, red de energía eléctrica, abastecimiento de alimentos, abastecimiento de combustibles, funcionamiento de telecomunicaciones, movilidad y vialidad, lugares de actividad económica, instituciones de toma de decisión y gestión del territorio y uso del suelo principalmente.

Evento o suceso peligroso: es la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un período de tiempo específico.

Exposición: situación en la que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas.

Fragilidad: indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Índice de desempeño local en gestión del riesgo de desastres: proporciona una medida cuantitativa de la gestión con base en niveles preestablecidos o referentes deseables cualitativos hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo.

Infraestructuras vitales: conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

Mitigación: disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.

Piroclásticos: fragmentos de roca volcánica fracturada, emitidos durante una erupción explosiva. Incluyen piedra pómez, ceniza y otros fragmentos de roca.

Prevención: actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos.

Resiliencia: capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo de desastres: es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

Riesgo residual: el riesgo de desastre que se mantiene de forma no gestionada, aunque se hayan puesto en pie medidas eficaces de reducción del riesgo de desastres, y respecto del que deben mantenerse las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Susceptibilidad: según terminología del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), es el grado de fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento peligroso.

Vulnerabilidad: condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Marco Referencial.

Amenaza por deslizamientos.

Presenta los siguientes niveles de amenaza por deslizamientos:

- **Muy bajo.** - Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran movimientos en masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5%.

- **Bajo** - Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suaves a suave, es decir no mayores al 12%, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse solifluxión del material.
- **Medio** - Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.
- **Alto** - Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70%.
- **Muy Alto** - Se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100%.

En el Mapa de Susceptibilidad a movimiento en masa de la Parroquia El Airo observamos con preocupación que el grado alto de amenaza a de susceptibilidad a movimiento en masa que representa el 91,98% del territorio parroquial. Y un porcentaje de 8,02% de mediana susceptibilidad de movimientos en masa. Mayor detalle Ver detalle en Tabla y Mapa adjuntos.

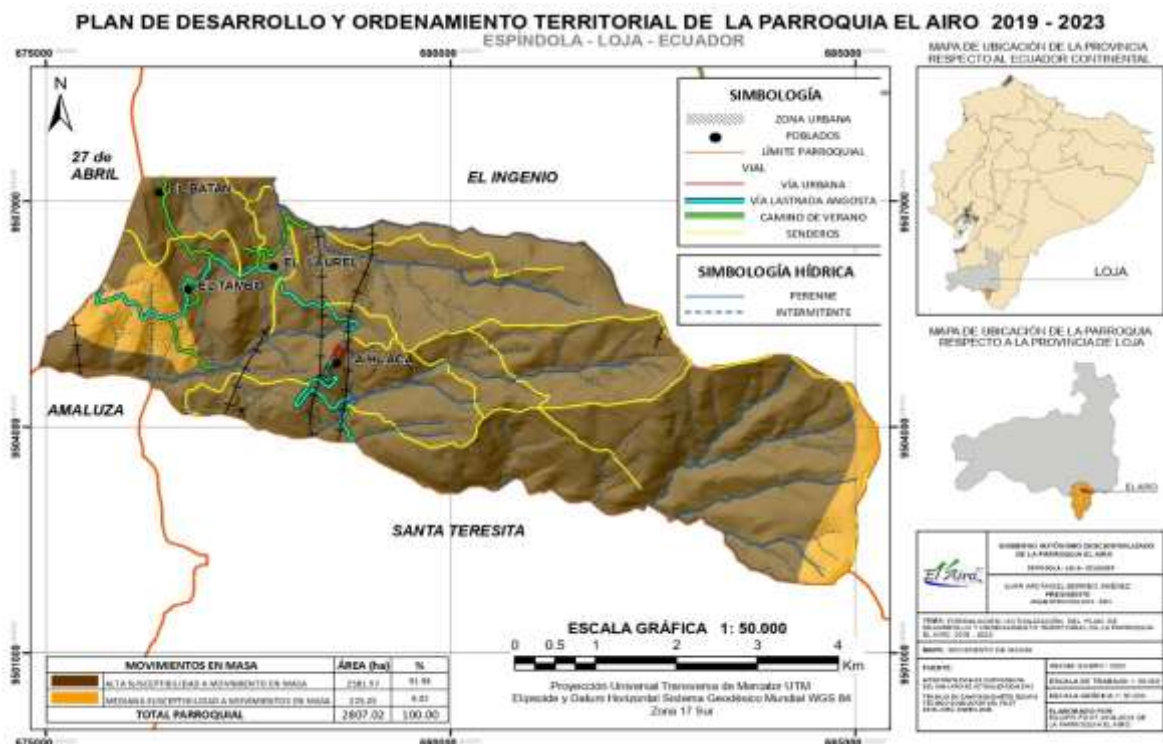
Tabla 103.- Movimientos en masa - Parroquia El Airo.

MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (ha)	PORCEN TAJE

ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	2581,97	91,98%
MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	225,05	8,02%
TOTAL	2807,02	100,00%

Fuente: Estudio de campo (2020).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Mapa: 17.- Movimientos en masa - Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012), diagnóstico estratégico PDOT El Airo (2019-2023).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Amenazas por Inundación.

Las amenazas por inundaciones se consideran desde los siguientes niveles:

- **Muy Bajo.** - En las partes altas de los relieves. Pendientes >25%.
- **Bajo.** - En terrazas medias y/o indiferenciadas de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales.
- **Medio.** - En zonas inundables con pendientes entre 0 - 5% y 5 - 12% por lluvias torrenciales y crecidas de ríos.

- **Alto.** - En zonas (bacines y depresiones, valles indiferenciados) con pendientes entre 0 - 5% que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por la crecida de los ríos en tiempo de invierno.
- **Muy Alto.** - En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2%. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con períodos de retorno anuales.

En la Amenaza por inundaciones en el mapa precedente podemos detectar que la parroquia El Airo no presenta nivel de riesgo en esta amenaza natural.

Amenaza a Incendios Forestales.

La amenaza de incendios forestales se da por los siguientes niveles:

- **Bajo.** - Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual
- **Medio.** - Ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas
- **Alto.** - Todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales.
- **Muy Alto.** - Todas las condiciones estáticas suficientes para la ocurrencia de incendios forestales, procesos de ignición latentes.

Los agricultores de la parroquia como en toda la región sur del país tienen una costumbre muy arraigada a sus creencias y es el de quemar antes de la temporada invernal, algunos dicen que lo hacen para matar las malezas y que los pastos puedan crecer de mejor manera; también lo hacen para limpiar de garrapatas y pucas a las invernadas, otros porque dejan las tarallas de maíz en las chacras sin cortar o recoger para que el ganado tenga que comer y como el sistema radicular del maíz se pone muy duro para labrar el suelo, entonces lo queman para facilitar la preparación de la nueva siembra.

A esto se suman otros factores como el aumento de la temperatura, la deforestación por el avance de la agricultura migratoria. Existen áreas muy susceptibles de incendios forestales, particularmente en zonas con alta sensibilidad ambiental porque son hábitats de flora y fauna y además son productoras de agua para consumo humano y doméstico.

Existe una amenaza media de incendios en la parroquia El Airo, especialmente en la parte alta de las montañas, principalmente en las zonas del Bosque natural debido a las plantaciones o vegetación existente como Eucalipto y Pino, con alto grado de combustión inflamable, que por la intervención antrópica existe el riesgo y amenaza de iniciar un incendio forestal.

Identificación y análisis de la amenaza.

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016). Por otro lado, se deberá realizar un levantamiento histórico de las amenazas ocurridas en el territorio, utilizando los registros oficiales del Gobierno y de los GAD, incluyendo información sobre número de eventos peligrosos registrados en el territorio; el número de fallecidos y desaparecidos, y personas afectadas; costo de los daños; etc.

A continuación, se detallan las posibles amenazas naturales y antrópicas que se pueden presentar en la parroquia El Airo.

Tabla 104.- Matriz de identificación de riesgos y mitigación - Parroquia El Airo.

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Hidrometeorológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				

		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
Antrópicas	Cambio climático*	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de Radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Una de las principales amenazas detectadas en la parroquia El Airo, y de mayor impacto de categoría antrópica es en el tema de la degradación ambiental que en base al estudio de campo y por los eventos ocurridos en años anteriores se focaliza en incendios forestales, ya que en la parte alta de la parroquia se cuenta con vegetación de eucalipto y pino, que sus hojas son muy inflamables. Las amenazas naturales son más significativas debido a su altitud se encuentran tormentas eléctricas, lluvias intensas, heladas y deslizamientos en masa.

3.4. ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El cambio climático.

El cambio climático es en la actualidad uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los territorios, convirtiendo a la gestión de cambio climático en un aspecto fundamental de la planificación y el ordenamiento territorial.

Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) han ocasionado el aumento de la temperatura media a nivel global, lo cual ha ocasionado alteraciones al sistema climático e impactos tales como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación y mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos climáticos extremos (IPCC, 2014).

Ante este panorama, el cambio climático representa un desafío para el desarrollo de los países y el bienestar de ecosistemas y sociedades.

Para reducir las emisiones mundiales de GEI e implementar medidas para adaptarse a los cambios del clima, los países pueden ejecutar dos tipos de acciones: de mitigación y de adaptación. La mitigación apunta a tanto a reducir las emisiones netas de GEI de los países -por ejemplo mediante la disminución del uso de combustibles fósiles o de las emisiones provenientes de distintos usos del suelo-, como a incrementar la captura (o absorción y almacenamiento) de carbono por parte de los ecosistemas -como podría ser vía la conservación o la reforestación- (IPCC, 2002). Por su parte, la adaptación se refiere a los ajustes necesarios en los sistemas humanos (sociales y económicos) o naturales (ecosistémicos) para responder a estímulos climáticos previstos o reales, o a los efectos de esos estímulos climáticos, de modo que se logre moderar el daño o explotar sus oportunidades (IPCC, 2001).

El Gobierno de la República de Ecuador reconoce que el cambio climático es un desafío que puede afectar negativamente la seguridad, el desarrollo y el bienestar de la población. En consideración con este desafío, el Gobierno está realizando esfuerzos para reducir la vulnerabilidad de sus sistemas sociales, económicos y ambientales, y al mismo tiempo identificar los sectores de la economía en los cuales se pueda tomar las medidas condecientes a reducir las emisiones de GEI a nivel nacional. En este contexto, surge la **Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)** la cual se perfila como un “elemento integrador de los distintos sectores, que oriente la acción concertada, ordenada, planificada y concurrente, y que promueva la internalización del tema en instancias públicas y privadas en todo el país, considerando el marco político, normativo e institucional existente” (MAE, 2012). La ENCC promueve el involucramiento de los actores de los niveles subnacionales y reconoce el rol protagónico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la implementación de acciones para la gestión local del cambio climático. La ENCC determina como horizonte temporal el año 2025 y estructura sus planteamientos en dos líneas estratégicas: adaptación y mitigación, en miras a la reducción de la vulnerabilidad y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), respectivamente.

La ENCC identifica tres mecanismos de implementación, que consisten en los Planes Nacionales de (1) Creación y Fortalecimiento de Condiciones; (2) Adaptación; y (3) Mitigación. Para el caso de los planes de adaptación y mitigación, la Estrategia distingue a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como actores directamente involucrados en su consecución.

Respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático, se reconoce que, si bien pueden ser ejecutadas a nivel de entidades del Estado de competencia nacional, como los Ministerios y las Secretarías de Estado, esa implementación es también posible y relevante para las entidades que cuentan con competencias a nivel de la gestión local. En Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitadas que cumplir para organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GAD en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país (MAE, 2012).

La gestión de cambio climático se encuentra incluida de manera implícita dentro de varias competencias de los GAD. La ENCC establece once sectores prioritarios para la mitigación y la adaptación, cada uno de ellos con vínculos en uno o más de los componentes de la planificación territorial.

La incorporación de criterios sobre cambio climático en el PDOT permite vincular y sumar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno para gestionar objetivos comunes, así se puede considerar como una estrategia de articulación entre las competencias de los GAD para mejorar la planificación del territorio. A continuación, se muestran los sectores priorizados por la ENCC:

Tabla 105.- Sectores prioritarios para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Ecuador:

ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	Agricultura
Sectores productivos y estratégicos	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)
Salud de la población humana	Procesos industriales
Patrimonio hídrico	Energía
Patrimonio natural	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)
Grupos de atención prioritaria	
Asentamientos humanos	
Gestión de Riesgos	

Fuente: MAE (2012)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Es necesario resaltar, además, que el cambio climático en el Ecuador ha ganado un espacio muy importante, al punto que se encuentra institucionalizado en el estado ecuatoriano. Bajo un contexto nacional, el Ministerio del Ambiente cuenta en su estructura con la Subsecretaría de cambio climático con dos direcciones nacionales, la dirección nacional de adaptación y la dirección nacional de mitigación al cambio climático, convirtiéndolo al país en uno de los pocos países en América del Sur que institucionaliza de forma transversal el enfoque de cambio climático en la aplicación de la política pública nacional.

Es así que, en un contexto de provincia, existen las direcciones provinciales de ambiente, las cuales poseen puntos focales provinciales nombrados a nivel nacional/provincial por la Subsecretaria de cambio climático y dirección provincial con la responsabilidad de atender in situ los aspectos inherentes al cambio climático a una escala cantonal y parroquial.

Principales amenazas climáticas.

Las amenazas climáticas son los sucesos o tendencias físicas relacionados con el clima, o sus impactos relacionados, y que puede ocasionar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos a la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (IPCC, 2014).

Las principales amenazas climáticas están asociadas al comportamiento de la precipitación y la temperatura, y por lo general están asociadas a los valores atípicos de estas variables (muy por encima o muy por debajo del rango esperado para ellas). Cuando se hace referencia a estas amenazas debe tenerse la claridad de que se consideran únicamente aquellas en las que el comportamiento climático es el principal factor directo de impacto, y no aquellas que surgen como consecuencia del mismo y que están asociadas a otros factores (por ejemplo, las inundaciones o los deslaves).

Entre las amenazas que mayor impacto presentan en los diferentes sectores (económicos, sociales, etc.) están las siguientes:

- **Sequías:** Se definen como la ausencia de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que puede ocasionar desequilibrios hidrológicos significativos. Estas sequías tienen efectos más intensos si además hay presencia de altas temperaturas durante su ocurrencia.

- **Lluvias intensas:** Se consideran lluvias intensas cuando se presentan altos volúmenes de lluvias (superiores al valor promedio) que se dan en periodos cortos de tiempo. Estas lluvias ocasionan impactos en la agricultura (pérdida de cultivos), la infraestructura (deslaves e inundaciones), entre otros.
- **Altas temperaturas:** Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.
- **Heladas:** Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Cada una de las amenazas climáticas tiene una variable climática asociada sobre la cual se analiza el comportamiento que ésta debe presentar para producir la amenaza. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas). En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo.

Tabla 106.- Descripción de las principales amenazas climáticas:

AMENAZA	ÍNDICE ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
SEQUÍA	CDD	Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año
LLUVIAS INTENSAS	R95p	Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas
ALTA TEMPERATURA	TX95p	Nivel de amenaza para alta temperatura, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas
HELADAS	FD3	Nivel de amenaza para las heladas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C

Fuente: MAE (2019)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Diagnóstico situacional del cambio climático en la parroquia.

A continuación, se analiza la información proporcionada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La información climática que se ha proporcionado, es a escala provincial y ha sido procesada a partir de los datos y proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017), la misma que incluye la interpretación de las 4 amenazas climáticas priorizadas: lluvias intensas, temperaturas muy altas, sequías y heladas.

La información presenta los valores anuales de los índices asociados a cada una de las amenazas climáticas y las tendencias lineales que éstos han mostrado tanto en el clima histórico (1981-2015) como las que se muestran hacia el futuro (2016 – 2040) bajo dos escenarios de cambio climático (un escenario intermedio -RCP 4.5- y un escenario pesimista -RCP 8.5-)

Los niveles de amenaza han sido determinados a partir de los valores de las tendencias de los índices, analizando cuántos días más habría de cada amenaza (más días secos, o con lluvias extremas, o con temperaturas muy altas o muy bajas) en el periodo analizado (2016-2040: 25 años).

A partir de la información disponible, se analiza el comportamiento de las amenazas climáticas dentro del territorio parroquial, para describir su situación actual y proyectar una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las mismas, así como las posibles afectaciones que se pudieran presentar.

Es necesario precisar que la amenaza climática a heladas, no ha sido analizada en este apartado, pues de la información proporcionada, se ha podido identificar que las heladas, no representan una amenaza para el cantón ni en el escenario actual, ni en los escenarios futuros.

Amenaza Climática: Lluvias intensas R95p.

Dentro de las principales amenazas climáticas representadas principalmente por lluvias intensas, las cuales se pueden dar en diferentes temporadas en la parroquia El Airo tenemos:

Tabla 107.- Amenaza Climática (lluvias intensas) - Parroquia El Airo.

LEYENDA (CATEGORÍA)	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con

	lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Posibles afectaciones:

- El potencial impacto de las lluvias extremas en los cultivos puede ocasionar pérdidas de productos, incidencia de plagas y enfermedades, deterioro de la infraestructura de riego, deslaves.
- El impacto en la población tiene connotaciones económicas por reducción de ingresos, abandono del campo, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente tierra), así como sociales por incremento de la carga de trabajo (con mayores efectos negativos para las mujeres, que tienen más carga de trabajo), afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria.
- Pueden presentarse afectaciones en cuanto a la movilidad, tales como: presencia de deslaves y el colapso de las vías, con el consecuente aislamiento de comunidades y zonas rurales. Tomando en cuenta que las actividades agrícolas establecidas en las diferentes parroquias del cantón, proveen de alimentos a los mercados locales; y, a su vez, los habitantes del sector rural, se abastecen de insumos para la subsistencia, podrían generarse desabastecimientos y encarecimiento de los productos e inclusive dar lugar a otras acciones ilícitas como el contrabando.
- Podrían presentarse dificultades para la movilidad de los estudiantes hacia las instituciones educativas.

- La presencia de lluvias extremas en las zonas amanzanadas podría causar serias afectaciones en las estructuras de viviendas, espacios públicos e instituciones de servicio, colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario e inundaciones.
- Podría limitar el desarrollo de las actividades turísticas, causando impacto económico a la población.
- Estos eventos adversos, pondrían en riesgo el patrimonio cultural.
- La agricultura de pequeña escala y de subsistencia es la más vulnerable a los eventos climáticos extremos y variaciones climáticas irregulares, por lo que los pequeños y medianos productores podrían verse afectados.
- La posible presencia de precipitaciones más intensas, darían lugar a una mayor frecuencia de inundaciones. De esta manera, en las áreas afectadas por inundaciones se incrementaría el riesgo de contaminación del agua de consumo humano y consecuentemente de enfermedades y epidemias relacionadas.

Amenaza Climática: Temperaturas muy altas TX95p.

Las amenazas climáticas por temperaturas que pueden presentarse en la parroquia sean estas de nivel bajo o elevado, son:

Tabla 108.- Amenaza por temperaturas - Parroquia El Airo.

LEYENDA (CATEGORÍA)	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas. (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Posibles afectaciones:

- La presencia de olas de calor podría provocar deshidratación o muerte de personas y fauna urbana, presentando mayor complejidad en zonas donde se evidencia un alto hacinamiento.
- Los cambios en la temperatura promedio del aire y suelo, sumados a los cambios en la disponibilidad de agua, ya sea a través de la lluvia o de agua de riego, pueden tener un efecto en el incremento de plagas y la pérdida de tierras cultivables y cosechas, lo que a su vez repercute negativamente en la producción de alimentos para consumo local y de exportación.
- El incremento de la temperatura en el aire y suelo crearía las condiciones necesarias para ampliar la distribución de transmisores de enfermedades como los mosquitos, garrapatas y roedores, lo cual podría generar una propagación de enfermedades originadas en vectores, como por ejemplo dengue; y, dar lugar a epidemias.

Amenaza Climática: Sequías CDD.

Las sequías son una amenaza que puede presentarse en el territorio de la parroquia El Airo, de acuerdo a los niveles tenemos:

Tabla 109.- Amenazas por sequías - Parroquia El Airo.

LEYENDA (CATEGORÍA)	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030 y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)

2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030 y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030 y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030 y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030 y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Posibles afectaciones:

- Se podría incrementar la fragilidad de los ecosistemas.
- Existiría una reducción del aporte en la producción de agua, mayor incidencia de incendios, riesgo de ampliación de la frontera agrícola e incremento de la deforestación.
- Se registraría una menor capacidad de los ecosistemas para la oferta de servicios ecosistémicos, principalmente de regulación hídrica y del clima, polinización, alimento para el ganado, provisión de materias primas (fibras, plantas, etc.), captura de carbono, etc.
- Podría derivar además en una menor belleza escénica y reducción de las actividades turísticas.
- El incremento del déficit hídrico y la disminución de caudales, podría en riesgo la oferta hídrica para riego, consumo humano, uso industrial y generación hidroeléctrica.
- También se registraría la pérdida de cultivos, con el consecuente abandono de los campos y afectación a la economía de la población.

Síntesis.

- Existiría un incremento de lluvias extremas.
- Se presenta un incremento de días consecutivos de temperaturas máximas muy altas.
- Se reduce la amenaza a sequías.
- No existe amenaza de heladas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Finalmente, y conforme la herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el Ministerio del Ambiente, Primera Edición, Julio 2019, contenidos en la Caja de Herramientas como insumos para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que diseñó y facilitó la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, citamos a continuación los siguientes anexos, relativos exclusivamente a las competencias y sectores de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático con respecto al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Airo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Competencias del GAD parroquial rural y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC

Tabla 110.- Competencias del GAD Parroquial Rural y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC.

COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL	ADAPTACIÓN							MITIGACIÓN			
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio o hídrico	Patrimonio natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	x	x		x	x			x	x		
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno			x	x		x				x	
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.						x					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.						x					
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.											x

Fuente: Caja de Herramientas, Ministerio del Ambiente-Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Matriz de acciones sectoriales de mitigación – Agricultura.

Tabla 111.- Matriz de acciones sectoriales de mitigación – Agricultura.

SECTOR	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	Gases Efecto Invernadero			ACCIONES DE MITIGACIÓN
			H4	2O	O2	
A 1.A1.	A 1.A2.	A 1.A3.	A 1.A4.			A 1. A5.
GANADE	Fermentación entérica:	Ganado bovino lechero				1. Mejoramiento de pasturas, uso de mezclas

RÍA	El gas efecto invernadero (GEI) metano (CH ₄) es producido por los procesos digestivos (proceso de fermentación entérica) de los animales herbívoros de estómago compuesto, mayoritariamente de los rumiantes como: vacunos, búfalos, ovinos, camélidos sudamericanos y cabras. También, en menor proporción, por los no rumiantes como: caballos, asnos y mulas, y animales monogástricos como: cerdos.					forrajeras. 2. Mejoramiento de la nutrición animal (consumo de pasto en el punto óptimo, utilización de balanceados, ensilajes, henolajes, bancos forrajeros con especies para corte y acarreo y otras prácticas que mejoren la digestibilidad de la dieta de los animales). 3. Implementación de cercas vivas en los linderos de los potreros.
		Ganado bovino no lechero				4. Manejo, rotación de potreros.
		Ovinos				5. Implementación de sistemas silvopastoriles.
		Cabras				6. Conservación de remanentes naturales de bosques.
		Llamas, alpacas, guarisos				7. Restauración de áreas degradadas.
		Cerdos				8. Liberación de áreas no aptas para la ganadería (áreas con pendientes pronunciadas). 9. Manejo reproductivo (detección del celo, mejoramiento genético, reemplazo de animales por otros de mejores características, evolución del hato ganadero). 10. Manejo sanitario (vacunación, desparasitación).
TURA AGRICUL	Suelos agrícolas y aplicación de fertilizantes: El gas efecto invernadero (GEI) óxido nitroso (N ₂ O) es producido en la superficie del suelo por los procesos microbianos de nitrificación y desnitrificación, resultado de la cantidad de nitrógeno que se agrega al suelo a través de los fertilizantes sintéticos, residuos animales, residuos de cultivos, cultivos fijadores de nitrógeno y la mineralización del nitrógeno del suelo debido al cultivo de suelos orgánicos.	Fertilizantes sintéticos que utilicen como compuesto el nitrógeno				1. Optimización de la aplicación de abonos y fertilizantes (cantidad adecuada a los requerimientos nutricionales del cultivo y momento de aplicación, implementación de riego tecnificado, por ejemplo, fertiriego). 2. Evitar pérdidas de fertilizantes añadidos al cultivo por evaporación y lixiviación (forma de aplicación, localización de la aplicación, distancia de aplicación). 3. Disminución del consumo de fertilizantes sintéticos. 4. Aplicación de abonos orgánicos. 5. Manejo y conservación de suelos (evitar compactación, liberación de áreas no aptas para la agricultura). 6. Aplicación de enmiendas y mejoradores de suelos (cal, cascarilla de arroz, cascarilla de café, etc.).
		Abonos procedentes de estiércol animal, compost				
		Abonos procedentes de residuos agrícolas				
		Suelos pastoreados, orina y estiércol				
		Fertilización con urea				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

	CULTIVOS: El gas efecto invernadero (GEI) metano (CH₄) es producido por las prácticas realizadas en el cultivo de arroz como son: suelos permanentemente inundados, suelos bajo riego controlado, temporización de anegación (alta tecnología) durante toda la etapa del cultivo.	Cultivo de arroz				1. Obtención de certificaciones (en sistemas asociativos) como por ejemplo producción sostenible y libre de deforestación
						2. Planificación de las épocas de siembra y cosecha
		Cultivo gramíneas, caña, palma, café, cacao				3. Implementación de buenas prácticas agrícolas (manejo de material vegetativo en óptimo estado durante el trasplante y siembra, uso de abonos orgánicos, sistemas ampliados riego temporizado (arroz), uso de variedades acordes a los regímenes hídricos, entre otras).
						1. Evitar quemas de residuos agrícolas
						2. Implementación de sistemas agroforestales
						3. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas
						4. Obtención de certificaciones (en sistemas asociativos) como por ejemplo producción sostenible y libre de deforestación, global GAP y otras.

Fuente: Caja de Herramientas, Ministerio del Ambiente-Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Ficha para la incorporación de acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tabla 112.- Acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT.

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES				
a. Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de			
b. Fecha de emisión del PDOT	dd/mm/aa			
c. Ordenanza de emisión del PDOT	Colocar el número y el año de la ordenanza (Nro. Del año.....)			
d. Período de vigencia del PDOT	Número de meses o años de vigencia del PDOT			
e. Sitio web para descargar el PDOT	<u>Dirección del sitio web en el que se puede descargar el PDOT (ejemplo: http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_K/pdot%20actualizacion%202015%20al%202019.pdf)</u>			
f. Información de los responsables institucionales de la planificación, seguimiento y ejecución del PDOT				
NOMBRE (SI EXISTEN OTRAS DIGNIDADES, POR FAVOR, INCLUIRLAS)	INSTITUCIÓN	CARGO	DATOS DE CONTACTO (E-MAIL, TELÉFONO)	
1. Nombre del responsable de Planificación en el GAD	Institución a la que pertenece cada responsable	Cargo de cada responsable	Contato	de cada responsable
2. Nombre del responsable del seguimiento del PDOT	Institución a la que pertenece cada responsable	Cargo de cada responsable	Contato	de cada responsable
3. Nombre del responsable de la ejecución del PDOT	Institución a la que pertenece cada responsable	Cargo de cada responsable	Contato	de cada responsable
Sección 2: Datos del programa o proyecto				
a. Nombre del programa o proyecto:	Mencionar el nombre del programa o proyecto			
b. Objetivos del programa o proyecto (General/específicos)	Colocar el objetivo general del programa o proyecto			
	Colocar objetivo/os específicos			
c. Proyecto Iniciado	SI		Año de inicio: si el proyecto ya ha	Marcar con un (✓) en la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

			iniciado:		casilla que corresponda, de acuerdo a si el programa o proyecto ha iniciado o no.
	No		Año previsto de inicio: si el proyecto aún no ha iniciado:		
d. Etapa:	Diseño	Implementación	Operación	Conclusión	Marcar con un (✓) en la casilla que corresponda, de acuerdo al estado de avance del programa o proyecto
	Observación: Si la etapa de avance del proyecto requiere de alguna explicación				
e. Implementación (duración programada)	Desde: (mm/aa)		Hasta: (mm/aa)		
	Observación: Si se requiere detallar aspectos relevantes ligados a las secciones i) ò j).				
f. Factibilidad	Se encuentra el programa o proyecto alineado con las Políticas Nacionales				
	Si		No		Marcar con un (✓) en la casilla que corresponda.
	Especifique: En el caso de ser otro, especificar cuál.				
En el caso de que la respuesta sea SI, por favor, indicar qué objetivos del programa o proyecto aportan o están alineados a las políticas nacionales (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Código Orgánico Ambiental, Estrategia Nacional de Cambio Climático, etc.).					
g. Naturaleza del programa o proyecto	Diseño	Implementación	Operación	Conclusión	
	Especifique: En el caso de ser otro, especificar cuál.				
SECCIÓN 3: PROPUESTA					
(UTILIZAR EL ANEXO 4. MATRIZ DE ACCIONES SECTORIALES DE MITIGACIÓN PARA LLENAR ESTA SECCIÓN. EN EL CASO DE REQUERIR MÁS FILAS PARA CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, POR FAVOR, INCLUIRLAS).					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

A. SECTOR (IDENTIFICAR EL SECTOR AL QUE CORRESPONDE EL PROGRAMA O PROYECTO)	B. CATEGORÍA (IDENTIFICAR LA CATEGORÍA DENTRO DEL SECTOR)	C. SUBCATEGORÍA (IDENTIFICAR LA SUBCATEGORÍA DENTRO DE LA CATEGORÍA)	D. GASES (IDENTIFICAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO CORRESPONDIENTE A LA SUBCATEGORÍA)	E. ACCIONES (IDENTIFICAR LA O LAS ACCIONES QUE SE QUIERE INCLUIR EN EL PROGRAMA O PROYECTO)
Energía Residuos USCUS Procesos industriales Agricultura Otros especifique: Antes de llenar la sección otros, por favor, revisar las categorías y subcategorías de cada sector	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.	CO2 N2O CH4	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.
	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.	CO2 N2O CH4	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.
F. PASOS REALIZADOS O PREVISTOS PARA ALCANZAR LA ACCIÓN PROPUESTA				
Pasos realizados	Progreso de las actividades:		Progreso meta de reducción: Pasos previstos a realizar:	
Indicar si se han realizado algunas actividades para alcanzar la acción propuesta	Colocar el avance (% , ha, número, etc.) de las actividades realizadas para el cumplimiento de la acción propuesta que aportará a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.		Colocar las actividades planificadas y nuevas para alcanzar el cumplimiento de la acción propuesta.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Fuente: Caja de Herramientas, Ministerio del Ambiente-Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Referencias.

IPCC. (2001). Cambio Climático 2001: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de Trabajo I, II, y III al Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Organización Meteorológica Mundial y Programa de las Naciones.

IPCC. (2002). Cambio Climático y Biodiversidad. Documento técnico V del IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, Organización Meteorológica Mundial y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Panel Intergubernamental de Expertos.

IPCC. (2014). Anexo II: Glosario. En I. P. IPCC, Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (págs. 127-141). Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/AR5_SYR_glossary_ES.pdf



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

IPCC. (2014). Technical Summary. En Climate Change 2014: Impacts, Adaptation and Vulnerability. . Cambridge, United Kingdom and New York, USA. : Cambridge University Press.

MAE. (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 – 2025.

MAE. (2017). Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

MAE. (2019). Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla 113.- Matriz de estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación - Parroquia El Airo.

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	ENFOQUES DE IGUALDAD	CAMBIO CLIMÁTICO		GESTIÓN DE RIESGOS		
				ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN	(AMENAZA X VULNERABILIDAD) = RIESGO		
						ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Biofísico	Gestión Integral De Los Desechos Sólidos En La Parroquia	Estudios Y Diseños Definitivos Para El Cierre Técnico Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia El Airo - La Guaca	Género E Intergeneracional	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
	Fomento De La Sustentabilidad Ambiental Con Fines De Conservación Ecosistémica Y Gestión De Riesgos En La Parroquia	Protección Biofísica De Fuentes Abastecedoras De Agua Potable En La Parroquia	Género E Intergeneracional		X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Campañas De Educación Y Sensibilización Ambiental Con Enfoque De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	Género E Intergeneracional	X	X	Preparación + Prevención		
Económico -Productivo	Fomento De Las Actividades Productivas Y Comunitarias Para Garantizar La Seguridad Alimentaria Y Propiciar La Dinamización De La Economía Local De La Parroquia	Gestión Para La Construcción Del Proyecto De Riego De La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional	X		Preparación + Prevención		
		Identificación Y Jerarquización De Atractivos Y Espacios Turísticos De La Parroquia El Airo: Ruta Del Café, Cascadas Del Airo, Sendero Ecoturístico Corral De Coches, Construcción Del Sendero Campaña, Mirador La Loma Del Airo, Sendero A Las Peñas Negras Con Deportes De Aventura, Sendero Toro Del Inca, Plato Típico Yucas Cuadradas Y Picadas Con Carne De Chanco, Lagunas Del Cerro El Airo.	Género E Intergeneracional	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Fomento Y Apoyo A La Producción Agropecuaria En La Parroquia El Airo Del Cantón Espindola	Género	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Mejoramiento De La Agricultura Orgánica Y Familiar En La Parroquia El Airo	Género	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	ENFOQUES DE IGUALDAD	CAMBIO CLIMÁTICO		GESTIÓN DE RIESGOS		
				ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN	(AMENAZA X VULNERABILIDAD) = RIESGO		
						ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		Impulso A La Generación De Una Cadena De Comercialización Agropecuaria En La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención		
		Industrialización Y Generación De Valor Agregado A La Producción De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Pasiflora Ligularis)	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Apoyo A La Asociación De Apicultores De La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X		Preparación + Prevención		
Socio - Cultural	Rescate, Promoción Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible	Apoyo Al Fomento De Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional		X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Organización Y Promoción Del Festival Del Café En La Parroquia	Género E Intergeneracional		X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
	Sistemas De Protección Integral A Grupos De Atención Prioritaria	Fomento, Promoción Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	Género E Intergeneracional		X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
Político Institucional - Participación Ciudadana	Fortalecimiento, Descentralización Y Desconcentración De Funciones Del Gobierno Central En La Parroquia	Gestionar La Dotación De La Tenencia Política Para La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad			Preparación + Prevención		
		Gestionar La Dotación De Una Unidad De Policía Comunitaria "Upc" Para La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad			Preparación + Prevención		
	Ordenamiento Territorial Rural	Gestionar La Solución Al Conflicto Limítrofe De La Comuna Tumdurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad			Preparación + Prevención		
Asentamientos Humanos	Dotación De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios Como Espacios Públicos Y De Encuentro Común	Gestión Para La Construcción De La Segunda Planta De La Casa Comunal El Tambo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Tambo - Tejería	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	ENFOQUES DE IGUALDAD	CAMBIO CLIMÁTICO		GESTIÓN DE RIESGOS		
				ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN	(AMENAZA X VULNERABILIDAD) = RIESGO		
						ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		Gestión Para La Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Construcción De Un Muro De Gaviones Junto A La Urna De San Francisco	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Construcción De Muros De Contención Junto A La Escuela Fiscal Y Vía Pública	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Construcción De Un Sistema De Drenaje Superficial Para La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio El Laurel	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Gestión Para La Construcción De Cubiertas En Las Canchas De Uso Múltiple De La Parroquia El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Construcción De Una Glorieta En El Cementerio Parroquial	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Para La Parroquia	Gestión Para La Dotación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Plata De Tratamiento Para El Barrio El Tambo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Gestión Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio El Laurel	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Gestión Para Implementar Un Programa De Dotación De Unidades Básicas Sanitarias En El Barrio El Laurel	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Reconstrucción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Cabecera Parroquial El Airo-La Guaca	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Gestión Para La Ampliación Del Sistema De Agua Potable El Airo – Guabo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	ENFOQUES DE IGUALDAD	CAMBIO CLIMÁTICO		GESTIÓN DE RIESGOS		
				ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN	(AMENAZA X VULNERABILIDAD) = RIESGO		
						ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Movilidad - Energía - Telecomunicaciones	Vialidad Urbana De La Parroquia	Adoquinado De Calles Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana De La Parroquia	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
	Vialidad Rural De La Parroquia	Mejoramiento Y Ampliación De La Vía Carrozable Tambo-La Tejeria En Una Longitud Aproximada De 1.5 Km.	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención		
		Construcción De Un Puente Carrozable Sobre La Quebrada Languapo En Una Longitud Aproximada De 15 Metros De Luz Y Ampliación De La Vía.	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Ampliación De La Vía Carrozable Tambo Tejeria - Río El Airo	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Mejoramiento De Una Alcantarilla Sobre La Quebrada San Francisco	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención		
		Terminación De Los Estudios Y Diseños Definitivos De La Vía Carrozable San Francisco - Batán	Género E Intergeneracional Y Discapacidad		X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Mantenimiento De La Vía Carrozable La Guaca - Río El Airo, En Una Longitud Aproximada De 3 Km.	Género E Intergeneracional Y Discapacidad		X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Ampliación De La Red De Alumbrado Publico Para El Barrio Tambo Tejería	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Apertura Y Mejoramiento De La Vía Carrozable El Airo - Santa Teresita	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
	Sistemas De Ampliación Y Dotación De Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público Urbano Rural En La Parroquia	Gestión Para El Asfaltado De La Vía Y Del Castillo - La Guaca	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Ampliación De Las Redes De Alumbrado Publico Entre El Barrio San Francisco – Batan	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	ENFOQUES DE IGUALDAD	CAMBIO CLIMÁTICO		GESTIÓN DE RIESGOS		
				ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN	(AMENAZA X VULNERABILIDAD) = RIESGO		
						ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio El Batán	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia
		Ampliación Del Sistema De Alumbrado Público Para El Barrio El Laurel	Género E Intergeneracional Y Discapacidad	X	X	Preparación + Prevención	Declaración De Los Estados De Alerta + Atención	Rehabilitación + Reconstrucción + Resiliencia

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

3.5. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 DE LA PARROQUIA EL AIRO.

Con la aceptación, aprobación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 – 2023 de la parroquia El Airo, se inicia la etapa de socialización, difusión y promoción del mismo. Esta etapa debe ser masiva, es decir, que debe hacerse para toda la ciudadanía de la parroquia y para los interesados como Circunvecinos, Organizaciones Sociales, ONG's, empresas públicas y privadas, etc. Para el cumplimiento de esta etapa se ha decidido desarrollar el siguiente mecanismo:

- Se entregará un documento impreso en donde se expone el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 – 2023 actualizado de la parroquia El Airo, el cual contenga las tres fases fundamentales determinadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Se entregará un CD el cual contendrá todo el documento digital.
- Se entregará un documento digitalizado en PDF que será de libre acceso en la página Web del GAD Parroquial o en la página Web oficial, así como también estará disponible en la página Web del GAD Cantonal de Espíndola.
- Se realizará una copia del documento del PDOT para exposición de libre acceso a la ciudadanía en el GAD Parroquial de El Airo.

Con la entrega de los documentos, CD y publicaciones respectivas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 – 2023 de la parroquia El Airo, se procederá a la socialización con las autoridades y actores con criterio de decisión de la parroquia, además de citar a la ciudadanía, organizaciones sociales, veedores y demás interesados en una rueda de prensa, en donde se hará conocer el PDOT a través de los realizadores del mismo o de su principal representante el Presidente del GAD Parroquial El Airo, Sr. Ilvar Arcángel Bermeo. Además, el PDOT estará a disposición en los siguientes documentos o medios:

- Folleto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 – 2023 de la parroquia El Airo, en donde se detallen específicamente cada uno de los objetivos, programas, proyectos, políticas públicas y estrategias para la búsqueda de mejores condiciones de calidad social, cultural, económica, productiva de la parroquia;

- Se publicará en la página Web del GAD Parroquial El Airo, el documento digital y en la página Web del Sistema de Ordenamiento Territorial SOT, plataforma IPSOT.

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS CON ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OTROS INSTRUMENTOS.

En la matriz precedente se describe a cada uno de los programas y proyectos que servirán de insumo tanto para el Consejo de Planificación Local, que debe verificar la coherencia entre el PDOT con la programación presupuestaria cuatrianual y planes de inversión; así como para la el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo que debe revisar la coherencia del presupuesto del GAD con el PDOT para aprobar u observar en cada una de las proformas presupuestaria.

Tabla 114.- Matriz de alineación al Plan Nacional de Desarrollo, ODS y otros instrumentos - Parroquia El Airo.

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
3. Garantizar Los Derechos De La Naturaleza Para Las Actuales Y Futuras Generaciones	13. Adoptar Medidas Urgentes Para Combatir El Cambio Climático Y Sus Efectos	Disminuir La Contaminación Ambiental Causada Por La Ineficiente Gestión Integral Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia	Concurrente	3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.	Gestión Integral De Los Desechos Sólidos En La Parroquia	Estudios Y Diseños Definitivos Para El Cierre Técnico Del Botadero De Basura A Cielo Abierto En La Parroquia El Airo - La Guaca	El Airo - La Guaca	10000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		Impulsar E Implementar Programas De Recuperación, Protección, Y Conservación De La Cobertura Vegetal, Cuencas Y Fuentes Hídricas De La Parroquia El Airo.	Exclusiva		Fomento De La Sustentabilidad Ambiental Con Fines De Conservación Ecosistémica Y Gestión De Riesgos En La Parroquia	Protección Biofísica De Fuentes Abastecedoras De Agua Potable En La Parroquia	El Airo - La Guaca	5000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
3. Garantizar Los Derechos De La Naturaleza Para Las Actuales Y Futuras Generaciones	13. Adoptar Medidas Urgentes Para Combatir El Cambio Climático Y Sus Efectos	Incluir Acciones De Respuesta Y Resiliencia Frente A Emergencias Y Desastres Causados Por Amenazas Naturales O Antrópicas	Exclusiva			Campañas De Educación Y Sensibilización Ambiental Con Enfoque De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	El Airo	500,00	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural	8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Pleno Y Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos	Fomentar El Desarrollo Agropecuario De La Parroquia A Través De Sistemas De Riego Presurizado	Concurrente	1.11 Impulsar Una Cultura De Gestión Integral De Riesgos Que Disminuya La Vulnerabilidad Y Garantice A La Ciudadanía La Prevención, La Respuesta Y Atención A Todo Tipo De Emergencias Y Desastres Originados Por Causas Naturales, Antrópicas O Vinculadas Con El Cambio Climático.	Fomento De Las Actividades Productivas Y Comunitarias Para Garantizar La Seguridad Alimentaria Y Promover La Dinamización De La Economía Local De La Parroquia	Gestión Para La Construcción Del Proyecto De Riego De La Parroquia El Airo	El Batán	1500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural	8. Promover El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible, El Empleo Pleno Y Productivo Y El Trabajo Decente Para Todos	Incentivar El Desarrollo De Actividades Económico Productivas Familiares Y Comunitarias	Exclusiva	3.3 Precautelar El Cuidado Del Patrimonio Natural Y La Vida Humana Por Sobre El Uso Y Aprovechamiento De Recursos Naturales No Renovables.		Identificación Y Jerarquización De Atractivos Y Espacios Turísticos De La Parroquia El Airo: Ruta Del Café, Cascadas Del Airo, Sendero Ecoturístico Corral De Coches, Construcción Del Sendero Campaña, Mirador La Loma Del Airo, Sendero A Las Peñas Negras Con Deportes De Aventura, Sendero Toro Del Inca, Plato Típico Yucas Cuadradas Y Picadas Con Carne De Chanco, Lagunas Del Cerro El Airo.	El Airo - La Guaca	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ -	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Exclusiva	3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.		Fomento Y Apoyo A La Producción Agropecuaria En La Parroquia El Airo Del Cantón Espíndola	El Airo - La Guaca	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00
			Exclusiva	3.4 Promover Buenas Prácticas Que Aporten A La Reducción De La Contaminación, La Conservación, La Mitigación Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climático, E Impulsar Las Mismas En El Ámbito Global.		Mejoramiento De La Agricultura Orgánica Y Familiar En La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
			Exclusiva	6.3 Impulsar La Producción De Alimentos Suficientes Y Saludables, Así Como La Existencia Y Acceso A Mercados Y Sistemas Productivos Alternativos, Que Permitan Satisfacer La Demanda Nacional Con Respeto A Las Formas De Producción Local Y Con Pertinencia Cultural.		Impulso A La Generación De Una Cadena De Comercialización Agropecuaria En La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
			Exclusiva	5.9 Fortalecer Y Fomentar La Asociatividad, Los Circuitos Alternativos De Comercialización, Las Cadenas Productivas, Negocios Inclusivos Y El Comercio Justo, Priorizando La Economía Popular Y Solidaria, Para Consolidar De Manera Redistributiva Y Solidaria La Estructura Productiva Del País.		Industrialización Y Generación De Valor Agregado A La Producción De Guineo (Musa Paradisiaca) Y Granadilla (Passiflora Ligularis)	El Airo - La Guaca	\$ 12.000,00	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
			Exclusiva	6.4 Fortalecer La Organización, Asociatividad Y Participación De Las Agriculturas Familiares Y Campesinas En Los Mercados De Provisión De Alimentos.		Apoyo A La Asociación De Apicultores De La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
1. Garantizar Una Vida Digna Con Igualdad Oportunidades Para Todas Las Personas	3. Garantizar Una Vida Sana Y Promover El Bienestar De Todos A Todas Las Edades	Fomento Y Patrocinio Del Emprendimiento, Patrimonio, Las Artes, La Cultura Y Actividades Socioculturales A Fin De Revitalizar Festividades, Tradiciones, Y Manifestaciones Culturales De La Parroquia	Exclusiva	6.5 Promover El Comercio Justo De Productos, Con Énfasis En La Economía Familiar Campesina Y En La Economía Popular Y Solidaria, Reduciendo La Intermediación A Nivel Urbano Y Rural, E Incentivando El Cuidado Del Medioambiente Y La Recuperación De Los Suelos.	Rescate, Promoción Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible	Apoyo Al Fomento De Actividades Productivas, Gastronómicas, Turísticas, Deportivas, Socioculturales En La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00
			Exclusiva	5.1 Generar Trabajo Y Empleo Dignos Fomentando El Aprovechamiento De Las Infraestructuras Construidas Y Las Capacidades Instaladas.		Organización Y Promoción Del Festival Del Café En La Parroquia	El Airo	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
1. Garantizar Una Vida Digna Con Igualdad Oportunidades Para Todas Las Personas	3. Garantizar Una Vida Sana Y Promover El Bienestar De Todos A Todas Las Edades	Implementar Políticas Públicas Locales Con Garantía De Derechos Y Enfoques De Igualdad	Exclusiva	5.1 Generar Trabajo Y Empleo Dignos Fomentando El Aprovechamiento De Las Infraestructuras Construidas Y Las Capacidades Instaladas.	Sistemas De Protección Integral A Grupos De Atención Prioritaria	Fomento, Promoción Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia	El Airo	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
7. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía	11. Lograr Que Las Ciudades Y Los Asentamientos Humanos Sean Inclusivos, Seguros, Resilientes Y Sostenibles	Construir Y Democratizar El Poder Popular A Través Del Incentivo Y Fomento De Una Sociedad Participativa Y Corresponsable En La Parroquia	Exclusiva	5.1 Generar Trabajo Y Empleo Dignos Fomentando El Aprovechamiento De Las Infraestructuras Construidas Y Las Capacidades Instaladas.	Fortalecimiento, Descentralización Y Desconcentración De Funciones Del Gobierno Central En La Parroquia	Gestionar La Dotación De La Tenencia Política Para La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
			Exclusiva	7.7 Democratizar La Prestación De Servicios Públicos Territorializados, Sostenibles Y Efectivos, De Manera Equitativa E Incluyente, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria Y Poblaciones En Situación De Vulnerabilidad, En Corresponsabilidad Entre El Estado Y La Sociedad.		Gestionar La Dotación De Una Unidad De Policía Comunitaria "Upc" Para La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	2000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Concurrente	2.4 Impulsar El Ejercicio Pleno De Los Derechos Culturales Junto Con La Apertura Y Fortalecimiento De Espacios De Encuentro Común Que Promuevan El Reconocimiento, La Valoración Y El Desarrollo De Las Identidades Diversas, La Creatividad, Libertad, Estética Y Expresiones Individuales Y Colectivas.	Ordenamiento Territorial Rural	Gestionar La Solución Al Conflicto Limitrofe De La Comuna Tumdurama, Entre La Parroquia Santa Teresita Y Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
7. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía	6. Garantizar La Disponibilidad Y La Gestión Sostenible Del Agua Y El Saneamiento Para Todos	Construir, Ampliar Y Adecuar Espacios Públicos De Encuentro Común; Y, Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física Y Equipamientos Comunitarios, Que Garanticen Una Vida Digna Con Igualdad De Oportunidades A Todos Los Habitantes De La Parroquia	Concurrente	2.4 Impulsar El Ejercicio Pleno De Los Derechos Culturales Junto Con La Apertura Y Fortalecimiento De Espacios De Encuentro Común Que Promuevan El Reconocimiento, La Valoración Y El Desarrollo De Las Identidades Diversas, La Creatividad, Libertad, Estética Y Expresiones Individuales Y Colectivas.	Dotación De Infraestructura Y Equipamientos Comunitarios Como Espacios Públicos Y De Encuentro Común	Gestión Para La Construcción De La Segunda Planta De La Casa Comunal El Tambo	El Tambo	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00
			Exclusiva	2.4 Impulsar El Ejercicio Pleno De Los Derechos Culturales Junto Con La Apertura Y Fortalecimiento De Espacios De Encuentro Común Que Promuevan El Reconocimiento, La Valoración Y El Desarrollo De Las Identidades Diversas, La Creatividad, Libertad, Estética Y Expresiones Individuales Y Colectivas.		Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Tambo - Tejería	El Tambo	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
			Exclusiva	1.6 Garantizar El Derecho A La Salud, La Educación Y Al Cuidado Integral Durante El Ciclo De Vida, Bajo Criterios De Accesibilidad, Calidad Y Pertinencia Territorial Y Cultural.		Gestión Para La Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco	San Francisco	15000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Exclusiva	2.3 Promover El Rescate, Reconocimiento Y Protección Del Patrimonio Cultural Tangible E Intangible, Saberes Ancestrales, Cosmovisiones Y Dinámicas Culturales.		Construcción De Un Muro De Gaviones Junto A La Urna De San Francisco	San Francisco	\$ 3.500,00	\$ 2.500,00	\$ 1.000,00	\$ 3.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00
			Exclusiva	1.8 Garantizar El Acceso A Una Vivienda Adecuada Y Digna, Con Pertinencia Cultural Y A Un Entorno Seguro, Que Incluya La Provisión Y Calidad De Los Bienes Y Servicios Públicos Vinculados Al Hábitat: Suelo, Energía, Movilidad, Transporte, Agua Y Saneamiento, Calidad Ambiental, Espacio Público Seguro Y Recreación.		Construcción De Muros De Contención Junto A La Escuela Fiscal Manabi Barrio el Laurel Y Vía Pública	El Laurel	7500,00	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 7.500,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
			Exclusiva	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Construcción De Un Sistema De Drenaje Superficial Para La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio El Laurel	El Laurel	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 8.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
			Exclusiva	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Gestión Para La Construcción De Cubiertas En Las Canchas De Uso Múltiple De La Parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	\$ 65.000,00	\$ 40.000,00	\$ 25.000,00	\$ 65.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Exclusiva	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Construcción De Una Glorieta En El Cementerio Parroquial	El Airo - La Guaca	\$ 8.000,00	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00	\$ 8.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
7. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía	9. Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Inclusiva Y Sostenible Y Fomentar La Innovación	Garantizar La Dotación Y Provisión De Servicios Básicos De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales	Exclusiva	7.7 Democratizar La Prestación De Servicios Públicos Territorializados, Sostenibles Y Efectivos, De Manera Equitativa E Incluyente, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria Y Poblaciones En Situación De Vulnerabilidad, En Corresponsabilidad Entre El Estado Y La Sociedad.	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Para La Parroquia	Gestión Para La Dotación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Plata De Tratamiento Para El Barrio El Tambo	El Tambo	2000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
			Exclusiva	7.7 Democratizar La Prestación De Servicios Públicos Territorializados, Sostenibles Y Efectivos, De Manera Equitativa E Incluyente, Con Énfasis En Los Grupos De Atención Prioritaria Y Poblaciones En Situación De Vulnerabilidad, En Corresponsabilidad Entre El Estado Y La Sociedad.		Gestión Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio El Laurel	El Laurel	2000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
			Exclusiva	6.7 Garantizar La Participación Plural, Con Énfasis En Las Organizaciones De Pueblos, Nacionalidades, Comunas, Comunidades Y Colectivos, En El Manejo Sostenible De Los Recursos Naturales Y Servicios Ambientales.		Gestión Para Implementar Un Programa De Dotación De Unidades Básicas Sanitarias En El Barrio El Laurel	El Airo	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Concurrente	1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.		Reconstrucción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Cabecera Parroquial El Airo-La Guaca	El Airo - La Guaca	75000,00	\$ -	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Exclusiva	6.4 Fortalecer La Organización, Asociatividad Y Participación De Las Agriculturas Familiares Y Campesinas En Los Mercados De Provisión De Alimentos.		Gestión Para La Ampliación Del Sistema De Agua Potable El Airo - Guabo	Tambo Tejería	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural	12. Garantizar Modalidades De Consumo Y Producción Sostenibles	Implementar Proyectos Que Contribuyan A La Regeneración Urbana, Rural Y Que Promuevan Actividades De Inclusión Social, Deportiva Y Cultural En La Parroquia	Exclusiva	4.10 Promover La Competencia En Los Mercados A Través De Una Regulación Y Control Eficientes De Prácticas Monopólicas, Concentración Del Poder Y Fallos De Mercado, Que Generen Condiciones Adecuadas Para El Desarrollo De La Actividad Económica, La Inclusión De Nuevos Actores Productivos Y El Comercio Justo, Que Contribuyan A Mejorar La Calidad De Los Bienes Y Servicios Para El Beneficio De Sus Consumidores.	Vialidad Urbana De La Parroquia	Adoquinado De Calles Y Embellecimiento Del Ornato En La Cabecera Urbana De La Parroquia	La Guaca	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
		Planificar, Mantener Y Ejecutar En Condiciones Adecuadas, La Vialidad Rural De La Parroquia	Exclusiva	Concentración Del Poder Y Fallos De Mercado, Que Generen Condiciones Adecuadas Para El Desarrollo De La Actividad Económica, La Inclusión De Nuevos Actores Productivos Y El Comercio Justo, Que Contribuyan A Mejorar La Calidad De Los Bienes Y Servicios Para El Beneficio De Sus Consumidores.	Vialidad Rural De La Parroquia	Mejoramiento Y Ampliación De La Vía Carrozable Tambo-La Tejería En Una Longitud Aproximada De 1.5 Km.	El Tambo	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
			Exclusiva	1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.		Construcción De Un Puente Carrozable Sobre La Quebrada Languapo En Una Longitud Aproximada De 15 Metros De Luz Y Ampliación De La Vía.	Tambo Tejería	\$ 25.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	\$ 25.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
			Exclusiva	1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.		Ampliación De La Vía Carrozable Tambo Tejería - Río El Airo	Tambo Tejería	\$ 7.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 7.000,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00
			Exclusiva	1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.		Mejoramiento De Una Alcantarilla Sobre La Quebrada San Francisco	San Francisco	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00	\$ 875,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Exclusiva	1.15 Promover El Uso Y El Disfrute De Un Hábitat Seguro, Que Permita El Acceso Equitativo A Los Espacios Públicos Con Enfoque Inclusivo.		Terminación De Los Estudios Y Diseños Definitivos De La Vía Carrozable San Francisco - Batán	El Batán	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00
			Exclusiva	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Mantenimiento De La Vía Carrozable La Guaca - Río El Airo, En Una Longitud Aproximada De 3 Km.	El Airo - La Guaca	15000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Concurrente	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio Tambo Tejería	Tambo Tejería	1500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Exclusiva	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Mejoramiento De La Vía Carrozable El Airo - Santa Teresita	El Airo	15000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
6. Desarrollar Las Capacidades Productivas Y Del Entorno Para Lograr La Soberanía Alimentaria Y El Buen Vivir Rural	12. Garantizar Modalidades De Consumo Y Producción Sostenibles	Dotar, Mejorar Y Ampliar Los Servicios De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En La Parroquia, Así Como Las Telecomunicaciones En General	Concurrente	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.	Sistemas De Ampliación Y Dotación De Redes De Energía Eléctrica Y Servicio De Alumbrado Público Urbano Rural En La Parroquia	Gestión Para El Asfaltado De La Vía Y Del Castillo - La Guaca	El Airo	2500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00
			Concurrente	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Ampliación De Las Redes De Alumbrado Publico Entre El Barrio San Francisco - Batán	San Francisco	1500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00
			Concurrente	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Ampliación De La Red De Alumbrado Público Para El Barrio El Batán	El Batán	1500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

OBJETIVO DEL PND 2017-2021	ODS (AGENDA 2030)	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (¿CUÁNTO CUESTA?)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (INCLUIR VALORES REFERENCIALES)			PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA/PROYECTO			
									RECURSO S PROPIOS DEL GAD	RECURSO S EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS (COMBINADO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			Concurrente	7.8 Fortalecer Las Capacidades De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Para El Cumplimiento De Los Objetivos Nacionales, La Gestión De Sus Competencias, La Sostenibilidad Financiera Y La Prestación De Servicios Públicos A Su Cargo, Con Énfasis En Agua, Saneamiento Y Seguridad.		Ampliación Del Sistema De Alumbrado Público Para El Barrio El Laurel	El Laurel	1500,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

3.6. FICHA DE PROYECTOS.

La presente ficha de proyectos cumple con los parámetros básicos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la formulación de proyectos de inversión pública y de acuerdo a los requerimientos específicos del GAD parroquial de El Airo, podrá acoplarla para cada proyecto a ejecutarse dentro de la planeación territorial, programada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023.

Tabla 115.- Ficha de proyectos - PDOT 2019 - 2023 de la Parroquia El Airo.

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
DATOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL.
INSTITUCIÓN:
RUC:
REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
PERSONA DE CONTACTO:
PÁGINA WEB:
DATOS GENERALES DEL PROYECTO.
NOMBRE DEL PROYECTO:
ENTIDAD EJECUTORA:
COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:
MONTO:
PLAZO DE EJECUCIÓN:
SECTOR Y TIPO DE PROYECTO:
DIAGNOSTICO Y PROBLEMA.
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:
IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA:
LÍNEA BASE DEL PROYECTO:
ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA:
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:
OBJETIVOS DEL PROYECTO.

OBJETIVO GENERAL:
OBJETIVO ESPECÍFICOS:
INDICADORES DE RESULTADO:
MATRIZ DE MARCO LÓGICO:
VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.
VIABILIDAD TÉCNICA:
VIABILIDAD FINANCIERA Y/O ECONÓMICA:
METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CALCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS: FLUJOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS: INDICADORES FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS: EVALUACIÓN ECONÓMICA:
ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD.
ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS:
SOSTENIBILIDAD SOCIAL:
PRESUPUESTO:
ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN.
ESTRUCTURA OPERATIVA: ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES: ORIGEN DE LOS INSUMOS:
ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
MONITOREO DE LA EJECUCIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS: ACTUALIZACIÓN DE LÍNEA BASE:

ANEXOS (CERTIFICACIONES)
CERTIFICACIONES TÉCNICAS, COSTOS, DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO Y OTRAS:
CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y OTROS SEGÚN CORRESPONDA:
..... FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

3.7. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) COMPONENTE ESTRUCTURANTE.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo LOOTGUS, en su **Artículo 28, Componente Estructurante** del Plan de uso y gestión de suelo, establece: "...Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo...".

Así mismo en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **Artículo 44**, Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Literal **f)** "...Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales...".

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo 2019-2023, en su fase de Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, es parte de los instrumentos técnicos de Planificación participativa local, mismo que deberá incidir de forma política, técnica y administrativa, como parte de la gestión y articulación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo, para que así, dentro de la Fase de **formulación**, conforme al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, Fase de **aprobación** por las instancias de planificación participativa en la parroquia y cantón; y, por el Consejo Municipal del Gobierno Municipal de Espíndola y su **reporte** final a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial

SOT, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo, se consideren y tomen en cuenta, unos contenidos mínimos que corresponden al **Componente Estructurante**, los cuales los detallamos a continuación y que deben incluirse en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Espíndola:

1. **Estructura Urbano Rural**, que defina: **a)** La distribución de los asentamientos humanos, mismos que ya constan en el PDOT 2019-2023 de la Parroquia El Airo; **b)** Centralidades urbano/rurales; y, **c)** Articulación con el sistema regional.
2. **Clasificación/Subclasificación del suelo urbano/rural de la Parroquia El Airo.**
3. **Identificación/localización de la parroquia con el cantón:** **a)** infraestructura; **b)** Transporte y Movilidad; **c)** Agua; **d)** Energía; **e)** Comunicación; **f)** Equipamiento (determinar relación funcional).
4. **Distribución espacial de actividades:** **a)** Residencial; **b)** Productiva; **d)** Protección; **c)** Extractiva; **d)** de Servicios.
5. **Delimitación de áreas de conservación-protección:** **a)** Recursos Naturales Paisajísticos; **b)** Conjuntos urbanos históricos y culturales; y, **c)** Áreas expuestas a Amenazas/Riesgos. En esta última delimitación, debemos hacer referencia muy especial y potencial a las Amenazas de tipo Antrópico en la categoría de Degradación Ambiental, cuyos eventos son los incendios forestales y la conmoción social causada por los mismos, por lo que se establecen referencialmente unas Categorías de Ordenación Territorial para la parroquia El Airo y tratar de ordenar el territorio en función de sus problemas y potencialidades; tal es así, que en el presente PDOT 2019-2023, se han considerado las siguientes COTs en la Parroquia El Airo:
 - 5.1. **Cabecera Urbana Parroquial.**
 - 5.2. **NIVEL DE USO: PRODUCCIÓN:**
 - 5.2.1. **Zonas Agrícolas.**
 - 5.2.2. **Zonas Agropecuarias.**
 - 5.2.3. **Zonas Silvopastoriles.**
 - 5.3. **NIVEL DE USO: CONSERVACIÓN:**
 - 5.3.1. **Zonas de Conservación Natural - Páramo.**

5.3.2. Zonas de conservación Natural - Vegetación.

5.3.3. Zonas de conservación de Recarga Hídrica.

5.4. NIVEL DE USOS: RECUPERACIÓN:

5.4.1. Recuperación de Zonas de Riesgos.

5.4.2. Zonas de Recuperación Ambiental.

Corresponderá al GAD Municipal Espíndola, conforme la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo LOOTGUS y su Reglamento, formular y aprobar el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS urbano rural de la Parroquia El Airo.

3.8. FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA EL AIRO.

Para el fortalecimiento del Consejo de Planificación Parroquial (CPP), se ha propuesto crear ciertos documentos y estrategias que les permitan tener claras sus funciones y actividades en la planificación territorial de la parroquia El Airo. Dentro de estos documentos están: Reglamento para el CPP, Plan de trabajo del CPP y las estrategias de seguimiento y evaluación.

4.1. REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA EL AIRO.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL AIRO

CONSIDERANDO:

Que, el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el art. 95 de la Constitución de la República, garantiza el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, el art. 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, cita a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 298, que las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el art. 301, que las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley;

Que, el Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 5 señala sobre la participación ciudadana en los sistemas de planificación y finanzas públicas;

Que, el Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 28 segundo inciso señala la integración del Consejo de Planificación Parroquial;

Que, el Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 29 establece las funciones del Consejo de Planificación Parroquial.

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales resuelve:
Expedir: REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL AIRO.

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS.

Artículo 1.- Objeto. El presente reglamento organiza, norma y vincula la planificación participativa en el proceso de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo, con el objeto de establecer el normal funcionamiento dentro de las competencias Constitucionales.

Artículo 2.- Ámbito. Las disposiciones reglamentarias contempladas en el presente reglamento serán de cumplimiento y acatamiento por parte del Consejo de Planificación Parroquial de El Airo y las dependencias creadas por acto normativo que estén bajo su control.

Artículo 3. Lineamientos. Para el cumplimiento de la Constitución, Plan del Buen Vivir, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás cuerpos legales se seguirán los siguientes lineamientos:

- a. Planificación Participativa con las ciudadanas y ciudadanos;
- b. Fortalecimiento de la gestión pública a través de procesos participativos;
- c. Establecer mecanismos para la gestión por resultados;
- d. Implementar el control social en todos los programas y subprogramas de inversión;
- e. Elaboración de la planificación con una visión de desarrollo social, solidario y sostenible, que reconozca los derechos de las ciudadanas y ciudadanos; y,
- f. Promover el equilibrio territorial, para lo cual se repartirá equitativamente los recursos cumpliendo con: 1. Tamaño y densidad poblacional; 2. Necesidades básicas insatisfechas; y, 3. Organización Social.

Artículo 4.- Objetivos. El presente reglamento tiene los siguientes objetivos:

- a. Construir la planificación acorde a la normativa legal;
- b. Planificación participativa para fortalecer la gestión y su transparencia social;
- c. Trabajo articulado entre las instituciones y las ciudadanas y ciudadanos;
- d. Articular el presupuesto a las necesidades mediante el fortalecimiento de los presupuestos participativos.
- e. Planificación con los distintos niveles de gobierno.

CAPÍTULO II

DEFINICIÓN, FUNCIONES Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL EL AIRO.

Artículo 5.- Definición. El Consejo de Planificación Parroquial de El Airo, se define como un organismo público con autonomía política y administrativa que contribuye a fortalecer los procesos participativos en la elaboración de la planificación y su evaluación.

Artículo 6.- Funciones. Son funciones del Consejo de Planificación Parroquial de El Airo, las siguientes:

- a. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- b. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan del Buen Vivir;
- c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria en el periodo de gobierno actual (4años), y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- d. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- e. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Local.

Artículo 7.- Conformación. El consejo de Planificación Parroquial se conformará por:

- a. El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo;
- b. Un representante de los demás vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo;
- c. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo;

d. Tres representantes delegados por el Sistema de Participación Parroquial de El Airo, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

CAPÍTULO III

DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE EL AIRO.

Artículo 8.- Requisitos. Para ser integrante del Consejo de Planificación Parroquial de El Airo, se requiere lo siguiente:

- a. Estar en goce de los derechos Constitucionales y Legales; y,
- b. Para los representantes de instituciones públicas y de organizaciones sociales se requiere la respectiva acreditación.

Art. 9.- Procedimiento. El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo, convocará a Asamblea Parroquial de Ciudadanos y Ciudadanas, para que procedan a nombrar a los tres representantes. Si en el caso de no concurrir la ciudadanía el Ejecutivo del GAD Parroquial de El Airo, tendrá la facultad de proceder a nombrar a tres ciudadanos que deberán gozar de la probidad y los conocimientos necesarios relacionados con el Consejo de Planificación.

Artículo 10.- Prohibiciones. No podrán integrar el Consejo de Planificación Parroquial de El Airo:

- a. Los que tengan contratos vigentes con el GAD Parroquial de El Airo;
- b. Los que tengan vínculos o intereses directo o indirecto con el GAD Parroquial de El Airo; y,
- c. Los que tengan parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad en relación a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo.

Artículo 11.- Deberes. Son deberes del Consejo de Planificación Parroquial de El Airo:

- a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, disposiciones legales y reglamentarias;
- b. Planificar en atención a los objetivos del Plan de Buen Vivir Nacional;
- c. Presentar la planificación anual previa al inicio de su gestión;
- d. Cumplir con la planificación presentada;

- e. Presentar propuestas de proyectos y de fortalecimiento institucional; y,
- f. Las demás que se establecen en la Constitución, la Ley y en las respectivas normas legales.

Artículo 12.- Prohibiciones. El Consejo de Planificación Parroquial de El Airo, tiene las siguientes prohibiciones:

- a. Interferir en el desarrollo de la gestión pública que conlleven a entorpecer el cumplimiento de la Constitución y la normativa legal;
- b. Utilizar a la gestión del Consejo de Planificación de El Airo, con fines políticos y de interés personal;
- c. Planificar sin la respectiva articulación con la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativas legales;
- d. Vincular al Consejo de Planificación con partidos o movimientos políticos con fines electorales; y,
- e. Recibir regalos, dádivas o similares por parte de los actores de los procesos sometidos a fiscalización y control.

Artículo 13.- Remoción de un miembro. Será removido un miembro del Consejo de Planificación Parroquial de El Airo, por las siguientes causas:

- a. Muerte;
- b. Renuncia;
- c. Falta de probidad;
- d. Incumplimiento de la Constitución, normas aplicables y este Reglamento; y,
- e. Ejercicio doloso, incorrecto de su calidad o abuso de poder.

Artículo 14.- Proceso para la remoción. Conocido de una de las causales del artículo anterior el Ejecutivo del GAD Parroquial de El Airo, notificará al integrante procesado, para que en un plazo de diez días justifique y demuestre su inocencia, caso contrario al cumplirse este plazo no se demostraré lo contrario se procederá a notificar con su remoción en un plazo de cinco días posteriores al plazo de justificación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA. - El Ejecutivo del GAD Parroquial de El Airo, tendrá un plazo de treinta días para notificar al Consejo de Planificación Parroquial.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. La presente reforma al Reglamento regirá a partir de su aprobación.

Segunda. Para la integración de los miembros representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Parroquial se procederá mediante una Asamblea Parroquial de Ciudadanos y Ciudadanas, la que nombrará a sus representantes. Dado y suscrito en la sede del GAD Parroquial de El Airo, ubicada en la parroquia El Airo, cantón Espíndola, provincia de Loja, a los diecinueve del mes de marzo de dos mil veinte.

3.9. PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN.

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



ANTECEDENTES.

El art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público; así mismo el Art. 95 del mismo cuerpo legal, garantiza el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos; el Art. 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno;

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, cita a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía; así mismo en el Art. 298, cita que las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código; el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley; con los preceptos legales establecidos en el art. 301, que las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley;

El Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 5 señala sobre la participación ciudadana en los sistemas de planificación y finanzas públicas; el Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 28 segundo inciso señala la integración del Consejo de Planificación Parroquial; por ende el Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 29 establece las funciones del Consejo de Planificación Parroquial, y amparado en cada uno de los preceptos legales el Consejo de Planificación parroquial de El Airo, legalmente elegidos con fecha 10 de noviembre del 2019 se proponen el presente Plan de Trabajo.

DIAGNÓSTICO PARROQUIAL.

Tabla 116.- Datos generales de la Parroquia El Airo.

DATOS GENERALES – PARROQUIA EL AIRO	
PROVINCIA:	LOJA
CANTÓN:	ESPÍNDOLA
PARROQUIA:	EL AIRO
NOMBRE DEL GAD PARROQUIAL:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL AIRO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

TOPONIMIA:		La palabra El Airo proviene por los vientos que se desprendían de ella y las bondades que se recibían por la altura de su cordillera.
FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:		Alcanza su Parroquialización el día 05 de agosto de 1992.
POBLACIÓN 2020 (FUENTE SNI)		957 habitantes.
EXTENSIÓN:		La parroquia tiene una extensión de 28,07 Km ²
RANGO ALTITUDINAL:		El Airo tiene altitud de 1600 msnm y 2500 msnm.
TEMPERATURA:		Su temperatura fluctúa entre los 11° C y 20° C. Su clima se considera por una temporada seca muy larga y una temporada corta de lluvias intensas.
PRECIPITACIÓN FLUVIAL:		Tiene una precipitación fluvial de entre los 800 y 1100mm, habiendo una marcada diferencia entre la estación de invierno y verano
UTM	COORDENADAS X	9532334,41
	Y	9489325,83
LIMITES:	NORTE:	Con la parroquia el Ingenio
	SUR:	Con la parroquia Santa Teresita
	ESTE:	Con la Parroquia Santa Teresita
	OESTE:	Con la parroquia 27 de Abril

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

Mapa 1.- Ubicación de la Parroquia El Airo.



Fuente: Cartografía del IGM (2012).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2020).

La Parroquia El Airo está ubicada hacia el este del cantón Espíndola, a una distancia de 25 Km., de la cabecera cantonal. Su acceso es por medio de una vía de tercer orden. Se encuentra a una altitud comprendida entre 1.600 y 2.500 msnm., en cuyo cordón montañoso nacen los ríos de El Airo y Chiriyacu. Su temperatura fluctúa entre los 11° C y 20° C. Su clima se considera por una temporada seca muy larga y una temporada corta de lluvias intensas.

La parroquia El Airo limita al norte con la parroquia El Ingenio, al sur con la parroquia Santa Teresita, al este con la parroquia Santa Teresita y al oeste con la parroquia 27 de abril. El acceso a la parroquia El Airo es a través de una vía de segundo orden que conecta a la cabecera cantonal con la cabecera parroquial, y,

presenta vías internas de tercer orden para acceso a los barrios que conforman la parroquia.

OBJETIVO GENERAL.

Promover la participación ciudadana para conocer y definir objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción, metas y prioridades de desarrollo en la parroquia El Airo, generando espacio de fortalecimiento de la democracia local, mecanismos de transferencia, rendición de cuentas y control social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

1.2. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La estrategia de seguimiento y evaluación al fortalecimiento del consejo de planificación territorial, se lo realizara en base a lo programado y estipulado en la LOPC, publicada en el 2011, en su art. 66, que hace referencia a los espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación, así como a las funciones estipuladas en su reglamento propuesto, las mismas que permiten evaluarse las políticas

locales y sectoriales que se articula al Sistema Nacional Descentralizado de la Planificación Participativa.

Tabla 117.- Estrategia de evaluación y seguimiento al CPL.

CRITERIOS	INDICADORES	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CPL			
		SIEMPRE	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
Pertinencia	Numero De Convocatorias A Procesos De Planificación Territorial Por Parte Del Gad				
	Participación En Planes Y Emisión D Resoluciones				
	Evaluación Y Seguimiento De Parte Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social Al Concejo De Planificación Local				
Coherencia	Verificar La Programación Presupuestaria En Relación A La Planificación En El Pdot				
	Constatar La Alineación Del Pdot Al Pnd Y Otros Instrumentos De Planificación Territorial				
Valoración	Emisión De Juicio De Valor En Relación A La Planificación Territorial Del Pdot Vigente				
	Evaluación De Los Procesos De Planificación Ciudadana Y Transparencia Local A La Planificación Territorial				

Fuente: Norma Técnica del sistema nacional de planificación participativa/ Res. Ofc. Nro. 91 -29-11-2019.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

4. SIMULACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Cada Gobierno Autónomo Descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Objeto.- Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio

Conceptos

Seguimiento.- Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Evaluación.- Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

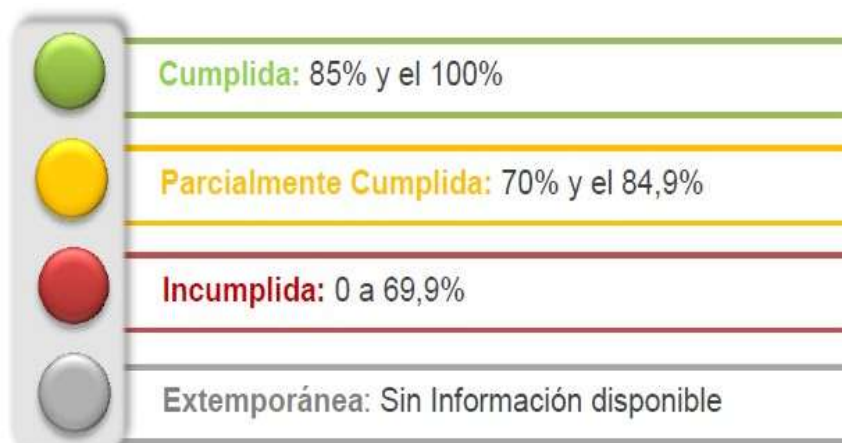
Indicador.- Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Metas.- Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados³ y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos,

dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

5. EVALUACIÓN DE METAS, INDICADORES.

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para la evaluación y seguimiento de la meta se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



Fuente: Propuesta del PDOT de El Airo 2019 – 2023.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida (): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida (): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Tabla 118.- Simulación de seguimiento y evaluación de metas e indicadores

SERIE DEL INDICADOR			Meta anualizada			Meta Final	Semaforización Cumplimiento de la Meta Anual			
Indicador	Línea Base	Meta	Año	Año	Año	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
	2019	2023	2020	2021	2022	2023	% de Cumplimiento de la Meta			
							%	%	%	%
Vías Locales Adecuadas	31,03%	55,65%	37,19%	43,34%	49,50%	55,65%	 85	 70	 69,9	 0

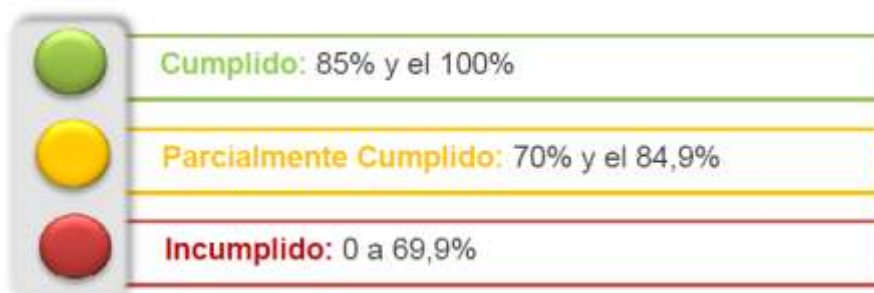
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

En la presente matriz se evaluará los indicadores y metas, cumpliendo los parámetros establecidos en el documento de evaluación para los indicadores y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, y su cumplimiento ante las instancias de control de parte de Gobierno Parroquial de El Airo. La imagen adjunta es una guía de cómo se evaluará los indicadores y el resultado obtenido en la semaforización para su cumplimiento total, parcial o incumplimiento de los indicadores.

6. EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Fuente: Propuesta del PDOT de El Airo 2019 – 2023.

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la categorización antes detallada.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para la evaluación de las intervenciones se lo podrá realizar en base a la siguiente matriz, misma que cumple con los requisitos establecidos en el documento de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Tabla 119.- Simulación de seguimiento y evaluación de intervenciones

EVALUACION DE INTERVENCIONES														
NOMBRE DEL GAD PARROQUIAL:														
FECHA:														
RESPONSABLES:														
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION						Semaforización Cumplimiento			
					Rangos del Porcentaje de avance fisico y/o de cobertura			Rangos del Porcentaje de avance financiero						
					De 85% a el 100%	De 70% y el 84,9%	De 0% a 69,9%	De 85% a el 100%						
					Cumplido	Parcialmente Cumplido	Incumplido	Cumplido	Parcialmente Cumplido	Incumplido	Rangos del Porcentaje de avance fisico y/o de cobertura	Rangos del Porcentaje de avance financiero		
												85		85
												70		70
												69,9		69,9
												85		85
												56		70
												99		69,9
												25		85
												45		70
												88		69,9

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2020).

7. EVALUACIÓN EN DIAGNOSTICO.

Para este Producto final, hemos tomado de base los lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, contenidos en la Caja de Herramientas, facilitada por la secretaría Técnica Planifica Ecuador, puesto que dichos lineamientos fueron aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016.

Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, consideran la siguiente base legal para el efecto:

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución de la República de Ecuador, en el artículo 100 establece que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales;

Que, el numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

Que, la norma suprema, en el artículo 241, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, [...] los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el inciso b), establece que, para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;

Que, el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de ordenamiento territorial son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno establecido;

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación;

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año;

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el Gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias.

Capítulo I: Objeto, ámbito y alcance

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y, la letra h) del Nro. 1.1., del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENPLADES;

Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.

- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.

A continuación, hemos establecido un esquema de Informe Anual consolidado del PDOT, mismo que contiene el análisis, los hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidas en los procesos de seguimiento y evaluación, con el que el GAD Parroquial de El Airo, podrá regirse en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

ESQUEMA DE INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT 2019-2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL AIRO DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA.

1. Introducción
2. Presentación:
 - 2.1. Antecedentes.
 - 2.2. Datos Generales del GAD Parroquial de El Airo.
 - 2.3. Normativa.
 - 2.4. Contenidos.
3. Informe de seguimiento al cumplimiento de Metas.
4. Informe de seguimiento a la implementación de los Programas y Proyectos.
5. Conclusiones.
6. Recomendaciones.
7. Plan de Acción.
8. Resolución favorable de aprobación de las instancias y mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social en la Parroquia.
9. Resolución de aprobación del Órgano Legislativo.

8. LINEAMIENTOS POST PANDEMIA POR COVID -19 (RESOLUCIÓN NO. STPE-022-2020 DEL 12 DE JUNIO DEL 2020).**DIAGNÓSTICO*****Situación en Emergencia Sanitaria en la parroquia El Airo***

Desde diciembre de 2019 surge un brote de la enfermedad por Coronavirus, que inició en la ciudad de Wuhan, en la República China, ahora una Pandemia mundial.

La Organización Mundial de Salud (OMS) ha denominado oficialmente a su agente causal viral como SARS-CoV-2 y a la enfermedad como COVID-19. La epidemia China, ha trascendido a otros países, muy rápidamente, extendiéndose a todos los continentes.

Ecuador es signatario de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud. El 30 de enero del 2020, la OMS, declaró la enfermedad como un Evento de Salud Pública de Importancia Internacional y el 11 de marzo del 2020, declaró la Pandemia por COVID-19, instando a los gobiernos, a que desarrollen sus propios planes de preparación para afrontarla, de acuerdo con la metodología de control de brotes y epidemias y las características poblacionales y de los sistemas nacionales de salud.

El Ecuador al igual que otros países, enfrenta la emergencia sanitaria por el COVID-19, que ha provocado miles de muertes por los efectos de la enfermedad, debido a la imposibilidad de dar una respuesta efectiva desde los diferentes ámbitos como la Red del Sistema Nacional de Salud Pública; la falta de insumos de bioseguridad y la población que no ha respondido a las prácticas estrictas de higiene y cuidados saludables, que contribuyen al incremento de contagios; por otro lado, el sector productivo está inactivo; tanto el impacto económico y la pandemia, han provocado la reducción de ingresos económicos, incremento del desempleo, pobreza, pobreza extrema, ampliándose las desigualdades, principalmente el acceso a los servicios de salud, lo que afecta al bienestar y seguridad de las personas y con serias amenazas y afectaciones a la protección de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Los coronavirus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE

Nacional para la coordinación de la emergencia; y ante la inminente presencia del SARS-CoV-2 y sus posibles efectos en la población ecuatoriana, el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud (Acuerdo Ministerial N.º 00126-2020) que se ha extendido hasta el 12 de junio del presente año.

Así mismo, mediante Decreto Ejecutivo N.º 1017 de 16 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente de la República del Ecuador en el Artículo 1: “Declárese el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por lo casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”, en todo el territorio nacional, dado el crecimiento exponencial de los casos y la clasificación de alto riesgo de diseminación en todo el país.

Mediante Decreto Ejecutivo N.º 1074, de 15 de junio de 2020, se amplió el estado de excepción hasta el 15 de agosto de 2020, mismo que en su Artículo 1, expresa: “Declárase el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano, a fin de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo; y por otro lado, establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación para el Estado ecuatoriano.

Mediante Decreto Ejecutivo N.º 1126, Art. 1, se “Renueva el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la Covid-19 en el Ecuador a fin de poder continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo el Estado ecuatoriano”, hasta por treinta días más.

Ecuador vive en estado de excepción desde hace seis meses. El Presidente de la República, ha emitido cuatro Decretos Ejecutivos. El primero suscrito el lunes 16 de marzo, por 60 días; luego su ampliación por 30 días más fue decretada el 15 de mayo. El 15 de junio, el primer mandatario decretó un segundo estado de excepción por 60 días, y el viernes 14 de agosto, anunció su ampliación por 30 días más. La Constitución contempla que el periodo de un estado de excepción es de 60 días, con 30 días prorrogables.

La emergencia actual se agrava, por condiciones sociales, económicas y otras; que afecta significativamente a los grupos generacionales; que dificulta las respuestas

para afrontar las consecuencias e impactos de la pandemia sanitaria, lo que reafirma la necesidad de contar con políticas integrales de protección de derechos, que incluyan acciones de: a) prevención, que son el conjunto de medidas educativas, políticas, económicas, sociales y culturales para evitar la vulneración de los derechos; se enfatizan las medidas de difusión, informativas, sensibilización, capacitación y formación, tanto a las instancias garantes de derechos como a los sujetos de derechos; b) acciones de atención, que consiste en la aplicación de medidas para crear las condiciones y asegurar la atención a través de servicios específicos acorde a la emergencia, para que los titulares ejerzan los derechos; c) acciones de protección para evitar la violación de derechos humanos a través de los agentes estatales, no estatales, sociales, familiares y otros; para proteger a los titulares del cometimiento de vulneraciones de los derechos humanos.

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, como autoridad sanitaria, ejerce la rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación, y control de salud pública ecuatoriana a través de la vigilancia y control sanitario, atención integral a personas, promoción y prevención, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho del pueblo ecuatoriano a la salud.

La misión de este proceso es asegurar y evaluar la implementación de políticas locales para la vigilancia de la salud pública, mediante herramientas y acciones que generen información oportuna y garanticen la prevención y control para la protección de la salud de la población, en el marco de las leyes, directrices y lineamientos estratégicos del sector. En este contexto, la parroquia El Airo, del cantón Espíndola, provincia de Loja, el pasado 17 de marzo del 2020, ante el Decreto Presidencial por el estado de emergencia nacional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Airo, adoptó legalmente la Resolución Administrativa, en donde resuelve : “...la suspensión de la Jornada Presencial de trabajo y se acoge al Teletrabajo, situación que perdurará hasta que así lo disponga la máxima autoridad y/o se supere la emergencia Nacional”.

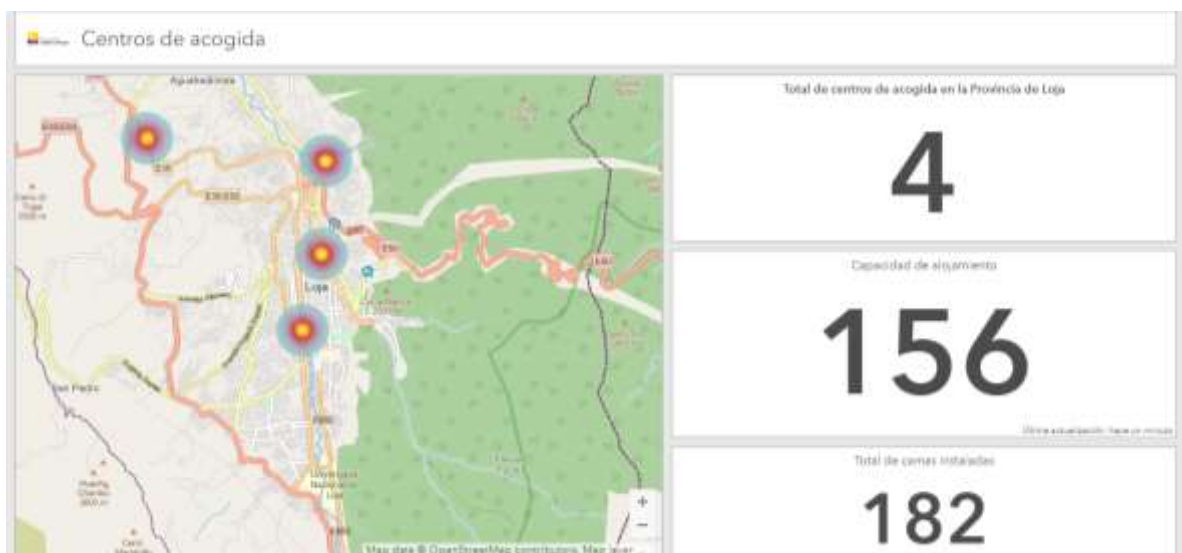
Situación del estado actual de Emergencia Sanitaria a nivel provincial, cantón Espíndola y en la parroquia El Airo



Fuente: <https://covid-19-loja-smartland.hub.arcgis.com/> (06 de noviembre de 2020)

En la provincia de Loja los casos de Covid 19, a la fecha del 06 de noviembre de 2020 asciende a 6472 casos, de los cuales 1024 casos se encuentran en estado activos, y el total de casos fallecidos ascienden a 225 casos fallecidos. Para mayor ilustración ver cuadro precedente.

CENTROS DE ACOGIDA PROVINCIAL.



Fuente: <https://covid-19-loja-smartland.hub.arcgis.com/>

Los centros de acogida para recuperar los casos de covid 19 en la provincia de Loja, son cuatro centros autorizados, entre los que podemos mencionar los que en el cuadro siguiente se detallan:



Fuente: <https://covid-19-loja-smartland.hub.arcgis.com/>

En la presente tabla se puede observar que a la fecha 06 de noviembre de 2020 en el Hospital Isidro Ayora de la ciudad de Loja actualmente hay 8 pacientes en UCI, situación que permite predecir que las casas de salud cuentan con sus instalaciones óptimas en caso de rebrote del COVID-19.

COVID 19 EN EL CANTÓN ESPÍNDOLA Y PARROQUIA EL AIRO.



Fuente: <https://covid-19-loja-smartland.hub.arcgis.com/>

Según la información detallada por el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola – Salud, del Ministerio de Salud en el Cantón Espíndola al 06 de noviembre de 2020 se registran 18 casos positivos de covid 19 en el cantón Espíndola, mismos que se encuentran distribuidos en sus seis parroquias rurales: la parroquia 27 de Abril, Bellavista, El Ingenio, Jimbura, Santa Teresita y la

parroquia El Airo que a la fecha no reporta casos de covid-19 y su parroquia urbana Amaluza.

De la información levantada y contrastada por la Comisión Parroquial para Emergencias COPAE-El Airo y del propio Ministerio de Salud, a través del Centro de Salud El Airo, a la fecha del 06 de octubre del 2020, se registran un total de 0 casos confirmados, 0 casos sospechosos y un total de 5 ciudadanos aislados. No se registra una tasa de letalidad.

PROPUESTA

Acciones en el marco de emergencia sanitaria

Para poder afrontar las problemáticas derivadas de la emergencia sanitaria, el GAD parroquial El Airo, en coordinación con los representantes del Ministerio de Salud, a través del Centro de Salud de la Parroquia El Airo, contemplan acciones en el marco de ciclo de vida del ciudadano, con énfasis en grupos vulnerables. En este marco se identifican Misión ternura, inserción de grupos vulnerables a través de aprendizaje de habilidades, rehabilitación física – psicológica a personas con capacidades diferentes y con problemas de salud, que permitieron identificar grupos prioritarios para entrega de kit alimenticios, implementos de movilidad, kits de bioseguridad. A la fecha se viene entregando a domicilio estos insumos a los grupos identificados en los servicios que presta el GAD parroquial, en el caso de insumos de bioseguridad.

En resumen, la siguiente tabla muestra las acciones emprendidas por el GAD Parroquial El Airo, que abarcan a la fecha una inversión de \$. 6.400,00 del presupuesto del GAD El Airo, y recursos conseguidos a través de autogestión \$ 6.315,00 lo que asciende a un gasto para solventar la emergencia sanitaria de 12.715,00 dólares invertidos en la parroquia El Airo y se espera reajustar el presupuesto anual en función de la real capacidad económica financiera del GAD y conforme las asignaciones presupuestarias del Estado central a los GADs, para poder asumir más acciones y que se deben realizar hasta un lograr un efectivo proceso de reactivación económica en la parroquia.

Tabla 120.- Acciones en el marco de emergencia sanitaria por Covid-19 en la Parroquia El Airo.

Acciones	Beneficiarios	Ubicación	Presupuesto autogestión	Presupuesto GAD. El Airo
Gestión de Fumigaciones con	Todo El Airo	El Airo centro y sus	300.00	

amomio cuaternario ante el GAD Espíndola, dos campañas de fumigación.		barrios		
Gestión de Fumigaciones con cloro ante el GAD Espíndola, dos campañas de fumigación.	Todo El Airo	El Airo centro y sus barrios	300.00	
Gestión de dotación de cal ante el GAD Espíndola	Todo El Airo	El Airo centro y sus barrios	375.00	
Gestión ante el Centro de Salud el Airo para la elaboración de Cloro	Todo El Airo	El Airo Centro y sus barrios	160.00	
Dotación de 300 kits de alimentos	300	El Airo Centro y sus barrios		5.500,00
Dotación de 1900 mascarillas a la ciudadanía	1900	El Airo Centro y sus barrios		900,00
Contratación de trabajadores para las campañas de Fumigación, con apoyo de la comunidad	2	El Airo Centro y sus barrios	150,00	
Se implementó un control de ingreso a la parroquia con turno rotativo	Todo El Airo	El Airo Centro y sus barrios	150.00	
Se colocó material información en lugares estratégicos para prevenir a la ciudadanía	Todo El Airo	El Airo centro y sus barrios	80,00	
Gestiono la dotación de 40 kits de alimentos a la Prefectura de Loja	40	El Airo centro y sus barrios	800.00	
Gestiono la dotación de 200 kits de alimentos al GAD Espíndola	200	El Airo centro y sus barrios	4000.00	
Con la intervención de los vocales se colaboró con los ciudadanos para que cobren el bono de desarrollo humano y jubilaciones del IEES	Ciudadanos de todo El Airo que lo solicitaron	El Airo centro y sus barrios		
Se doto del servicio de	Comunidad	El Airo		

internet gratuito a los estudiantes del centro parroquial	educativa	centro y sus barrios		
			6.315,00	6.400,00
Total invertido				12.715,00

Fuente: Gad Parroquial El Airo, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT El Airo, 2020.

MODELO DE GESTIÓN

Estrategia de resiliencia ante la emergencia sanitaria en la Parroquia El Airo.

Introducción.

La presente estrategia tiene su fundamento los cuerpos legales estipulados en torno a los procesos de gestión de riesgos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 121.- Cuerpos legales de referencia

CUERPO LEGAL	NORMATIVA
Constitución de la República del Ecuador.	Artículo 389.- “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.	Art. 24.- De los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). - Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP).	Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de

	proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.
Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.	Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
Secretaría Técnica de Planificación “PLANIFICA ECUADOR”, Resolución No. STPE-022-2020 (12 de junio de 2020).	Art. 1.- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal e) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Forma parte de la presente Resolución, el documento que contiene los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Art. 2.- Los Lineamientos que por medio de la presente Resolución se expiden, son de obligatorio cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.
Resolución GAD Parroquial	Implementación del Teletrabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Airo.

Fuente: Documento de Leyes: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Equipo contraparte de GADP.

Con base en la normativa analizada, el proceso de resiliencia ante emergencias sanitarias debe integrarse dentro de la planificación territorial, enfocado a preparar a la ciudadana a mitigar los efectos de emergencias sanitarias.

La emergencia por COVID – 19, nos mostró la poca capacidad de adaptación a emergencias, desde el uso de servicio de salud, hasta un estancamiento productivo, pero sobre todo un desconocimiento de cómo actuar, las consecuencias se muestran en los índices de contagio, falta de protocolos, manejo de crisis, actuación ante evento adverso. Entonces se vuelve fundamental que la ciudadanía conozca protocolos, se activen brigadas, entienda en uso de sistemas de salud, implementen salud preventiva.

Objetivo

- Definir mecanismos de organización para mitigar los efectos de eventos por emergencia sanitaria.

Proceso de implementación de la estrategia de resiliencia. - La presente estrategia se centra en dos ejes de trabajo:

- Educación y protocolos, entendida como formación de ciudadanos, hasta mecanismos de organización, ordenanzas para protocolos.
- Bioseguridad, entrega de insumos en brigadas.

Estos dos ejes se describen en la siguiente tabla:

Tabla 122.- Descripción de procesos – Estrategia de riesgos

Nro	PROCESOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DEL GAD EL AIRO	ASESORÍA Y APOYO EXTERNO
EDUCACIÓN Y PROTOCOLOS				
	Formación de una guía educativa en gestión de riesgos y desastres.	Se trata de construir participativamente una guía de actuación para uso educativo, referente a la atención de emergencias y desastres.	COPAE El Airo	SNGR, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola, COE cantonal Espíndola.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo.	MINEDUC. Ministerio de Gobierno.

	Organización de brigadas barriales/comunitarias.	Se organizan y conforman en cada barrio/comunidad urbano rural, brigadas de actuación en emergencias.	COPAE El Airo	SNGRE, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola, COE cantonal Espíndola.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	Jefatura Política del cantón Espíndola y Tenencia Política de la Parroquia El Airo.
	Plan de gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres	Se ejecutan Campañas de Comunicación con mecanismos de actuación: audiovisual, impresa, digital. El Plan define aspectos operativos relacionados con la respuesta y los procesos de preparación para las emergencias. Comprende la producción, intercambio, difusión de información y comunicación social.	COPAE El Airo	SNGRE.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	MIN Gobierno, MSP, GAD Espíndola Radiodifusoras: Radio Luz y Vida, Satelital.
	Guía de protocolos que deben cumplir los establecimientos en general que acogen a personas en masa.	Se establece una Guía de Protocolos en centros de acogida, oficinas públicas y presencia de personas en masa, con el fin de orientar a los usuarios la manera correcta de ingresar, permanecer y abandonar los establecimientos público privados.	COPAE El Airo	SNGRE.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	MIN Gobierno. Ministerio de Defensa Nacional UPC Espíndola - Policía Nacional.
	Capacitación, Educación y Sensibilización a brigadas barriales/comunitarias, centros educativos, centros de servicios, Organizaciones, etc.	Se forma a ciudadanos/as para poder actuar, antes, durante y después de eventos adversos y atención de emergencias.	COPAE El Airo	SNGRE, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	Jefatura Política del cantón Espíndola y Tenencia Política de la Parroquia El Airo.
	Resolución/Ordenanza sobre protocolos de bioseguridad	Se establece un mecanismo legal para implementación de normas de bioseguridad, aprobado por las instancias pertinentes locales.	Presidencia y Vocales del GADP El Airo	Consejo Municipal/Comisaria Municipal, MSP.

	Simulacros ciudadanos	Específicamente en periodos planificados, se realizarán simulacros de actuación ante emergencias sanitarias y eventos adversos.	Presidencia y Vocales del GADP El Airo	SNGRE. MIN Gobierno, MSP, GAD Espíndola.
BIOSEGURIDAD				
	Guía de uso para insumos y equipos de bioseguridad	Identificar y familiarizarse de cómo usar los insumos y equipos de bioseguridad.	COPAE El Airo	SNGRE.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	Comisaria Municipal, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola.
				MSP
	Dotación y entrega de kits e insumos de bioseguridad a brigadas ciudadanas, entidades público y privadas.	Se distribuyen materiales e insumos para uso en caso de emergencia y prevención de desastres	COPAE El Airo	MSP, Gobierno Provincial de Loja. Empresa privada.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	
	Fumigación y desinfección de centros de acogida y establecimientos en general que acogen a personas en masa.	Se planifica un cronograma para implementar el sistema de fumigación permanente a infraestructuras, equipamientos, espacios públicos, comercios, establecimientos en general.	COPAE El Airo	MSP, Gobierno Provincial de Loja, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa Nacional.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	
	Colocación de insumos de bioseguridad en infraestructura pública.	Implementar con equipamientos e insumos de bioseguridad en parques, iglesias, tiendas de abasto, comercios, coliseos, canchas de uso múltiple, para protección y bioseguridad, conforme los Protocolos establecidos.	COPAE El Airo	Comisaria Municipal, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	MSP, Policía Nacional del Ecuador.
	Asistencia Humanitaria a personas afectadas por la emergencia sanitaria y afines, especialmente a los grupos de atención prioritaria en la Parroquia.	Definir tipologías de kits básico de alimentos, insumos médicos, kits de bioseguridad, Kits de semillas hortícolas para huertos familiares y afines, para los afectados por la emergencia sanitaria y que se encuentren en estado de emergencia.	COPAE El Airo	SNGRE.
			Presidencia y Vocales del GADP El Airo	Policía Nacional del Ecuador, Ministerio de Defensa Nacional, MIES, Ministerio del Ambiente y Agua.

	Promover mecanismos de Mitigación, Prevención y Atención de Emergencias, causadas por un alto grado de vulnerabilidad ante situaciones de emergencias y desastres (naturales); o por aquellos ocasionados por el hombre (antrópicos).	Preparar al Sector Salud y Administración Pública en general, así como a la Comunidad y sociedad civil, para la prevención, mitigación y atención en salud en casos de emergencias y desastres producidos por eventos adversos: naturales y antrópicos. Por ejemplo: hacer campañas de alimentación saludable, bioseguridad en casas, control preventivo, etc.	COPAE El Airo	SNGRE.
	Planes de Emergencia y Contingencia en la Parroquia	Planes diseñados, elaborados e implementados, para asegurar la funcionalidad de edificios en infraestructuras público privadas, comercios, la seguridad del personal y usuarios, el mantenimiento de la prestación del servicio, en unidades de salud, y en concentraciones por eventos masivos de personas.	Presidencia y Vocales del GADP El Airo.	MSP, MIES, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola.
			COPAE El Airo, Presidencia y Vocales del GADP El Airo	SNGRE, ECU 911, MSP, Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Espíndola, Policía Nacional del Ecuador, Cuerpo de Bomberos Espíndola.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Equipo contraparte de GAD El Airo.

9. ANEXOS

Anexo 1. Resolución Favorable del Consejo Local de Planificación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

RESOLUCIÓN FAVORABLE N.º 001-CLPEA-PDOT-2020
EL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL EL AIRO DEL CANTÓN
ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA,

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 267, numeral 1 de la Carta Magna.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 64 literal c) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Airo, las siguientes: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; e) de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades

DIRECCION: Calle Ernesto Celi Román - S/N y Av. El Airo

CONTACTO: Teléfono: 3033434

juntaparroquialelairo@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, manifiesta: Sesiones de los consejos de planificación; Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 29 Numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas Planes de Desarrollo, expresa: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Art. 42 del Código antes citado, manifiesta: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo: "...En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: **a) Diagnóstico.**- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual. **b) Propuesta.**- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, **c) Modelo de gestión.**- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de

DIRECCION: Calle Ernesto Celi Román - S/N y Av. El Airo

CONTACTO: Teléfono: 3033434

juntaparroquialelairo@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA EL AIRO

EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, cita en su Artículo 6: Contenidos generales de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (i) Diagnóstico; (ii) Propuesta; y, (iii) Modelo de gestión. Sin perjuicio de estos contenidos, el punto de partida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en su Disposición General SÉPTIMA, señala: "Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto".

Que, el Consejo Local de Planificación de la parroquia El Airo CLPEA 2019 - 2023 del cantón Espíndola, está legalmente integrado por los siguientes miembros: Sr. Ilvar Arcángel Bermeo Jiménez, Presidente del Consejo Local de Planificación CLP y Presidente del GAD Parroquial Rural El Airo; Sr. Fabian Rosillo Calva, Representante de los Vocales del GAD Parroquial Rural El Airo; Ing. Juan Pablo Reyes, Técnico designado por el Presidente de la Junta Parroquial; Sra. Gloria Jiménez, Delegada de las Instancias de Participación Ciudadana; Sr. Valentín Chinchai, Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana; y, Sr. Sr. Luis Jiménez, Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana.

Que, una vez presentado y socializado oportunamente y de manera oficial por el Profesional Consultor y su Equipo Técnico, todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento del PDOT 2019-2023, hacia el Consejo Local de Planificación del GADP El Airo, y una vez realizado los respectivos aportes, mismos que están incluidos en el documento final que contiene las Fases I, II, III, IV, V y VI con los Productos/Subproductos número Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, constantes en el Término de Referencia, Pliegos y Contrato de Consultoría para elaborar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL AIRO, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA, en lo que respecta a las Fases: **DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**; y, por cuanto hemos socializado y realizado un análisis minucioso de todos sus contenidos y alcances, con base a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Primera

DIRECCIÓN: Calle Ernesto Celi Román - S/N y Av. El Airo

CONTACTO: Teléfono: 3033434

juntaparroquialelairo@hotmail.com





Edición 2019 de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; y la Secretaría Técnica de Planificación "PLANIFICA ECUADOR"; Resolución No. STPE-022-2020 (12 de junio de 2020), en consecuencia, corresponde técnica y legalmente al Consejo Local de Planificación CLP 2019 - 2023 de la Parroquia El Airo, y de conformidad con la respectiva Convocatoria a Sesión Ordinaria de Trabajo, para el día **Lunes 14 de Septiembre del 2020**, en las instalaciones del Salón Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo, en la cual se discutió el Punto de Orden: "Conocimiento, Análisis y Aprobación del PDOT 2019-2023 de la parroquia El Airo del cantón Espíndola Provincia de Loja.

Por lo que el Consejo Local de Planificación CLP 2019 - 2023 de la Parroquia El Airo, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar todos y cada de los contenidos técnico metodológicos y documento final de la Fase de **DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**, y dentro de ello los subproductos: 1) Preparación de la actualización; 2) Diagnóstico del Territorio por componentes: a) Biofísico; b) Económico-Productivo; c) Socio Cultural; d) Político Institucional/Participación Ciudadana; e) Asentamientos Humanos; y, f) Movilidad, Energía y Conectividad; y, 3) Propuesta; 4) Modelo de Gestión; de conformidad con los Términos de Referencia y contrato del PDOT, también conforme a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Primera Edición 2019, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; a la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitida mediante Resolución 003-CTUGS-2019 por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Resolución No. STPE-022-2020 (12 de junio de 2020) de la Secretaría Técnica de Planificación "PLANIFICA ECUADOR", por los demás instrumentos, manuales y documentos contenidos en la Caja de Herramientas, facilitada para el efecto.

Artículo Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la **RESOLUCIÓN FAVORABLE N.º 001-CLPEA-PDOT-2020** de fecha, **Lunes, catorce de Septiembre del 2020**, que valida y aprueba la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dos mil diecinueve, dos mil veinte y tres (PDOT 2019-2023) de la Parroquia El Airo del Cantón Espíndola, Provincia de Loja, en sus Fases de: **DIAGNOSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**.

Artículo Tres: De conformidad estricta con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en cumplimiento del Art. 29 "Funciones": Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente". Consecuentemente, **Remítase la presente Resolución** al propio Consejo Local de Planificación CLP 2019 - 2023 de El Airo; al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo y su Órgano Legislativo, para la Aprobación final del PDOT, y su inmediata publicación y difusión; a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; y, en lo que fuere necesario y de requerirlo, a todas las instancias y mecanismos de Planificación participativa a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y/o Nacional y demás instituciones u organismos al respecto.

DIRECCION: Calle Ernesto Celi Román - S/N y Av. El Airo
CONTACTO: Teléfono: 3033434
juntaparroquialelairo@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA EL AIRO
EL AIRO – ESPÍNDOLA – LOJA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Dado y firmado legalmente, en el Salón Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo, cantón Espíndola, Provincia de Loja, a los **catorce días del mes de Septiembre de dos mil veinte**, en un original y tres copias con el mismo contenido y valor legal al efecto. **Cumplase y Notifíquese.**


Sr. Ivar Arcángel Bernaldo Jiménez

**PRESIDENTE DEL CONSEJO PARROQUIAL DE
 PLANIFICACIÓN Y PRESIDENTE DEL GADP
 EL AIRO**


Sr. Fabian Rosillo Calva

**REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD
 PARROQUIAL**


Ing. Juan Pablo Reyes


Sr. Valentín Chinchai

**TÉCNICO DESIGNADA POR EL PRESIDENTE
 DEL GAD PARROQUIAL**

**REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SOCIEDAD
 CIVIL)**


Sra. Gloria Jiménez

Sr. Luis Jiménez

**REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SOCIEDAD
 CIVIL)**

**REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SOCIEDAD
 CIVIL)**

Lo certifico: El Airo, 14 de Septiembre del 2020.


Sra. Fabian Calva Hernández

CERTIFICA:

SECRETARIA-CONTADORA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL AIRO



DIRECCION: Calle Ernesto Celi Román - S/N y Av. El Airo
 CONTACTO: Teléfono: 3033434
juntaparroquialeairo@hotmail.com

Anexo 2. Resolución Favorable del Órgano Legislativo Parroquial.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL AIRO
AIRO-ESPÍNDOLA – LOJA**

RESOLUCIÓN N.º 003-GADPA-PDOT-2021

**RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL PARA LA
APROBACIÓN FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL EL AIRO, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA,
2019-2023.**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL AIRO:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República dice: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el Art. 267, numeral 1 de la Carta Magna, establece: Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: **1)** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 64 literal c) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo, las siguientes: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: **c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; **d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito

parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, manifiesta: Sesiones de los consejos de planificación: Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: “El gobierno central, establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 29 Numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas Planes de Desarrollo, expresa: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el Art. 42 del Código antes citado, manifiesta: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo: “...En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: **a) Diagnóstico.** - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL AIRO
AIRO-ESPÍNDOLA – LOJA

situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo; y, finalmente, el Modelo Territorial Actual (MTA). **b) Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el Modelo Territorial Deseado que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos (MTD); y, **c) Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados, considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados”, cita en su Artículo 6: Contenidos generales de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (i) Diagnóstico; (ii) Propuesta; y, (iii) Modelo de gestión. Sin perjuicio de estos contenidos, el punto de partida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general”.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados”, en su Disposición General SÉPTIMA, señala: “Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”.

Que, la Secretaría Técnica de Planificación “PLANIFICA ECUADOR”, emitió la Resolución No. STPE-022-2020, de fecha 12 de junio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria y post pandemia por covid 19, la cual expresa en el Art. 1.- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal e) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Forma parte de la presente Resolución, el documento que contiene los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Determina además en su Art. 2.- Los Lineamientos que por medio de la presente Resolución se expiden, son de obligatorio cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL AIRO
AIRO-ESPÍNDOLA – LOJA

Que, el Consejo Local de planificación de la parroquia El Airo CLPEA 2019 – 2023, se constituyó y registró legalmente mediante Acta No 001 de fecha 30 de septiembre del 2019 mismo que está integrado por los siguientes miembros: Sr. Ilvar Arcángel Bermeo Jiménez, Presidente del Consejo Local de Planificación CLP y Presidente del GAD Parroquial Rural El Airo; Sr. Fabián Edilson Rosillo Calva, Representante de los Vocales del GAD Parroquial Rural El Airo; Ing. Juan Pablo Reyes, Técnico designado por el Presidente de la Junta Parroquial; Sra. Gloria Jiménez, Delegada de las Instancias de Participación Ciudadana; Sr. Valentin Chinchay, Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana; y, Sr. Luis Jiménez, Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana.

Que, una vez presentado y socializado oportunamente y de manera oficial por el Profesional Consultor y su Equipo Técnico, todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento final del PDOT, hacia el Consejo Local de Planificación del GAD parroquial El Airo, y una vez realizado los respectivos aportes ciudadanos e incluidos en el documento final que contiene los Productos número Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, constantes en el Término de Referencia, Pliegos y Contrato de Consultoría para elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Airo del cantón Espíndola 2019-2023, en lo que respecta a todas las Fases: **DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN**; y mediante la respectiva Convocatoria a Sesión Ordinaria de Trabajo, para el día martes 26 de enero del 2021, en las instalaciones del Salón Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Airo, en la cual se discutió el Punto de Orden: “Análisis, Discusión y Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Airo, cantón Espíndola, provincia de Loja 2019-2023, en su segunda Instancia, consecuentemente mediante **RESOLUCIÓN FAVORABLE N.º 003-GADPA -PDOT-2021**, El Gobierno parroquial realiza el debate del PDOT de la Parroquia El Airo.

Por lo que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Airo, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final del PDOT con sus Fases de **DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN**, y dentro de ello los subproductos: **1)** Preparación de la actualización; **2)** Diagnóstico del Territorio por componentes: a) Biofísico; b) Económico-Productivo; c) Socio Cultural; d) Político Institucional/Participación Ciudadana; y, e) Asentamientos Humanos/Movilidad, Energía y Telecomunicaciones; **3)** Propuesta; **4)** Modelo de Gestión; **5)** Fortalecimiento del Consejo de Planificación; y, **6)** Simulación del Seguimiento y Evaluación del PDOT, de conformidad con los Términos de Referencia y contrato del PDOT, también conforme a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Primera Edición 2019, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; Resolución No. STPE-022-2020, de fecha 12 de junio de 2020, emitida por la Secretaría Técnica de Planificación “PLANIFICA ECUADOR”; conforme a la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitida

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL AIRO
AIRO-ESPÍNDOLA – LOJA

mediante Resolución 003-CTUGS-2019 por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, con base al informe final de fiscalización del PDOT y por los demás instrumentos, manuales y documentos contenidos en la Caja de Herramientas, facilitada para el efecto.

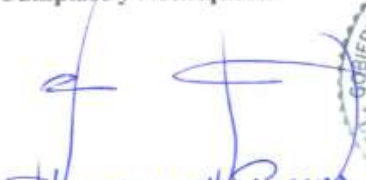
Artículo Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir legalmente la **RESOLUCIÓN FAVORABLE GADPA-N°003-2021** de fecha, martes 26 de enero del 2021, que valida y aprueba la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dos mil diecinueve, dos mil veinte y tres (PDOT 2019-2023) de la Parroquia Rural El Airo del Cantón Espíndola, Provincia de Loja, en toda sus Fases de: **DIAGNOSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN.**

Artículo Tres: De conformidad estricta con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en cumplimiento del Art. 29 "Funciones": Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente". Consecuentemente: Remítase la presente Resolución al propio Consejo Local de Planificación CLP 2019 – 2023 de la parroquia El Airo; al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Airo y su Órgano Legislativo, para su inmediata publicación y difusión; a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; a la Plataforma virtual IPSOT de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo SOT; y, en lo que fuere necesario y de requerirlo, a todas las instancias y mecanismos de Planificación participativa a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y/o Nacional y demás instituciones u organismos al respecto.

Artículo Cuatro: De conformidad con la Presente Resolución, derogase y sustituyase el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Airo 2014-2019, quedando legalmente vigente la nueva: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL EL AIRO, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA, 2019-2023"**.

Dado y firmado legalmente, en el Salón Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Airo, cantón Espíndola, Provincia de Loja, el día **martes 26 de Enero de dos mil veinte y uno**, en un original y tres copias con el mismo contenido y valor legal al efecto.

Cúmplase y Notifíquese.



Sr. Ilyar Arcángel Bermeo Jiménez
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL EL AIRO



Ing. José Luis Giron Rosillo
VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL EL AIRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL AIRO
AIRO-ESPÍNDOLA – LOJA

Sr. Manuel Alexander Rosillo Guamán

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL EL AIRO



Sr. Fabian Edison Rosillo Calva

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL EL AIRO



Sr. Moisés Jiménez Castillo

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL EL AIRO



Sra. Livia del Carmen Calva Hernández

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD
PARROQUIAL EL AIRO

CERTIFICA:



Sra. Livia del Carmen Calva Hernández, Secretaria-Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Airo: **CERTIFICA:** que la presente: **“RESOLUCIÓN FAVORABLE DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL EL AIRO, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA 2019 -2023”**, ha sido discutida y aprobada en **Primer debate, con fecha, miércoles 06 de enero de 2021**; y, en **segundo y definitivo debate** por la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Airo, en sesión ordinaria de fecha, **martes veintiséis de enero del dos mil veinte y uno**; la misma que es enviada al Señor Presidente, Sr. Ilvar Arcángel Bermeo Jiménez; en tres ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad con el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El Airo, **martes 26 de enero del dos mil veinte y uno**.

La votación se desarrolló de la siguiente manera: El Sr. Ing. José Luis Girón Rosillo, Sr Manuel Alexander Rosillo Guamán, Sr. Fabián Edison Rosillo Calva, y Sr. Moisés Jiménez Castillo, votaron a favor de la Resolución de la actualización del PDOT Parroquial, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Sr. Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL EL AIRO, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA, 2019-2023**.



Sra. Livia del Calva Hernández

SECRETARIA – TESORERA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GAD EL AIRO

